001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

GERENCIA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS

DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS
RUBRO DEUDA PÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2024

INFORME No. 001-2025-VDP

TEGUCIGALPA, JUNIO 2025

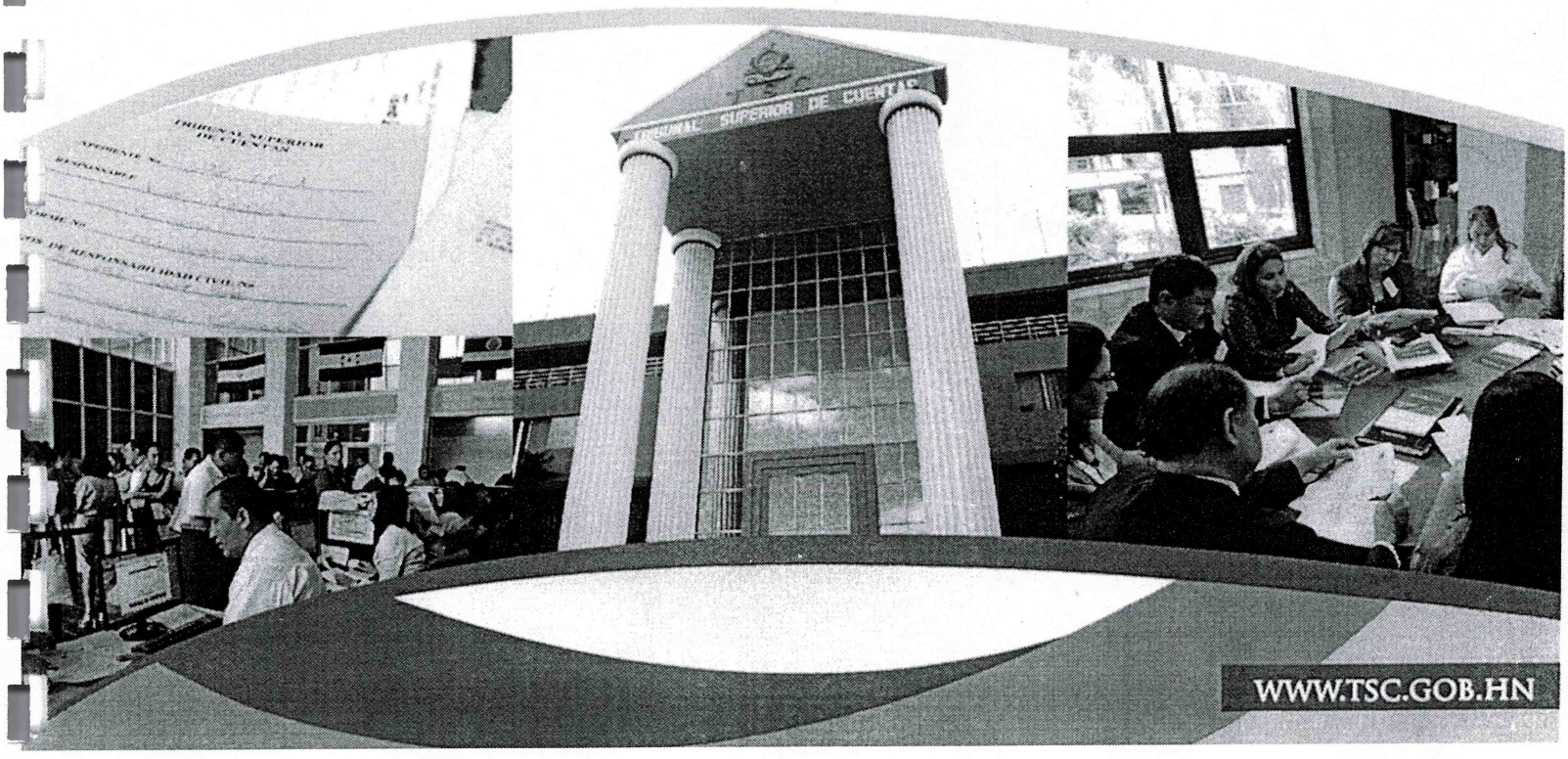

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
Honduras, C.A.
002

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

AC	Administración Central
AEPAS-H	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sostenibles de Honduras.
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.
BCH	Banco Central de Honduras.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
C/P	Corto Plazo.
L/P	Largo Plazo.
CDPC	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CGR	Contaduría General de la República.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CUT	Cuenta Única del Tesoro.
DGCP	Dirección General de Crédito Público.
DGIP	Dirección General de Inversión Pública.
DGP	Dirección General de Presupuesto.
DPMF	Dirección General de Política Macro fiscal
EEH	Empresa Energía Honduras.
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
ENP	Empresa Nacional Portuaria.
EUR	Euro.
EXIMBANK	Export Import Bank
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FMI	Fondo Monetario Internacional
GDH	Gobierno de Honduras.
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
ICDF	Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo.
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDA	Asociación Internacional del Fomento (International Development Association).
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo.
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ING BANK N.B	Grupo Internacional de Países Bajos.
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH.
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
IPM	Instituto de Previsión Militar.
INVEST-H	Inversión Estratégica de Honduras.
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
KFAED	Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe.
KFW	Kreditanstalt Für Wieideraufbau (Banco de Crédito para la Reconstrucción).
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto.
LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal

MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.
NDF	Fondo Nórdico de Desarrollo (Nordic Development Fund).
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
NOGECI	Norma General de Control Interno.
OFID	Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo.
OTV	Oficio Título Valor.
PDVSA	Petróleos de Venezuela, S.A.
PEP	Política de Endeudamiento Público.
PIB	Producto Interno Bruto.
PPME	Países Pobres Muy Endeudados.
PRICI	Principio de Control Interno.
PRECI	Precepto de Control Interno.
PROMINE	Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar.
RNP	Registro Nacional de las Personas.
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SEDESPA	Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos.
SEFIN	Secretaría de Finanzas.
SESAL	Secretaría de Salud.
SIAFI	Sistema de Información de Administración Financiera Integrada.
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda.
SIT	Secretaría de Infraestructura y Transporte.
SAR	Servicio de Administración de Rentas.
SEDUC	Secretaría de Educación.
SPNF	Sector Público No Financiero.
TSC	Tribunal Superior de Cuentas.
TGR	Tesorería General de la República.
UE	Unidades Ejecutoras.
UAP	Unidad Administradora de Proyectos.
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

Glosario de Términos

Acreedor: La organización o entidad que proporciona dinero o recursos y a la cual se debe efectuar su reembolso conforme a las cláusulas del acuerdo de préstamo.

Amortización La amortización es un procedimiento de reembolso del principal de un préstamo, repartido en un período de tiempo dado.

Atrasos: El monto de los pagos previstos por concepto de servicio de la deuda que han vencido, pero no han sido abonados al acreedor o los acreedores.

Balanza comercial: Balanza acumulativa, dentro de la balanza de pagos, que comprende las mercancías y los servicios.

Balanza de pagos Un registro de las transacciones internacionales de los residentes en un país con no residentes. También incluye otros tipos de transacciones tales como la monetización del oro. El concepto de balanza de pagos puede ampliarse a fin de incluir movimientos tales como las variaciones del valor de los activos de reserva causadas por fluctuaciones del valor y no por transacciones propiamente dichas.

Bilateral (fuente de financiación): Financiamiento cuya fuente es un gobierno extranjero o sus agencias (inclusive el Banco Central), una institución pública autónoma o un organismo oficial de crédito a la exportación.

Bono: Documento que, una vez firmado, obliga a pagar una cierta cantidad de dinero en el futuro. Los bonos son títulos de deuda y se clasifican como deudas de un Estado, un organismo público o una empresa. Al emitirlos se especifica la tasa de interés que devengarán y la fecha y las condiciones de su reembolso. Los bonos pueden emitirse en suscripción pública o privada.

Capital: En general el capital puede revestir la forma de dinero o de bienes, incluso bienes intangibles que pueden tener una utilidad económica en el futuro. La característica principal del capital es su rentabilidad.

Capitalización de los intereses: La capitalización de intereses corresponde a la inclusión de los intereses de un préstamo en el corpus del préstamo. Por consiguiente, la capitalización resulta en la aumentación del saldo de la deuda.

Club de París: El foro en el cual los países pertenecientes al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) proporcionan alivio de la deuda. El Presidente y el personal de la secretaría los facilita el Ministerio de Hacienda francés. En las negociaciones para reorganizar la deuda de uno de los deudores pueden participar acreedores oficiales que no pertenezcan a la OCDE. El Club de París conviene en los términos de base del reescalonamiento (el período de consolidación, la fecha límite, el período de gracia, el período de reembolso y la cobertura del acuerdo) los cuales figuran en la Minuta acordada. Sin embargo, la Minuta acordada no tiene valor jurídico y el reescalonamiento sólo entra en vigor al firmarse los acuerdos bilaterales de aplicación entre el país deudor y cada uno de los gobiernos acreedores. Además, la tasa de interés aplicable a la deuda reescalonada se determina durante la negociación de estos acuerdos bilaterales.

Comisión: Por lo general es la suma que se paga a un agente, que puede ser un individuo, un corredor o una institución financiera, por efectuar una operación de venta o compra de activos o servicios. En el

ámbito bancario, por lo general la retribución de los agentes y los corredores consiste en autorizarles a que se queden con un cierto porcentaje de las primas, porcentaje que recibe el nombre de comisión. También es la suma que se abona por la prestación de un servicio, por ejemplo, la comisión de compromiso, la comisión de agencia y la comisión de dirección.

Concesionarios (términos del crédito): Se entiende de todo financiamiento cuyo elemento de donación supera el 25%. El elemento de donación refleja los términos financieros de una operación de crédito: tasa de interés, vencimiento y período de gracia. El elemento de donación de un préstamo se evalúa dándole a éste un valor actualizado utilizando una tasa de actualización, fijada de manera convencional por la OCDE al 10% durante el período del préstamo.

Déficit de financiación: Necesidades de financiación por cubrir.

Déficit de la balanza de pagos: Situación que se produce cuando la balanza por cuenta corriente más la balanza por cuenta de capital menos la variación de las reservas es diferente de cero. El déficit de la balanza de pagos, que se manifiesta en una pérdida de reservas, indica que las entradas internacionales son inferiores a los gastos de la economía. El término "déficit" también puede referirse al déficit de una parte de la balanza de pagos, por ejemplo, en la cuenta corriente o en la cuenta de capital.

Derechos especiales de giro (DEG): Las unidades de cuenta que distribuye el Fondo Monetario Internacional a sus miembros en proporción a sus cuotas y que forman parte de las reservas de un país. Asimismo, los préstamos que hace el FMI incluyen DEG.

Deuda Externa: El monto, en cualquier momento, de los pasivos contractuales desembolsados y pendientes de los residentes en un país con no residentes para reembolsar el principal, con o sin intereses, o para pagar los intereses, con o sin principal.

Deuda Pública: En un sentido amplio, es la deuda del sector público de un país deudor. Puede ser una deuda directa del estado, lo que significa que es la administración central del país la que administra el préstamo. También puede ser una deuda que ha sido contraída por una empresa pública, pero es administrada por la administración central del país.

Deudor: Es la entidad que paga el préstamo, que puede ser la misma persona que el prestatario. Si no es el deudor el que paga, recibe el nombre de beneficiario. Los diferentes tipos de deudores pueden incluir, inter alia: la administración central del estado, el banco central, empresas públicas, empresas mixtas (de capital público y privado), bancos de desarrollo oficiales, administraciones locales y entidades privadas.

Elemento de donación: Es la diferencia entre el valor nominal del préstamo y el valor presente de los pagos por concepto de servicio de la deuda, expresada en porcentaje del valor nominal.

Emisiones del Gobierno Central: Bonos emitidos por el gobierno central en el mercado nacional.

Multilateral (fuente de financiación): Financiamiento cuya fuente es el Grupo del Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo u otras agencias intergubernamentales y multilaterales.

Obligación del servicio de la deuda: Todo pago relacionado con un préstamo.

Operación de desembolso: La operación por la cual se ponen a disposición del prestatario, en virtud del acuerdo de préstamo o de donación, recursos tales como bienes, servicios o fondos. Concretamente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIR. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

este término designa el registro de los desembolsos efectivos, los desembolsos en efectivo y en especie y los pagos directos.

Operación de servicio de la deuda: Toda operación financiera relacionada con los reembolsos de principal, los pagos de intereses, los pagos de comisiones y los pagos de intereses de mora. Por ejemplo, un pago por servicio de la deuda es un tipo de operación de servicio de la deuda.

Orden de pago: Documento jurídico en el cual se ordena al contable que pague una cierta suma en moneda extranjera a un determinado acreedor (o a su agente) en una fecha determinada y que cargue a una determinada cuenta pública el equivalente en moneda nacional de dicha suma.

Pagaré: Igualmente *billete, efecto, letra.* Bono con vencimiento a corto o medio plazo. También puede definirse como un documento de crédito en el que se reconoce la existencia de una deuda de cantidad determinada y la promesa de su pago al acreedor o a un tercero a su orden en la fecha fijada.

Pago de comisiones: Pago a un agente de las comisiones estipuladas en el contrato de préstamo y previstas en el plan de amortización.

Pago del servicio de un préstamo: El pago de todas las cargas relacionadas con un préstamo, que incluyen el reembolso del principal, los intereses y las comisiones.

Pago directo: El beneficiario o el deudor-beneficiario de un préstamo o una donación puede solicitar al acreedor o al donante, respectivamente, que efectúe un pago directo a un tercero con los fondos del préstamo o la donación. Estos pagos directos se hacen constar siempre en el aviso de desembolso que envía el acreedor o el donante.

Pago por servicio de la deuda: El reembolso efectivo del principal, el pago de los intereses y el pago de las comisiones y otros cargos, así como el pago de los intereses de mora. Un pago por servicio de la deuda es un tipo de operación de servicio de la deuda. Además, este valor se utiliza para calcular la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones.

Pagos de intereses: Los pagos que deberán efectuarse conforme a las condiciones y al calendario de amortización estipulados en el contrato de préstamo, en el cual se especifican la tasa o las tasas de interés que se aplicarán y la forma en que han de abonarse los intereses.

Período de gracia: El período que va desde la fecha de la firma hasta la fecha del primer pago de principal.

Prestatario: La organización o entidad en la cual recae, según el contrato de préstamo, la responsabilidad de pagar el servicio de la deuda.

Prestatario con garantía del estado: Ente público autónomo o deudor privado que ha contraído en el extranjero una deuda cuyo reembolso está garantizado por su Estado.

Principal: Capital invertido o dinero dado o tomado en préstamo sobre el cual a veces se pagan intereses.

Reasignación: Hay reasignación cuando una institución financiera nacional (normalmente pública y actuando en nombre del gobierno) pide un préstamo. El monto del préstamo tiene que estar a disposición

de una tercera parte en el país del prestatario, normalmente con la aceptación previa del acreedor extranjero.

Referencia del acreedor: La referencia asignada al acuerdo de préstamo, al acuerdo general o a la donación por el acreedor o el donante.

Reorganización de la deuda: Por reorganización de la deuda se entiende la decisión, tomada de común acuerdo por un acreedor y un deudor, de modificar el perfil del servicio de la deuda a fin de aliviar la carga de este perfil. Esta reorganización puede revestir la forma de un préstamo para reorganización de la deuda o de una donación para alivio de la deuda. En este último caso la decisión puede tomarla unilateralmente el acreedor. Una reorganización de deuda incluye operaciones de condonación, reescalonamiento y refinanciación. En la actualidad este término se suele utilizar en el contexto del Club de París o del Club de Londres.

Sector económico: El sector de la economía (por ejemplo, la agricultura, la minería, la infraestructura, etc.), al que está destinado el préstamo, la donación o el proyecto.

SIAFI: Sistema Integrado de Administración Financiera. Este sistema es un conjunto de subsistemas y módulos informáticos que permiten la planificación, gestión y control de los recursos del Estado en Honduras, según la Secretaría de Finanzas.

SIGADE: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda. Es un sistema informático desarrollado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para ayudar a los gobiernos a gestionar, registrar, controlar y analizar la deuda pública.

Tasa de interés fija: La tasa de interés de un préstamo que sigue siendo constante durante toda la duración del préstamo.

Tasa de interés variable: Se trata de la tasa de interés que se calcula agregando a una tasa de referencia determinada por adelanto una sobretasa, o margen. Por ejemplo: SOFR + 4.28%.

Tipo de financiación: Este código del SIGADE permite clasificar el financiamiento o crédito en función del instrumento de financiamiento o de crédito utilizado.

Valor presente de la deuda: Igualmente *valor neto actualizado* (FMI). El valor presente de la deuda es una medida que toma en cuenta el grado de concesionalidad. Se define como la suma de todas las obligaciones futuras (intereses y principal) por concepto de servicio de la deuda pendiente, descontadas a la tasa de interés de mercado. Siempre que la tasa de interés de un préstamo sea más baja que la tasa de mercado, el valor presente de la deuda es menor que su valor nominal, y la diferencia corresponde al elemento concesionario. Se utiliza el concepto de valor presente de la deuda debido a que el valor nominal del saldo de la deuda externa no es una medida exacta de la carga de la deuda que soporta un país si una parte importante de la deuda externa se ha contraído en condiciones concesionarias, por ejemplo, a tasas de interés inferiores a las de mercado.

Vencimiento: El plazo de vencimiento es una expresión que suele utilizarse para designar todo el período durante el cual han de efectuarse los pagos (de principal, intereses o comisiones) del préstamo; incluyendo el período de gracia. El vencimiento puede ser también sinónimo de plazo.

Tegucigalpa, MDC, 30 de junio de 2025
Oficio Presidencia No. 1327/TSC/2025

005

Licenciado
Christian David Duarte Chávez
Secretario de Estado
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe No. 001-2025-VDP, de Rendición de Cuentas sobre los Estados Financieros del Informe Consolidado del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2024, Rubro Deuda Pública elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto). La evaluación se realizó, en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el 205, numeral 38, 222 de la Constitución de la República y 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 44 y 45 (incisos 1, 2, 3, 5, 8 y 10) y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Marco Rector de Control Externo Gubernamental

Este informe contiene conclusiones y recomendaciones de interés nacional de la gestión de los recursos del Estado, las que coadyuvaran a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los rubros evaluados, conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicitó presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este oficio, lo siguiente:

1. Plan de Acción con período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Sin otro particular. Me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Instituto de Previsión de Empleados de la UNAH (IMPREUNAH)
Instituto Nacional Agrario (INA)
Archivo VDP

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

Tabla de Contenido

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. ANTECEDENTES 1
2. ALCANCE 1
3. OBJETIVO GENERAL 2
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2
5. MARCO LEGAL 2
6. METODOLOGÍA 3
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 3
8. PRINCIPALES FUNCIONARIOS CONSULTADOS. 3
9. MONTO TOTAL EVALUADO 4

CAPÍTULO I 5

I. ANÁLISIS DEL PANORAMA Y COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL MARCO MACROECONÓMICO DEL PAÍS. 5

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA AÑO 2024. 5
   a) Producto Interno Bruto (PIB) y su relación con el endeudamiento. 6
   b) Inflación, Tasa de Política Monetaria. 7
   c) Reservas Internacionales Netas (RIN). 7
   d) Exportaciones e Importaciones. 8
   e) Balanza de Pagos y de Transferencias. 8
2. MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL ADOPTADAS EN EL AÑO 2024 Y SU INCIDENCIA EN EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. 9
   a) Cláusulas de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal. 9
   b) Modificaciones a Reglas Fiscales. 10
   c) Resultados sobre el déficit, el gasto corriente y los atrasos de pago del SPNF. 10
3. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL, SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL (2014–2024). 11
   a) Deuda Pública del Sector Público No Financiero (SPNF) 2014-2024. 12
   b) Deuda Pública de la Administración Central (AC) 2014-2024. 14
   c) Comparación de la deuda del SPNF vs. Deuda de la Administración Central (2019–2024). 15
   d) Contratación de Deuda Externa Período 2014-2024. 20
   e) Colocación de Deuda Interna durante el Ejercicio Fiscal 2024. 23
   f) Desembolsos de Financiamientos Externos durante 2014-2024. 24
   g) Servicio de Deuda Pública Interna y Externa. 27
4. ANÁLISIS DEL DÉFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO. 27
   a) Déficit de la Administración Central y del Sector Público No Financiero. 27
5. PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR LA SOSTENIBILIDAD, RIESGOS Y TRANSPARENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA. 28
   a) Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) 2024. 29
   b) Proyección de la Deuda y Simulación de Escenarios. 30
   c) Análisis de Riesgos Financieros y Macroeconómicos. 32
   d) Comparación con Estándares Internacionales y Buenas Prácticas. 34

e) Nivel y estructura de Deuda Regional. 36
f) Evaluación de la Transparencia y Gestión de la Deuda. 37
6. DESOBLIGACIONES DE PRÉSTAMOS EXTERNOS GESTIONADOS EN 2024. 39
a) Situación encontrada en la Secretaría de Salud (SESAL). 39
b) Causas de las Desobligaciones según la Secretaría de Finanzas (SEFIN). 42

CAPÍTULO II 43

II. ANÁLISIS DEL PASIVO NO CORRIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVERGENCIA CONTABLE HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP). 43

1. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVERGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 43
a) Cronología Marco Normativo del Proceso de Convergencia e Implantación NICSP. 45
2. ANÁLISIS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO. 51
a) Saldos de las Cuentas correspondientes a la Deuda Pública en la Gestión 2024. 51
b) Pasivo No Corriente del Sector Público. 55
c) Comparativo Pasivo No Corriente del Sector Público. 56
d) Endeudamiento a Largo Plazo. 58
e) Análisis del Pasivo de la Administración Central. 66
f) Pasivo No Corriente de la Administración Central. 68
3. COMPARATIVO DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA. 70
a) Comparativo Deuda Pública Interna. 71
b) Comparativo Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo. 71
c) Comparativo Deuda Pública Externa. 71
4. CONCILIACIÓN DE SALDO DE LA CUENTA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA. 72
5. EVALUACIÓN DE LAS RAZONES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO. 73
a) Razones de Liquidez. 74
b) Razones de Endeudamiento. 74

CAPÍTULO III 76

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL RUBRO DEUDA PÚBLICA APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. 76

1. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO APLICADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024 EN RELACIÓN AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA. 76
2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA. 77
a) Ingresos de la Administración Central. 77
3. COMPARACIÓN DEL SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL OBSERVADO EN SIAFI Y SIGADE. 82
4. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PAGO DE SERVICIO DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2024. 85
a) ADMINISTRACIÓN CENTRAL. 87
b) INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS. 93

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

c) UNIVERSIDADES NACIONALES. 94
d) EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS. 95
e) SECTOR PÚBLICO FINANCIERO. 97

CAPÍTULO IV 105

IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 (CRÉDITO EXTERNO). 105

1. COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, FINANCIADOS CON CRÉDITO EXTERNO 2022-2024. 105
a) Análisis comparativo del Presupuesto para Programas y Proyectos de Inversión Pública Financiados con Crédito Externo correspondientes a la Gestión 2022, 2023 y 2024. 105
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN 2024. 108
a) Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2024. 108
b) Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2024. 139
c) Impacto Social a causa la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2024. 140
3. ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO ORIENTADO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. 142
a) Proyecto Manejo Sostenible de Bosques BID 3878/BL-HO. 142
b) Ejecución del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques BID 3878/BL-HO. 146
c) Gastos No Elegibles. 147
d) Otros Aspectos. 148
e) Logros Obtenidos. 149

V. CONCLUSIONES 151

VI. RECOMENDACIONES 157

ANEXOS 160

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los Artículos 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 44, y 45 (numerales 1, 2, 3, 5, 8, 10), 46 de la Ley Orgánica del TSC, de la República de Honduras, (Decreto 10-2002-E), efectuó una Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública, evaluando el Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2024; el Pasivo No Corriente de los Estados Financieros del Sector Público; la ejecución presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2024; el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2024, con énfasis en las Operaciones de Crédito que financiaron programas y proyectos de inversión pública.

El resultado del presente Informe surge de la revisión de los documentos proporcionados para su análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República (CGR), Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Presupuesto (DGP), Tesorería General de la República (TGR), Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP), Dirección General de Política Macro fiscal dependencias de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); Instituciones Descentralizadas, Instituciones Desconcentradas, Empresas Públicas y Bancarias Financieras responsables del registro, control y administración de los fondos externos e internos, de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas. Como resultado del análisis y evaluación surgieron conclusiones y recomendaciones de estricto cumplimiento.

2. Alcance

Esta evaluación comprendió el análisis del comportamiento de la deuda pública y del panorama del marco macroeconómico del país durante el ejercicio fiscal 2024; análisis de la Política y ejecución presupuestaria al rubro de la deuda pública (Pago del Servicio de la Deuda Pública y ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión); evaluación y análisis de la aplicación del marco legal con énfasis en la deuda pública; análisis del Pasivo no corriente de los Estados Financieros consolidados del Sector Público, conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI–SIGADE. Lo anterior corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, el análisis no se limitó para tomar información del período fiscal 2024, ya que existen operaciones de crédito que se originaron en años anteriores.

De igual manera, se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas principalmente la solicitud de información referente a los temas evaluados que fueron analizados para comprobar el comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República que a continuación se detallan:

1. Análisis del Panorama y Comportamiento de la Deuda Pública y del Marco Macroeconómico del País durante el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Análisis del Pasivo No Corriente de los Estados Financieros del Sector Público y la Implementación y Evaluación de la Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
3. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2024.

4. Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública a través de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo).

3. Objetivo General

Evaluar la liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos específicamente al rubro de la deuda pública ejercicio fiscal 2024, evaluando y verificando los resultados obtenidos con base a indicadores de eficiencia y eficacia.

4. Objetivos Específicos

1. Verificar el marco legal; decretos, acuerdos, normas principios, informes, manuales de procedimientos, sitios web y/o buenas prácticas para realizar análisis y tomar como fundamento en las recomendaciones que resulten del mismo.
2. Incorporar en el informe el análisis del estado de la deuda pública del sector público no financiero y de la administración central, estructura y composición de misma en la AC, el déficit fiscal y su forma de financiamiento según resultados mostrados en la liquidación del presupuesto 2024.
3. Incorporar en el informe la revisión y el análisis de los resultados alcanzados en relación a los lineamientos generales y niveles globales de endeudamiento externo e interno establecidos en la PEP 2024-2027.
4. Elaborar en el informe el examen de los resultados obtenidos producto de la ejecución de las disposiciones generales del presupuesto 2023 que giran alrededor del endeudamiento público.
5. Incluir en el informe la evaluación de la Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros, enviados al Soberano Congreso Nacional (CN), por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el marco de su Rendición de Cuentas y emitidos por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Presupuesto; rubro Deuda Pública emitiendo opinión en términos de eficiencia y eficacia.

5. Marco legal

1. Constitución de la República de Honduras.
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento.
3. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.
4. Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento General.
5. Ley General de la Administración Pública.
6. Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024. Decreto Legislativo No. 062-2023.
7. Normas de Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2024, Acuerdo No. 636-2024.
8. Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería Acuerdo N° 217 del 25 de febrero de 2014.
9. Normas Técnicas del Sub sistema de Presupuesto.
10. Normas de Ejecución Presupuestaria de actualizadas.
11. Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
12. Normas Técnicas de Inversión Pública, Acuerdo Ministerial No. 0321.
13. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Honduras, y procedimientos de implementación.

14. Resolución No. CGR-001-2018, Política de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, Presentación de Estados Financieros, NIC-SP 1.
15. Política de Endeudamiento Público 2024-2027.
16. Marco Rector del Control Interno Institucional.
17. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027.

6. Metodología

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y de recolección de evidencias como ser: Solicitud de información a las instituciones consultadas; el análisis de la evidencia documental obtenida, el análisis de la normativa legal, el análisis comparativo de información, así como, cálculos matemáticos, muestreo y razones financieras para analizar las cuentas de pasivos no corrientes.

7. Fuentes de información

1. Banco Central de Honduras (BCH).
2. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
3. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
4. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
5. Secretaría de la Presidencia.
6. Secretaría de Finanzas (SEFIN).
7. Secretaría de Educación (SEDUC).
8. Secretaría de Salud (SESAL).
9. Secretaría de Seguridad (SEDS).
10. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
11. Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).
12. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).
13. Servicio de Administración de Rentas (SAR).
14. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
15. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano (PRONADERS).
16. Programa de la Red Solidaria.
17. Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).
18. Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).
19. Instituto Nacional Agrario (INA).
20. Instituto Nacional de Estadística (INE).
21. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
22. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

8. Principales Funcionarios Consultados.

Ver anexo No. 1.

9. Monto Total Evaluado

Pasivo No Corriente del Sector Público
Valores expresados en Lempiras

N°	CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2024
	Pasivo No Corriente		
221	**DEUDAS DE LARGO PLAZO**	**8,192,084,133.56**	**8,046,128,633.82**
2211	Deuda de Largo Plazo	8,192,084,133.56	8,046,128,633.82
222	**ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO**	**520,770,771,548.14**	**464,958,130,506.29**
2221	Deuda Pública Interna	158,327,958,375.81	162,033,868,694.70
2222	Préstamo Interno del Sector Privado Largo Plazo	23,864,098,318.83	21,537,730,848.02
2223	Préstamo Interno del Sector Público Largo Plazo	84,292,703,896.83	-
2224	Deuda Pública Externa	254,286,010,956.67	281,386,530,963.57
223	**OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**	**42,829,011,937.00**	**70,362,854,213.10**
2231	Otros Pasivos No Corrientes	42,829,011,937.00	70,362,854,213.10
226	**ALIVIOS**	**30,208,260,042.24**	**28,804,238,973.24**
2261	Alivios	30,208,260,042.24	28,804,238,973.24
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**602,000,127,660.94**	**572,171,352,326.45**
	Variación		**- 29,828,775,334.49**
	%		**- 4.95**

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público Ejercicio Fiscal 2024.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

CAPÍTULO I

I. ANÁLISIS DEL PANORAMA Y COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL MARCO MACROECONÓMICO DEL PAÍS

1. Actividad Económica año 2024

El presente capítulo examina el desempeño de la economía hondureña al cierre del ejercicio fiscal 2024, destacando los principales indicadores macroeconómicos que incidieron en la estabilidad y dinámica económica del país. Se aborda la evolución del crecimiento económico, el comportamiento de los precios internos, la orientación de la política monetaria, las condiciones del comercio exterior, las reservas internacionales y los flujos externos más relevantes. Este análisis permite contextualizar el entorno económico bajo el cual se formularon, ejecutaron y financiaron las políticas públicas, aportando elementos clave para la evaluación de la sostenibilidad fiscal y la gestión del endeudamiento público.

Cuadro No.1 Capítulo 1, Indicadores Macroeconómicos Relevantes

Indicadores Macroeconómicos Período 2023-2024 Cifras expresadas en millones de Dólares				
Indicador Macroeconómico	**Resultado del Indicador 2023**	**Resultado del Indicador 2024**	**Variación Porcentual**	**Meta Programa Monetario 2024**
PIB Nominal	$34,435.00	$37,179.00	7.97%	-
Reservas Internacionales Netas	$7,555.90	$8,049.20	6.53%	≥ 5.0 meses de
Exportaciones FOB	$11,382.70	$11,083.00	-2.63%	-0.90%
Importaciones CIF	$17,350.90	$17,754.00	2.32%	4.90%
Balanza de Bienes	-$5,968.10	-$6,671.00	11.78%	-
Balanza de Transferencias (Remesas)	$9,337.30	$10,057.00	7.71%	-
PIB per cápita estimado	$3,533.60	$3,662.00	3.63%	-
PIB Real (variación anual, en millones de Lempiras)	L243,761.00	L252,424.00	3.55%	3.5% – 4.5%
Inflación promedio	5.19%	3.88%	-1.31%	4.0% ± 1.0 pp
Tasa de Política Monetaria	3.00%	5.75%	2.75%	3.00% (meta inicial)
Cuenta Corriente (% del PIB)	-4.00%	-4.60%	0.60%	-5.20%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH Ejercicio Fiscal 2023-2024.

El cuadro anterior presenta una síntesis de los principales indicadores macroeconómicos de Honduras, con el propósito de proporcionar un contexto cuantitativo general para la interpretación del entorno económico en el que se desarrolló la política fiscal y la gestión de la deuda pública.

Durante el año fiscal 2024, la economía hondureña registró un crecimiento del 3.6%, en línea con el rango objetivo establecido en el Programa Monetario (3.5%–4.5%). La inflación promedio fue del 3.88%, también dentro del margen establecido por el programa (4.0% ± 1.0 pp), reflejando una estabilidad de precios moderada.

La política monetaria se mantuvo expansiva, con una tasa de política monetaria que, aunque inició en 3.0%, fue ajustada a 5.75% en respuesta a condiciones internas, aún dentro del margen técnico del enfoque contracíclico. Las reservas internacionales netas cerraron en USD 8,049.20 millones, cumpliendo con el parámetro mínimo de sostenimiento externo (≥ 5.0 meses de importación).

En el sector externo, las exportaciones alcanzaron USD 11,083.00 millones y las importaciones USD 17,754.00 millones, resultando en una balanza comercial (balanza de bienes) negativa de USD 6,671.00 millones, dicho valor representa la cifra con la que las importaciones superan las exportaciones que realiza el país. No obstante, el ingreso por remesas (USD 10,057.00 millones) permitió una balanza de transferencias positiva, atenuando el déficit en cuenta corriente que se ubicó en -4.6% del PIB, por debajo del límite proyectado de -5.2% en el Programa Monetario.

Aunque persisten desafíos estructurales en el comercio exterior, el contexto macroeconómico general fue relativamente estable, proporcionando una base sólida para el análisis de sostenibilidad de la deuda pública.

a) Producto Interno Bruto (PIB) y su relación con el endeudamiento

Gráfica No. 1 Capítulo I, Crecimiento Económico 2022-2024

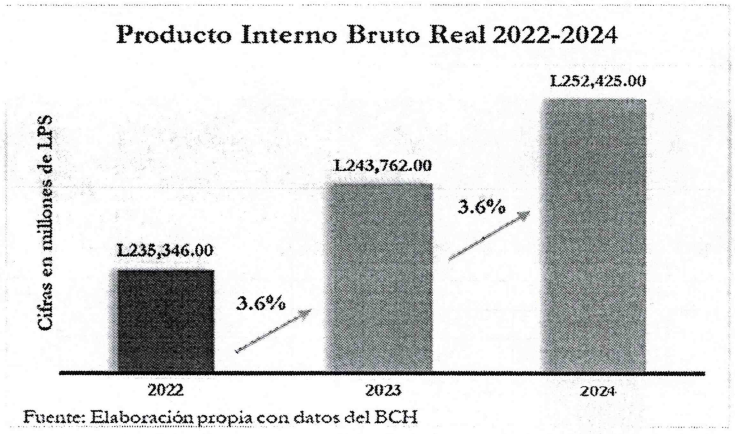

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

Durante el año 2024, la economía hondureña registró un crecimiento real de 3.6%, en línea con el rango proyectado en el Programa Monetario 2024–2025 (3.5%–4.5%). Este desempeño evidencia la resiliencia de la economía nacional frente a choques externos e internos. El crecimiento fue impulsado por el consumo y la inversión privada, aunque limitado por una contracción en las exportaciones. Desde la óptica de la producción, los sectores más dinámicos fueron Intermediación Financiera, Comunicaciones, Comercio, Hoteles y Restaurantes, Electricidad y Agua. En contraste, el sector Agropecuario e Industria Manufacturera tuvo un desempeño más débil por factores climáticos y externos. Esta evolución del PIB es relevante para evaluar la sostenibilidad del endeudamiento público, ya que un crecimiento estable mejora la capacidad de pago del Estado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

b) Inflación, Tasa de Política Monetaria

Gráfica No. 2 Capítulo I, Inflación Promedio 2022-2024

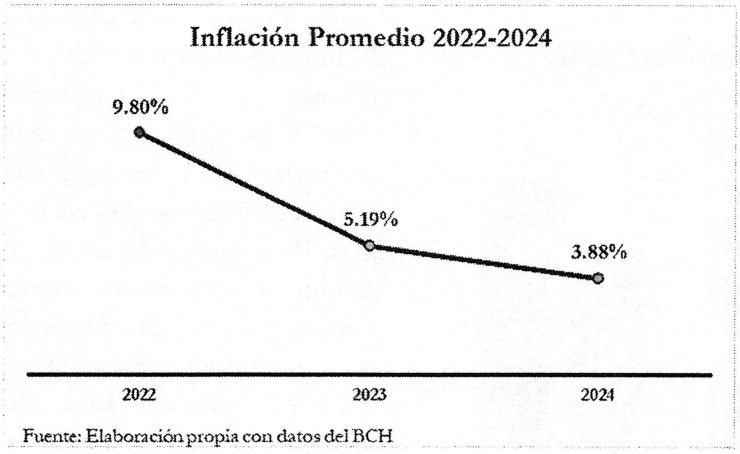

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

Para el período 2022 la inflación ascendió a 9.80%, diminuyó en 4.61 puntos porcentuales en el año 2023 donde se alcanzó un 5.19% de inflación. Al cierre de año 2024, se registró un 3.88% de inflación interanual, la más baja en ocho años, y dentro del rango de tolerancia del Banco Central de Honduras (4.0% ± 1.0 pp). Esta reducción fue favorecida por menores precios en alimentos, ropa y materias primas, así como por la política monetaria restrictiva aplicada. La Tasa de Política Monetaria se mantuvo estable en 3.00%, con ajustes graduales para consolidar el control inflacionario sin afectar el financiamiento interno. Esta coordinación entre política fiscal y monetaria permitió preservar la estabilidad de precios y mantener condiciones favorables para la gestión de deuda interna.

c) Reservas Internacionales Netas (RIN)

Gráfica No. 3 Capítulo I, Reservas Internacionales netas 2022-2024

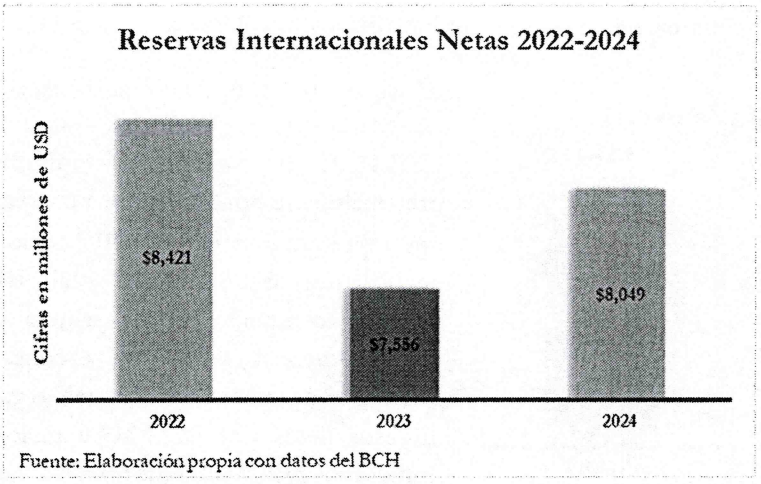

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

Al cierre del año 2024, las RIN alcanzaron USD 8,049.2 millones, con un aumento de USD 493.3 millones respecto a 2023. Esta acumulación se debió a la emisión de bonos soberanos, desembolsos multilaterales y aumento en remesas. La cobertura de reservas internacionales superó el umbral mínimo de sostenibilidad externa al ubicarse en 5.2 meses de importaciones. No obstante, preocupa que su conformación dependa principalmente de pasivos, ya que esto limita su función como respaldo efectivo ante desequilibrios externos. Lo óptimo es que las reservas estén constituidas por activos externos líquidos, capaces de proporcionar disponibilidad inmediata para financiar la balanza de pagos y responder a presiones cambiarias. En este contexto, el costo financiero asociado al endeudamiento para su acumulación se convierte en un elemento relevante que incide sobre la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del manejo macroeconómico.

d) Exportaciones e Importaciones

Gráfica No. 4 Capítulo I, Importaciones y Exportaciones 2022-2024

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

Las exportaciones de bienes al cierre del año 2024 totalizaron USD 11,083 millones y las importaciones USD 17,754 millones, generando una balanza de bienes negativa de USD 6,671 millones al cierre de año 2024. En comparación al año 2023, se observa que las exportaciones disminuyeron en USD 300 millones y las importaciones aumentaron en USD 403 millones. Esta brecha comercial refleja la dependencia estructural de bienes importados, principalmente combustibles, maquinaria y bienes de consumo. Este comportamiento se tradujo en un deterioro del sector externo, con impacto directo en el déficit de cuenta corriente y la necesidad de financiamiento externo, incluyendo endeudamiento público.

e) Balanza de Pagos y de Transferencias.

Gráfica No. 5 Capítulo I, Balanza de Transferencias (Remesas Familiares) 2022-2024.

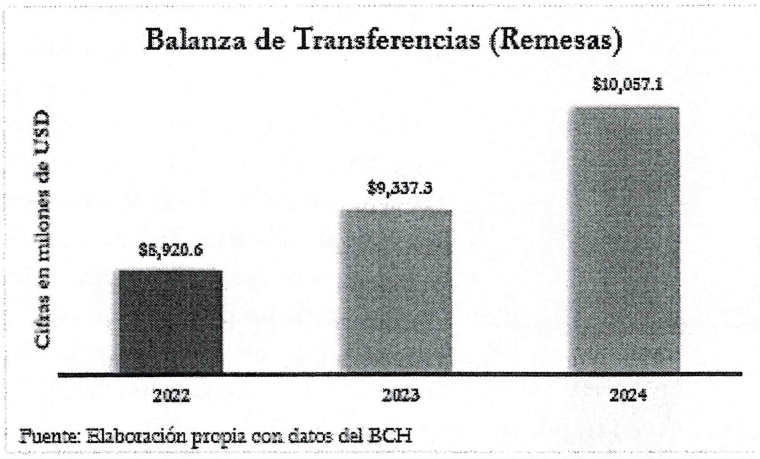

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

Al cierre de año 2024, la balanza de transferencias registró un total de USD 10,057.1 millones, impulsada principalmente por las remesas familiares, que representaron USD 9,510.2 millones, equivalentes al 94.6% del total. Estos ingresos compensaron parcialmente el déficit comercial y sostuvieron el consumo interno. La cuenta de capital registró ingresos netos por USD 319.5 millones, impulsados principalmente por remesas de capital destinadas a inversiones en vivienda y adquisición de terrenos, reflejando una fuente complementaria de financiamiento externo con impacto en la formación de capital fijo.

012

2. Medidas de Política Fiscal adoptadas en el año 2024 y su incidencia en el endeudamiento público

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno mantuvo la aplicación plena del marco normativo contenido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016), sin recurrir a cláusulas de excepción ni a reformas que alteraran los límites fiscales establecidos en dicha legislación. El presente subcapítulo evalúa las principales medidas adoptadas en materia de política fiscal, con énfasis en tres componentes fundamentales: la aplicación de cláusulas de excepción, las modificaciones normativas al régimen fiscal vigente y el cumplimiento de los techos establecidos para el déficit de la Administración Central, el gasto corriente y los atrasos de pago.

La información fue contrastada con los informes oficiales emitidos por la Dirección General de Política Macro Fiscal y la normativa vigente aprobada en el Decreto Legislativo No. 62-2023, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024. En todos los casos, se verificó el cumplimiento de las disposiciones fiscales, sin evidencia de desvíos respecto a los techos autorizados ni utilización de mecanismos extraordinarios.

Este análisis permite confirmar que, en el año 2024, la política fiscal se implementó con apego a la legislación vigente, en un entorno de disciplina y sostenibilidad, sin modificaciones legales ni excepciones que alteraran la trayectoria del marco fiscal de mediano plazo.

a) Cláusulas de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal

En el cuadro No. 2, se observa la evaluación sobre la aplicación de cláusulas de excepción en el Marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal durante el ejercicio fiscal 2024. Su objetivo es verificar si el Gobierno activó mecanismos extraordinarios que permitieran modificar temporalmente los techos fiscales, como el déficit del Sector Público No Financiero, el gasto corriente de la Administración Central o los atrasos de pago.

Durante el año 2024 no se aplicaron cláusulas de excepción en el Marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016). Esto refleja que el Gobierno mantuvo la aplicación plena de las reglas fiscales durante el ejercicio fiscal, sin recurrir a flexibilizaciones extraordinarias de los techos establecidos para el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), el gasto corriente de la Administración Central (AC) o los atrasos de pago. La ausencia de cláusulas de excepción refuerza el cumplimiento del marco de sostenibilidad fiscal y evidencia que, pese a presiones internas y externas, las finanzas públicas se gestionaron sin invocar mecanismos de emergencia.

Cuadro No. 2 Capítulo I, Cláusulas de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal

Cláusulas de Excepción Aplicadas Ejercicio Fiscal 2024	
Elemento Evaluado	**Resultado**
¿Se aplicaron cláusulas de excepción?	No
Marco legal aplicable	Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016)
Criterio de activación	Eventos externos o emergencias económicas
Observación técnica	No se identificaron eventos que justificaran su aplicación

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DPMF Ejercicio Fiscal 2024.

b) Modificaciones a Reglas Fiscales

El cuadro No. 3, presenta la verificación sobre posibles modificaciones o ajustes formales a las reglas fiscales establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016), particularmente en lo referente al déficit fiscal, el gasto corriente de la Administración Central y los atrasos de pago. Su objetivo es identificar si hubo reformas legales o reglamentarias que alteraran los límites fiscales durante el ejercicio 2024.

Cuadro No. 3 Capítulo I, Modificaciones a Reglas Fiscales

Modificaciones a las Reglas Fiscales Ejercicio Fiscal 2024	
Elemento Evaluado	**Resultado**
¿Se modificaron reglas fiscales por ley o reglamento?	No
¿Hubieron reformas tributarias o fiscales?	No
¿Se ajustaron techos de déficit o gasto corriente?	No
¿Se reformó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)?	No

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DPMF Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, en la revisión del Decreto Legislativo No. 62-2023, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2024, no se incluyeron disposiciones que derogaran, modificaran o suspendieran los artículos fundamentales de la Ley de Responsabilidad Fiscal, por tanto, los techos fiscales definidos en la ley permanecieron vigentes en su totalidad. Este cumplimiento normativo refuerza la estabilidad del marco fiscal hondureño y permite asegurar que los resultados observados en el año 2024 son comparables con los años anteriores, bajo las mismas condiciones legales.

c) Resultados sobre el déficit, el gasto corriente y los atrasos de pago del SPNF

Durante el año 2024, los resultados de las reglas fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF), se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos. El déficit fiscal alcanzó un porcentaje de 1.0%, sin sobrepasar el techo permitido de 3.0%. El gasto corriente representó el 9.4% del PIB, manteniéndose dentro

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

del techo establecido el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo, y los atrasos de pago cerraron en 0.3% del PIB, por debajo del límite máximo del 0.5% del PIB, como se muestra en el Cuadro No. 4 a continuación:

Cuadro No. 4 Capítulo I, Resultados sobre el déficit, el gasto corriente y los atrasos de pago.

Cumplimiento de las Reglas Fiscales Ejercicio Fiscal 2024			
Indicador Evaluado	**Resultado Observado**	**Límite Legal / Regla**	**¿Se Cumplió?**
Balance del SPNF (% del PIB)	-1.0%	-3.0%	Sí
Tasa de Crecimiento Anual Gasto Corriente de la AC	9.4%	16.5%	Sí
Atrasos de Pago / PIB	0.3%	≤ 0.5% del PIB	Sí

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DPMF, Ejercicio Fiscal 2024.

Estos resultados muestran una gestión presupuestaria ajustada al marco legal vigente, sin desviaciones relevantes ni uso de mecanismos extraordinarios. En consecuencia, se confirma el cumplimiento de las reglas fiscales en los tres componentes clave evaluados.

El mantenimiento del déficit dentro del límite autorizado fue posible gracias al cumplimiento de las metas de recaudación previstas y a una ejecución moderada del gasto corriente, que registró una tasa de crecimiento por debajo del techo permitido. Este comportamiento estuvo respaldado por el marco fiscal aprobado, sin recurrir a reformas tributarias ni mecanismos financieros excepcionales.

3. Análisis de la Deuda Pública Total, Sector Público No Financiero y Administración Central (2014–2024)

En este apartado se presenta un análisis detallado de la evolución, estructura y sostenibilidad de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) y de la Administración Central (AC) durante el período 2014-2024.

Se analiza el comportamiento de los saldos de deuda y la relación Deuda/PIB, así como los principales factores que han contribuido a su evolución. El estudio también aborda la composición de la deuda según tipo de tasa de interés, moneda y plazo de vencimiento. Adicionalmente, se realiza una comparación entre distintos niveles institucionales con el fin de identificar diferencias relevantes en sus perfiles de endeudamiento y evaluar los riesgos asociados. Este enfoque integral permite una evaluación más precisa del estado de las finanzas públicas y de los retos que enfrenta el país en términos de sostenibilidad fiscal y administración del endeudamiento.

a) Deuda Pública del Sector Público No Financiero (SPNF) 2014-2024

Cuadro No. 5 Capítulo I, Comportamiento de la Deuda del SPNF (2014-2024)

Comportamiento de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero Período 2014-2024, Cifras expresadas en millones de Lempiras					
Año	Deuda Interna	Deuda Externa	Total Deuda Pública	Deuda/PIB (%)	Variación Anual
2014	L49,408.8	L117,277.0	L166,685.8	40.2	-
2015	L56,261.5	L129,770.1	L186,031.6	40.4	11.6%
2016	L64,269.2	L140,622.6	L204,891.8	41.3	10.1%
2017	L75,259.7	L165,647.3	L240,907.0	42.5	17.6%
2018	L77,145.1	L176,668.0	L253,813.1	44.3	5.4%
2019	L87,039.9	L187,445.3	L274,485.2	46.0	8.1%
2020	L112,499.7	L205,126.6	L317,626.3	55.2	15.7%
2021	L146,254.3	L208,645.0	L354,899.3	52.5	11.7%
2022	L167,756.1	L219,255.7	L387,011.8	50.3	9.0%
2023	L166,942.2	L215,073.3	L382,015.5	45.1	-1.3%
2024	L173,574.0	L240,679.1	L414,253.1	45.0	8.4%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

Durante el período 2014-2024, la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) aumentó de L 166,685.8 millones a L 414,253.1 millones, lo que representa un crecimiento acumulado de 148.5%. El mayor crecimiento del saldo de la Deuda del SPNF, se registró en 2020 (+15.7% en relación al año anterior), impulsado por necesidades excepcionales de financiamiento en respuesta a la pandemia del Covid-19. La deuda pública mantuvo su crecimiento durante 2021, registrando un aumento del 11.7%. En 2022 se evidenció una relativa estabilización, seguida por una leve reducción del 1.3% en 2023, lo que refleja los esfuerzos de consolidación fiscal, impulsados en parte por la aplicación de cláusulas de excepción a las reglas fiscales previstas en la Ley de Responsabilidad Fiscal, no obstante, en 2024 se observa un nuevo incremento del 8.4%. Este aumento, al estar alineado con el crecimiento del PIB, permitió mantener constante la relación Deuda/PIB en un nivel de 45.0%.

Este comportamiento acumulado de la deuda refleja una combinación de factores, incluyendo: el aumento del gasto en infraestructura durante la primera mitad del período; la colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales; el impacto fiscal de la emergencia sanitaria por COVID-19; la aprobación de presupuestos extraordinarios; el financiamiento de programas sociales; y, más recientemente, una mayor recurrencia al endeudamiento interno como parte de la estrategia de cobertura del déficit.

Asimismo, la concentración del endeudamiento dentro del SPNF se mantiene fuertemente focalizada en dos sectores: el Gobierno Central, que representa el 92% del total de la deuda del SPNF con un saldo de L 379,048.35 millones y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con un saldo de L 24,648.07 millones, equivalente al 6%. Estos datos reflejan que el 98% del endeudamiento del SPNF se concentra en dichas instituciones. El restante 2% se concentra el Gobiernos Locales. Lo anterior es relevante para los análisis de sostenibilidad fiscal, perfil institucional de la deuda y futuras decisiones de política de endeudamiento.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.
014

Gráfica No. 6 Capítulo I, Indicador Deuda del SPNF/PIB

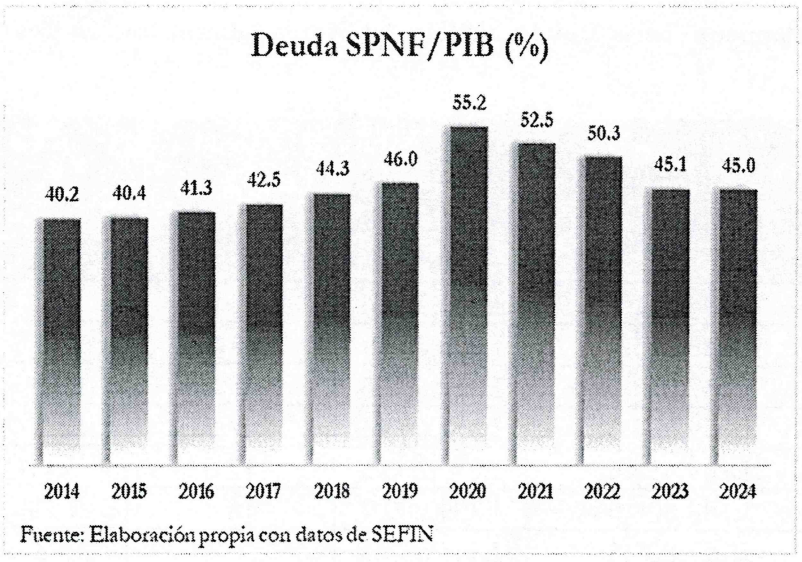

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

El comportamiento del indicador Deuda del SPNF/PIB observado en la Gráfica No. 6 ha permitido mantener la relación Deuda/PIB dentro de parámetros considerados prudentes, reduciéndose de 55.2% en 2020 a 45.0% en 2024. Esta evolución positiva se explica por el crecimiento sostenido del producto interno bruto, una ejecución del gasto público más eficiente y el avance gradual en el cumplimiento de las reglas fiscales. Sin embargo, persisten riesgos estructurales: una eventual desaceleración del crecimiento económico o un aumento en las presiones sobre el gasto corriente podrían revertir la tendencia a la baja observada en el nivel de endeudamiento.

Ante este contexto, los marcos fiscales vigentes contemplan medidas de contención en escenarios adversos, como la aplicación de reglas de techo al gasto corriente, metas de déficit fiscal y monitoreo de riesgos macroeconómicos, que constituyen mecanismos preventivos para mitigar una trayectoria insostenible de la deuda. A nivel normativo, la Ley Orgánica del Presupuesto establece que la formulación de la Política de Endeudamiento Público debe definir los lineamientos y techos globales de endeudamiento externo e interno, procurando que estos no comprometan la sostenibilidad fiscal. Esta política incluye además el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) como instrumento técnico que evalúa escenarios de estrés ante choques adversos, brindando insumos clave para la planificación responsable del financiamiento público.

Desde la perspectiva de sostenibilidad fiscal, la consolidación observada y la estabilización de los niveles de endeudamiento constituyen señales alentadoras, particularmente en términos de preservar la confianza de los acreedores multilaterales y mantener condiciones financieras favorables. Esta evolución también contribuye a fortalecer la credibilidad del Marco Fiscal de Mediano Plazo, al tiempo que sugiere una capacidad sostenida del Sector Público No Financiero para cumplir con sus obligaciones sin comprometer la inversión pública ni la provisión de servicios esenciales.

b) Deuda Pública de la Administración Central (AC) 2014-2024

Cuadro No. 6 Capítulo I, Comportamiento de la Deuda Pública del Sector Administración Central (2014–2024)

Comportamiento de la Deuda Pública del Sector Administración Central (2014–2024) Ejercicio Fiscal 2024, Cifras expresadas en millones de Lempiras					
Año	Deuda Interna	Deuda Externa	Total Deuda Pública	Deuda/PIB (%)	Variación Anual
2014	L67,604.9	L116,661.7	L184,266.6	43.4	-
2015	L77,433.4	L128,225.5	L205,658.9	43.8	11.6%
2016	L92,352.3	L137,263.2	L229,615.5	45.0	11.6%
2017	L97,760.1	L159,928.3	L257,688.4	47.2	12.2%
2018	L109,845.9	L169,434.6	L279,280.5	47.6	8.4%
2019	L118,983.7	L180,306.0	L299,289.7	48.4	7.2%
2020	L147,166.1	L197,887.5	L345,053.6	60.1	15.3%
2021	L179,876.4	L201,840.4	L381,716.8	55.8	10.6%
2022	L200,407.8	L213,267.8	L413,675.6	53.3	8.4%
2023	L201,081.8	L209,802.3	L410,884.1	48.0	-0.7%
2024	L204,814.2	L236,140.4	L440,954.6	47.3	7.3%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

En el cuadro No. 6, podemos observar que, durante los últimos 11 años, la deuda de la Administración Central aumentó de L 184,266.6 millones a L 440,954.6 millones, lo que representa un crecimiento acumulado de 139.4%. El incremento más pronunciado se registró en 2020 (+15.3%) como parte de las medidas extraordinarias adoptadas para enfrentar la emergencia sanitaria. Durante 2021 y 2022, la tendencia ascendente continuó con tasas de crecimiento superiores al 8%, impulsadas por la ejecución de proyectos de inversión pública y el financiamiento del déficit.

En 2023 se produjo una ligera contracción del saldo total de deuda (–0.7%), atribuible a una moderación en la contratación de deuda y mejoras en la recaudación fiscal, sin embargo, en 2024 se observa un nuevo incremento del 7.3%, alcanzando un nivel histórico de L 440,954.6 millones. Esta evolución refleja una estructura de deuda con fuerte dependencia de la Administración Central, que concentra la mayoría de las obligaciones del servicio de la deuda pública del país, lo cual evidencia su papel preponderante en la gestión del endeudamiento nacional.

Gráfico No. 7 Capítulo I, Indicador Deuda del AC/PIB

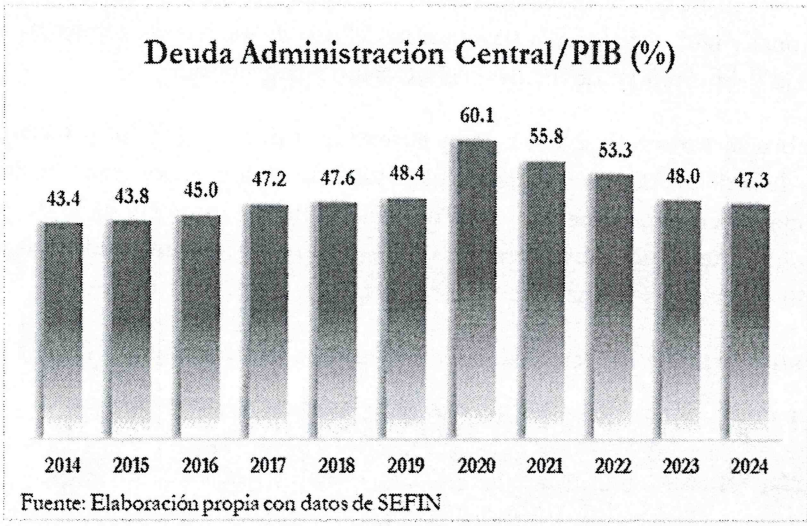

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

Como se observa en la gráfica No. 7, la relación Deuda AC/PIB, alcanzó un máximo de 60.1% en 2020. A partir de este año, el indicador ha mostrado una mejoría sostenida hasta llegar a 47.3% en 2024. No obstante, este nivel sigue siendo elevado en comparación con estándares internacionales, lo cual impone la necesidad de mantener políticas fiscales responsables y fortalecer la eficiencia del gasto público. El predominio de la deuda interna en la estructura del endeudamiento también sugiere una estrategia orientada al mercado doméstico, lo que implica riesgos asociados a tasas de interés y refinanciamiento.

c) Comparación de la deuda del SPNF vs. Deuda de la Administración Central (2019–2024)

La comparación entre el Sector Público No Financiero (SPNF) y la Administración Central (AC) en el período 2019–2024 permitió identificar similitudes en las tendencias de endeudamiento, así como diferencias estructurales en cuanto al comportamiento de sus saldos, composición y sostenibilidad. Ambos sectores reflejan incrementos significativos en los niveles de deuda, producto de la pandemia covid-19 suscitada en el año 2020.

En el período comprendido desde el año 2019 a 2024, la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) se incrementó de L 274,485.2 millones a L 414,253.1 millones, lo que representa un aumento del 50.9%. En el mismo período, la deuda de la Administración Central pasó de L 299,289.7 millones a L 440,954.6 millones, con un crecimiento del 47.3%.

En términos de la relación Deuda/PIB, ambos sectores registraron sus picos en 2020: el SPNF con 55.2% y la AC con 60.1%. A partir de 2021, se observa una tendencia descendente que se consolida en 2024, cuando el SPNF alcanza 45.0% y la AC 47.3%. Esta mejora es resultado de una combinación de crecimiento económico, mejor control del gasto y disciplina fiscal progresiva. Sin embargo, la Administración Central mantiene un nivel de endeudamiento relativamente más alto, lo que representa un mayor riesgo fiscal directo por su responsabilidad en el servicio de la deuda.

La composición por tipo de deuda revela que ambos sectores han recurrido en mayor proporción al endeudamiento interno, como mecanismo de financiamiento menos expuesto al riesgo cambiario. Sin embargo, la Administración Central presenta una estructura más concentrada y con mayor presión sobre el presupuesto público, mientras que el Sector Público No Financiero muestra una distribución más diversificada que incluye a otros entes descentralizados y empresas públicas. Esta diferenciación es clave para entender por qué, a pesar de compartir tendencias similares, el Sector Público No Financiero logró una estabilización más sostenida a partir del año 2022.

Desde una perspectiva de sostenibilidad, la dinámica del Sector Público No Financiero evidencia un mayor control y alineación con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo. La Administración Central, aunque también mejora, requiere acciones adicionales para fortalecer la trazabilidad del uso de los recursos, mejorar la calidad del gasto y garantizar la estabilidad del portafolio de deuda en el mediano y largo plazo.

La evolución del endeudamiento en ambos sectores refleja los desafíos enfrentados por el país y los esfuerzos realizados para encauzar el crecimiento de la deuda dentro de límites sostenibles. La comparación entre Sector Público No Financiero y la Administración Central permite construir una visión integral sobre el estado de las finanzas públicas, y resalta la necesidad de mantener políticas coordinadas que aseguren la responsabilidad fiscal, la eficiencia del endeudamiento y la protección de las finanzas del Estado frente a riesgos futuros.

Cuadro No. 7 Capítulo I, Análisis Estructural de la Deuda del Sector Público No Financiero (2024)

Análisis Estructural de la Deuda del Sector Público No Financiero Ejercicio Fiscal 2024, Cifras expresadas en millones de Lempiras		
Categoría	**Monto**	**Participación (%)**
Por Tipo de Tasa de Interés		
Tasa Fija	256,784.4	62.0
Tasa Variable	157,468.6	38.0
Total	**414,253.0**	**100.0**
Por Moneda de Contratación		
USD	240,679.1	58.1
Lempiras	173,573.9	41.9
Total	**414,253.0**	**100.0**
Por Plazo de Vencimiento		
Corto Plazo	44,735.9	10.8
Mediano Plazo	128,155.0	30.9
Largo Plazo	241,362.1	58.2
Total	**414,253.0**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

El análisis estructural de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) a diciembre de 2024 revela una mayor concentración en deuda contratada a tasa fija, con una participación del 62.0% del total, lo cual refleja una estrategia orientada a mitigar los riesgos asociados a la volatilidad en las tasas de interés del mercado. La deuda a tasa variable representa el 38.0%, lo que, aunque menor, sigue implicando exposición a posibles incrementos en el costo financiero ante cambios en condiciones monetarias.

En cuanto a la composición por moneda, el 58.1% del saldo de la deuda está denominada en dólares estadounidenses (USD), mientras que el 41.9% corresponde a deuda en Lempiras. Esta estructura implica un nivel considerable de riesgo cambiario, particularmente relevante en escenarios de depreciación del tipo de cambio. Sin embargo, también puede representar acceso a condiciones financieras más favorables en mercados internacionales, especialmente cuando la deuda en USD es de carácter concesional.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

Respecto al perfil de vencimiento, el 58.2% de la deuda se encuentra pactada a largo plazo, lo cual contribuye a un manejo prudente del servicio de deuda, al distribuir las obligaciones financieras a lo largo del tiempo. No obstante, el 10.8% de la deuda está concentrada en el corto plazo y un 30.9% en el mediano plazo, lo que indica la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de alargamiento de plazos y refinanciamiento, en línea con las mejores prácticas de sostenibilidad fiscal.

Cuadro No. 8 Capítulo I, Análisis Estructural Deuda de la Administración Central (2024)

Análisis Estructural de la Deuda Externa de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2024, Cifras expresadas en millones de Dólares		
Categoría	**Monto**	**Participación (%)**
Por Tipo de Tasa de Interés		
Tasa Fija	5,660.6	60.8
Tasa Variable	3,643.6	39.2
Total	**9,304.2**	**100.0**
Por Moneda de Contratación		
Dólares de EE.UU.	8,378.80	90.1
(DEG)	514.5	5.5
Otras Monedas	410.9	4.4
Total	**9,304.2**	**100.0**
Por Plazo de Vencimiento		
Corto Plazo	617.0	6.6
Mediano Plazo	2,117.3	22.8
Largo Plazo	6,569.9	70.6
Total	**9,304.2**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

El análisis estructural de la deuda externa de la Administración Central, muestra que al cierre del ejercicio fiscal 2024 el saldo total ascendía a USD 9,304.2 millones.

Gráfica No. 8 Capítulo I, Tipo de Tasa de Interés de la Deuda Externa de la AC 2022-2024

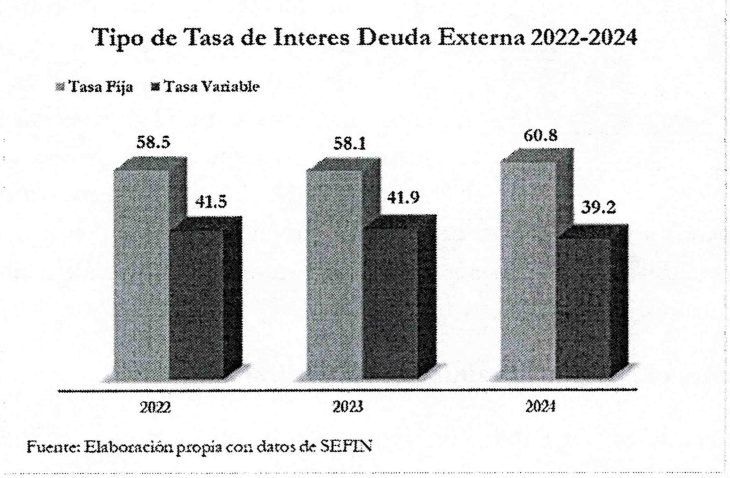

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

Al cierre del año 2024, el 60.8% de la deuda externa de la AC, se contrató a tasa fija, lo cual reduce el riesgo ante fluctuaciones internacionales en las tasas de interés, mientras que el 39.2% restante, se contrató a tasa variable lo cual se considera de mayor riesgo debido a que está sujeta a condiciones del mercado internacional. Cabe mencionar, que en el año 2024 la proporción por tipo de tasa de interés, mejoró con relación a los años 2022 y 2023, donde la proporción de la tasa variable se ubicó en 41.5% y 41.9% respectivamente.

Gráfica No. 9 Capítulo I, Moneda de Contratación de la Deuda Externa de la AC 2024

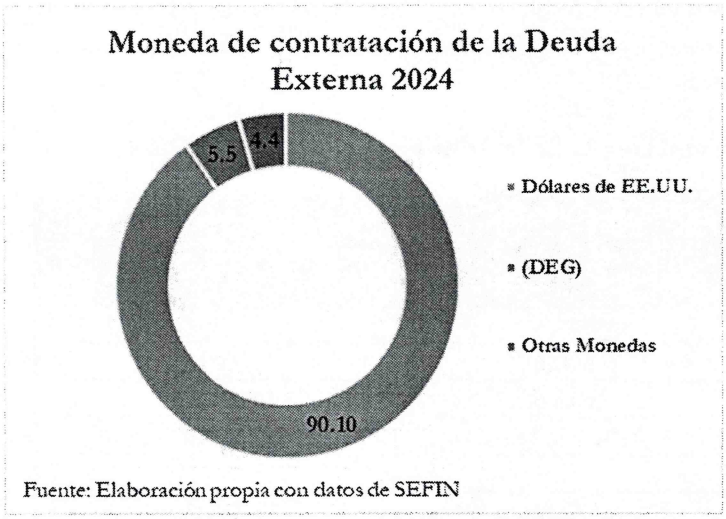

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

En cuanto a la moneda de contratación de la deuda externa, se observa que el 90.1% del portafolio está denominado en dólares estadounidenses (USD), mientras que el 5.5% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), y el 4.4% restante está distribuido entre otras monedas como el yen japonés, el euro, el won surcoreano y el dinar kuwaití. Esta alta concentración en USD implica una exposición significativa al riesgo cambiario, particularmente frente a eventuales fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Lempira y el dólar. Dicho riesgo puede impactar el costo efectivo del servicio de la deuda si se produce una depreciación de la moneda local. No obstante, esta concentración también responde a las condiciones financieras más favorables que ofrecen los organismos multilaterales y bilaterales que otorgan préstamos mayoritariamente en dólares, incluyendo tasas de interés más bajas, plazos más extensos y períodos de gracia. En consecuencia, si bien existe una vulnerabilidad inherente al tipo de cambio, la estructura actual del portafolio refleja una estrategia orientada a optimizar el acceso a financiamiento en términos concesionales y sostenibles.

Gráfica No. 10 Capítulo I, Estructura de Vencimiento de la Deuda Externa de la AC 2022-2024

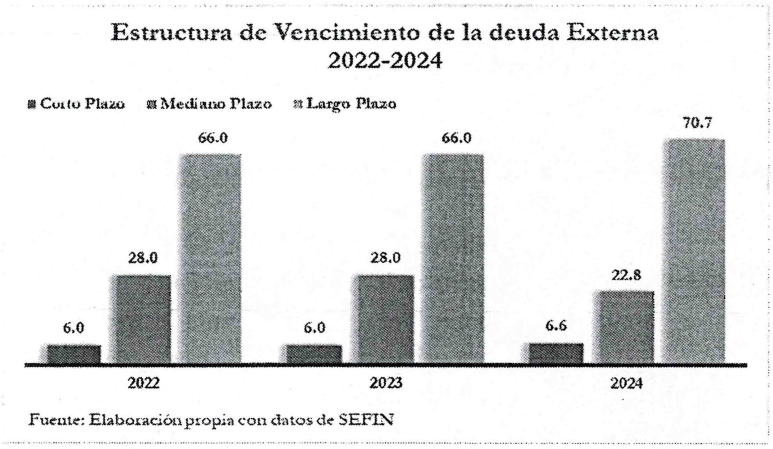

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

Respecto al perfil de vencimiento, se observa que, al cierre del año 2024, el 70.7% de la deuda se pactó a más de 5 años, fortaleciendo la sostenibilidad del portafolio a largo plazo. El 22.8% se concentra entre 1 y 5 años y un 6.6% en el corto plazo, lo cual indica una estrategia prudente de gestión del servicio de deuda. Cabe mencionar que, en los años anteriores el perfil de vencimiento fue menos favorable que el observado en el año 2024, lo que sugiere que el aumento de 4.7% de la composición de la deuda a largo plazo en este último año en comparación con el año 2022, representa una mejor gestión en la negociación y contratación de la deuda externa, además, de mejores productos financieros ofrecidos por los organismos multilaterales y bilaterales.

Comparación Estructura de la Deuda (entre el SPNF y Administración Central 2024)

La comparación entre la estructura de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) y la Deuda Externa de la Administración Central (AC) al cierre de 2024 permite identificar diferencias clave en el perfil financiero

de ambas entidades, particularmente en materia de tasa de interés, moneda de contratación y plazo de vencimiento.

En primer lugar, respecto al tipo de tasa de interés, ambos presentan un predominio de deuda a tasa fija. El SPNF registra un 62.0% de su deuda bajo condiciones fijas, frente al 60.8% observado en la AC. Aunque la diferencia es moderada, evidencia una mayor estabilidad en el servicio de deuda en ambos portafolios, con una menor exposición al riesgo de tasas variables; que representa el 38.0% del SPNF y el 39.2% en la AC.

En cuanto a la moneda de contratación, el SPNF mantiene una estructura más diversificada: 58.1% de su deuda está denominada en dólares estadounidenses (USD) y el 41.9% restante en moneda nacional (Lempiras). En cambio, la AC presenta una alta concentración en USD, con un 90.1% del total, complementado con un 5.5% en Derechos Especiales de Giro (DEG) y 4.4% en otras monedas extranjeras. Esto indica que, aunque ambos niveles están expuestos al riesgo cambiario, la AC enfrenta una exposición significativamente mayor, con escasa cobertura en moneda local. Ante este contexto, las autoridades han señalado en respuestas oficiales que se prioriza la gestión activa de los riesgos cambiarios a través de mecanismos de refinanciamiento, estructuración de nuevos instrumentos en moneda nacional y seguimiento continuo a los choques externos que puedan afectar la estabilidad del tipo de cambio.

Respecto al plazo de vencimiento, la AC presenta una estructura más sólida que la del SPNF. El 70.7% de la deuda externa de la AC está pactada a largo plazo (más de 5 años), frente al 58.2% del SPNF. Asimismo, la AC tiene un porcentaje inferior en deuda de corto plazo 6.6% contra un 10.8%, lo cual reduce su riesgo inmediato de refinanciamiento y refleja una estrategia más orientada a la sostenibilidad del servicio de deuda. El SPNF, en cambio, distribuye su portafolio con 30.9% en mediano plazo y una mayor carga a corto plazo. Este perfil de vencimientos; tiene implicaciones directas sobre el servicio de deuda y la programación financiera del Tesoro al incidir en la necesidad de mayor disponibilidad de liquidez en el corto plazo, lo cual eleva el riesgo de presión fiscal si no se gestiona adecuadamente.

En síntesis, aunque el SPNF cuenta con una base más equilibrada entre moneda nacional y extranjera, la Administración Central presenta una estructura de vencimiento más favorable. Sin embargo, su elevada exposición en moneda extranjera resalta la necesidad de seguir reforzando su gestión del riesgo cambiario, especialmente frente a choques externos o condiciones financieras internacionales adversas.

d) Contratación de Deuda Externa Período 2014-2024

Cuadro No. 9 Capítulo I, Deuda Externa contratada en el período 2014-2024

Distribución de los Préstamos Externos Suscritos por Finalidad Ejercicio Fiscal 2014-2024 Cifras en Dólares			
Año	Apoyo Presupuestario	Programas y Proyectos	Total Contratado
2014	-	353,723,085.97	353,723,085.97
2015	110,000,000.00	606,669,096.92	716,669,096.92
2016	-	220,604,672.38	220,604,672.38
2017	750,000,000.00	154,800,520.77	904,800,520.77
2018	189,780,000.00	315,689,378.46	505,469,378.46
2019	419,500,000.00	313,788,457.00	733,288,457.00
2020	1,281,700,000.00	373,808,878.91	1,655,508,878.91
2021	192,985,876.45	685,862,679.60	878,848,556.05
2022	755,000,000.00	153,000,000.00	908,000,000.00
2023	56,100,000.00	1,287,588,111.14	1,343,688,111.14
2024	896,203,368.05	985,388,290.99	1,881,591,659.04
Totales	**4,651,269,244.50**	**5,450,923,172.15**	**10,102,192,416.65**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

Como se observa en el cuadro anterior, en los últimos 11 años la proporción en la contratación de la deuda externa, está inclinada ligeramente en financiamientos para programas y proyectos de inversión pública con un monto total acumulado de USD 5,450,923,172.15 el cual representa un 54% de total contratado, siendo los años 2023 y 2024 los de mayor contratación para inversión pública. Por otra parte, los financiamientos de apoyos presupuestarios representan un 46% con una contratación acumulada de USD 4,651,296,244.50. Cabe mencionar que los financiamientos de apoyo presupuestario son dirigidos mayormente al gasto corriente y pago de servicio de la deuda pública. Se resalta que el monto acumulado de deuda externa contratada en el período 2014-2024 (USD 10,102 millones) no representa el saldo vigente, sino el total de compromisos suscritos en ese intervalo de tiempo. El saldo pendiente de pago al cierre de 2024, según registros oficiales, asciende a USD 9,308 millones, lo que refleja desembolsos parciales, cancelaciones o amortizaciones realizadas durante el mismo período.

Cuadro No. 10 Capítulo I, Clasificación de los Préstamos Externos suscritos en 2024.

Clasificación de los Préstamos Externos Suscritos en 2024 Ejercicio Fiscal 2024, Cifras en USD		
Clasificación	Monto	Participación (%)
Proyectos de Inversión	985,388,290.99	52.4
Apoyo Presupuestario	896,203,368.05	47.6
Total	**1,881,591,659.04**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

Del total de préstamos externos suscritos en 2024, el 52.4% (USD 985.4 millones) están destinados a programas y proyectos de inversión pública, mientras que el 47.6% (USD 896.2 millones) está orientado al apoyo presupuestario directo. Esta distribución refleja un equilibrio estratégico entre inversión en infraestructura y cobertura de necesidades fiscales inmediatas, en un contexto de consolidación fiscal y presión por mantener niveles adecuados de ejecución del gasto público.

La proporción asignada a proyectos de inversión apunta al fortalecimiento de sectores productivos y estratégicos como energía, transporte, salud y medio ambiente, que inciden en la competitividad y sostenibilidad del país. Paralelamente, los recursos de apoyo presupuestario, incluyendo instrumentos como el Bono Soberano, han sido utilizados como mecanismos de financiamiento del déficit fiscal, contribuyendo a mantener la operatividad del Estado sin deteriorar abruptamente la posición de liquidez. Este balance en el destino de los préstamos permite mitigar riesgos asociados al endeudamiento excesivamente orientado al gasto corriente, al tiempo que favorece la canalización de recursos hacia activos públicos con potencial retorno económico y social.

Cuadro No. 11 Capítulo I, Préstamos Externos Suscritos en 2024

Préstamos Externos Suscritos Ejercicio Fiscal 2024					
Acreedor	Nombre del Proyecto	Referencia Acreedor	Sector Económico	Ejecutor	Monto US$
BID	Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible II	BID 5887/BL-HO	Apoyo Presupuestario	SEFIN	25,600,000.00
	Programa de para la Inserción Laboral en Honduras	BID 5878/BL-HO	Protección Social	SETRASS	20,000,000.00
	Programa para Incrementar la Resiliencia ante Inundaciones del Valle de Sula en Honduras	BID 5875/BL-HO	Obras Publicas	SEDECOAS	20,000,000.00
	Proyecto de Desarrollo Bajo en Carbono, Climáticamente Resiliente e Inclusivo en las Cuencas de El Cajón y El Lago de Yojoa en Honduras	BID 5879/SX-HO	Energía	ENEE	5,100,000.00
	Proyecto BID CLIMA; Descarbonización de la Empresa	BID 5954/SX-HO	Energía	ENEE	55,100,000.00
BCIE	Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN), Tramo B-1 Libramiento El Progreso	BCIE 2335	Carreteras	SIT	96,300,000.00
	Programa de Recuperación Sostenible del Lago de Yojoa	BCIE 2336	Forestal y Ambiente	SERNA	80,000,000.00
	Proyecto de Construcción de la Presa Multipropósito El Tablón, Etapa I	BCIE 2342	Energía	ENEE	300,000,000.00
CAF	Igualdad de Género e Inclusión Social	CAF US$ 80.0 MM	Apoyo Presupuestario	SEFIN	80,000,000.00
	Programa de crédito para el subsector cafetalero y fortalecimiento institucional a BANADESA	CAF US$ 40.0 MM	Mejoramiento Institucional	BANADESA	40,000,000.00
	Programa de Preinversión e Inversión Pública en Honduras	CAF US$ 70.0 MM	Multisector	SEFIN	70,000,000.00
JICA	Programa para mejorar la Transparencia y la Integridad para el Desarrollo Sostenible	JICA HO-C3	Apoyo Presupuestario	SEFIN	90,603,368.05
	Proyecto de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria (JICA)	JICA HO-P7	Salud	SESAL	79,188,290.99

FIDA	Proyecto de Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y la Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Centro Norte de Honduras (INNOVASAN)	FIDA PBAS:2000005030	Agropecuario	SAG	17,700,000.00
OPEC/OFID	Proyecto de Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y la Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Centro Norte de Honduras (INNOVASAN)	OPEC No. 15882P	Agropecuario	SAG	15,000,000.00
BCO. N.YORK MELL.ING	BONO SOBERANO 2024	USD 700.00 MM	Apoyo Presupuestario	SEFIN	700,000,000.00
IDA	Proyecto Conectividad Sostenible de Honduras	IDA 7672-HN	Obras Publicas	SIT	187,000,000.00
Monto Total					**1,881,591,659.04**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Administración Central suscribió préstamos externos por un total de USD 1,881.6 millones, gestionados a través de diversos organismos multilaterales, bilaterales y del mercado financiero internacional. El financiamiento estuvo orientado principalmente a programas de infraestructura pública, energía, salud, protección social y apoyo presupuestario, reflejando una estrategia diversificada de captación de recursos externos.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concentraron una proporción significativa de los préstamos, con énfasis en proyectos de energía eléctrica, mitigación de riesgos climáticos, recuperación ambiental e integración del transporte, evidenciando una prioridad hacia el fortalecimiento estructural y resiliencia económica. Del total contratado en el año 2024, se destaca el préstamo otorgado por el BCIE para proyectos energéticos con un monto de USD 300 millones, siendo el monto individual más alto registrado en el año.

Asimismo, se observa una fuerte participación de recursos destinados al apoyo presupuestario, como el Bono Soberano 2024 USD 700 millones emitido en los mercados internacionales, lo cual responde a la necesidad de cubrir brechas fiscales sin recurrir exclusivamente a fuentes de crédito concesional. El resto de los préstamos se destinaron a sectores clave como el mejoramiento institucional Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Secretaría de Salud (SESAL), agropecuario Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y multisectorial Secretaría de Finanzas (SEFIN), lo que refleja una estrategia de financiamiento alineada con las prioridades del Plan de Gobierno y las metas de desarrollo.

Desde una perspectiva de gestión fiscal, la distribución de acreedores y sectores evidencia una combinación de financiamiento orientado tanto a la inversión como a la sostenibilidad presupuestaria, manteniendo una base diversificada de socios externos que contribuyen al fortalecimiento de capacidades públicas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACION DE LA DEUDA PUBLICA
HONDURAS, C.A.

e) Colocación de Deuda Interna durante el Ejercicio Fiscal 2024

Cuadro No. 12 Capítulo I, Colocación de Deuda Interna 2024

Colocación de Bonos Ejercicio Fiscal 2024, Valores en millones de Lempiras						
Código ISIN	**Monto Colocado**	**%**	**Periodo de Vigencia (Años)**	**Tipo de Tasa**	**Tasa**	**Moneda**
HNSEFI00365-6	3,614.7	13.5	3	Fija	6.00%	HNL
HNSEFI00371-1	5,455.2	20.4	5	Fija	6.00%	HNL
HNSEFI00385-4	3,378.5	12.6	5	Fija	8.00%	HNL
HNSEFI00395-3	495.0	1.8	5	Fija	5.00%	HNL
HNSEFI00391-2	7,417.4	27.7	7	Fija	6.00%	HNL
HNSEFI00398-7	3,944.5	14.7	7	Variable	IPC + 2.50%	HNL
HNSEFI00380-5	2,407.6	9.0	10	Fija	6.00%	HNL
HNSEFI00375-5	50.0	0.2	15	Fija	6.00%	HNL
Total	**26,762.9**	**100.0**				

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno colocó bonos en el mercado interno por un monto total de L 26,762.9 millones, con predominio de instrumentos denominados en moneda nacional. Esta estrategia de financiamiento, aunque mayoritariamente ejecutada en Lempiras, incluyó una colocación en dólares estadounidenses, lo que implica una exposición parcial al riesgo cambiario en el servicio de la deuda.

Del total colocado, el 85.3% corresponde a instrumentos con tasa fija, lo cual refleja una preferencia por mecanismos que brinden previsibilidad sobre el costo del financiamiento público. Las tasas fijas aplicadas oscilan entre 5.00% y 8.00%, siendo el bono HNSEFI00385-4 el de mayor rendimiento, con una tasa fija de 8.00% y un plazo de 5 años, lo que podría estar vinculado a condiciones de mercado menos favorables al momento de su colocación, o bien, a una necesidad urgente de captación de recursos.

Por otro lado, el 14.7% del monto total corresponde a un bono indexado a tasa variable HNSEFI00398-7, con una fórmula de rendimiento de IPC + 2.50%, lo que implica un ajuste vinculado a la inflación. Este tipo de colocaciones representa un esfuerzo por diversificar el portafolio y mantener rendimientos reales positivos para los inversionistas, aunque conlleva un riesgo adicional para el emisor en escenarios de alta inflación.

En relación con los plazos de vencimiento, la estructura del portafolio refleja una clara preferencia por el mediano plazo, particularmente en el rango de 5 a 7 años, que concentra el 77.3% del total de emisiones. Esta distribución evidencia una estrategia de financiamiento orientada a mitigar riesgos de refinanciamiento en el corto plazo, al tiempo que se limita la exposición excesiva a vencimientos de largo plazo, preservando cierto margen de flexibilidad fiscal. Cabe destacar que solo una emisión del bono HNSEFI00375-5 presenta un vencimiento a 15 años, con un monto marginal de L 50.0 millones, lo que sugiere que los instrumentos a largo plazo aún no han sido incorporados de manera significativa en la estrategia de colocación. Esta limitada participación puede deberse a restricciones estructurales del mercado o a percepciones de riesgo crediticio a

plazos extendidos. En conjunto, el perfil actual de vencimiento revela un enfoque prudente, aunque con espacio para fortalecer la diversificación temporal del portafolio en función del desarrollo del mercado local y la confianza de los inversionistas.

El bono con mayor monto individual colocado fue el HNSEFI00391-2 con L 7,417.4 millones, con un plazo de 7 años y una tasa fija del 6.00%. Este instrumento representa el 27.7% del total emitido, lo que sugiere que fue una de las operaciones más relevantes del ejercicio en términos de captación de recursos bajo condiciones relativamente estables.

La estrategia de colocación de bonos durante el ejercicio fiscal 2024 estuvo orientada a captar recursos en moneda nacional bajo condiciones de tasa fija principalmente, con plazos concentrados en el mediano plazo y con bajo nivel de exposición a la tasa variable. Esta estructura permite mantener una gestión prudente del perfil de vencimientos y del costo financiero, aunque también señala oportunidades para ampliar gradualmente la colocación a plazos más largos y con condiciones más diversificadas, siempre que las condiciones del mercado lo permitan.

f) Desembolsos de Financiamientos Externos durante 2014-2024

Cuadro No. 13, Capítulo I, Desembolsos de Financiamiento Externo 2014-2024

Desembolsos de Apoyos Presupuestarios y Programas y Proyectos Ejercicio Fiscal 2014-2024, Cifras expresadas en millones de Dólares												
Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Apoyo Presupuestario	**109.5**	**115.2**	**1.5**	**752.8**	**189.8**	**359.5**	**1,341.7**	**-**	**752.7**	**100.0**	**1,020.0**	**4,742.7**
Programas y Proyectos	**487.6**	**454.5**	**400.0**	**480.6**	**314.4**	**280.2**	**285.9**	**415.3**	**125.5**	**226.2**	**330.6**	**3,800.8**
Agropecuario	19.6	5.5	16.3	22.5	11.2	49.7	23.2	29.3	11.6	9.9	13.7	**212.5**
Agua y Saneamiento	13.4	3.5	6.7	0.2	-	-	0.7	20.1	4.5	0.8	15.7	**65.6**
Carreteras	77.2	95.5	139.7	188.3	154.2	126.5	76.8	31.4	0.2	0.2	75.9	**965.9**
Defensa y Seguridad	15.0	25.0	27.3	6.4	-	-	-	-	-	-	1.0	**74.7**
Educación	8.7	1.0	0.7	4.3	7.3	7.3	7.7	21.3	13.8	21.1	13.4	**106.6**
Energía	151.2	99.0	92.4	126.1	65.4	30.6	21.1	41.1	31.2	49.3	28.0	**735.4**
Mejoramiento Institucional	5.7	7.7	5.8	9.8	3.1	14.8	25.7	37.0	3.5	14.9	34.9	**162.9**
Obras Públicas	33.5	14.5	15.4	22.1	34.6	19.4	10.6	20.9	7.1	19.1	19.9	**217.1**
Protección Social	133.3	171.2	59.6	76.2	36.5	21.2	28.4	107.4	36.6	76.0	59.1	**805.5**
Salud	27.9	27.7	31.0	14.0	0.4	5.9	70.6	93.9	11.0	28.4	66.0	**376.8**
Transporte	2.1	3.9	5.1	2.3	-	0.8	1.3	2.3	1.5	1.9	0.2	**21.4**
Turismo	-	-	-	3.1	-	-	-	-	-	-	-	**3.1**
Vivienda	-	-	-	0.2	-	-	-	-	-	-	-	**0.2**
Multisectorial	-	-	-	0.4	-	-	15.0	-	-	-	-	**15.4**
Forestal y Ambiente	-	-	-	3.2	1.7	4.0	4.8	10.6	4.5	4.6	-	**33.4**
Comercio e Industria	-	-	-	1.5	-	-	-	-	-	-	2.8	**4.3**
Gran Total	597.1	569.7	401.5	1,233.4	504.2	639.7	1,627.6	415.3	878.2	326.2	1,350.6	8,543.5

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

020

Durante el período 2014–2024, los desembolsos externos destinados a Apoyo Presupuestario, así como a Programas y Proyectos ascendieron a un total de USD 8,543.5 millones, con fluctuaciones anuales que reflejan cambios en las prioridades de financiamiento, condiciones macroeconómicas y ejecución sectorial.

Apoyo Presupuestario

Los desembolsos por concepto de Apoyo Presupuestario acumularon USD 4,742.7 millones en el período 2014-2024, representando aproximadamente el 55.5% del total ejecutado en el período mencionado. Este componente presentó picos relevantes en los años:

- En el año 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria global se desembolsaron USD 1,341.7 millones.
- En el 2017, se desembolsaron USD 752.8 millones, lo cual refleja un uso intensivo de financiamiento externo para cubrir brechas fiscales.
- En 2024, los desembolsos alcanzaron los USD 1,020.0 millones, retomando niveles elevados tras una fuerte disminución en años anteriores. En 2021 no se registraron desembolsos por financiamientos de apoyo presupuestario, y en 2023 se realizaron desembolsos menores en compración con años anteriores por una cantidad de USD 100.0 millones.

Este comportamiento evidencia que el Apoyo Presupuestario ha sido una fuente clave de liquidez para el Estado en momentos de presión fiscal, con una ejecución concentrada en años específicos, en lugar de un flujo constante. La evolución de este componente sugiere un patrón de uso intensivo en coyunturas críticas, posiblemente asociado a necesidades de cobertura del déficit fiscal o cumplimiento de compromisos macroeconómicos, en deterioro de un flujo continuo y sostenido.

Programas y Proyectos

Los desembolsos externos dirigidos a Programas y Proyectos en el período 2014-2024, ascendieron a un total de USD 3,800.8 millones, estos desembolsos fueron destinados hacia sectores estratégicos vinculados al desarrollo económico y social del país. La distribución de estos fondos muestra una alta concentración en determinados sectores:

a) Proyectos de Carreteras: USD 965.9 millones desembolsados, siendo los años 2016, 2017, 2018 y 2019 los de mayor inversión con crédito externo, en respuesta a la necesidad de fortalecer la conectividad vial nacional.
b) Proyectos de Protección Social: desembolsos por el orden de USD 805.5 millones, con desembolsos destacados en 2014, 2015, 2021 y 2023, en respuesta a programas sociales de transferencia y asistencia prioritaria. En el caso del sector de Protección Social, los desembolsos estuvieron orientados a programas de transferencia monetaria directa, subsidios focalizados y asistencia a poblaciones vulnerables, financiados principalmente mediante apoyo presupuestario. Estos fondos permitieron sostener la cobertura de redes de protección social en años clave como 2014, 2015 y el período postpandemia (2021 y 2023), alineándose con los objetivos de reducción de la pobreza y mitigación de choques sociales.
c) Proyectos de Energía: desembolos totales por el orden de USD 735.4 millones, con cifras significativas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, vinculada a proyectos de generación y distribución eléctrica.

d) Proyectos de Salud: con un total de desembolsos de USD 376.8 millones, con un repunte de importante durante 2020 y 2021, en el marco de la atención a la emergencia sanitaria.
e) Proyectos de Educación: desembolsos por el orden de USD 106.6 millones, con un patrón de crecimiento en los últimos años (2021-2024), reflejando una mayor priorización al capital humano.

Otros sectores como Obras Públicas USD 217.1 millones, Mejoramiento Institucional USD 162.9 millones, Agropecuario USD 212.5 millones y Agua y Saneamiento USD 65.6 millones; tuvieron una participación intermedia, mientras que rubros como Transporte, Multisectorial, Comercio e Industria, Turismo, Vivienda y Forestal y Ambiente registraron desembolsos de menor magnitud.

Este comportamiento sectorial sugiere que el financiamiento externo fue priorizado principalmente hacia obras de infraestructura, programas sociales y fortalecimiento de servicios públicos básicos.

Cuadro No. 14 Capítulo I, Desembolsos Externos Programados y Ejecutados 2024

Resumen Global de Desembolsos de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2024 Cifras en millones de Dólares	
Concepto	**Monto**
Desembolsos Programados	1634.5
Desembolsos Ejecutados	1350.5
Nivel de Ejecución (%)	82.6

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Administración Central programó desembolsos por un total de USD 1,634.5 millones, de los cuales se ejecutaron efectivamente USD 1,350.5 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 82.6%. Este resultado refleja un desempeño razonablemente satisfactorio en la gestión de los flujos de financiamiento externo, especialmente si se toma en cuenta el entorno internacional de incertidumbre financiera y los procesos administrativos internos que suelen retrasar la ejecución de proyectos.

El nivel de cumplimiento global, superior al 80%, indica que se logró movilizar la mayor parte de los recursos previstos para financiar programas, proyectos de inversión pública y apoyo presupuestario. No obstante, el 17.4% restante de los desembolsos no ejecutados plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de programación, negociación y ejecución contractual con los acreedores, así como, la capacidad operativa de las instituciones ejecutoras.

Este indicador agregado es útil para evaluar la eficiencia en el uso de la deuda externa contratada y junto con el análisis por acreedor y por categoría, permite identificar rezagos específicos que deben ser corregidos para mejorar el desempeño futuro. Una ejecución más oportuna no solo optimiza el flujo de recursos, sino que también reduce los costos asociados a compromisos no utilizados, como comisiones por no desembolso.

g) Servicio de Deuda Pública Interna y Externa

Cuadro No. 15 Capítulo I, Servicio de la Deuda Pública – Administración Central (2024)

Servicio de la Deuda de la Administración Central (SIAFI) Ejercicio Fiscal 2024, Cifras en millones de Lempiras				
Detalle	**Devengado-Aprobado Deuda Externa**	**Devengado-Aprobado Deuda Interna**	**Total Devengado**	**Participación Relativa**
Principal	14,657.11	23,811.50	38,468.61	59.8
Interés	8,580.24	16,197.70	24,777.94	38.5
Comisión	519.91	540.00	1,059.91	1.6
TOTAL	**23,757.26**	**40,549.20**	**64,306.46**	**100.0**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP Ejercicio Fiscal 2024.

Durante el año 2024, el servicio total de la deuda pública registrada por la Administración Central ascendió a L 64,306.46 millones, compuesto por L 38,468.61 millones en amortización, L 24,777.94 millones en intereses y L 1,059.91 millones en comisiones, de acuerdo con los registros de los sistemas SIAFI y SIGADE.

Este valor representa la carga financiera bruta registrada contablemente, sin aplicar las depuraciones presupuestarias que se realizan para efectos fiscales. Por lo tanto, debe interpretarse como un referente contable de la magnitud del servicio de deuda comprometido durante el año, y no como el consolidado presupuestario neto que reporta la Dirección General de Crédito Público para la rendición de cuentas del Tesoro Nacional.

La estructura del servicio muestra una mayor concentración en deuda interna, lo que refleja la creciente importancia de las colocaciones nacionales como fuente de financiamiento. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer la programación financiera y la gestión de pasivos para mitigar riesgos de refinanciamiento y posibles presiones sobre el gasto corriente.

4. Análisis del Déficit Fiscal y su Financiamiento

a) Déficit de la Administración Central y del Sector Público No Financiero

Este apartado presenta un análisis del déficit fiscal observado durante el ejercicio fiscal 2024, tanto para la Administración Central (AC) como para el Sector Público No Financiero (SPNF). Se examinó tomando en consideración el comportamiento del déficit respecto al Producto Interno Bruto (PIB), el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, así como, las fuentes internas y externas utilizadas para su financiamiento.

El análisis también evaluó el impacto de estas fuentes de financiamiento sobre la sostenibilidad fiscal, considerando la proporción de deuda interna y externa ejecutada durante el ejercicio fiscal 2024 y su vinculación con el cumplimiento de los límites fiscales establecidos.

Cuadro No. 16 Capítulo I, Déficit Fiscal y su Financiamiento

Déficit Fiscal y su Financiamiento Ejercicio Fiscal 2024, Cifras en millones de Lempiras	
Concepto	**Valor**
Déficit Administración Central	-L16,398.4
Déficit Administración Central (% PIB)	-1.8
Déficit SPNF (% PIB)	-1.0
Déficit SPNF – Meta programada (% PIB)	-1.0
PIB nominal 2024	L919,894.0
Financiamiento Interno	L26,762.9
Financiamiento Externo	L34,277.5

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DPMF Ejercicio Fiscal 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el déficit fiscal observado de la Administración Central (AC) fue de -L 16,398.4 millones, equivalente al –1.8% del PIB nominal. En cuanto al Sector Público No Financiero (SPNF), el déficit alcanzó el –1.0% del PIB, en línea con la meta programada en el marco de la regla fiscal vigente.

Para financiar dicho déficit, se ejecutaron colocaciones de deuda por L 26,762.9 millones en el mercado interno y L 34,277.5 millones en el mercado externo, destacando el uso de bonos temáticos y desembolsos de organismos multilaterales y bilaterales.

El financiamiento del déficit fiscal durante el período analizado provino, en su mayoría, de fuentes externas, mientras que la deuda interna registró una ejecución inferior a lo autorizado, limitando así su aporte neto al cierre del desequilibrio fiscal. Esta configuración del financiamiento conlleva implicaciones significativas para la sostenibilidad fiscal, al aumentar la exposición del portafolio a riesgos externos, particularmente cambiarios y de tasa de interés internacional. En este contexto, se refuerza la importancia de una planificación financiera prudente, así como de una coordinación efectiva entre la política fiscal y la estrategia de endeudamiento público, con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica y minimizar vulnerabilidades ante choques externos.

5. Procedimientos Técnicos para Evaluar la Sostenibilidad, Riesgos y Transparencia de la Deuda Pública

La complejidad creciente del entorno fiscal y financiero demanda un enfoque analítico riguroso que permita entender no solo el nivel actual de endeudamiento público, sino también su evolución futura, los riesgos asociados y los mecanismos institucionales que garantizan su adecuada gestión. En este contexto, el presente análisis integra una serie de herramientas metodológicas orientadas a identificar alertas tempranas que validan el cumplimiento de principios internacionales y promueven una visión estratégica de sostenibilidad fiscal.

A través de procedimientos técnicos se examinan distintos ángulos del perfil de deuda pública del país desde su sostenibilidad cuantitativa y proyecciones multianuales, hasta su exposición a riesgos financieros y macroeconómicos, comparabilidad regional y grado de transparencia. Este enfoque integral permite no solo evaluar la capacidad de pago del Estado, sino también anticipar vulnerabilidades estructurales que podrían comprometer la estabilidad fiscal a mediano y largo plazo.

El análisis busca contribuir a la formulación de políticas públicas más informadas, reforzar los procesos de rendición de cuentas y alinear la gestión del endeudamiento con las mejores prácticas internacionales en materia de gobernanza financiera.

a) Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) 2024

Con el propósito de proporcionar una evaluación integral, fundamentada y verificable, este análisis aplica cinco metodologías que permiten analizar la sostenibilidad, evolución, riesgos y transparencia de la deuda pública al cierre del ejercicio fiscal 2024. Estas metodologías están estructuradas en cinco secciones analíticas, elaborados con base en datos oficiales y metodologías del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El análisis incluye lo siguiente: el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD), la proyección multianual de la relación Deuda/PIB bajo distintos escenarios, la evaluación de riesgos financieros y macroeconómicos, la comparación con estándares internacionales y regionales, y la valoración de los mecanismos de transparencia en la gestión de la deuda.

Este apartado constituye un instrumento clave para evaluar la coherencia del perfil de endeudamiento del país, anticipar vulnerabilidades, y apoyar la toma de decisiones informadas en materia de política fiscal, gestión del riesgo y rendición de cuentas.

Cuadro No. 17 Capítulo I, Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)

Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) Ejercicio Fiscal 2024		
INDICADOR	2024	Umbral de Referencia (FMI/BID)
Deuda Externa/PIB (%)	26%	55%
Servicio de la Deuda/Ingresos (%)	14%	23%
Deuda Externa/Exportaciones (%)	86%	140%
Valor Presente de la Deuda Externa/PIB (%)	35%	55%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

En el cuadro No. 17 se presenta los resultados del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, elaborado conforme al marco metodológico del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para países de ingreso bajo y mediano. Este marco aplica exclusivamente a la deuda externa del Sector Público No Financiero (SPNF) y se basa en la comparación de indicadores clave contra umbrales prudenciales definidos en función del nivel de capacidad institucional del país. En el caso de Honduras, clasificado como país de capacidad institucional media, se utilizaron los umbrales correspondientes a dicha categoría.

Los resultados obtenidos confirman que la deuda externa del Sector Público No Financiero se encuentra dentro de parámetros sostenibles, conforme a los criterios internacionales. Sin embargo, se destaca la importancia de monitorear el componente de servicio de la deuda, dado que, aunque dentro del límite, representa una proporción significativa de los ingresos fiscales.

El ejercicio se realizó bajo la cobertura institucional establecida en la Ley de Responsabilidad Fiscal de Honduras, utilizando datos oficiales proporcionados por la Dirección General de Crédito Público. Asimismo, se

incorporaron supuestos macroeconómicos realistas y escenarios de tensión para evaluar la resiliencia de los indicadores ante choques adversos. Este análisis constituye una herramienta técnica clave para la vigilancia fiscal, la planificación financiera y el cumplimiento de compromisos internacionales.

Estos resultados reflejan una deuda pública estructuralmente manejable en términos de tamaño y perfil, pero con una señal de alerta importante, el creciente peso del servicio de la deuda sobre los ingresos del Estado. Esto evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la política fiscal, ampliar la base tributaria y gestionar activamente el portafolio de deuda para evitar tensiones en la sostenibilidad financiera de mediano plazo.

El Análisis de Sostenibilidad de la Deuda elaborado por la Dirección General de Crédito Público se fundamenta metodológicamente en los lineamientos establecidos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en coherencia con las mejores prácticas internacionales, las cuales adoptan una cobertura institucional basada en el Sector Público No Financiero (SPNF), conforme a lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Desde el punto de vista técnico, el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda se estructura sobre dos bloques de indicadores clave:

- Indicadores de solvencia: permiten evaluar la capacidad estructural del país para cumplir con sus compromisos de deuda en el largo plazo.
- Indicadores de liquidez: orientados a valorar si el país dispone de activos líquidos o capacidad de refinanciamiento para atender sus pagos inmediatos.

Además, el análisis incorpora supuestos macroeconómicos realistas para variables como el crecimiento del PIB, inflación, tipo de cambio, balance fiscal y condiciones financieras, proyectados a mediano y largo plazo. En línea con el enfoque del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se incluyen también pruebas de tensión o escenarios adversos, que evalúan cómo reaccionan los indicadores de sostenibilidad ante choques negativos, tales como caídas en el crecimiento económico, depreciaciones cambiarias o aumentos en el costo de financiamiento. El diseño metodológico también reconoce explícitamente la importancia de considerar los riesgos asociados tanto a la insolvencia como a la iliquidez, haciendo una distinción entre la capacidad estructural de repago y la posibilidad efectiva de cumplir con vencimientos en el corto plazo. Este enfoque integral permite analizar con mayor profundidad la vulnerabilidad del perfil de deuda pública, considerando factores como la madurez, la moneda de denominación, la base de acreedores y la dependencia de fuentes externas.

El Análisis de Sostenibilidad de la Deuda demuestra un alineamiento técnico con los marcos internacionales de referencia y proporciona una herramienta válida para monitorear el cumplimiento de metas fiscales y evaluar la sostenibilidad de la deuda pública en un horizonte de largo plazo. No obstante, su utilidad analítica puede fortalecerse mediante una mayor transparencia en la presentación de supuestos, resultados intermedios y trazabilidad de cálculos, facilitando así su validación externa y su articulación con otros esfuerzos institucionales de fiscalización y control.

b) Proyección de la Deuda y Simulación de Escenarios

Esta sección presenta una simulación de la trayectoria proyectada de la relación Deuda/PIB para el período 2025–2030, bajo tres escenarios macrofiscales diferenciados: base, optimista y pesimista. El objetivo es evaluar

la sostenibilidad de la deuda pública a mediano plazo en función de distintos supuestos de crecimiento económico, comportamiento del déficit fiscal y necesidades de financiamiento.

La proyección considera como punto de partida la relación Deuda/PIB estimada para el año 2024 y aplica una metodología coherente con las mejores prácticas internacionales, particularmente las establecidas por el FMI y el BID en sus marcos de análisis de sostenibilidad. La simulación permite identificar trayectorias alternativas del endeudamiento público y su impacto potencial sobre la estabilidad fiscal, ofreciendo elementos clave para la toma de decisiones en materia de política fiscal y gestión de deuda.

Cada escenario incorpora supuestos realistas sobre el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), las necesidades de endeudamiento bruto anual, el servicio de la deuda y la evolución de las condiciones financieras externas. El análisis comparativo entre escenarios permite anticipar posibles riesgos, valorar la efectividad de políticas fiscales prudentes, y determinar el margen de maniobra del país frente a choques adversos.

Cuadro No. 18 Capítulo I, Proyección de la Deuda y Simulación de Escenarios (2025–2030)

Proyección de la Deuda y Simulación de Escenarios (2025–2030)			
Ejercicio Fiscal 2024			
Año	Escenario Base (%)	Escenario Optimista (%)	Escenario Pesimista (%)
2025	43.3	42.7	45.2
2026	42.0	40.5	45.4
2027	40.8	38.4	45.5
2028	39.5	36.4	45.7
2029	38.4	34.5	45.9
2030	37.2	32.8	46.1

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

El cuadro No. 18 presenta la relación Deuda/PIB proyectada bajo tres escenarios:

Escenario Base

Este escenario parte de supuestos de crecimiento económico moderado y disciplina fiscal gradual. La relación Deuda/PIB muestra una trayectoria descendente sostenida, bajando de 43.3 % en 2025 a 37.2 % en 2030, lo que representa una reducción de 6.1 puntos porcentuales en cinco años. Esta evolución proyectada refleja una combinación de medidas fiscales que buscan contener el endeudamiento público sin comprometer la estabilidad macroeconómica.

La trayectoria se sustenta en políticas orientadas a una consolidación gradual del déficit fiscal, mejoras progresivas en la recaudación tributaria y un control del gasto no prioritario. Para alcanzar estas metas se considera esencial mantener un marco fiscal coherente con la Ley de Responsabilidad Fiscal y asegurar el acceso a financiamiento en condiciones sostenibles. No obstante, si estas condiciones no se cumplen como en casos de colocaciones extraordinarias para cubrir pasivos acumulados, la evolución favorable podría no materializarse y pondría en riesgo la reducción proyectada en el ratio Deuda/PIB.

Si bien este indicador es útil para monitorear la carga relativa del endeudamiento sobre la economía, la sostenibilidad fiscal integral dependerá también del comportamiento de otras variables clave, como el déficit primario, el servicio de la deuda en relación con los ingresos fiscales, y la calidad del gasto público.

Escenario Optimista

Este escenario parte de supuestos de mayor crecimiento económico y menor necesidad de endeudamiento. La relación Deuda/PIB presenta una disminución significativa, bajando de 42.7% en 2025 a 32.8% en 2030, lo que representa una mejora de 9.9 puntos porcentuales (42.7%-32.8%) en cinco años. Esta proyección refleja un entorno favorable en el que la economía genera mayores ingresos, lo cual permitiría reducir la carga relativa de la deuda y mejorar la calificación de riesgo soberano. Bajo este panorama, el país podría acercarse a niveles prudentes de endeudamiento recomendados por organismos internacionales para economías emergentes.

Escenario Pesimista

El escenario pesimista parte de un crecimiento económico débil y una mayor dependencia del financiamiento público. A diferencia de los anteriores, la relación Deuda/PIB muestra un incremento paulatino, alcanzando 46.1% en 2030 partiendo de un 45.2% en 2025. Aunque el aumento parece leve, la tendencia ascendente en contexto de bajo crecimiento podría generar preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo, especialmente si se materializan riesgos como alzas en tasas de interés internacionales, presiones cambiarias o menor acceso a financiamiento concesional.

Análisis Comparativo y Evaluación de Sostenibilidad comparando los tres escenarios:

Tanto el base como el optimista muestran una reducción constante en la relación Deuda/PIB, lo cual indica que, con políticas fiscales responsables y un entorno económico estable, la deuda pública puede mantenerse en niveles sostenibles.

El escenario pesimista, aunque no proyecta un aumento explosivo de la deuda, rompe la trayectoria descendente esperada y evidencia el riesgo de sobreendeudamiento si no se implementan medidas correctivas o se presentan choques económicos adversos.

c) Análisis de Riesgos Financieros y Macroeconómicos

Durante el ejercicio fiscal 2024, se identificaron diversos riesgos financieros y macroeconómicos que inciden directamente en la sostenibilidad de la deuda pública hondureña. Este análisis clasifica los riesgos conforme a criterios establecidos en los marcos metodológicos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, y se sustenta en indicadores cuantitativos verificados a partir de información oficial.

En primer lugar, destaca el riesgo cambiario, dado que aproximadamente el saldo de la deuda pública está denominado en moneda extranjera. Esta exposición representa un riesgo moderado-alto, ya que una depreciación del tipo de cambio podría elevar de forma directa el costo del servicio de la deuda externa y afectar negativamente la sostenibilidad fiscal.

En segundo término, el riesgo de tasa de interés se considera moderado. El endeudamiento está sujeto a condiciones de tasa variable, lo que genera vulnerabilidad ante incrementos en las tasas de referencia internacionales, encareciendo el financiamiento y presionando el presupuesto público.

Asimismo, se observa un riesgo de refinanciamiento relevante, ya que la deuda pública presenta vencimientos en el corto plazo. Esta concentración, podría generar presiones fiscales si no se gestionan oportunamente las operaciones de renovación o sustitución de dichos compromisos.

Desde una perspectiva externa, persiste un riesgo de sostenibilidad moderado vinculado a la alta dependencia del financiamiento externo. Esta condición expone al país a choques adversos en los flujos de capital, ajustes en las condiciones financieras internacionales o reducciones en las reservas internacionales netas.

Cuadro No. 19 Capítulo I, Análisis de Riesgos Financieros y Macroeconómicos

Análisis de Riesgos Financieros y Macroeconómicos Ejercicio Fiscal 2024	
Indicador de Riesgo	**%**
Riesgo Cambiario (Deuda en Moneda Extranjera / Total)	58
Riesgo de Tasa de Interés Variable	38
Riesgo de Refinanciamiento (Vencimiento Corto Plazo)	11
Concesional ponderada de la Deuda Externa	21.8

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

El perfil de deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) para el año 2024 muestra una estructura moderadamente riesgosa, con una exposición significativa al riesgo cambiario. El 58% de la deuda total del Sector Público No Financiero está denominada en moneda extranjera (USD y DEG), lo cual implica vulnerabilidad ante eventuales depreciaciones del tipo de cambio, ya que encarece el servicio de la deuda externa. El riesgo de tasa de interés variable alcanza el 38% del total de la deuda, lo cual representa un nivel moderado que podría generar presiones adicionales en escenarios de aumentos en las tasas internacionales, afectando el costo futuro del servicio de la deuda. En cuanto al riesgo de refinanciamiento, este representa el 11% del total de la deuda, correspondiente a obligaciones con vencimiento en el corto plazo (principalmente en 2025). Aunque el valor en sí es relativamente bajo, el análisis de los vencimientos en el sistema SIAFI evidencia una concentración relevante en el período 2025–2027, lo que exige planificación y acciones anticipadas para evitar riesgos de presión sobre el flujo de caja y aumento en el costo de renovación. La proporción de deuda concesional (21.8%) representa una ventaja relativa, al reflejar que una parte importante de la deuda externa fue contratada bajo condiciones financieras blandas (bajas tasas de interés, amplios plazos de gracia y vencimiento), lo que contribuye a mantener contenida la carga del servicio de la deuda y mejora su sostenibilidad.

También se destaca una correlación positiva entre la Tasa de Política Monetaria y el costo del financiamiento interno. Durante el año 2024, el Banco Central de Honduras (BCH) realizó dos incrementos en la TPM: uno en el mes de agosto (+100 puntos básicos) y otro en el mes de octubre (+175 puntos básicos), elevándola de 3.00% a 5.75% al cierre del ejercicio fiscal. Pese a ello, el costo promedio ponderado de la deuda interna de la Administración Central se ubicó en 7.9%. Esto indica que, si bien hubo presiones sobre el costo financiero,

estas fueron contenidas dentro de márgenes manejables, lo cual contribuyó a preservar la sostenibilidad del servicio de la deuda y la estabilidad macroeconómica general.

Al cierre de 2024, el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se ubicó en USD 8,049.2 millones, registrando una acumulación interanual de USD 493.3 millones (6.5%) en comparación con el año 2023, fortaleciendo la posición externa del país, según datos del Banco Central de Honduras. Este nivel de reservas permitió cubrir importaciones de bienes y servicios, superando el umbral prudencial recomendado por el Fondo Monetario Internacional (3 meses), y contribuyendo a respaldar las obligaciones externas inmediatas, estabilizar el tipo de cambio y reforzar la sostenibilidad externa. En conjunto, se concluye que, si bien el portafolio de deuda es manejable, existen riesgos latentes que deben ser mitigados mediante una gestión proactiva y estratégica, enfocada en reducir la vulnerabilidad cambiaria, diversificar los plazos de vencimiento y preservar el acceso a financiamiento en condiciones concesionales, dentro de un marco coordinado de políticas fiscales y monetarias.

d) Comparación con Estándares Internacionales y Buenas Prácticas

Esta sección evalúa el grado de alineación de la gestión de la deuda externa en Honduras con los estándares internacionales establecidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de sostenibilidad, límites prudenciales, transparencia y buenas prácticas institucionales. El análisis refleja avances importantes en la aplicación de principios técnicos y en la disponibilidad de información, en especial en lo relacionado con indicadores clave de sostenibilidad. No obstante, persisten desafíos estructurales para lograr una convergencia plena con los marcos internacionales de gobernanza fiscal, especialmente en aspectos de trazabilidad contractual y gestión integral del riesgo de endeudamiento.

Cuadro No. 20 Capítulo I, Comparación con Estándares Internacionales y aplicadas a la deuda externa

Comparación con Estándares Internacionales y Aplicables a la Deuda Externa Ejercicio Fiscal 2024			
Indicador	**Estándar Internacional (FMI/BID/BM)**	**Observación SPNF**	**Cumplimiento**
Deuda Externa / PIB (%)	≤ 55 % (FMI – MSD)	26%	Dentro del umbral de sostenibilidad.
Servicio de la Deuda Externa / Ingresos Fiscales (%)	≤ 23 % (FMI-Capacidad Media)	14%	Dentro del umbral de Prudencial.
Deuda Externa / Exportaciones (%)	≤ 140 % (BID – Riesgo Moderado)	86%	Espacio externo adecuado.
Valor Presente de la Deuda Externa / PIB (%)	≤ 55 % (FMI – MSD)	35%	Margen fiscal disponible.
Publicación periódica de estadísticas de deuda	Trimestralmente (FMI/BID)	Sí (DGCP publica Informes)	Cumple con la práctica de transparencia informativa.
Acceso público a contratos de deuda	Recomendado por FMI y BM	Parcial	Área de mejora. No todos los contratos están publicados en línea.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

El cuadro No. 20 presenta una comparación de los principales indicadores de sostenibilidad de la deuda externa y prácticas de transparencia fiscal, evaluados frente a los estándares metodológicos establecidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para el ejercicio fiscal 2024 la deuda externa del Sector Público No Financiero se encuentra por debajo de los umbrales críticos en los cuatro indicadores técnicos analizados: Deuda/PIB, Servicio de Deuda/Ingresos,

Deuda/Exportaciones y Valor Presente de la Deuda/PIB, lo cual refleja una posición relativamente sostenible de la deuda externa hondureña en función del tamaño de la economía, su capacidad de generación de divisas y los ingresos fiscales disponibles.

En términos de transparencia, se confirma el cumplimiento en la publicación periódica de estadísticas de deuda conforme a buenas prácticas internacionales. Sin embargo, se identifica un área de mejora relevante en cuanto al acceso público a contratos de deuda, dado que la disponibilidad es solo parcial. La implementación plena de esta práctica contribuiría a reforzar la rendición de cuentas, fomentar la confianza de los acreedores y fortalecer el control ciudadano sobre el endeudamiento público.

Como se observa, los principales indicadores de sostenibilidad como la relación Deuda/PIB, el Valor Presente de la Deuda/PIB y la relación Deuda/Exportaciones se encuentran por debajo de los umbrales críticos establecidos por organismos multilaterales. Esto refuerza la posición fiscal de Honduras frente a los estándares internacionales, sugiriendo una carga de deuda manejable bajo condiciones normales. No obstante, el indicador Servicio de Deuda/Ingresos Fiscales se mantiene en un rango que exige vigilancia constante, dado su acercamiento al límite superior del umbral prudencial.

En lo que respecta a la adopción de buenas prácticas institucionales, Honduras cumple con la publicación periódica de estadísticas de deuda, la implementación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y la aplicación de metodologías contables basadas en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP). Estas acciones están alineadas con los marcos de referencia técnico promovidos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, sin embargo, aún se observan debilidades estructurales en dimensiones críticas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas:

- La publicación de contratos y condiciones de deuda es parcial y no sistemática.
- La trazabilidad del uso de los fondos provenientes del endeudamiento sigue siendo limitada.
- La coordinación entre la política fiscal, monetaria y de gestión de riesgos presenta una débil articulación operativa.

En consecuencia, si bien Honduras ha avanzado en la incorporación de principios y herramientas metodológicas internacionales, su alineación con estándares de gobernanza fiscal y sostenibilidad de la deuda sigue siendo parcial. En este sentido y en aras de avanzar hacia una gestión moderna, confiable y sostenible, se recomienda:

1. Establecer mecanismos formales de trazabilidad del uso de los fondos, vinculando los préstamos con sus proyectos o programas de destino.
2. Ampliar el acceso público a los contratos y condiciones de la deuda, en formatos accesibles y actualizados.
3. Fortalecer la interoperabilidad institucional entre la Dirección General de Crédito Público, el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas y entes de control, mediante sistemas integrados de información.
4. Reforzar la rendición de cuentas ciudadana a través de mecanismos de auditoría independiente, portales interactivos y reportes comprensibles para el público general.

e) Nivel y estructura de Deuda Regional.

Esta sección contextualiza el nivel de endeudamiento público de Honduras en relación con otros países de Centroamérica, permitiendo identificar su posición relativa en cuanto a carga fiscal y sostenibilidad. Se presenta una comparación de la relación Deuda/PIB al cierre de 2024, así como elementos estructurales relevantes. Este análisis regional contribuye a valorar el margen de maniobra fiscal del país y la necesidad de fortalecer su estrategia de endeudamiento frente a potenciales riesgos externos o presiones de corto plazo. A continuación, se presenta una comparación de la relación Deuda/PIB al cierre de 2024, así como elementos estructurales relevantes.

Cuadro No. 21 Capítulo I, Nivel y Estructura de Deuda Regional

Nivel y Estructura de la Deuda Regional Ejercicio Fiscal 2024	
País	**Deuda Bruta/PIB (%)**
El Salvador	87.6%
Costa Rica	59.8%
Honduras	42.6%
Nicaragua	39.1%
Guatemala	26.5%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por FMI, Ejercicio Fiscal 2024.

El Cuadro No. 21 presenta una comparación del nivel de deuda pública bruta como porcentaje del PIB entre países centroamericanos, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicados en la plataforma DataMapper del World Economic Outlook (WEO). Esta métrica se refiere a la deuda bruta del Gobierno General, e incluye todas las obligaciones financieras reconocidas por el Estado, tales como préstamos, bonos, depósitos y otras cuentas por pagar, independientemente de si están en manos del sector externo o interno.

Para el año 2024, Honduras registra una relación Deuda bruta/PIB del 42.6 %, ubicándose por debajo del promedio regional. Este nivel de endeudamiento es notablemente inferior al de El Salvador (87.6 %) y Costa Rica (59.8 %), y apenas por encima de Nicaragua (39.1 %) y Guatemala (26.5 %). Esta posición refleja una carga de deuda bruta moderada dentro del contexto regional, lo que sugiere una mayor estabilidad relativa en términos del compromiso fiscal agregado.

No obstante, es importante distinguir que este indicador no corresponde a la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) utilizada en el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD), sino a una cobertura más amplia del sector gobierno general, según la definición estándar del Fondo Monetario Internacional. Por ello, el dato del 42.6 % no debe compararse directamente con el 45 % reportado por la Dirección General de Crédito Público, ya que ambos indicadores responden a estructuras institucionales distintas.

Aun así, la comparación regional es útil como referencia macroeconómica general, especialmente para analizar la trayectoria relativa del endeudamiento gubernamental en la región. En el caso de Honduras, estos resultados refuerzan la importancia de mantener una política fiscal prudente, continuar con esfuerzos de consolidación

fiscal, y fortalecer las capacidades de gestión del portafolio de deuda para garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

f) Evaluación de la Transparencia y Gestión de la Deuda

Esta sección examina el grado de apertura, trazabilidad y control institucional en torno al manejo de la deuda pública durante 2024. Los principales hallazgos sobre el acceso público a la información, la calidad de los registros publicados y la existencia de mecanismos efectivos de seguimiento y rendición de cuentas. El análisis identifica tanto avances en la difusión de datos como limitaciones estructurales que afectan la legitimidad y eficiencia del endeudamiento público. A partir de ello, se plantean oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la gobernanza, la vigilancia ciudadana y la integridad del proceso de contratación de deuda.

Cuadro No. 22 Capítulo I, Evaluación de la Transparencia y Gestión de la Deuda

Evaluación de la Transparencia y Gestión de la Deuda Ejercicio Fiscal 2024			
Criterio de Evaluación	**Estándar Internacional**	**Situación Observada**	**Cumplimiento**
Publicación periódica de estadísticas de deuda.	Trimestral (FMI/BM).	DGCP publica boletines trimestrales.	Cumple
Acceso a contratos de deuda.	Acceso público recomendado (FMI).	No todos están publicados.	Parcial
Trazabilidad del uso de fondos.	FMI/BM recomiendan vinculación del endeudamiento con el destino del gasto.	Limitada información sobre destino específico.	Área de mejora
Disponibilidad de condiciones financieras (tasas, plazos, moneda).	Publicación clara y completa (BM).	Disponible en DGCP y MMFMP.	Cumple
Rendición de cuentas ante órganos de control.	Recomendado (FMI, BM).	Informes enviados disponibles parcialmente.	Parcial
Integración de información entre SEFIN, DGCP y BCH.	Interoperabilidad institucional (BM).	Coordinación formal, pero no sistemática.	Parcial

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

El cuadro No. 22 presenta una evaluación técnica de la transparencia institucional y la gestión de la deuda pública en Honduras durante el ejercicio fiscal 2024. El análisis considera criterios como la disponibilidad pública de información, trazabilidad de los fondos, calidad de la divulgación de datos, mecanismos de rendición de cuentas y monitoreo ciudadano. La evaluación se fundamenta en el contraste entre la información oficial publicada por la Dirección General de Crédito Público, el Banco Central de Honduras y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, con los principios de acceso oportuno, cobertura integral, desagregación por acreedor, tipo de deuda, condiciones financieras y destino de los recursos. Se identificaron avances y vacíos en la implementación de buenas prácticas de transparencia fiscal y se plantean oportunidades de mejora.

Criterios evaluados y cumplimiento; al cierre del ejercicio fiscal 2024, Honduras ha logrado avances importantes en materia de transparencia en la gestión de la deuda pública, destacándose la publicación periódica de estadísticas, condiciones financieras y documentos macrofiscales por parte de la Dirección General de Crédito Público, el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas. Estas acciones se alinean con las Directrices

para la Transparencia en Deuda Pública emitidas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, sin embargo, persisten brechas sustanciales en la trazabilidad del uso de los recursos obtenidos por deuda, el acceso público a contratos de deuda, y la interoperabilidad institucional entre las entidades responsables. La ausencia de mecanismos formales de seguimiento presupuestario del destino específico de los fondos limita la capacidad del Estado para rendir cuentas sobre el impacto real del endeudamiento en el desarrollo nacional La rendición de cuentas proactiva hacia la ciudadanía sigue siendo parcial. La falta de un portal consolidado y accesible que permita a cualquier ciudadano consultar la totalidad de los contratos, condiciones financieras y usos programados, debilita los principios de transparencia fiscal activa y de gobernanza responsable establecidos por los estándares internacionales.

A su vez, los Principios sobre Préstamos y Empréstitos Soberanos Responsables establecen que tanto acreedores como deudores deben garantizar procesos de contratación abiertos, justificados y rastreables, orientados al interés público. En este sentido, Honduras debe fortalecer los canales institucionales y tecnológicos para asegurar que la deuda contratada sea no solo legal, sino también legítima, verificable y vinculada al bienestar ciudadano.

En síntesis, aunque Honduras cumple parcialmente con varios de los criterios internacionales en materia de transparencia y acceso a la información sobre deuda pública, su sistema actual presenta vacíos estructurales y desafíos institucionales.

Para avanzar hacia estándares modernos de gobernanza financiera, integridad institucional y sostenibilidad fiscal, resulta fundamental emprender acciones orientadas a cerrar las brechas estructurales identificadas en el marco normativo y operativo vigente. Esto implica no solo fortalecer la arquitectura legal y los mecanismos de gestión del endeudamiento, sino también consolidar la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública en el uso de los recursos provenientes del financiamiento público. Una mejora en estos aspectos contribuirá a una administración fiscal más eficiente, predecible y alineada con las mejores prácticas internacionales.

En primer lugar, se propone el establecimiento de mecanismos formales de trazabilidad del uso de los fondos, que permitan vincular de manera clara y documentada cada operación de endeudamiento con los proyectos o programas específicos que se pretende financiar. Esta medida facilita el monitoreo de resultados, previene desvíos en la ejecución y refuerza la legitimidad del endeudamiento ante la ciudadanía. En segundo término, se recomienda ampliar el acceso público a los contratos de deuda y sus condiciones financieras, mediante plataformas accesibles, actualizadas y organizadas por fuente, monto, plazo y destino. Esta acción responde a los principios de transparencia activa promovidos por organismos internacionales, y contribuye a garantizar el escrutinio técnico y ciudadano de las obligaciones adquiridas por el Estado. Adicionalmente, se plantea la necesidad de fortalecer la interoperabilidad institucional entre la Dirección General de Crédito Público, el Banco Central de Honduras, la Secretaría de Finanzas y los entes de control, mediante el desarrollo de sistemas integrados de información. Esta integración permitiría mejorar la consistencia de los datos, la eficiencia del seguimiento fiscal y la coordinación interinstitucional en la toma de decisiones de política financiera.

Finalmente, se propone reforzar los mecanismos de rendición de cuentas ciudadana, mediante auditorías independientes, portales interactivos con información amigable y reportes comprensibles para el público general. Estas acciones buscan democratizar el acceso a la información sobre deuda pública y garantizar que su gestión se oriente al interés público y al desarrollo sostenible.

6. Desobligaciones de Préstamos Externos gestionados en 2024

En el marco del proceso de investigación sobre las operaciones realizadas por la Dirección General de Crédito Público (DGCP) en relación con la gestión de la deuda pública, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2024 se llevaron a cabo gestiones para la desobligación de dos convenios de préstamos externos vigentes. Dichos montos corresponden a préstamos suscritos con el ICB–China y con el Gobierno de Corea, por un total de USD 41,027,622.22, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 23 Capítulo I, Desobligaciones de Préstamos Externos gestionados en el año 2024

Desobligaciones de Préstamos Externos Ejercicio Fiscal 2024, Cifras en millones de Dólares			
Referencia Acreedor	**Nombre del Proyecto**	**Unidad Ejecutora**	**Monto Desobligado**
KOREA HND-4	Proyecto Construcción del Hospital Regional del Sur de Choluteca	SESAL	31,754,791.17
ICB-China	Proyecto Hidroeléctrico Patuca III (Piedras Amarillas)	ENEE	9,272,831.05
Total			**41,027,622.22**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP, Ejercicio Fiscal 2024.

La descripción de los hechos encontrados, se detallan a continuación:

a) Situación encontrada en la Secretaría de Salud (SESAL)

La información proporcionada por la Secretaría de Salud mediante Oficio No. 3049-SSRISS-2025, manifiesta lo siguiente:

Primero: En fecha 16 de febrero de 2012, se firmó el Convenio de Préstamo No. HND-4, entre el Exim Bank de Corea y el Gobierno de Honduras por el monto de USD 33,022,000.00 para el financiamiento del proyecto: Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca.

Segundo: Que en fecha 18 de agosto del 2012, se firmó el Contrato de Servicios de Consultaría para la Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y Consorcio MAC/MIRAE, financiado mediante los fondos del préstamo.

Tercero: En el año 2013 MAC/MIRAE, realizó el primer diseño, sin embargo, este fue descartado por la máxima autoridad de la Secretaría de Salud en ese momento, a pesar de ya haber sido pagado ese diseño, se solicitó a UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) una revisión, análisis e informe del proyecto "Diseño, construcción y equipamiento del Hospital Regional del Sur", y se determinó que los productos presentados por el consorcio MAC/MIRAE presentaba múltiples deficiencias de diseño como ser:

- Problemas de flujo de pacientes, personal médico, materiales y usuarios en general, generando problemas de contaminación en quirófanos y las demás áreas que requieren asepsia.

- Ancho de pasillos insuficiente para el traslado de pacientes en camillas en algunas áreas.
- No fueron implementados los criterios de accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- En muchos servicios no fueron incorporadas sus áreas auxiliares.

Luego de las observaciones hechas por UNOPS, no se obtuvo respuesta por el consorcio MAC/MIRAE, fue mucho después hasta el año 2017 que las nuevas autoridades de la Secretaría de Salud retomaron el proceso de la construcción del Hospital del Sur y luego de diversas reuniones con el consorcio MAC/MIRAE, se derivó el Adendum del Contrato, mismo que fue ratificado mediante Decreto Legislativo 139-2017 de fecha 18 de enero del 2028, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 2 de mayo del 2018, bajo el Registro No. 34,629, por un monto de USD 500,000.00 siempre por los fondos del prestamos Exim-Bank.

Cuarto: A partir del 9 de agosto de 2018, se llevó a cabo la revisión y aprobación de productos presentados por el consorcio MAC/MIRAE y hasta esa fecha, se logró aprobar el diseño conceptual realizando un desembolso de 350,000USD, por los productos aprobados y presentados hasta ese momento, sin embargo, debido a la gran debilidad encontrada en la propuesta del segundo de los 3 productos (diseño esquemático), la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos (UTGP) y la Dirección del Hospital del Sur, llevó a cabo diferentes análisis y concluyeron en un documento una propuesta de 204 camas censables con un área aproximada de construcción de 18,360 m2, siendo necesario un presupuesto aproximado de 39,193,030USD, para obtener un hospital general funcional; en ese momento el Secretario de Estado el Dr. Octavio Sánchez, decidió iniciar gestiones con el Congreso Nacional para obtener el dinero restante. Que desconocemos si realmente esto procedió.

Quinto: Mediante Oficio No. 921-55-2019, de fecha 08 de mayo del 2019, la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud en ese momento, la Licenciada Alba Consuelo Flores Ferrufino, solicitó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la ampliación de plazo de ejecución física, último desembolso y cierre de proyecto de Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca, hasta el 26 de enero del 2022. Sin encontrar respuesta o seguimiento a la solicitud.

Sexto: El 01 de agosto del año 2019, el consorcio MAC/MIRAE, solicitó a través de Nota MC-ODP-19-801, la rescisión del contrato de consultoría, exponiendo como principal motivo los largos períodos de espera para avanzar en el proceso de diseño.

En fecha 03 de enero de 2020 la Lic. Vanessa Hernández, Jefa de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos en ese momento, remitió Oficio 004-UTGP-2020, mencionando la importancia de cerrar apropiadamente el contrato con la empresa consultora MAC/MIRAE, adjuntando el Oficio MACOPD-19-1120 suscrito por Hyo-Choo, Yie Presidente MAC/MIRAE, desglosando lo adeudado, el cual ascendía a USD 2,116,100, esto por concepto de suspensión en el lapso de enero 2014 a noviembre 2017 (47 meses) y una segunda suspensión noviembre 2018 a octubre 2019 (12 meses); es importante señalar que ni en el contrato ni Adendum se menciona alguna penalidad por suspensión del contrato.

Séptimo: La Unidad de Asesoría Legal, en fecha 22 de enero del 2021, emitió Opinión Legal No.028-UAL-SS-2021, la cual dice: **"QUE NO ES PROCEDENTE REALIZAR PAGO ALGUNO POR LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD A FAVOR DEL CONSULTOR CONSORCIO MAC/MIRAE, NO OBSTANTE HABERSE REALIZADO PAGOS QUE SUMAN UNA CANTIDAD DE USD 1,237,022.00 POR LOS CONCEPTOS YA RELACIONADOS; YA QUE**

028

SEGÚN EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE Y LOS INFORMES ADJUNTOS EXISTEN INCONSISTENCIAS EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL CONSULTOR. Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS EN EL INFORME SOBRE ANÁLISIS LEGAL Y FINANCIERO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA"; DEBE TURNARSE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EMITA OPINION LEGAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO".

Octavo: En fecha 25 de mayo del 2021 la Procuraduría General de la República, se pronunció en base a la información enviada por parte de la Secretaria de Salud, de la siguiente manera: "..de la revisión del expediente administrativo acompañado, no se ha logrado apreciar por parte de esta representación legal del estado, que se haya iniciado un procedimiento de oficio por parte de la SESAL con todas y cada una de las etapas procedimentales correspondientes hasta la emisión del Acuerdo de Resolución del contrato de servicios de consultoría para la construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca, por causas imputables al consultor contratado..." "...sin que esto, permita prescindir de los procedimientos regulados por nuestro ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la resolución de los contratos administrativos, siendo meritorio atender lo que al efecto preceptúa la ley de contratación del estado en sus artículos 126 y 128." De igual manera la PGR se pronuncia sobre el dictamen legal No. 028-UAL-SS-2021 donde exponen "que la Secretaría de Salud, le corresponderá acreditar el Acuerdo de Resolución del contrato en mención, así como del procedimiento administrativo que este debe precederle". "Se ilustra a la SESAL para que tras el procedimiento correspondiente y realizadas las actuaciones oportunas, turne las diligencias de mérito, debiendo solicitar el parecer de fondo por parte de su Unidad de Asesoría Legal, previo la emisión del acto administrativo que declare la resolución del contrato, de ser comprobados los incumplimientos e irregularidades denunciadas imputables al consorcio contratado, reiterando que deberá ser la SESAL, quien resuelva bajo su responsabilidad la procedencia o no de los pagos pendientes, dando el trámite correspondiente." La PGR concluye que "no pudiendo esta Procuraduría General de la República, responder sobre pedimientos específicos, deberá ser la Unidad de Asesoría legal de SESAL, quien en el momento procesal oportuno se pronuncie con obligatoriedad a la conservación de validez de las actuaciones en curso".

Noveno: En fecha 14 de octubre del 2024, mediante Oficio No. 5107-55-2024, se solicitó al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el cierre o cancelación del préstamo con Eximbank de Corea, para el proyecto de Construcción del Hospital General del Sur, en virtud que, actualmente el proyecto antes mencionado, se está realizando mediante otros mecanismos de financiamiento y empresas internacionales del ramo de la construcción y siendo que, esta Secretaría de Salud considera prudente y necesario solicitar el cierre para la cancelación de este préstamo siguiente los procedimientos de cancelación oficial.

Décimo: Cabe mencionar que, la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, ya está realizando las investigaciones correspondientes, en vista que, mediante Oficio FETCCOP-N0130-2025, de fecha 25 de enero del 2025, solicitó los expedientes de licitación entre otra información referente al proyecto.

Décimo Primero: Y finalmente, en fecha 10 de febrero del 2025, mediante Oficio No. 753-SS-2025, la Doctora Carla Marina Paredes Reyes, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, informa a la Secretaría de Estado

en el Despacho de Finanzas que derivado de todo el análisis del antecedente encontrado sobre dicho proyecto, se concluyó después de diferentes reuniones que, no es procedente efectuar ningún pago en favor del consorcio MAC/MIRAE y se sugirió proceder a efectuar las acciones correspondiente con Export-Import Bank (Exim-Bank); quedando a le fecha, a la espera de la respuesta por la Secretaría de Finanzas.

Finalmente, es importante mencionar, que la SESAL manifestó que: en relación al proyecto antes relacionado, han transcurrido más de 13 años y por la información encontrada por la actual administración de esa Secretaría de Estado, se ha confirmado que es incompleta y en la mayoría de las ocasiones sin orden cronológico.

b) Causas de las Desobligaciones según la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

- **En relación a las desobligaciones. la Dirección General de Crédito Público (DGCP) manifestó lo siguiente:**

Primero: Las desobligaciones se realizaron debido al vencimiento de los plazos para realizar desembolsos, ante lo cual la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (PATUCA III) y la Secretaría de Finanzas (Hospital del Sur en Choluteca), a solicitud de la SESAL, procedieron a solicitar la desobligación de los montos no desembolsados ante los organismos financieros.

Segundo: En los sistemas nacionales tanto como en los organismos financieros se ve reflejado lo desembolsado y lo desobligado. En ambos casos, al haberse vencido el período de desembolso, no existe programada ejecución posterior a dicha fecha.

Tercero: Cabe señalar que, para el proyecto del Hospital del Sur, se adquirió un nuevo financiamiento con el BCIE en el año 2023, el cual está bajo ejecución.

- **Por su parte, la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), informó lo siguiente:**

Primero: Para el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III (Piedras Amarillas), la Dirección General de Inversiones Públicas realizó análisis técnico y recomendó que la ENEE asumiera con recursos propios los pagos pendientes a SINOHYDRO por concepto de comisionamiento y retenciones, debido a que la solicitud de ampliación de plazo no fue atendida favorablemente. La desobligación ante el Banco Comercial e Industrial de China (ICBC) procedería tras esos pagos.

Segundo: El Decreto Legislativo No. 237-2013 establece condiciones para el uso de los fondos aún disponibles. La ENEE tiene pendiente cumplir con la entrega de los estados financieros auditados 2020 y 2021 y la apertura de una cuenta en el exterior por el valor de dos cuotas del préstamo. La fecha de finalización del proyecto venció el 15 de junio de 2020.

Tercero: En el caso del Proyecto de Construcción del Hospital Regional del Sur, mediante Memorando DGIP-PROSEG No. 661-2019, se indicó que en ese año el proyecto no presentaba ejecución física ni financiera, por lo cual fue catalogado en alerta. El diseño se encontraba paralizado por parte de la empresa consultora MAC/MIRAE. Se recomendó tomar decisiones respecto a la continuidad del proyecto, ya fuera reasignando recursos o gestionando su desobligación.

Cuarto: A partir de 2021, el proyecto ya no presenta presupuesto en el Programa de Inversión Pública.

029

CAPÍTULO II

II. ANÁLISIS DEL PASIVO NO CORRIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVERGENCIA CONTABLE HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP).

1. Análisis del Proceso de Convergencia e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Contaduría General de la República.

El Proceso de Convergencia e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se lleva a cabo a través de la Contaduría General de la República (CGR) de la Secretaría de Finanzas; y la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, esta última fue establecida mediante el Decreto No. 189-2004, como un órgano rector con carácter especializado, encargado de darle el seguimiento y difusión de las Normas Internacionales de Información Financieras, así como a las Normas Internacionales de Auditoría, con suficientes facultades para la permanente actualización de dichas normas.

El país ha contado con el valioso apoyo de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Foros de Contadores de América Latina (FOCAL), Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) y el Centro de Asistencia Técnica y Capacitación para América Central, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los años 2014 al 2024, se ha publicado diversas normas para facilitar y orientar el proceso, entre las cuales destacan la Resolución JTNCA 060-08/2014 y su reforma JTNCA 048-09/2016, JTNCA 073-12/2019, JTNCA 088-12/2020 y JTNCA 073-12/2024, Estas normas tienen como objetivo principal estandarizar las reglas y criterios contables, fortaleciendo la transparencia, impulsando la toma de decisiones fundamentales y mejorando la rendición de cuentas de manera oportuna y confiable.

En la actualidad, el Estado Honduras por medio de la Contaduría General de la República y la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, ha procedido a la derogación de la Resolución No. JTNCA-060-08/2014, así como todas sus reformas. En su lugar, se ha promulgado la nueva Resolución No. JTNCA-073-12/2024, la cual establece la implementación por convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), a través de las Normas Contables Aplicables al Sector Público en Honduras (NCASPH).

En relación con la publicación de la Resolución JTNCA-073-12/2024 en el Diario Oficial La Gaceta, se consultó a la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) la cual manifestó que solicitó a la Secretaría de la Presidencia de la República girara instrucciones a las instancias correspondientes para completar el proceso de publicación de varias resoluciones, entre ellas la Resolución JTNCA-073-12/2024, que establece el plan marco para la implementación por convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Honduras.

Posteriormente, se consultó a la Secretaría de la Presidencia de la República respecto a la publicación de la Resolución No. JTNCA-073-12/2024. En dicha consulta, se solicitó información sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la mencionada resolución. En respuesta, se informó que la resolución había sido

enviada para su publicación a la Empresas Nacional de Artes Gráficas (ENAG) el 11 de abril de 2025, y que fue publicada de manera legal y debida en el Diario Oficial La Gaceta No.36,828 con fecha 03 de mayo de 2025.

Actualmente Honduras a través de la Contaduría General de la República y la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, y la asistencia técnica por parte del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) iniciaron un proceso de reestructuración de las normas internacionales de contabilidad para el sector público que comenzó en diciembre del 2021 y ha continuado hasta la fecha. Durante este proceso el Consultor Paul Feijó del CAPTAC-DR, llevó a cabo un análisis detallado de la normativa contable y situación actual del país, concluyendo que la mejor opción es una adopción por convergencia en lugar, de una adopción directa hacia las Normas de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En el proceso de revisión, autorización y aprobación del Plan Estratégico de Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público en Honduras (NCAPH), Plan de Implementación de Procedimientos Contables Patrimoniales del Sector Público en Honduras y el Plan de Preparación del Manual de Contabilidad Aplicada al Sector Público de Honduras (MCASPH), la CGR, con el apoyo de CAPTAC-DR ha remitido los informes al Consultor Paulo Feijó en marzo del 2024, durante este proceso se entablaron conversaciones con la Licda. Martha Cubillo, Experta Residente en Gestión Financiera del CAPTAC-DR, gestionando la revisión de los documentos y remisión del Informe de Asistencia Técnica.

Posteriormente el 27 de febrero de 2025, se envió vía correo electrónico un oficio dirigido a Ari Aisen, Director de CAPTAC-DR de parte del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante el cual se solicitó la colaboración de CAPTAC-DR en la remisión formal del Informe sobre la Asistencia Técnica brindada a la Contaduría General de la República; obteniendo respuesta por parte de CAPTAC-DR el 03 de marzo de 2025, el Informe sobre la Asistencia Técnica, incluyendo:

- Plan de Convergir Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Normas Contables Aplicables al Sector Público en Honduras.
- Plan de Implementación de Procedimientos Contables Patrimoniales en Honduras.
- Manual de Contabilidad aplicables al Sector Público de Honduras.

Dicha documentación se encuentra en revisión, para dar cumplimiento al Plan de Acción para la ejecución de las recomendaciones del Informe de Auditoria No. 001-2024-VDP, entre las que solicita la elaboración de un Acuerdo Ministerial para la aprobación del Plan de Convergencia de Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP) en Normas Contables aplicables al Sector Público en Honduras (NCASPH).

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

030

a) Cronología Marco Normativo del Proceso de Convergencia e Implantación NICSP

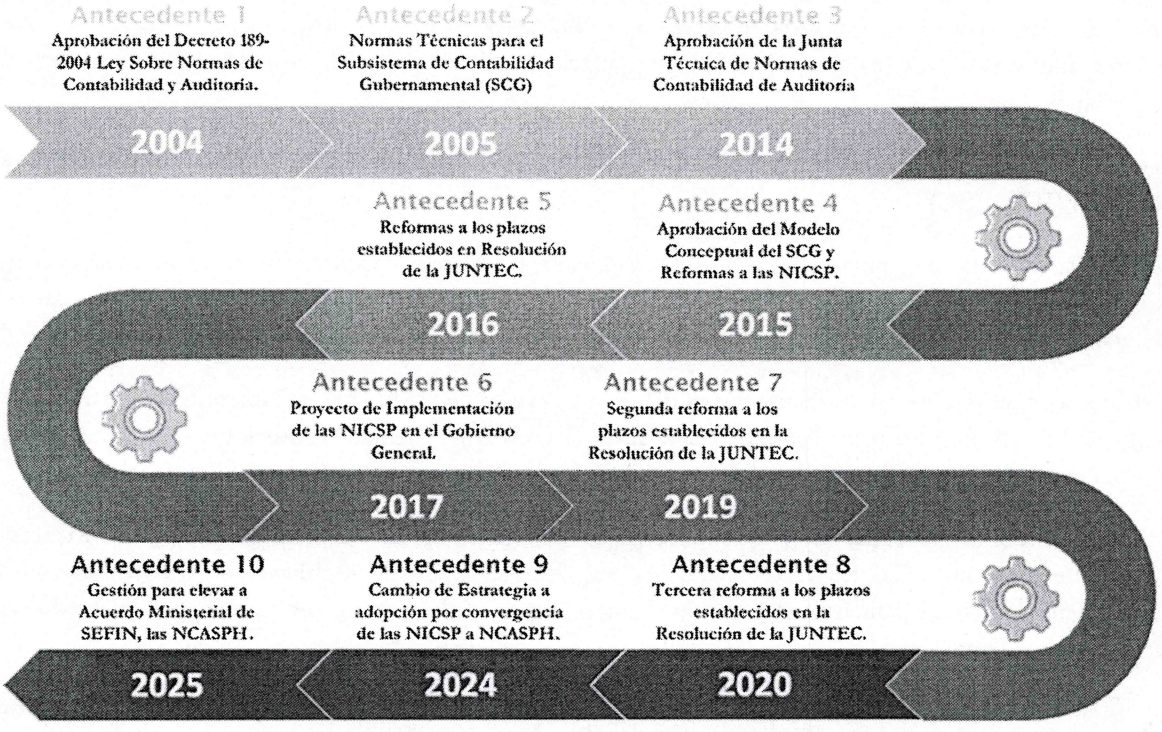

El proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en Honduras, comenzó con la publicación del Decreto No. 189-2004 y continua hasta la actualidad.

Descripción del Proceso de Implementación de las NICSP

Antecedente 1. Decreto No. 189-2004 Ley Sobre Normas de Contabilidad y Auditoría Capítulo I

El Decreto No. 189-2004 establece el marco regulatorio para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Honduras. Su objetivo es mejorar la elaboración, presentación, revisión y certificación de la información contable y financiera, asegurando transparencia, comparabilidad y confianza a nivel nacional e internacional

En este sentido, se crea la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría como un organismo técnico especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para asegurar el cumplimiento de la Ley.

Antecedente 2. Acuerdo No. 1087-2005 Normas Técnicas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y su Reforma Acuerdo 223-2015

Estas Normas establecen el marco general básico con disposiciones obligatorias para las instituciones del sector público. Definen aspectos conceptuales, niveles de organización, facultades, responsabilidades y procedimientos técnicos, asegurando la uniformidad del Sistema de Administración Financiera Integrada y facilitando la rendición de cuentas de todas las operaciones.

La preparación de los Estados e Información Financiera debe cumplir con las NIIF, las NICSP y la Ley de Normas de Contabilidad y Auditoría (Decreto No. 189-2004) y sus reformas. Estas normas establecen estándares universales para mejorar la calidad, presentación y transparencia de la información financiera del sector público.

Antecedente 3. Resolución No. JTNCA-060-08/2014 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC)

Se adoptan las Normas de Contabilidad del Sector Público emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la IFAC para las instituciones públicas, exceptuando aquellas que implementen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En esta resolución, se definen las instituciones del sector público que aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), incluyendo el Gobierno Central, instituciones desconcentradas y descentralizadas, gobiernos locales y cualquier entidad creada posteriormente dentro de estas categorías.

Las Empresas Públicas aplicarán las NIIF, con fechas de transición y aplicación definidas por el Ente Regulador o, en su defecto, establecidas en 2016 y 2017. Por su parte, las Entidades Públicas que adopten las NICSP deberán seguir el mismo calendario, asegurando el cumplimiento de las normas de reconocimiento, medición y presentación financiera.

Antecedente 4. Acuerdo No. 572-2015 – Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental

El Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental (SSCG), publicado el 30 de diciembre de 2015, establece los lineamientos fundamentales que lo sustentan. Define sus funciones y relaciones con otros componentes del Sistema de Administración Financiera Integrado del Sector Público (SIAFI), sirviendo como base para el desarrollo de procedimientos y actuando como el núcleo integrador de la información financiera.

En cumplimiento al acuerdo No. 572-2015, se crearon las Unidades Contables según su funcionalidad: la Unidad Contable Centralizada (UCC), dependiente de las Gerencias Administrativas Financieras de áreas centralizadas como el Poder Ejecutivo, Judicial, Legislativo y Entidades Desconcentradas; y la Unidad Contable Institucional, conformada por Instituciones Descentralizadas y Gobiernos Locales, encargada del registro sistemático y cronológico de recursos y obligaciones monetarias.

Antecedente 5. Acuerdo No. 223-2015 Reformas Normas de Contabilidad y Auditoría Aplicación NICSP

Establece que, la preparación de los Estados e Información Financiera del Sector Público debe cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y la Ley de Normas de Contabilidad y Auditoría (Decreto No. 189-2004) y sus reformas. Estas normativas establecen estándares universales para mejorar la calidad, presentación y transparencia de la información financiera pública.

031

Antecedente 6. Resolución No. JTNCA-048-09/2016 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), se reforma los plazos establecidos en Resolución No. JTNCA-060-08/2014

Las Empresas Públicas deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Aquellas bajo la regulación de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) seguirán las fechas establecidas por el Ente Regulador, mientras que las no reguladas iniciaron la transición el 1 de enero de 2018 y aplicaron las NIIF desde el 1 de enero de 2019.

Por otro lado, las Entidades Públicas que adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) también establecieron su transición el 1 de enero de 2018 y comenzaron a aplicarlas el 1 de enero de 2019. Sus Estados Financieros deben cumplir con los principios de reconocimiento, medición, presentación y divulgación estipulados en las NICSP.

Antecedente 7. PR-001-UNICSP- Proyecto de Implementación de las NICSP en el Gobierno General

El proyecto NICSP en el Gobierno General PR-001-UNICSP, aprobado en 2017, busca adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para mejorar la toma de decisiones, fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en la gestión de recursos. Se ha desarrollado una guía de implementación que detalla las actividades y tareas necesarias para que las instituciones del Gobierno General realicen una transición efectiva hacia las NICSP. Además, se identifican las normas contables aplicables a la Administración Central, Instituciones Descentralizadas y Gobiernos Locales, garantizando una mejor calidad en la información financiera.

Antecedente 8. Resolución No. JTNCA 073-12/2016 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), Reformara de plazos establecidos en Resolución No. JTNCA-048-08/2016

Las Empresas Públicas de propiedad estatal deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Aquellas reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) seguirán las fechas aprobadas por el Ente Regulador, mientras que las no reguladas establecieron su transición el 1 de enero de 2021 y comenzaron a aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2022. Los primeros estados financieros comparativos bajo estas normas se emitieron al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, las Entidades Públicas que adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) establecieron su transición el 1 de enero de 2021 y su aplicación efectiva desde el 1 de enero de 2022.

Antecedente 9. Resolución No. JTNCA 088-12/2020 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), Reforma de plazos establecidos en Resolución No. JTNCA 073-12/2019.

Para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se han establecido las siguientes fechas:

Empresas Públicas de propiedad estatal: Las reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) seguirán las fechas aprobadas por el Ente Regulador. Las no reguladas iniciaron su transición el 1 de enero de 2023 y aplicarán las NIIF desde el 1 de enero de 2024. Los primeros estados financieros comparativos bajo estas normas se presentarán al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Entidades Públicas que adoptan las NICSP: La transición comenzó el 1 de enero de 2023 y la aplicación efectiva inicia el 1 de enero de 2024. Los estados financieros deben seguir los principios de reconocimiento, medición, presentación razonable y divulgación establecidos en las NICSP. Los primeros estados financieros comparativos se emitirán y presentarán al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Antecedente 10. Resolución JTNCA 073-12/2024 Plan Marco para la Implementación por Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Honduras

CONSIDERANDO (1): Que la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría; así como, los artículos 1, 2, 3 y 4 de su Reglamento, es el ente técnico especializado y autoridad máxima en Normas de Contabilidad y Auditoría, encargado de velar por cumplimiento efectivo de lo establecido en dicha Ley.

CONSIDERACIÓN (2): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a través de la Contaduría General de la República (CGR), recibió apoyo técnico del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), donde se realizó un análisis de la normativa contable y situación actual del país, concluyendo que es necesario implementar una convergencia en lugar de una adopción hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

CONSIDERANDO (3): Que en dicha Asistencia Técnica brindada por el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) se estableció un plan de trabajo para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el que cuenta con tres componentes: (1) Un plan de convergencia a normas contables propias, (2) Plan de preparación de un manual de contabilidad aplicado al Sector Público y (3) Un plan de implementación de procedimientos contables patrimoniales; los cuales se establecen en un plan interanual.

CONSIDERANDO (4): Que mediante Resolución No. JTNCA 088-12/2020 la JUNTEC estableció la fecha de transición el 1 de enero de 2023 y la fecha de aplicación efectiva a partir del 01 de enero de 2024, para las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Estas normas serán aplicadas por las entidades del Sector Público que están sujetas al ente rector en normativa contable, la Contaduría General de la República (CGR).

POR TANTO: En aplicación de los artículos 1, 2, 3, 5 y 9 de la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría Decreto No. 189-2004, artículos 1, 2, 3, 4, 10, 16 y 17 de su Reglamento, artículo 1 del Decreto 186-2007, Resoluciones No. JTNCA 001/2010 y No. JTNCA 088-12/2020.

RESUELVE;

PRIMERO: Derogar la Resolución No. JTNCA 060-08/2014 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de septiembre de 2014, así como todas sus reformas: Resolución No. JTNCA 048-09/2016 publicado el 12 de noviembre del 2016; y la Resolución No. JTNCA 088-12/2020 publicada el 15 de enero del 2021.

SEGUNDO: Establecer la implementación por convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), a través de las Normas Contables Aplicables al Sector Público en Honduras

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

(NCASPH) en las Instituciones del Sector Público, a excepción de las Empresas del Sector Público que deben adoptar NIIF y los entes regulados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) quienes aplican su propio marco regulatorio.

TERCERO: La Contaduría General de la República (CGR) elaborará un marco contable denominado Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público en Honduras (NCASPH), con la finalidad de facilitar el proceso de implementación por convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

CUARTO: Aprobar el Plan de Convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) elaborado por la Contaduría General de la República (CGR), con el objetivo de adaptar y armonizar las normas contables vigentes en el Sector Público con los principios y estándares internacionales establecidos por las NICSP. La Contaduría General de la República emitirá los lineamientos específicos para definir las instituciones del Sector Público que están sujetas al plan y en consecuencia cumplan con lo siguiente: Establecimiento de cronogramas detallados para una implementación ordenada, eficiente y efectiva.

1. Ajustes a procesos y sistemas de información para garantizar el cumplimiento normativo.
2. Actualización y creación de manuales, políticas y procedimientos contables.
3. Capacitación continua para el personal contable y financiero.
4. Mecanismos de monitoreo y evaluación para supervisar avances y resolver desafíos durante el proceso de convergencia.

Estas instituciones públicas están obligadas a reportar sus avances de forma trimestral ante la Contaduría General de la República. Sin perjuicio de que estas instituciones públicas tengan que responder ante los entes supervisores o contralores por el no reporte de sus avances.

QUINTO: La Contaduría General de la República (CGR) presentará anualmente a la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) un informe de avance del proceso.

SEXTO: Se recomienda a las instituciones que aplicarán las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público en Honduras (NCASPH) que, anticipándose a la transición e implementación del nuevo marco contable, realicen las acciones que sean necesarias para contar con capacidades internas adecuadas y una estructura apropiada de sus sistemas de información que les permita adecuarse a lo requerido en la presente Resolución y disposiciones posteriores que se emitan a tal efecto.

SÉPTIMO: Informar la presente Resolución a la Secretaría de Finanzas para que, a través de la Contaduría General de la República (CGR), realice las gestiones necesarias para comunicar a las instituciones del Sector Público, a excepción de las Empresas del Sector Público e Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), sobre el cumplimiento de la presente Resolución y demás disposiciones complementarias.

OCTAVO: La presente Resolución es de ejecución inmediata y se publicará en el Diario Oficial La Gaceta.

Cabe mencionar que dicha Resolución No. JTNCA 073-12/2024 fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,828 el 3 de mayo de 2025.

Análisis complementario sobre la implementación y convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) mediante las Normas Contables Aplicables al Sector Público en Honduras (NCASPH)

En el análisis de la implementación y convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se encontró resolución JTNCA 073-12/2024 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) que literalmente dice en el numeral 2: Establecer la implementación por convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), a través de las Normas Contables Aplicables al Sector Público en Honduras (NCASPH) en las Instituciones del Sector Público, a excepción de las Empresas del Sector Público que deben adoptar NIIF y los entes regulados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) quienes aplican su propio marco regulatorio.

Según la Contaduría General de la República el proceso de elaboración de políticas y procedimientos basados en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) no tuvo continuidad, ya que estaba vinculado al enfoque de adopción directa de estas normas. Actualmente, como parte del proceso de adopción por convergencia, se están desarrollando las Normas de Contabilidad Aplicadas al Sector Público en Honduras (NCASPH), las cuales fueron aprobadas mediante la resolución No. JTNCA-073-12/2024.

A continuación, se detallan los avances obtenidos del proceso de convergencia e Implementación de la Normativa Internacional a las Normas de Contabilidad Aplicadas al Sector Público en Honduras (NCASPH), que actualmente se han definido y aprobadas dieciséis NCASPH, las cuales se detallan:

Cuadro No 1 Capítulo II, Avances del Proceso de Convergencia e Implementación de las NCASPH

Avance del Proceso de Convergencia e Implementación de las Normas de Contabilidad Aplicadas al Sector Público de Honduras NCASPH

CÓDIGO NCASPH	NOMBRE NCASPH	BASADA EN LA NICSP
NCASPH-00	Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las Entidades del Sector Público.	NICSP 00 - Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito de las Entidades del Sector Público.
NCASPH-01	Presentación de los Estados Financieros.	NICSP 1 - Presentación de los Estados Financieros.
NCASPH-02	Medición.	NICSP 46 - Medición.
NCASPH-03	Estados de Flujos de Efectivo.	NICSP 2 - Estados de Flujos de Efectivo.
NCASPH-04	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.	NICSP 24 - Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.
NCASPH-05	Inventarios.	NICSP 12 - Inventarios.
NCASPH-06	Propiedades, Planta y Equipo.	NICSP 45 - Propiedad, Planta y Equipo.
NCASPH-07	Ingresos.	NICSP 47 - Ingresos.
NCASPH-08	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.	NISCP 44 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
NCASPH-09	Estados Financieros Separados.	NICSP 34 - Estados Financieros Separados.
NCASPH-10	Estados Financieros Consolidados.	NICSP 35 - Estados Financieros Separados.
NCASPH-11	Hechos Ocurridos después de la fecha de presentación.	NICSP 14 - Hechos Ocurridos después de la fecha de presentación.
NCASPH-12	Acuerdos de concesión de servicios: La Concedente.	NICSP 32 - Acuerdos de concesión de servicios: La Concedente.
NCASPH-13	Activos Intangibles.	NISCP 31 - Activos Intangibles.
NCASPH-14	Beneficios a los Empleados.	NICSP 39 - Beneficios a los Empleados.
NCASPH-15	Planes de Beneficios de Jubilación.	NICSP 49 - Planes de Beneficios de Jubilación
Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Ejercicio Fiscal 2024.		

Asimismo, para dar cumplimiento al numeral tercero de la Resolución JTNCA 073-12/2024 según lo estipulado: la Contaduría General de la República (CGR) elaborará un marco contable denominado Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público de Honduras (NCASPH), con la finalidad de facilitar el proceso de implementación por convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En cumplimiento del numeral cuarto en el párrafo dos, inciso cuatro de la Resolución JTNCA 073-12/2024 que establece la Capacitación continua para el personal contable y financiero, la Contaduría General de la República (CGR) ha llevado a cabo capacitaciones anuales. En estas sesiones de formación, se instruye a empleados públicos de diversas instituciones, incluyendo la Administración Central, entidades descentralizadas y gobiernos locales, sobre la Normativa Internacional, y los procedimientos contables.

2. Análisis del Pasivo Corriente y No Corriente de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

a) Saldos de las Cuentas correspondientes a la Deuda Pública en la Gestión 2024

El análisis a los saldos de las cuentas evaluadas, correspondientes a la Deuda Pública y reflejados en los Estados Financieros de la gestión 2024, tiene como propósito verificar y evaluar la transparencia, confiabilidad, legitimidad y comprensión durante dicho período.

Para ello, se realizan evaluaciones del comportamiento del saldo de la Deuda Pública de los distintos sectores que conforman el gobierno, excluyendo los gobiernos locales. Además, se analiza el Pasivo Corriente y No Corriente presentado en los Estados Financieros de la Administración Central, ya que este sector concentra un alto porcentaje de la Deuda Pública.

A continuación, se detallan las cuentas de Pasivo evaluadas del Sector Público, según los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro No. 2 Capítulo II, Cuentas del Pasivo del Sector Público Evaluadas

Ver anexo No. 2.

En el cuadro No. 2 del anexo No. 2, se observar que el Pasivo Total del Sector Público para la gestión 2024 asciende a L 834,679,166,094.56. No obstante, para efectos de análisis se ha considerado la revisión de las cuentas evaluadas, las cuales suman L 715,300,097,860.85 representando el 85.70% del Pasivo Total del Sector Público.

El Pasivo Corriente de las cuentas evaluadas asciende a L 57,341,648,513.22, lo que representa un 8.02% del total. Su principal componente son las Empresas Públicas Financieras Bancarias, con un saldo de L 41,752,373,062.32, seguidas por las Empresas Públicas Nacionales que registran L 15,480,253,509.08. La Administración Central mantiene un saldo de L 107,908,802.7, mientras que las Instituciones Descentralizadas presentan un monto menor, con L 1,113,139.11. En contraste, las Universidades Nacionales, las Empresas Públicas Financieras No Bancarias y las Instituciones de Seguridad Social no reportan saldos en este período.

De las cuentas evaluadas que conforman el Pasivo Corriente, se encuentra la cuenta 211 correspondiente a cuenta por pagar que representa un porcentaje de 94.49% equivalente a L 54,183,478,214.16, la cuenta 2116

Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo es la cuenta que presenta un mayor porcentaje de endeudamiento, conformado por las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 41,548,831,735.87, las Empresas Públicas Nacionales con L 12,039,169,163.84, la Administración Central con L 19,058,430.24, sumando la cantidad de L 53,607,059,329.95.

El saldo de Deuda Pública Interna por Pagar reflejó un incremento en comparación con la gestión 2023, con una variación del 1.34% equivalente a L 708,401,823.43. Este aumento se atribuye principalmente al registro de aportaciones y retenciones pendientes de pago en la Administración Central, específicamente al aporte patronal destinado a los Institutos de Previsión. Al cierre de la gestión 2024, el mayor impacto recae en el Instituto de Previsión Militar, que concentra el 52% de la deuda registrada. Asimismo, dentro del sector de Instituciones de Seguridad Social, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) enfrenta obligaciones derivadas de la aportación del 14% para asistencia médica a jubilados y pensionados, así como de la reserva presupuestaria asignada para la revalorización de pensiones correspondiente al año 2024.

Asimismo, el incremento que se observa en la gestión 2024 con respecto al 2023, se concentra en las declaraciones en concepto de impuesto retenido por ventas al estado, impuesto retenido por ventas con tarjetas de débito o crédito, impuesto retenido por líneas aéreas, impuesto retenido por acuerdo 215-2010 (Art. 8 Ley de ISV), y retenciones Art. 50 para Impuesto sobre la Renta.

En el Pasivo Corriente en la cuenta 212 Endeudamiento a Corto Plazo muestra un aumento considerable en comparación al año anterior en la subcuenta 2123 Préstamos Internos del Sector Público con la cantidad de L 306,809,467.60, y un aumento en las subcuentas 2125 Financiamiento Sector Externo con L 1,544,040,345.32 y la cuenta 2124 Préstamos Internos del Sector Privado de L 1,307,320,486.60.

Es importante señalar que el aumento del endeudamiento a corto plazo en las subcuentas 2123 Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo se debe, en gran parte, a ajustes en las Empresas Públicas Nacionales, particularmente en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Esto causó la reclasificación del préstamo temporal GOB-CENTRAL, que pasó de corto plazo a largo plazo debido a la falta de entrega del pagaré por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN). Además, en la cuenta 2125 Financiamiento Sector Externo, se realizaron ajustes por revaluación, así como el pago de capital e intereses correspondientes al préstamo soberano de 700 millones de dólares y al préstamo subsidiario SEFIN-Eximbank China por 600 millones de dólares, ambos con vencimiento en 2024.

Se verificó que el pagaré por L 4,553,496,299.16 fue efectivamente entregado por la Secretaría de Finanzas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en agosto de 2023, tras un proceso administrativo que incluyó custodias prolongadas y coordinación interna en SEFIN. Aunque no existían limitaciones legales para su emisión o devolución, hubo una demora técnica debido a procedimientos internos y al seguimiento de recomendaciones de auditoría.

Finalmente, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmó que esta gestión fue concluida y validada como ejecutada mediante oficio emitido en septiembre de 2024, y la operación quedó registrada por la ENEE en sus Estados Financieros 2024 (Nota explicativa 52), asegurando la adecuada reclasificación contable.

La reducción se atribuye a los pagos efectuados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para amortizar préstamos adquiridos con la banca privada, disminuyendo así sus obligaciones financieras pendientes.

El Pasivo No Corriente de las cuentas evaluadas asciende a la cantidad de L 657,958,449,347.63, siendo la Administración Central la principal fuente de este saldo, con L 480,571,827,804.27. Le siguen las Empresas Públicas Nacionales con L 67,264,929,748.66, las Instituciones de Seguridad Social con L 66,741,494,592.87, las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 42,588,137,678.34, las Universidades Nacionales con L 556,423,628.18 y, finalmente, las Instituciones Descentralizadas con la cantidad de L 235,635,895.31. En la gestión 2024, el Pasivo No Corriente en la cuenta de Endeudamiento a Largo Plazo registró un aumento significativo del 6%, equivalente a L 29,974,455,979.33 en comparación con la gestión 2023, reflejando un incremento en las obligaciones financieras de largo plazo.

Dentro de las cuentas evaluadas que conforman el Pasivo No Corriente, la cuenta 2224 Deuda Pública Externa registró un incremento del 10.60% respecto al año anterior. Este aumento se compone principalmente de la Administración Central, que concentra L 235,873,908,791.47, seguida de las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 39,233,533,043.43, las Empresas Públicas Nacionales con L 6,115,936,466.26 y las Universidades Nacionales con L 16,313,262.41, sumando un total de L 281,239,711,563.57.

Gráfica No. 1 Capítulo II, Pasivo Evaluado Sector Público

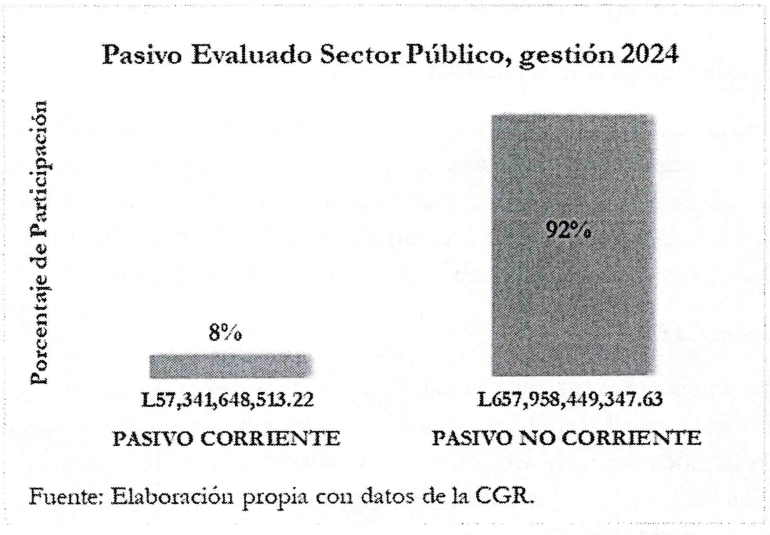

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR.

La gráfica No. 1 muestra la composición del pasivo del sector público durante la gestión 2024, dividiéndolo en Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente. Se observa una clara predominancia del Pasivo No Corriente, que representa el 92% del total, con un valor de L 657,958,449,347.63. En contraste, el Pasivo Corriente tiene un menor peso, representando solo el 8%, con un valor de L 57,341,648,513.22.

Este panorama financiero indica que la mayor parte de las obligaciones del sector público están estructuradas a largo plazo, lo que puede sugerir compromisos financieros sostenidos en el tiempo. La baja proporción del pasivo corriente implica que las obligaciones inmediatas son relativamente manejables en el corto plazo, pero también puede reflejar una alta dependencia de financiamiento a largo plazo.

Durante el análisis de los estados financieros, la ausencia de información financiera consolidada de todas las entidades limitó la precisión de la evaluación, generando una representación parcial de la situación financiera global del sector. Esta deficiencia impidió emitir una opinión sin reservas sobre el Pasivo Corriente del Sector Público, especialmente en lo relativo a las Cuentas por Pagar y el Endeudamiento a Corto Plazo. La restricción se origina en la falta de presentación de la información financiera por parte de algunas instituciones del Sector Público correspondiente al período fiscal 2024. Así como lo establece el Acuerdo 636-2024 en el Artículo 46.- Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos Locales, deben remitir la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables, en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondientes al Ejercicio Fiscal

2024, a más tardar el 31 de enero de 2025, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público, vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas. La Contaduría General de la República (CGR) no aceptará cifras preliminares.

El Informe Ejecutivo sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público al 31 de diciembre de 2024 señala que algunos entes contables no fueron incluidos en el presente documento debido a la falta de presentación de información dentro del plazo máximo establecido en el Acuerdo 636-2024, el cual establece las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2024.

A continuación, se detallan las instituciones que no presentaron información financiera:

Instituciones Descentralizadas:

- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
- Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
- Instituto de Previsión de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH).

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

La interrupción en la transmisión de la información financiera de CDPC, atribuida a la inestabilidad del suministro eléctrico, ocasionó un retraso en su entrega. No obstante, una vez identificado el incidente, se ejecutó una acción correctiva inmediata para garantizar la disponibilidad de la documentación en los tiempos requeridos. Este hecho resalta la importancia de contar con mecanismos de respaldo y monitoreo en los procesos de gestión de información financiera para mitigar riesgos operativos y fortalecer la continuidad de las operaciones.

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

La Información Financiera del IHMA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 no fue presentada conforme a la NICSP 1 y los formatos de la Contaduría General de la República. Según lo manifestado por las autoridades del IHMA, esto se debió a una huelga de empleados que mantuvo tomadas las instalaciones del 6 de enero al inicio de febrero de 2025. La participación del personal contable en la huelga provocó un desfase operativo de aproximadamente 20 días hábiles, impidiendo el cierre contable del período.

Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

Según lo manifestado por las autoridades de BANASUFRO, la información financiera no fue presentada debido a la ausencia de un Contador General, quien fue contratado hasta enero de 2025. Al solicitar los perfiles número 139 y 142 a la Contaduría General de la República, se verificó que no estaban activados. Además, el Contador General se encontraba en proceso de adaptación y familiarización con la operatividad de BANASUPRO, lo que contribuyó al retraso en la presentación de los estados financieros.

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

De acuerdo con lo manifestado por las autoridades de BANADESA, la información correspondiente a los estados financieros no fue presentada debido a dificultades operativas derivadas de deficiencias en el sistema de

core bancario[1]. Asimismo, el alto volumen de información impidió su envío por correo electrónico el 31 de enero de 2025. Este retraso afectó la disponibilidad de información clave para el proceso de evaluación financiera.

Instituto de Previsión de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)

El retraso en la remisión de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 fue consecuencia de inconvenientes técnicos en el sistema Estados Financieros Consolidados (EFC) de la Contaduría General de la República. Aunque los Estados Financieros fueron cargados y aprobados dentro del plazo establecido en la plataforma de Estados Financieros Consolidados, la remisión de los documentos firmados por correo electrónico se efectuó con algunas horas de diferencia respecto al límite estipulado.

En conclusión, el Acuerdo 636-2024 establece las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024, regulando la remisión de estados financieros de todas las instituciones del sector público. Su objetivo es garantizar transparencia, uniformidad y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Sin embargo, varias instituciones han incumplido los plazos establecidos, afectando la consolidación de la información financiera del Estado y limitando la capacidad de análisis del Pasivo Corriente y No Corriente.
El incumplimiento del Acuerdo 636-2024 trae consigo los siguientes riesgos:

Impacto en la consolidación de estados financieros: La falta de datos impide el análisis completo de la gestión fiscal

Inconsistencias en la rendición de cuentas: La no presentación de reportes financieros afecta la transparencia institucional.

Riesgos de sanciones administrativas: Instituciones como BANASUPRO han incumplido durante dos años consecutivos, lo que podría derivar en medidas correctivas por parte de la SEFIN.

Dificultad en la planificación fiscal: La falta de información limita la capacidad de evaluar el impacto del endeudamiento en el presupuesto nacional.

b) Pasivo No Corriente del Sector Público.

El Pasivo No Corriente se constituye por las subcuentas Deuda de Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo, Otros Pasivos no Corrientes y Alivios.

El análisis del saldo de las subcuentas que conforman el Pasivo No Corriente permitió determinar la distribución porcentual de cada rubro. El Endeudamiento de Largo Plazo asciende a L 550,745,227,527.47, representando el 83.71% del total. Los Otros Pasivos no Corrientes suman L 70,362,854,213.10 equivalentes a un 10.69%. Por su parte, los Alivios alcanzan L 28,804,238,973.24, reflejando un 4.38 %, mientras que las Deudas de Largo Plazo totalizan L 8,046,128,633.82, lo que representa un 1.22% del pasivo.

[1] Core bancario: Sistema de gestión bancaria utilizado por BANADESA.

El Endeudamiento de Largo Plazo constituye el principal componente del Pasivo No Corriente, con un saldo de L 550,745,227,527.47, lo que representa el 83.71% del total. Dentro de este, la Deuda Externa asciende a L 281,386,530,963.37, equivalente al 51.09%, evidenciando una significativa dependencia del financiamiento internacional.

Por otro lado, la Deuda Interna, que suma L 162,033,868,694.70, lo que representa el 29.42%, se distribuye en dos categorías principales: los Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo de L 85,787,097,021.18 con un 15.58% y los Préstamos Internos del Sector Privado, que alcanzan L 21,537,730,848.02, equivalente al 3.91%. Esta estructura de deuda refleja una marcada inclinación hacia compromisos externos, lo que puede influir en la sostenibilidad financiera a largo plazo y en la estrategia de gestión de obligaciones.

c) Comparativo Pasivo No Corriente del Sector Público

Para analizar las variaciones en las cuentas del Pasivo No Corriente del Sector Público durante el período 2023-2024, se llevó a cabo una comparación enfocada exclusivamente en tres categorías clave: Deudas a Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo y Otros Pasivos No Corrientes. A continuación, se presenta el detalle de estos cambios:

Cuadro No. 3 Capítulo II, Saldo Comparativo del Pasivo No Corriente del Sector Público

Saldo Comparativo Ejercicio Fiscal 2023-2024
Estados Financieros Consolidados del Sector Público
Pasivo No Corriente del Sector Público
Valores expresados en Lempiras

N°	CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2024
	Pasivo No Corriente		
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	8,192,084,133.56	8,046,128,633.82
2211	Deuda de Largo Plazo	8,192,084,133.56	8,046,128,633.82
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	520,770,771,548.14	464,958,130,506.29
2221	Deuda Pública Interna	158,327,958,375.81	162,033,868,694.70
2222	Préstamo Interno del Sector Privado Largo Plazo	23,864,098,318.83	21,537,730,848.02
2223	Préstamo Interno del Sector Público Largo Plazo	84,292,703,896.83	-
2224	Deuda Pública Externa	254,286,010,956.67	281,386,530,963.57
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	42,829,011,937.00	70,362,854,213.10
2231	Otros Pasivos No Corriente	42,829,011,937.00	70,362,854,213.10
226	ALIVIOS	30,208,260,042.24	28,804,238,973.24
2261	Alivios	30,208,260,042.24	28,804,238,973.24
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	602,000,127,660.94	572,171,352,326.45
	Variación		- 29,828,775,334.49
	%		- 4.95

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público Ejercicio Fiscal 2024.

La evaluación del pasivo del sector público, con una clara diferenciación entre el Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente. Los datos reflejan que el 91.98% del pasivo total corresponde a obligaciones de largo plazo en L 657,958,449,347.63, mientras que solo el 8.02% pertenece al pasivo corriente en L 57,341,648,513.22.

En la estructura de deuda la alta proporción del Pasivo No Corriente indica que la mayoría de las obligaciones financieras del sector público tienen vencimientos a largo plazo, lo que puede aliviar la presión en el corto plazo. Baja carga de Pasivo Corriente con solo el 8.02%, las obligaciones inmediatas parecen manejables en términos de liquidez, lo que puede favorecer la estabilidad operativa en el corto plazo.

En el Cuadro No. 3 Comparativo Pasivo No Corriente del sector público disminuyó en 2024, registrando una reducción del 4.95% respecto a 2023. Esta variación puede atribuirse a diferentes factores entre los cuales están:

La disminución se atribuye principalmente a la reducción en las cuentas generales, con un impacto significativo en las Deudas a Largo Plazo. Este ajuste se relaciona con la exclusión del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en el consolidado del sector de Empresas Públicas Financieras Bancarias, debido a que la institución no presentó oportunamente sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

El Endeudamiento a Largo Plazo muestra una reducción en la subcuenta 2222 correspondiente a Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, así como una disminución en el endeudamiento del sector de Empresas Públicas Nacionales. Esta variación se relaciona con la colocación de bonos en diciembre de 2024, específicamente los Bonos VGE-2024 ISIN 121-3 y VGE-2024 ISIN 122-1, emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) durante la gestión 2024.

En la cuenta 2224 Deuda Pública Externa, se observa un incremento con respecto a la gestión 2023, atribuido a los desembolsos recibidos en la Administración Central mediante modalidad de efectivo, pagos directos y ajustes derivados de la fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas respecto al lempira. Asimismo, se registra un aumento en el sector de Empresas Públicas Financieras Bancarias, particularmente en el Banco Central de Honduras, debido al impacto del tipo de cambio del DEG, que pasó de L 33.07391 en diciembre de 2023 a L 33.09882 en diciembre de 2024, reflejando un ajuste de L 0.02491. Este efecto está vinculado a las obligaciones contraídas con el FMI.

Además, el incremento en la deuda incluye la suscripción del pagaré con la Corporación Financiera Internacional (CFI), correspondiente a 1,250 acciones en cumplimiento de la resolución 272 aprobada por la Junta de Gobernadores el 16 de abril de 2020. También se suman préstamos de capital e intereses del BCIE, específicamente en la línea de crédito 2246.

La Cuenta general 223 Otros Pasivos No Corrientes se origina principalmente en la Administración Central por el proyecto Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola y en el Sector de Seguridad Social en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que registra ajustes en previsiones y reservas técnicas, de conformidad a datos estimados, proporcionados por la Unidad de Actuaria, según Memorando No. 307-UA-2024 del 27 de diciembre 2024.

La disminución en la cuenta 2261 Alivios se debe a registros efectuados por la Administración Central, correspondientes al pago de Servicio de Deuda por alivios externos y ajustes por fluctuación en el tipo cambio del dólar y otras monedas respecto al Lempira.

En resumen, el Endeudamiento a Largo Plazo registró un incremento en la Deuda Pública Interna con respecto a 2023, pasando de un saldo de L 158,327,958,375.81 a L 162,033,868,94.70, lo que refleja un aumento en las obligaciones internas del sector público. Sin embargo, se realizaron pagos en el sector de Empresas Públicas

Financieras Bancarias, particularmente en el Banco Central de Honduras (BCH), derivados de la liquidación de bonos en el sistema financiero y el sector público, lo que resultó en una reducción en la cuenta 2221 Deuda Pública Interna.

Asimismo, la cuenta de Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo no presenta saldo para el período 2024, lo que podría reflejar un cambio en la estrategia de financiamiento a largo plazo del gobierno.

d) Endeudamiento a Largo Plazo

Con el objetivo de analizar la composición del saldo del Pasivo No Corriente por sector gubernamental, se examinan los saldos del Endeudamiento Público de Largo Plazo, así como la distribución del endeudamiento entre los sectores e instituciones con mayor concentración de obligaciones financieras.

El análisis del Pasivo No Corriente incluye el examen detallado de las cuentas relacionadas con el endeudamiento, específicamente la Cuenta 222, denominada Endeudamiento de Largo Plazo del Sector Público. Esta cuenta se compone de las siguientes subcuentas:

- 2221 Deuda Pública Interna
- 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo
- 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo
- 2224 Deuda Pública Externa

A continuación, se presenta el detalle de los saldos, porcentajes, instituciones y sectores del sector público a los que pertenecen, reflejados en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo Estado Financiero Consolidado

Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo Situación Financiera Consolidado
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en lempiras

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2221 Deuda Pública Interna	2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	2224 Deuda Pública Externa	Total Endeudamiento de Largo Plazo	% Participación por Sector	% de Participación en el Saldo Total
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	159,051,922,446.00	1,924,034,221.49	43,838,233,401.87	235,873,908,791.47	440,688,098,860.83	100.00%	80.04%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	0.00	6,785,415.26	6,556,354.09	0.00	13,341,769.35	100.00%	0.00%
INA	0.00	6,785,415.26	0.00	0.00	6,785,415.26	50.86%	
INFOP	0.00	0.00	3,408,142.80	0.00	3,408,142.80	25.54%	
CONSUCOOP	0.00	0.00	3,148,211.29	0.00	3,148,211.29	23.60%	
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	0.00	19,303,762,999.98	41,843,641,389.50	6,115,956,466.26	67,263,360,855.74	100.00%	12.22%
ENP	0.00	0.00	0.00	5,703,147.70	5,703,147.70	0.01%	
ENEE	0.00	19,303,762,999.98	41,843,641,389.50	5,735,025,533.08	66,882,429,922.56	99.43%	
HONDUTEL	0.00	0.00	0.00	375,227,785.48	375,227,785.48	0.56%	
UNIVERSIDADES NACIONALES	0.00	0.00	0.00	16,313,262.41	16,313,262.41	100.00%	0.00%
UNAH	0.00	0.00	0.00	16,313,262.41	16,313,262.41	100.00%	
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	2,981,946,248.70	300,000,000.00	71,140,816.99	39,233,533,043.43	42,586,620,109.12	100.00%	7.74%
BANHPROVI	0.00	300,000,000.00	71,140,816.99	384,532,751.76	755,673,568.75	1.77%	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	2,981,946,248.70	0.00	0.00	38,849,000,291.67	41,830,946,540.37	98.23%	
TOTALES	162,033,868,694.70	21,534,582,636.73	85,759,571,962.45	281,239,711,563.57	550,567,734,857.45		100.00%
%	29.43	3.91	15.58	51.08	100.00		

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público Ejercicio Fiscal 2024.

El análisis del cuadro No. 4 sobre el Pasivo No Corriente del Sector Público, en el Estado Financiero Consolidado de la gestión 2024, evidencia que el Endeudamiento Público de Largo Plazo asciende a

L 550,567,734,857.45. La Administración Central concentra la mayor proporción de este endeudamiento, representando el 80.04% del total

En segundo lugar, las Empresas Públicas Nacionales representan el 12.22 % del endeudamiento total, destacándose la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuyo saldo equivale al 99.43 % del total de dicho subsector. Por su parte, las Empresas Públicas Financieras Bancarias concentran el 7.74 %, sobresaliendo el Banco Central de Honduras (BCH), que acumula el 98.23 % del total correspondiente a este grupo.

Dentro de las Instituciones Descentralizadas, la entidad gubernamental con mayor porcentaje de deuda a largo plazo es el Instituto Nacional Agrario (INA), con 50.86% de su pasivo. Finalmente, en el caso de las Universidades Nacionales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) es la única que mantiene endeudamiento por concepto de Deuda Externa.

Análisis del Endeudamiento a Largo Plazo del Sector Público

Para llevar a cabo el análisis institucional del Pasivo No Corriente, se han seleccionado únicamente aquellas Instituciones Gubernamentales que presentan un porcentaje significativo dentro del sector al que pertenecen. A continuación, se presenta el análisis correspondiente.

Instituciones Descentralizadas

Entre las Instituciones Descentralizadas el Instituto Nacional Agrario (INA) presenta un saldo de L 6,785,415.26 en la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo. Este mismo saldo se ha mantenido sin variación durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Cuadro No. 5 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo INA

Instituto Nacional Agrario INA
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en lempiras

No. Cuenta	Cuenta	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	6,785,415.26	6,785,415.26	6,785,415.26	6,785,415.26	6,785,415.26
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	4,438,000.00	-	-	-	-
Totales		**11,223,415.26**	**6,785,415.26**	**6,785,415.26**	**6,785,415.26**	**6,785,415.26**

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público Ejercicio Fiscal 2024.

En relación al saldo de la cuenta 2222, el INA manifestó lo siguiente: "Este proceso de depuración de cuentas son saldos que vienen desde el año 2010. En el año 2011 cuando se inició con la implementación del Sistema de Administración Financiera SIAFI, se realizó con la apertura de un asiento manual conteniendo toda la información de los saldos contables de las cuentas que provienen del sistema anterior que utilizaba un programa D.O.S. tomando como base los valores de las cuentas al 31 de diciembre 2010, detalle que se viene acumulando desde los años 1994 al 2010.

Se inició a verificar la procedencia de este saldo y se comprobó que veía incluida la compra de un terreno a BANADESA donde está ubicada el Centro de Capacitación de Agua Blanca Sur, con escritura pública N. 12 emitida en fecha 21 de diciembre 1999, con precio acordado de L 4,438,000.00, el cual se pagó con bonos de deuda agraria así: Clase A por un valor de L 2,219,000.00 y Bonos de la Clase B L 2,219.00 para un total de L 4,438,000.00.

El cual fue cargado a esa cuenta y pagado en bonos tal como lo especifica la partida contable elaborada para su descargo, por la cantidad de L 4,438,000.00 realizada en fecha 30 de septiembre del 2022 bajo el asiento número 0084, quedando un saldo de L 6,785,416.35 del cual tenemos como plan seguir investigando, se conoce que dentro de este saldo se tenía una deuda con IHCAFE la cual fue pagada, pero no contamos con la documentación soporte para realizar esta reversión ya que los datos cuentan a raíz de un proyecto masivo de titulación de tierras en el año 1998, desarrollado por IHCAFE-INA, esta institución apoyo con vehículos para las labores de campo".

La Secretaría de Finanzas a través de Contaduría General de la República, manifestó lo siguiente: "se confirmó que la cuenta contable 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, registrada en el Estado de Situación Financiera del Instituto Nacional Agrario (INA) al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de L 6,785,415.26, sin evidencia de movimientos recientes. La CGR indicó que no existen registros documentales que respalden el referido saldo ni constancia de su inclusión en la planificación presupuestaria institucional.

Se estableció que corresponde al INA proporcionar la documentación soporte, particularmente sobre pagos históricos relacionados con la adquisición de terrenos a BANADESA en 1999 y con la presunta deuda con Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)". En consecuencia, se recomienda verificar la existencia de dicha deuda, gestionar el finiquito con IHCAFE en caso de cancelación y proceder con la depuración contable en el sistema SIAFI, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP.

En consecuencia, se remitió al Instituto Nacional Agrario (INA) un conjunto de interrogantes técnicas orientadas a esclarecer la naturaleza, respaldo documental y evolución del saldo registrado en la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo. Las preguntas están vinculadas al análisis del pasivo no corriente consolidado del Sector Público. A continuación, se detallan:

¿Cuál es el origen y naturaleza del saldo acreedor registrado? ¿Existen documentos institucionales que respalden dicha obligación?

La cuenta contable 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo registra las obligaciones contraídas por concepto de préstamos internos a largo plazo provenientes de instituciones del sector privado, tales como el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y la Cooperativa de Palma Africana (COAPALMA). Al cierre del ejercicio fiscal 2024, la cuenta mantiene un saldo constante de L 6,785,415.26, sin variaciones desde períodos anteriores.

No se dispone de documentación soporte que respalde dicho saldo, situación que ha sido trasladada históricamente desde ejercicios anteriores. La institución adjunta como antecedente la balanza de comprobación del año 2010, utilizada como base en el proceso de homologación al Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI).

Cuadro No. 6 Capítulo II, Balanza de Comprobación del INA

Instituto Nacional Agrario INA
Balanza de Comprobación año 2010
Cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Valores expresados en Lempiras

Descripción	Total
Saldo del año 2010	17,165,830.79
Ajustes entre cuentas año 2010	5,942,414.44
Saldo Inicial SIAFI año 2011	11,223,416.35
Disminución Préstamos Internos (año 2022 Asiento Manual No. 0084/2022)	4,438,000.00
Saldo Actual	**6,785,416.35**
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Agrario (INA) Ejercicio Fiscal 2024.	

¿El Instituto cuenta con escrituras públicas, registros de pagos, homologaciones contables u otra documentación técnica que sustente la permanencia del saldo?

Durante el proceso de homologación contable al Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) realizado en el año 2010, el Instituto Nacional Agrario (INA) utilizó como base la balanza de comprobación de dicho ejercicio para el traslado de saldos acumulados. Como parte de este procedimiento, se identificó la necesidad de reclasificar un monto de L 5,942,414.44 entre cuentas del pasivo, específicamente trasladando el saldo registrado en la cuenta 2222 Préstamos de deuda pública interna del sector privado de largo plazo hacia la cuenta 22221 Préstamos internos del sector privado de largo plazo, con el objetivo de reflejar de forma más precisa la naturaleza de los compromisos financieros heredados por la institución.

El INA adjunta como antecedente la partida contable correspondiente al ajuste inicial efectuado en el ejercicio 2011. A continuación, se detalla:

Cuadro No. 7 Capítulo II, Hoja de Trabajo de la Homologación

Instituto Nacional Agrario INA
Hoja de Trabajo de la Homologación, Valores expresados en Lempiras

Balanza de Comprobación año 2010			SIAFI Partida Inicial año 2011		
No. Correlativo	Cuenta	Saldo	No. Correlativo	Cuenta	Saldo
	Pasivo No Corriente		22	Pasivo No Corriente	
			222	Deuda Pública Interna	
3262	Documentos por Pagar más de un año	17,165,830.79	2222	Préstamos de Deuda Pública Interna del Sector Privado de Largo Plazo	11,223,416.35
			2223	Préstamos de Deuda Pública Interna del Gobierno	
315604	Secretaría de Finanzas	24,922,535.95	22231	Préstamos Internos de Largo Plazo de la Administración Central	30,864,950.39
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Agrario (INA) Ejercicio Fiscal 2024.					

En relación con la escritura pública No.12, emitida el 21 de diciembre de 1999 sobre la adquisición del terreno a BANADESA, ¿se dispone actualmente de este documento en los archivos institucionales?

Sí. El Instituto Nacional Agrario (INA) dispone de la escritura pública No. 12, emitida con fecha 21 de diciembre de 1999, en la que se formaliza la adquisición de un bien inmueble, registrado a favor del INA, en el marco de una operación con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA). Este documento se encuentra archivado en los registros institucionales y ha sido presentado como respaldo parcial del saldo registrado en la cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo.

¿Ha identificado el Instituto evidencia sobre la existencia o cancelación de la deuda con IHCAFE registrada en esta cuenta? ¿Se ha gestionado el finiquito correspondiente?

No se cuenta con registros originales ni documentación que respalde el saldo reflejado en la cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, hasta la fecha de la homologación. Dichos saldos han sido trasladados desde períodos contables anteriores sin evidencia de depuración formal.

A la fecha, no se ha gestionado finiquito ni confirmación oficial del saldo con la contraparte.

Se contempla realizar este proceso a través de una nota formal de confirmación de saldos emitida por el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), en el marco de los esfuerzos institucionales orientados a la depuración contable y transparencia financiera.

¿Qué acciones ha realizado el INA para validar o depurar este pasivo conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)?

El Instituto Nacional Agrario (INA) ha iniciado acciones dirigidas a la depuración contable de saldos registrados en cuentas del pasivo que carecen de sustento documental, financiero o legal. Este proceso ha sido abordado de forma gradual, con énfasis en la transparencia institucional, dada la limitada disponibilidad de respaldo documental histórico.

¿Se ha solicitado apoyo técnico a SEFIN o al Tribunal Superior de Cuentas para abordar esta situación?

En una ocasión, durante una reunión sostenida con representantes de la Contaduría General de la República (CGR), se abordó el tema relacionado con la depuración de cuentas contables sin respaldo documental. En esa instancia, se recomendó convocar a una sesión interna con la División Administrativa, Auditoría Interna y el Departamento de Contabilidad del INA, a fin de revisar en conjunto los archivos disponibles y determinar si existía documentación soporte para el saldo registrado. Como parte de este procedimiento, se instruyó dejar constancia del análisis y de las acciones acordadas mediante un acta formal, debidamente firmada y sellada por los responsables institucionales.

¿Existe alguna iniciativa o avance en la elaboración de un expediente técnico integral que documente el historial y sustento de esta cuenta?

A la fecha, el Instituto Nacional Agrario (INA) no cuenta con un expediente técnico que documente integralmente el historial, origen y sustento del saldo registrado en la cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo. Como antecedente, se señala que para la elaboración de la partida inicial registrada en

el sistema SIAFI, se utilizó como base la balanza de comprobación correspondiente al año 2010. Previamente, los registros contables eran gestionados mediante un sistema operativo en entorno D.O.S., el cual servía como herramienta de consulta contable institucional. No obstante, dicho sistema colapsó y quedó fuera de funcionamiento, lo que provocó la pérdida de acceso a información histórica relevante para la reconstrucción técnica del pasivo.

¿Qué impacto identifica el Instituto que podría generar esta cuenta en los estados financieros y en el análisis consolidado de la deuda pública?

El Instituto Nacional Agrario (INA) reconoce que el mantenimiento del saldo registrado en la cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, tiene un impacto directo en la presentación de los estados financieros institucionales, así como en el análisis consolidado de la deuda pública que se remite a la Contaduría General de la República. Al no contar con documentación soporte que respalde su origen, el registro contable afecta la representatividad y fiabilidad de los pasivos informados en el estado de situación financiera. La única base disponible corresponde a la balanza de comprobación del año 2010, utilizada como referencia en la partida inicial al momento de la homologación al sistema SIAFI.

En caso de confirmar que la deuda ha sido cancelada, ¿qué mecanismo administrativo y contable propone la institución para ajustar el registro en el sistema SIAFI?

En caso de verificarse que la deuda ha sido efectivamente cancelada, el Instituto Nacional Agrario (INA) propone como mecanismo la elaboración de un asiento contable manual debidamente sustentado, que permita registrar la cancelación total del saldo en la cuenta contable 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo. Para dicho ajuste, se requerirá la recopilación previa de documentación soporte, tales como notas de confirmación, actas de conciliación o constancias formales emitidas por la contraparte.

Este procedimiento es necesario para evitar inconsistencias en los estados financieros y asegurar que los saldos reflejados en el sistema SIAFI correspondan a obligaciones reales y verificadas, conforme a los principios de razonabilidad y transparencia establecidos en las NICSP.

¿Se contempla alguna coordinación interinstitucional con SEFIN e IHCAFE para resolver de manera definitiva esta cuenta?

Hasta la fecha, el Instituto Nacional Agrario (INA) no ha realizado coordinaciones formales con la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), la Asociación de Productores de Café (APROCAFE) ni la Cooperativa COAPALMA para resolver el saldo registrado en la cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo. No obstante, a raíz del proceso de revisión vinculado a esta rendición de cuentas, la institución contempla iniciar gestiones interinstitucionales a través de la emisión de notas formales de confirmación de saldos dirigidas a dichas entidades.

Esta acción será parte del esfuerzo institucional orientado a depurar contablemente la cuenta, conforme al marco de convergencia hacia las NICSP.

Empresas Públicas Nacionales

Entre las Instituciones que conforman las Empresas Públicas Nacionales. La ENEE mantiene el mayor porcentaje de endeudamiento. En la gestión 2024, su deuda aumentó en L 3,492,236,411.72, impulsada por incrementos en las cuentas 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y 2224 Deuda Pública Externa. Sin embargo, este crecimiento fue parcialmente compensado por la reducción en la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 8 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo ENEE

Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en lempiras

No. Cuenta	Cuenta	Año 2023	Año 2024	Variación	Variación en %
2221	Deuda Pública Interna	-	-	-	0.00
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	20,958,284,477.78	19,303,762,999.98	1,654,521,477.80	8.57
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	36,196,155,256.65	41,843,641,389.50	-5,647,486,132.85	-13.50
2224	Deuda Pública Externa	6,235,753,776.41	5,735,025,533.08	500,728,243.33	8.73
Totales		**63,390,193,510.84**	**66,882,429,922.56**	**3,492,236,411.72**	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público Ejercicio Fiscal 2024.

Como resultado del análisis de la información remitida por la ENEE, se identificaron operaciones que justifican las variaciones registradas en las cuentas de endeudamiento a largo plazo incluidas en su Estado de Situación Financiera Consolidado de la gestión 2024. La institución presentó documentación técnica de respaldo, incluyendo ejecuciones presupuestarias, registros contables y el texto del pagaré firmado.

- Variación en la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado: La ENEE reportó la amortización de bonos con códigos ISIN HNENEE00064-5 y HNENEE00096-7 por un total de L 1,164,521,477.80, así como el pago parcial del Préstamo Sindicado II por L 490,000,000.00. Estos movimientos, verificados en las ejecuciones presupuestarias fechadas entre enero y noviembre de 2024, representan un total de L 1,654,521,477.80 en obligaciones canceladas con entidades del sector privado. Esta reducción se refleja en el saldo final de la cuenta 2222.
- Variación en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público: Se destaca la formalización de un pagaré por L 4,553,496,299.16, correspondiente a una obligación histórica del Gobierno con la ENEE para respaldar pagos a proveedores de energía eléctrica. Aunque el valor había sido contabilizado como préstamo temporal, su entrega física en enero de 2024 permitió su reclasificación a deuda a largo plazo. Asimismo, se reporta un desembolso del proyecto JICA por L 10.7 millones. Estas operaciones representan un aumento en la cuenta 2223 por un total aproximado de L 4,564,200,000.00.
- Total Deuda Interna Reportada: La suma total informada por la ENEE bajo el rótulo Total Deuda Interna asciende a L -5,647,486,132.85, cifra que incluye tanto la deuda del sector privado como del sector público. Si bien la presentación conjunta evidencia el total de pasivos internos, se recomienda que dicha cifra se exponga de manera desagregada conforme a la clasificación funcional y jurídica del acreedor, conforme a los principios de presentación razonable establecidos en la NICSP.
- Variación en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa: La ENEE reportó pagos efectuados al Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un total de L 728,550,000.00, distribuidos en dos momentos durante el

ejercicio fiscal 2024: L 367,500,000.00 en junio y L 361,050,000.00 en diciembre. Sin embargo, el cuadro de referencia incluye únicamente L 500,728,243.33, lo que evidencia una diferencia de L 227,821,756.67, atribuible a la posible omisión del segundo pago. Esta situación limita la trazabilidad completa del servicio de la deuda externa y genera un desfase en el saldo reportado en la cuenta 2224. Las transacciones están respaldadas por la ejecución presupuestaria oficial de la institución y se alinean con los cronogramas de amortización establecidos contractualmente con el acreedor internacional.

Se verificó que, durante el período previo a enero de 2024, el pagaré correspondiente al préstamo temporal suscrito entre la Secretaría de Finanzas y la ENEE permanecía bajo custodia institucional, por lo cual la obligación se mantenía registrada como pasivo de corto plazo. Una vez formalizada la entrega del documento, la deuda fue reclasificada correctamente como pasivo a largo plazo, conforme a su naturaleza financiera y a los principios de presentación contable aplicables.

Empresas Públicas Financieras Bancarias

De las Empresas Públicas Financieras Bancarias, el Banco Central de Honduras (BCH) presenta una disminución de L 4,423,000,402.01 con relación al saldo presentado en diciembre 2023.

Cuadro No. 9 Capítulo II, Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo BCH

Banco Central de Honduras
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en lempiras

No. Cuenta	Cuenta	Año 2023	Año 2024	Variación	Variación en %
2221	Deuda Pública Interna	7,404,946,650.71	2,981,946,248.70	4,423,000,402.01	59.73
2222	Deuda Pública Externa	35,498,717,774.36	38,849,000,291.67	- 3,350,282,517.31	-8.62
Totales		**42,903,664,425.07**	**41,830,946,540.37**	**1,072,717,884.70**	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público Ejercicio Fiscal 2024.

A continuación, se detallan los movimientos de los saldos de la cuenta Deuda Pública Externa de Largo plazo del Banco Central de Honduras.

Cuadro No. 10 Capítulo II, Títulos y Valores de Deuda Interna de Largo Plazo del BCH

Banco Central de Honduras
Detalle de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna de Largo Plazo
Al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en Lempiras

Código Cuenta	Descripción Cuenta Contable	Saldo al Inicio del Periodo 31 de diciembre de 2023	Movimientos del Periodo				Saldo al Final del Periodo 31 de diciembre de 2023	Variación 2023-2024
			Intereses Pagados	Desembolsos (+)	Amortizaciones (-)	Revalúos (+)		
22211	Títulos y Valoresde Deuda Pública Interna de Largo Plazo	7,404,946,650.71	-	37,443,950,021.55	41,871,598,934.88	4,648,511.32	2,981,946,248.70	4,423,000,402.01
2221	Deuda Pública Interna por Pagar	7,404,946,650.71	-	37,443,950,021.55	41,871,598,934.88	4,648,511.32	2,981,946,248.70	4,423,000,402.01

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH Ejercicio Fiscal 2024.

La cuenta 2221 Deuda Pública Interna por Pagar registró una disminución neta de L 4,423,000,402.01 (Cuatro mil cuatrocientos veintitrés millones cuatrocientos dos con 01/100) al cierre de 2024, en comparación con el

año 2023, debido a una menor colocación de Bonos del BCH, por una demanda inferior del Sector Financiero, especialmente de Bancos, como del Sector Público; asimismo, producto de los vencimientos de inversiones en bonos que no fueron renovados por los participantes, ya que, la demanda de títulos del BCH durante ese período se concentró principalmente en el corto plazo.

Adicionalmente, se realizaron ajustes por mantenimiento de valor en las cuentas de títulos emitidos en moneda extranjera a largo plazo, los cuales fueron revalorizados diariamente por el BCH conforme a la cotización del Lempira.

A continuación, se detallan los movimientos de los saldos de la cuenta Préstamos del Sector Externo de Largo plazo del Banco Central de Honduras.

Cuadro No. 11 Capítulo II, Detalle de Préstamo del Sector Externo de Largo Plazo

Banco Central de Honduras
Detalle del Préstamo del Sector Externo de Largo Plazo
Al 31 de diciembre de 2024
valores expresados en lempiras

Código Cuenta	Descripción Cuenta Contable	Saldo al Inicio del Período 31 de diciembre de 2023	Movimientos del Período				Saldo al Final del Período 31 de diciembre de 2024	Variación 2023-2024
			Intereses Pagados	Desembolsos (+)	Amortizaciones (-)	Revalúos (+)		
22242	Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo	35,498,717,774.36	943,694,643.46	8,688,055,000.00	5,456,386,225.55	118,613,742.86	38,849,000,291.67	3,350,282,517.31
2224	**Deuda Pública Externa**	**35,498,717,774.36**	-	**8,688,055,000.00**	**5,456,386,225.55**	**118,613,742.86**	**38,849,000,291.67**	**3,350,282,517.31**
Fuente: Elaboración propia con datos del BCH Ejercicio Fiscal 2024.								

La cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo presentó un incremento neto de L 3,350,282,517.31 (Tres mil trescientos cincuenta millones doscientos ochenta y dos mil quinientos diecisiete con 31/100), explicado principalmente por desembolsos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el marco de la línea de crédito No.2246, que forma parte del "Programa de Apoyo a la Gestión de Liquidez de los Bancos Centrales de los Países Fundadores y Regionales no Fundadores del BCIE". Esta facilidad de crédito tiene carácter revolvente, con un monto máximo de hasta USD 200,000,000.00.

Es importante señalar que también se registraron desembolsos por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo las modalidades Extended Fund Facility (EFF) y Extended Credit Facility (ECF), sumado a lo anterior, influyó además la variación positiva en el tipo de cambio de los derechos especiales de giro (DEG), equivalente a L 0.02491 (L 33.09882 en diciembre 2024 frente a L 33.07391 en diciembre 2023), siendo contrarrestado principalmente por los pagos de capital realizados al FMI durante el año 2024 en los préstamos de modalidad Stand-By Arrangement (SBA).

e) Análisis del Pasivo de la Administración Central

Se realizó el análisis del Pasivo de la Administración Central con la finalidad de conocer el comportamiento del endeudamiento público durante la gestión 2024, dado que en la Administración Central es donde se condensa el mayor porcentaje de endeudamiento del total Pasivo del Sector Público, así como se mencionó en los análisis anteriores con un porcentaje participación de 67.20%.

A continuación, se detalla el Pasivo Total de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 531,715,451,147.95 presentando un incremento porcentual de 8.82% en relación a la gestión 2023.

041

Cuadro No. 12 Capítulo II, Pasivo Total de la Administración Central año 2023-2024

Ver anexo No. 3.

Así como se describe en el cuadro No. 12 del anexo No. 3, durante el período 2023-2024, el Pasivo Total de la Administración Central está conformado por: el Pasivo Corriente representa un 9.62% del Pasivo Total, el Pasivo No Corriente un 90.38% y Provisión para Pasivos un 0.00%, demostrando mayor impacto en el endeudamiento en el Pasivo No Corriente.

El incremento del 8.82% en el Pasivo Total con respecto a la gestión 2023, equivalente a L 43,105,017,615.56, se atribuye a varios factores:

- **Aumento en la cuenta 2221 Deuda Interna**, impulsado por la colocación de bonos mediante subasta pública, aportes patronales, permuta de bonos-letras del Gobierno de Honduras, ajustes por fluctuaciones y descuentos aplicados en la colocación de bonos.
- **Reducción en la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo**, debido a la amortización de préstamos contratados por el Comité Técnico de Fideicomisos para la administración de fondos de Protección y Seguridad Poblacional.
- **Disminución en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo**, resultado del pago de servicio de deuda y de la fluctuación cambiaria de los préstamos derivados del convenio de crédito BCH-SEFIN.
- **Variaciones en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa**, con un aumento derivado de desembolsos recibidos bajo modalidad de efectivo y pagos directos, mientras que las disminuciones corresponden a pagos de servicio de deuda por vencimiento de capital.

Gráfica No. 2 Capítulo II, Variación porcentual del Pasivo Total de la Administración Central

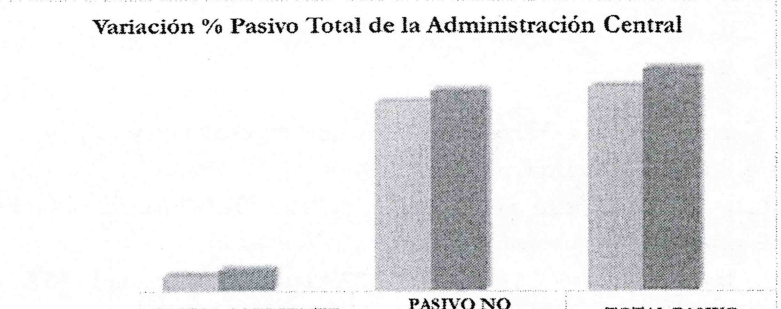

	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	TOTAL PASIVO
2023	36,562,548,525.82	452,047,885,006.57	488,610,433,532.39
2024	51,143,623,343.68	480,571,827,804.27	531,715,451,147.95
% Variación	39.88	6.31	8.82

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR.

Como se muestra en la Gráfica No. 2 sobre la variación porcentual del Pasivo Total de la Administración Central, la gestión 2024 registra un incremento del 8.82% en comparación con 2023, reflejando un aumento general en las obligaciones financieras. Este crecimiento considera tanto el Pasivo Corriente como el Pasivo No Corriente.

En detalle, el Pasivo No Corriente aumentó 6.31%, equivalente a L 28,523,942,797.70, lo que evidencia un mayor endeudamiento a largo plazo. Por otro lado, el Pasivo Corriente tuvo un incremento más pronunciado de 39.88%, lo que indica un aumento significativo en los compromisos de corto plazo, reflejando una posible presión sobre la liquidez y la gestión operativa del sector público.

f) Pasivo No Corriente de la Administración Central

En el siguiente análisis se examinaron los saldos para la gestión 2024 del pasivo no contiene de la administración central. Ascienden a L 480,571,827,804.27, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 13 Capítulo II, Pasivo No Corriente de la Administración Central

Comparativo Deuda Pública Administración Central
Pasivo No Corriente Año 2023-2024
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2023	Saldo 2024	% de Participación	Variación 2023-2024	% Variación
221	Deudas de Largo Plazo	6,340,281,307.32	6,723,919,953.49	1.40%	383,638,646.17	6.05%
222	Endeudamiento a Largo Plazo	410,886,303,436.49	440,688,098,860.83	91.70%	29,801,795,424.34	7.25%
2221	Deuda Pública Interna	150,923,011,725.10	159,051,922,446.00	36.09%	8,128,910,720.90	5.39%
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo	2,343,767,323.05	1,924,034,221.49	0.44%	-419,733,101.56	-17.91%
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo	47,815,062,854.19	43,838,233,401.87	9.95%	-3,976,829,452.32	-8.32%
2224	Deuda Pública Externa	209,804,461,534.15	235,873,908,791.47	53.52%	26,069,447,257.32	12.43%
2231	Otros Pasivos No Corrientes	4,613,040,220.52	4,355,570,016.71	0.91%	-257,470,203.81	-5.58%
2261	Alivios	30,208,260,042.24	28,804,238,973.24	5.99%	-1,404,021,069.00	-4.65%
Total Pasivo No Corriente		452,047,885,006.57	480,571,827,804.27	100.00%	28,523,942,797.70	6.31%

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, Estados Financieros de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2024.

En el cuadro titulado "Pasivo No Corriente Año 2023-2024". Se examinaron las variaciones en las cuentas de balance, identificando los cambios en los saldos y su impacto en la estructura financiera de la Administración Central.

Crecimiento General del Pasivo No Corriente

El Total del Pasivo No Corriente aumentó en L 28,523,942,797.70, lo que representa un incremento del 6.31% respecto a 2023. Este crecimiento refleja una mayor acumulación de obligaciones a largo plazo, lo que puede estar vinculado a nuevas adquisiciones de deuda o ajustes en la estructura financiera.

Porcentaje de Partición de las cuentas en el saldo del Pasivo No Corriente

Cuentas con Incremento Significativo

- La cuenta 2211 Deudas de Largo Plazo: Creció en L 383,638,646.17, lo que representa un 6.05%, esto indica un aumento en compromisos financieros de largo plazo.
- La cuenta 222 Endeudamiento a Largo Plazo: Registró un incremento de L 29,801,591,643.94 con un 7.25%, consolidándose como la cuenta con mayor participación de 91.70% del total.
- La cuenta 2224 Deuda Pública Externa: Aumentó en L 26,069,447,257.32, lo que representa un 12.43%, lo que sugiere una mayor dependencia de financiamiento externo.

Cuentas con Disminución

- La cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo: Disminuyó en L 419,733,098.01, lo que representa un -17.91%, lo que podría indicar amortización de deuda o menor adquisición de financiamiento privado.
- La cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo: Se redujo en L 3,976,859,452.32 con un -8.32%, reflejando pagos de deuda o reestructuración de financiamiento.

042

- La cuenta 2231Otros Pasivos No Corrientes: Disminuyó en L 257,470,204.50 representa un -5.58%, lo que puede estar relacionado con ajustes contables o cancelaciones de obligaciones.
- La cuenta 2261 Alivios: Se redujo en L 1,404,021,069.00, el cual representa un -4.65%, lo que podría indicar menor aplicación de medidas de alivio financiero.

Cuentas que conforman el Pasivo No Corriente

2211 Deudas a Largo Plazo

La cuenta de Deudas a Largo Plazo está integrada por la sub cuenta 22112 Deuda por Pagar por Contratos de Alianza Privadas, que muestra un saldo por la cantidad de L 6,723,919,953.49 para la gestión 2024, el cual tiene crecimiento de un 6.05% que representa el valor de L 383,638,646.17 en relación a la gestión 2023, dicho incremento se debió al reconocimiento a la deuda al 31 de diciembre del 2024, por las inversiones ejecutadas por el concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. por la construcción del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.

222 Endeudamiento a Largo Plazo

La cuenta de Endeudamiento a Largo Plazo está integrada por las sub cuentas Deuda Pública Interna, Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y Deuda Pública Externa, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14 Capítulo II, Endeudamiento a Largo Plazo de la Administración Central

Comparativo de Endeudamiento a Largo Plazo de la Administración Central 2023-2024
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2023	Saldo 2024	% de Participación	Variación 2023-2024	% Variación
2221	Deuda Pública Interna	150,923,011,725.10	159,051,922,446.00	36.09%	8,128,910,720.90	5.39%
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo	2,343,767,323.05	1,924,034,221.49	0.44%	-419,733,101.56	-17.91%
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo	47,815,062,854.19	43,838,233,401.87	9.95%	-3,976,829,452.32	-8.32%
2224	Deuda Pública Externa	209,804,461,534.15	235,873,908,791.47	53.52%	26,069,447,257.32	12.43%
222	**Endeudamiento a Largo Plazo**	**410,886,303,436.49**	**440,688,098,860.83**	**100.00%**	**29,801,795,424.34**	**7.25%**

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, Estados Financieros de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2024.

El presente análisis examina la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Administración Central, comparando los saldos de los años 2023 y 2024. Se identifican las variaciones en las cuentas de balance, evaluando su impacto en la estructura financiera y la sostenibilidad del endeudamiento gubernamental.

El Endeudamiento a Largo Plazo registró un incremento de L 29,801,795,424.34 con un 7.25%, consolidándose como la cuenta con mayor participación de 91.70% del Pasivo No Corriente de la Administración Central para la gestión 2024.

2221 Deuda Pública Interna

La Deuda Pública Interna aumentó en L 8,128,910,720.90, lo que representa un incremento del 5.39% en comparación con el año 2023, este crecimiento se debe a la colocación de bonos mediante subasta pública, Emisión de bonos para pago de aportes patronales, Registro de Permutas de Bonos-Letras Gobierno de Honduras, Ajustes por fluctuación en el tipo cambio de colocaciones de bonos en dólares, Registro de descuentos otorgados en la colocación de bonos mediante subasta pública.

2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo presenta una disminución en el año 2024 por un monto de L 419,733,101.56, reflejando una disminución del 17.71% con relación a la gestión del período 2023. La disminución en la cuenta se debe al registro de la amortización de capital de los préstamos contratados por el Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional que fueron renegociados por la Secretaría de Finanzas con base en el Decreto Legislativo No.66-2022 y Acuerdo Ejecutivo No.395-2022, y de los préstamos de este Fideicomiso que se contrataron entre las gestiones 2014 al 2016.

2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo, presenta una disminución del 8.32% con relación a la gestión 2024, está cuenta la integrada dos sub cuentas, así como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 15 Capítulo II, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

Comparativo Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2023	Saldo 2024	Variación 2023-2024
22231	Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo	73,953,900.00	50,760,000.00	-23,193,900.00
22235	Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo	47,741,108,954.19	43,787,473,401.87	-3,953,635,552.32
Total		47,815,062,854.19	43,838,233,401.87	-3,976,829,452.32

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR Ejercicio Fiscal 2024.

La subcuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo registró una disminución en el año 2024 de L 23,193,900.00 en comparación con el período 2023, esto atribuido al pago del servicio de la deuda, específicamente por los vencimientos de capital del préstamo otorgado por EXIMBANK CHINA.

La subcuenta 22235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo registró una disminución de L 3,953,635,552.32, atribuida al pago del servicio de deuda y a la fluctuación cambiaria de los préstamos derivados del convenio de crédito BCH-SEFIN. Estos préstamos fueron contratados con el propósito de fortalecer y garantizar la cobertura de los flujos de efectivo de la Tesorería General de la República (TGR).

2224 Deuda Pública Externa

La Deuda Pública Externa aumentó en un 12.43% en relación a la gestión 2023. Este aumento tiene un tienen un impacto significativo en la subcuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo, por desembolsos mediante modalidad de efectivo y pagos directos, ajustes por fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar y otras monedas respecto al lempira.

3. Comparativo Deuda Pública Interna y Externa

Este análisis compara los saldos de la Deuda Pública Interna y Externa entre los Estados Financieros reportados por la Contaduría General de la República (CGR) y los registros de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), con el propósito de verificar la precisión y coherencia de la información financiera reflejada.

a) Comparativo Deuda Pública Interna

A continuación, se presenta un análisis detallado de la Deuda Pública Interna de la Administración Central, comparando el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera con el registrado en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Este análisis busca evaluar la coherencia entre ambos reportes y verificar la precisión de la información financiera.

Cuadro No. 16 Capítulo II, Comparativo de Deuda Interna SIGADE/Estados de Situación Financiera

Comparativo Deuda Interna de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

Saldo en SIGADE	Saldo Estados Financieros	Diferencia
159,051,922,446.00	159,051,922,446.00	-
Fuente: Elaboración propia con datos de CGR Ejercicio Fiscal 2024.		

La correspondencia entre los saldos reportados por SIGADE y el Estado de Situación Financiera de la Administración Central confirma la integridad de los registros contables y financieros relacionados con la deuda interna. Este resultado refleja una gestión eficiente en la conciliación de la información, lo que contribuye a la transparencia y confiabilidad de los datos utilizados para la planificación fiscal y el seguimiento del endeudamiento público.

b) Comparativo Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo

El análisis de la cuenta "Préstamos del Sector Privado de Largo Plazo" en la Administración Central es clave para comprender la evolución del endeudamiento y su impacto en la gestión financiera del Estado. A continuación, se examina el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera, contrastándolo con los datos del Anexo No. 2 y el reporte del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), con el propósito de verificar la coherencia y precisión de la información registrada.

Cuadro No. 17 Capítulo II, Comparativo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

Comparativo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo de la Administración Central
Valores expresados en Lempiras

Saldo Según Anexo 2 y Estados Financieros	Saldos Según SIAFI/SIGADE	Diferencia
1,924,034,221.49	1,924,034,221.49	-
Fuente: Elaboración propia con datos de CGR Ejercicio Fiscal 2024.		

La coincidencia entre los saldos reportados por SIGADE/SIAFI y el Anexo No. 2 de la Administración Central confirma la integridad de los registros contables y financieros relacionados con los préstamos internos del sector privado. Este resultado refleja una gestión eficiente en la conciliación de la información.

c) Comparativo Deuda Pública Externa

La Deuda Pública Externa de la Administración Central representa un componente clave en la estructura financiera del Estado, reflejando los compromisos adquiridos con organismos internacionales y entidades

extranjeras. A continuación, se examina su saldo, comparando los reportes generados por SIAFI/SIGADE, proporcionados por la Contaduría General de la República (CGR), con los registros emitidos por la Dirección General de Crédito Público (DGCP), con el propósito de verificar la coherencia y precisión de la información financiera.

Cuadro No. 18 Capítulo II, Comparativo Deuda Pública Externa SIAFI-SIGADE/CGR y SIGADE/ DGCP

Comparativo Deuda Pública Externa gestión 2024
Valores en Lempiras

Deuda Externa	Saldo Según Reportes SIGADE/DGCP	Saldo Según Reportes SIAFI/SIGADE/CGR	Diferencia
Deuda Multilateral	159,043,979,927.99	159,041,198,586.97	2,781,341.02
Deuda Externa Bilateral	22,768,919,862.15	22,768,915,797.81	4,064.34
Deuda Externa Tenedores de Bonos y Pagarés	50,760,000,000.00	50,760,000,000.00	0.00
Deuda Externa Comercial u Otra Institución Financiera	3,266,130,283.65	3,266,130,283.65	0.00
Deuda Externa Proveedores	37,664,123.04	37,664,123.04	0.00
TOTAL	**235,876,694,196.83**	**235,873,908,791.47**	**2,785,405.36**
Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP y CGR Ejercicio Fiscal 2024.			

En el cuadro No. 18 Comparativo Deuda Externa, con el reporte de SIAFI/SIGADE/DGCP y el reporte del SIGADE/DGCP se identificó una diferencia en la Deuda Externa Bilateral de L 2,785,405.36. Esta diferencia se explica a continuación:

4. Conciliación de Saldo de la Cuenta Deuda Pública Interna y Externa

Con el objetivo de revisar los saldos de la Deuda Pública Interna, Externa y los Alivios Externos al 31 de diciembre de 2024, y realizar la conciliación entre los sistemas SIAFI y SIGADE, se presenta el siguiente análisis:

Cuadro No. 19 Capítulo II, Acta de Conciliación de Saldos Deuda Pública Externa Gestión 2024

Acta de Conciliación de Saldos Deuda Pública Externa Gestión 2024

Código SIGADE	Descripción	Saldo al 31 de diciembre 2024		Diferencia	Valor en Dólar/ EUR	Tasa de Cambio	Total	No. Formulario /SIAFI
		SIAFI	SIGADE					
GE01259	BCIE 2333(Programa Carretera Resilientes)	1,926,790,190.75	1,924,411,499.64	2,378,691.11	84,579.34	24.9661	2,111,616.26	F-012025-411-2-16-1-1-0
					10,697.50	24.9661	267,074.85	F-012025-411-2-17-1-1-0
GE01260	IDA7471-HN(Proyecto Fortalecimiento Reg. Civil Eco.Id. Nac.)	450,185,268.57	449,782,618.66	402,649.91	15,882.31	25.3521	402,649.91	F-012025-180-2-1-1-1-0
GE01201	BMZ Nr.2016 65348 (Conv.Esp. Seg.Jove.Hond. Convivir)	142,129,275.94	142,125,211.60	4,064.34	75.00	27.0353	2,027.65	F-012025-22-2-676-1-1-0
					75.00	27.1558	2,036.69	F-012025-22-2-677-1-1-0
Totales		**2,519,104,735.26**	**2,516,319,329.90**	**2,785,405.36**	**111,309.15**		**2,785,405.36**	
Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Ejercicio Fiscal 2024.								

En el Acta de Conciliación en el numeral primero, se analizaron y revisaron los cuadros comparativos de los saldos de Deuda Pública Interna de la Administración Central entre los saldos registrados en el módulo contable del SIAFI y los registrados en el SIGADE, los que presentan saldos conciliados.

El numeral segundo; se revisó el cuadro comparativo de saldo Deuda Pública Externa de la Administración Central entre los saldos registrados en el módulo contable del SIAFI y los registrados en el SIGADE, los que presentan saldos conciliados; a excepción de los siguientes préstamos: GE01201, GE01259, GE01260. A continuación, se explican las diferencias en los préstamos:

En el préstamo GE01201 la variación corresponde a comisiones bancarias no regularizadas por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS). Los detalles de los montos pendientes son los siguientes:

- EUR 75.00 equivalente a L 2,027.65
- EUR 75.00 equivalente a L 2,036.69

Es importante destacar que en la gestión 2025 se regularizó en SIAFI mediante los formularios F-012025-22-2-676-1-1-0 y F-012025-22-2-677-1-1-0.

En el préstamo GE01259, la Secretaría de Infraestructura y Transporte no regularizó el total de los desembolsos en vista que el Tipo de Cambio para el equivalente en Lempiras con el que se solicitó la modificación presupuestaria, fue menor al Tipo de Cambio de la fecha en que se recibió el desembolso. El primero corresponde a un monto de USD 1,322,270.73, de los cuales se han regularizado USD 1,237,691.39, quedando una diferencia pendiente de USD 84,579.34 equivalente a L 2,111,616.26. El segundo desembolso, por un monto de USD 1,517,470.28 ha sido parcialmente regularizado en USD 1,506,772.78, con una diferencia de USD 10,697.50, equivalente a L 267,074.85. Se regularizó en SIAFI con los formularios F-012025-411-2-16-1-1-0 y F-012025-411-2-17-1-1-0 en la gestión 2025.

En el caso del préstamo GE01260, el Registro Nacional de las Personas no incorporó el monto suficiente para regularizar el total de un desembolso directo de USD 17,737,796.24, quedando pendientes USD 15,882.31 equivalente a L 402,649.91, se regularizó con el F-012025-180-2-1-1-1-0 en la gestión 2025.

Tercero: Se revisó el cuadro comparativo de Alivios Externos de la Administración Central entre los saldos registrados en el módulo contable del SIAFI y los registrados en el SIGADE, los que presentan saldos conciliados.

Según el Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE firmado el 04 de abril del 2025.

En conclusión, el proceso de conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre SIAFI y SIGADE refleja una gestión eficiente y transparente de la información financiera. Aunque se identificaron diferencias en algunos préstamos de la Deuda Pública Externa, estas fueron explicadas y regularizadas en la gestión 2025. La correcta conciliación de los registros fortalece la confiabilidad de los datos utilizados para la planificación fiscal y el seguimiento del endeudamiento público.

Cuadro No. 20 Capítulo II, Comparativo Deuda Interna Gobierno Central Saldos SIAFI / SIGADE

Ver anexo No. 4.

Cuadro No. 21 Capítulo II, Comparativo Deuda Externa Gobierno Central Saldos SIAFI / SIGADE

Ver anexo No. 5.

5. Evaluación de las Razones Financieras del Sector Público

Las razones financieras constituyen herramientas esenciales para el análisis técnico de la estructura económica del Sector Público, al permitir cuantificar la relación entre activos, pasivos, patrimonio y su comportamiento a lo largo del tiempo. Estos indicadores no solo proporcionan evidencia cuantitativa sobre la capacidad del Estado para hacer frente a sus obligaciones de corto y largo plazo, sino que también permiten evaluar su grado de

dependencia del endeudamiento, la eficiencia en la administración de recursos y la solidez de su posición financiera. Su análisis facilita la identificación de riesgos fiscales estructurales, tensiones de liquidez y posibles desequilibrios patrimoniales que deben ser considerados en la planificación y gestión financiera del sector público. En ese sentido, el estudio de estas razones aporta insumos clave para la formulación de recomendaciones orientadas a una gestión más responsable, sostenible y transparente de las finanzas estatales.

A continuación, se detallan las Razones Financieras analizadas correspondientes a la gestión 2024:

Cuadro No. 22 Capítulo II, Razones Financieras del Sector Público

Razones Financieras del Sector Público

Comparativo 2023-2024

Razones Financieras	2023	2024
Razones de Liquidez		
Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.19	1.02
Razón Prueba Acida = Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	1.13	0.95
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento a Largo Plazo = Pasivo No Corriente / Activo Total	57%	54%
Razón de Deuda Total = Pasivo Total / Activo Total	101%	99%
Cuenta	**Saldo 2023**	**Saldo 2024**
Activo Corriente	380,747,181,713.66	379,777,849,105.94
Pasivo Corriente	318,922,216,936.85	371,735,278,113.36
Inventario	20,212,022,927.19	25,524,664,829.96
Pasivo No Corriente	426,913,552,997.88	457,706,663,971.44
Activo Total	742,625,063,164.94	843,001,720,287.92
Pasivo Total	750,584,003,773.52	834,679,166,094.56
Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Ejercicio Fiscal 2024.		

Análisis de las Razones Financieras

a) Razones de Liquidez

En 2023, la razón corriente fue de 1.19, lo cual indicaba que, por cada lempira de deuda de corto plazo, el Estado contaba con L 1.19 en activos corrientes para respaldarla. En 2024, esta razón disminuyó a 1.02, lo que evidencia una reducción de la capacidad inmediata del Estado para hacer frente a sus compromisos. Aunque sigue estando por encima de 1.0, el descenso muestra una presión creciente sobre la liquidez disponible.

Razón de Prueba Ácida este indicador, que excluye inventarios por ser menos líquidos, pasó de 1.13 en 2023 a 0.95 en 2024. El valor inferior a 1.0 implica que el Estado no cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus pasivos de corto plazo, lo cual representa una señal de alerta desde el punto de vista financiero.

b) Razones de Endeudamiento

La Razón de Endeudamiento a Largo Plazo es la proporción del pasivo no corriente respecto al total de activos el cual pasó de 57% en 2023 a 54% en 2024. Esta leve disminución indica una mejora en la autonomía financiera,

aunque el endeudamiento estructural sigue siendo elevado, la sostenibilidad fiscal seguirá estando comprometida si no se acompaña de medidas correctivas.

La Razón de Deuda Total respecto al activo total fue de 101% en 2023 y descendió a 99% en 2024. Aunque esto representa una mejora de dos puntos porcentuales, el endeudamiento aún supera el valor total de los activos, lo que refleja un desequilibrio financiero grave. El Estado mantiene una fuerte dependencia del financiamiento externo e interno para sostener sus operaciones.

CAPÍTULO III

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL RUBRO DEUDA PÚBLICA APROBADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El siguiente capítulo presenta un análisis enfocado en la ejecución presupuestaria de los ingresos relacionados a la deuda pública de la Administración Central, particularmente los ingresos de capital en los rubros de transferencias y donaciones y los ingresos por endeudamiento público por fuente de financiamiento. Asimismo, se examina la ejecución del presupuesto para el pago de servicio de deuda del Sector Público Financiero y No Financiero.

1. Análisis del Marco Normativo Aplicado a la Ejecución Presupuestaria Gestión 2024 en Relación al Servicio de la Deuda Pública

A continuación, se detallan las principales disposiciones legales relacionadas con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, haciendo énfasis en el apartado correspondiente a la deuda pública aprobada para el ejercicio fiscal 2024.

Decreto No. 62-2023 del 18 de enero del 2024, capítulo III Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, Artículo 9 el cual se refiere a los Ingresos de las Administración Central y; Capitulo IV Ejecución Presupuestaria de los Egresos, Artículo 43 en los cuales se detalla los compromisos u obligaciones de las Instituciones Públicas.

Lineamientos de Política Presupuestaria 2024, Acuerdo Ejecutivo No. 219-2023 del 19 de julio de 2023, en lo que se refiere a los Ingresos y Gastos en el Artículo 8 inciso b. Ingresos de Capital tenemos: Rentas de la Propiedad (intereses por préstamos, por depósitos y por títulos y valores, otros derechos sobre propiedad); Transferencias de capital. En las Fuentes de Financiamiento (ventas de títulos y valores, recuperación de préstamos y obtención de préstamos). Los Gastos: Constituyen las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas para obtener los bienes y servicios que requiere la gestión pública, estos se clasifican en: Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras. Dentro de los Gastos Corrientes se encuentran: los Servicios Personales, los Bienes y Servicios, Trasferencias Corrientes, el Servicio de Deuda (interés), Otros gastos y Asignaciones Globales corrientes. En los Gastos de Capital, se clasifican los Bienes Capitalizables, las Transferencias de Capital, Otros gastos de capital y Asignaciones Globales de capital; y, las Aplicaciones Financieras corresponden a los Activos Financieros (otorgamiento de préstamos, inversión en títulos y valores) y el Servicio de la Deuda (amortización).

Asimismo, en el Artículo 9 Política Específica por Grupo de Gasto, en el numeral 6 "Servicio de Deuda" especifica: "Para el presupuesto 2024 se estiman las obligaciones (intereses, amortización y comisiones) tanto de deuda interna y externa que se tienen que cumplir en tiempo y forma; Ninguna entidad del Sector Público No Financiero podrá iniciar trámites para realizar operaciones de crédito público externo, sin la autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); La priorización de las operaciones de crédito público a suscribirse para la inversión pública, por parte de las instituciones de la administración centralizada y descentralizada, directores representantes del Estado ante organismos financieros y bancos multilaterales, será establecida por la Secretaría de Finanzas con base en las metas de inversión pública, los techos de contratación y las prioridades del Gobierno de la República 2022-2026".

046

2. Análisis del Presupuesto de Ingresos Relacionados con la Deuda Pública

a) Ingresos de la Administración Central

La Administración Central está dividida en: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes de Financiamiento, en el Cuadro No. 1 Ingresos de la Administración Central, se detalla el momento de cada tipo de ingreso desde: presupuesto aprobado, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, presupuesto recaudado, presupuesto recibido y el porcentaje de recaudación.

Cuadro No. 1 Capítulo III, Ingresos de la Administración Central

Ingresos Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores en Lempiras

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
Ingresos Corrientes	165,901,365,520.00	5,827,501,867.00	171,728,867,387.00	170,593,582,630.00	170,593,582,630.00	99%
Ingresos de Capital	3,567,620,621.00	2,941,970,781.00	6,509,591,402.00	6,068,270,351.00	6,068,270,351.00	93%
Fuente de Financiamiento	79,306,151,800.00	-3,149,425,376.00	76,156,726,424.00	58,246,253,697.00	58,246,253,697.00	76%
Total	**248,775,137,941.00**	**5,620,047,272.00**	**254,395,185,213.00**	**234,908,106,678.00**	**234,908,106,678.00**	**92%**

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI y Liquidación Presupuestaria 2024.

Tomando en consideración los valores expresados en el cuadro anterior, se analizó el presupuesto de ingresos de la Administración Central donde inicialmente se aprobó la cantidad de L 248,775,137,941.00 presentando modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 5,620,047,272.00, debido a la incorporación de fondos procedentes de ingresos tributarios y obtención de préstamos resultando un presupuesto vigente de L 254,395,185,213.00 en relación a la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2024. En la siguiente grafica se especifica los porcentajes por recaudación de los distintos tipos de ingresos y fuente de financiamiento.

Gráfico No. 1 Capítulo III, Recaudación de Ingresos de la AC 2024

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Liquidación Presupuestaria 2024.

En la ejecución de ingresos, que se describe en el Cuadro No. 1 Capítulo III, se observa una recaudación total del 92% en comparación al presupuesto vigente. Los resultados porcentuales de la reacaudación de ingresos de

la AC muestran una tendencia hacia la baja ejecución, los ingresos corrientes mostraron una recaudación del 99% de lo presupuestado, mediante los ingresos de capital se alcanzó un 93% de los ingresos presupuestados provenientes de esta fuente. En el caso del rubro de ingresos por fuente de financiamiento se tenía presupuestado ingresar una cantidad de L 76,156.73 millones y se alcanzó un 76% de lo presupuestado equivalente a un monto de L 58,246.25 millones siendo esta fuente la menor percepción de recaudación.

Detalle de Ingresos de Capital que Corresponde a la Administración Central

Con base en el Cuadro No. 1, se verificó que los Ingresos de Capital de la Administración Central durante el año 2024 ascendieron a L 6,068,270,351.00, lo que representó un 93% de cumplimiento respecto al presupuesto vigente para dicho rubro el cual fue de L 6,509,591,402.00. A continuación, se detallan los ingresos de capital observados:

Cuadro No. 2 Capítulo III, Ingresos de Capital de la Administración Central 2024

Ingresos de Capital de la Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores en Lempiras

Rubro Ingresos de Capital	Descripción	Percibido	Proporción %
Transferencia de Capital del Gobierno General	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas	10,000,000.00	0%
Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	Transferencias de Capital de Organismos Internancionales	66,797,570.00	1%
	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	624,298,446.00	10%
	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	7,620,698.00	0%
	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de París (Gobiernos Extranjeros)	187,229,174.00	3%
	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI (Organismos Internacionales)	2,139,158,420.00	35%
Transferencias y Donaciones de Capital de Empresas	Transferencias y Donaciones de Capital de Empresas Privadas	394,558.00	0%
Transferencias y Donaciones de Capital Instituciones Públicas Financieras	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	3,033,280,463.00	50%
TOTAL		**6,068,779,329.00**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la AC 2024.

En el cuadro No. 2 se puede observar el detalle de los ingresos percibidos de acuerdo a los diferentes rubros cooperantes, Las transferecias de capital de instituciones financieras representó el mayor porcentaje de ingreso con el 50% equivalente a L 3,033,280,463.00, lo cual obedece al traslado de excedentes netos operarivos del BCH. Seguidamente, la concesión de alivio de deuda a través de la Iniciativa MDRI representó un 35% del total, equivalente a L 2,139,158,420.00, consolidándose como uno de los principales cooperantes.; posteriormente los Organismos y Gobiernos extranjeros con el 11% que equivale a L 698,716,714.00; luego la concesión de alivio de deuda-Club París con un total de L 187,229,174.00 que representa el 3%; y por último, las transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas con ingresos de L 10,000,000.00. En la siguiente gráfica se detallan los ingresos provenientes de Organismos y Gobiernos Extranjeros cooperantes:

Gráfica No. 2 Capítulo III, Ingresos de Capital de Organismos y Gobiernos Extranjeros

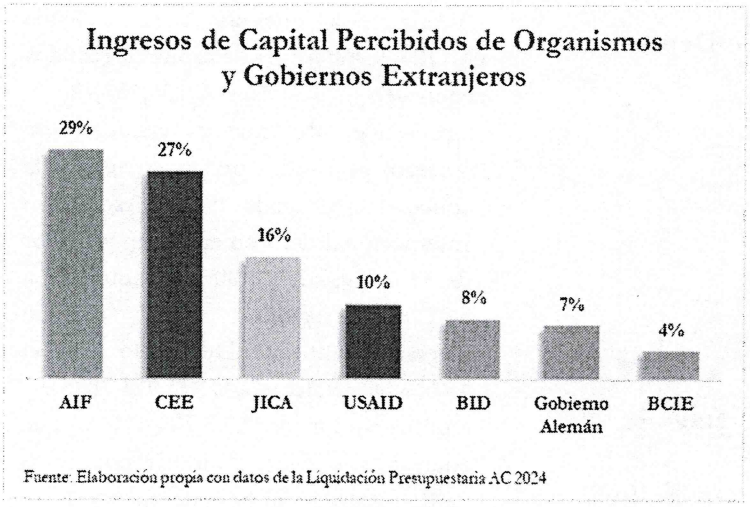

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria AC 2024

La gráfica presenta el detalle de los ingresos provenientes de organismos cooperantes. En primer lugar, se destaca la Asociación Internacional de Fomento (AFI) como el mayor aportante, con un monto de L 203,785,445.00, equivalente al 29% del total. Le sigue la Comunidad Económica Europea (CEE) con L 184,679,700.00 (27%); la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) con L 108,962,232.00 (16%); USAID con L 66,697,570.00 (10%); el Banco Interamericano de Desarrollo con L 53,448,972.00 (8%); el Gobierno Alemán con L 48,321,401.00 (7%); y, finalmente, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con un aporte de L 25,091,696.00, equivalente al 4%. En conjunto, los ingresos de capital provenientes de estos organismos extranjeros por concepto de alivio a la deuda ascienden a L 698,716,714.00, lo cual representa el 100% de este tipo de ingresos.

Gráfica No. 3 Capítulo III, Ingresos de Capital Concesión Alivio de Deuda Club París

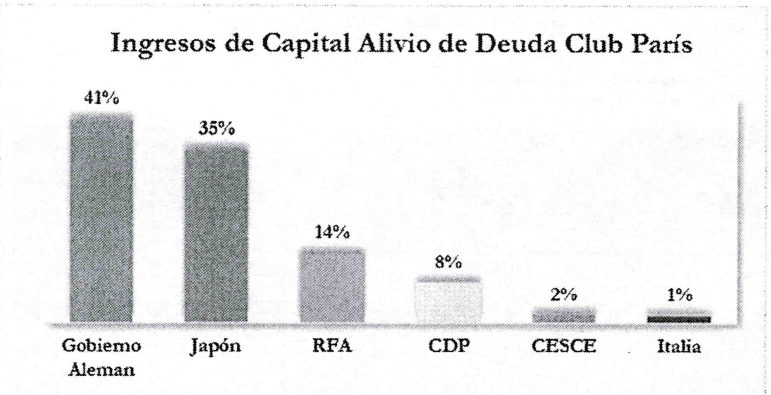

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria AC 2024

En Concesión Alivio de Deuda Club París, en la gráfica se observa que los mayores aportantes son el Gobierno Alemán con un valor de L 75,854,620.00 que equivale al 41%; seguidamente tenemos Japón con el valor de L 64,976,883.00 equivale al 35%; Institución de Crédito para la Reconstrucción (RFA por sus siglas en alemán) con valor de L 25,788,663.00 representando el 14%; Cassa Depossiti e Prestiti S.P.A con L 14,948,137.00 equivale al 8%; y seguidamente los aportantes con porcentajes menores de representación como ser: Compañía Española de Crédito a la Exportación (CESCE) con un 2% e Italia con un 1%.

Gráfica No. 4 Capítulo III, Ingresos de Capital Concesión Alivio de Deuda MDRI

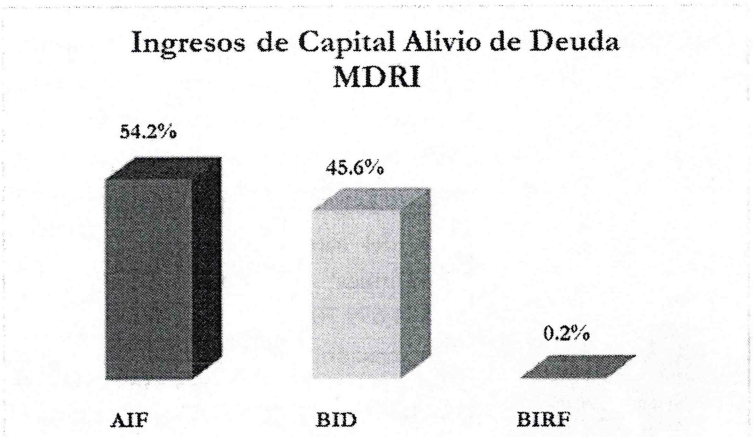

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria AC 2024

A través de la Concesión Alivio de Deuda MDRI, los ingresos de capital percibidos equivalen a L 2,139,158,420.00 representan la mayor cantidad de recursos percibidos principalmente de la concesión otorgada de la Asociación Internacional del Fomento con un valor de L 1,159,442,221.00 que equivale al 54.2%; seguido del Banco Interamericano de Desarrollo con el 45.6% equivalente a L 975,921,789.00 y con un valor de L 3,794,411.00 que equivale al 0.2% el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

Se realiza un análisis de las fuentes de financiamiento de la Administración Central, las cuales incluyen activos financieros, títulos de deuda y préstamos. El propósito de este análisis es identificar las nuevas contrataciones realizadas tanto en el sector interno como en el externo.

Cuadro No. 3 Capítulo III, Fuentes de Financiamiento de la Administración Central

Ingresos por Financiamiento de la Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores en Lempiras

FUENTES DE FINANCIAMIENTO AC (NOMBRE DE RUBROS)	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/ PRESUPUESTO VIGENTE
ACTIVOS FINANCIEROS	7,758,296,000.00	1,438,202.00	7,759,734,202.00	21,857,963.00	21,857,963.00	0.3%
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	20,296,000.00	-	20,296,000.00	20,857,963.00	20,857,963.00	102.8%
Fideicomisos	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	100.0%
Disminución de Otros Activos Financieros	7,738,000,000.00	438,202.00	7,738,438,202.00	-	-	0.0%
TÍTULOS DE DEUDA	23,980,886,000.00	- 5,089,118,135.00	18,891,767,865.00	24,324,936,684.00	24,324,936,684.00	128.8%
Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo	23,980,886,000.00	- 5,089,118,135.00	18,891,767,865.00	24,324,936,684.00	24,324,936,684.00	128.8%
PRÉSTAMOS	47,566,969,800.00	1,938,254,557.00	49,505,224,357.00	33,899,459,050.00	33,899,459,050.00	68.5%
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	33,023,081,400.00	- 8,869,810,095.00	24,153,271,305.00	8,927,612,294.00	8,927,612,294.00	37.0%
Obtención de Préstamos Sectoriales a Largo Plazo	14,543,888,400.00	10,808,064,652.00	25,351,953,052.00	24,971,846,756.00	24,971,846,756.00	98.5%
Total Fuente de Financiamiento	79,306,151,800.00	-3,149,425,376.00	76,156,726,424.00	58,246,253,697.00	58,246,253,697.00	76.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI y Liquidación Presupuestaria AC Ejercicio Fiscal 2024.

Las fuentes de financiamiento de la Administración Central para la gestión 2024 reflejan una recaudación total de L 58,246,253,697.00, equivalente al 76.5% del presupuesto vigente, que asciende a L 76,156,726,424.00. Al cierre del ejercicio fiscal, los ingresos por activos financieros alcanzaron los L 21,857,963.00, mientras que la colocación de títulos de deuda generó ingresos por L 24,324,936,684.00, lo que representa un 128.8% con respecto al presupuesto vigente para este rubro. Por su parte, los ingresos provenientes de préstamos totalizaron L 33,899,459,050.00 equivalentes al 68.5% de la meta establecida. Esta distribución evidencia una alta

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

dependencia del financiamiento mediante endeudamiento, en particular a través de la emisión de títulos, lo que resalta la importancia de una gestión proactiva y sostenible del portafolio de deuda.

En el rubro de Activos Financieros se registró una ejecución en la recuperación de préstamos a largo plazo, con un presupuesto asignado de L 20,296,000.00 y una recaudación efectiva de L 20,857,963.00, lo que representa un 102.8% de ejecución. Asimismo, se realizó una modificación presupuestaria relacionada con fideicomisos por un monto de L 1,000,000.00, alcanzando un 100% de ejecución. Se presupuestó una recaudación de ingresos por concepto de disminución de otros activos financieros por un total de L 7,738,000,000.00, sin embargo, no se registró ninguna recaudación, resultando en un 0% de ejecución.

De acuerdo a la Dirección General de Presupuesto de SEFIN, el tipo de ingreso clasificado como 'Disminución de Otros Activos Financieros', específicamente el rubro 23901 – 'Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores', no corresponde a una cuenta recaudadora de ingresos. Esta cuenta fue creada con el propósito de incorporar al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al ejercicio fiscal vigente, las disponibilidades de fondos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, generadas por instituciones centralizadas y descentralizadas, y financiadas con recursos nacionales.

El rubro de Títulos de Deuda a través de la colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo presentó una recaudación de L 24,324,936,784.00, mostrando una ejecución del 129% en vista de que se presupuestó una cantidad menor de recaudación por un monto de L 23,980,886,000.00. Según la DGCP esta recaudación está compuesta por:

- Emisión de Bonos Presupuestarios GDH realizadas en el año 2024, dependieron de la autorización del techo de colocación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024.
- Emisión de "Bonos Gobierno de Honduras (GDH)" del Ejercicio Fiscal 2023, (disponibilidades no colocadas) autorizada a ser colocada en el año 2024 por el Presupuesto General del 2024.

Sobre la base legal que autorizó la colocación de Títulos y Valores de Largo Plazo denominada "Bonos de Gobierno de Honduras (GDH) (disponibilidades no colocadas en 2023)", fue autorizada la colocación en el año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Decreto Legislativo No.62-2023 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024.

En el rubro de préstamos se identificó un presupuesto vigente de L 47,566,969,800.00, lo que lo posiciona como la principal fuente de ingresos dentro del financiamiento de la Administración Central, no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2024 la recaudación efectiva fue de L 33,899,459,050.00, equivalente al 68% de lo presupuestado. Este bajo nivel de ejecución se explica, en gran medida, por la limitada captación de préstamos de largo plazo. En esta categoría se había previsto un ingreso de L 24,153,271,305.00, de los cuales únicamente se recaudaron L 8,927,612,294.00 reflejando un nivel de cumplimiento del 37%. Esta baja ejecución está vinculada al ritmo de desembolsos establecidos conforme a los techos máximos aprobados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024 (Decreto Legislativo No. 62-2023), así como a la responsabilidad directa de las Unidades Ejecutoras en la gestión financiera y física de los proyectos financiados, conforme a lo estipulado en los contratos de préstamo y a lo dispuesto en los artículos 45 y 121 de la Ley Orgánica del Presupuesto. En el caso de los préstamos sectoriales de largo plazo se presupuestaron

L 25,351,953,052.00, alcanzando una ejecución del 98.5% con una recaudación efectiva de L 24,971,846,756.00, lo que evidencia un desempeño considerablemente más eficiente en este rubro de ingresos.

3. Comparación del Servicio de Deuda Pública de la Administración Central Observado en SIAFI y SIGADE

Se realizó un análisis del Servicio de la Deuda Pública con base en la información reportada por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), con énfasis en los componentes de principal, intereses y comisiones, desglosados por categoría de deuda: interna y externa. Este análisis incluye una comparación entre los valores pagados y registrados en ambos sistemas, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Interna de Administración Central

Comparativo Servicio de Deuda Interna AC SIAFI-SIGADE
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores en millones de Lempiras

Detalle	Valor Pagado		Diferencia
	SIAFI	SIGADE	
Principal	23,811.50	23,811.50	-
Intereses	16,197.70	16,197.70	-
Comisiones	540.00	540.00	-
TOTAL	**40,549.20**	**40,549.20**	-

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI y SIGADE Ejercicio Fiscal 2024.

Al observar el detalle del cuadro anterior, se verifica que los valores pagados en concepto de servicio de la deuda pública interna de la Administración Central durante el año 2024 se encuentran conciliados entre los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), respectivamente.

Servicio de Deuda Pública Interna de la Administración Central Clasificada por Tipo de Acreedor

La siguiente gráfica presenta la distribución del pago del servicio de la deuda pública interna de la Administración Central, clasificado según el tipo de acreedor. Esta desagregación permite identificar la participación relativa de cada categoría de acreedor en el cumplimiento de las obligaciones financieras, proporcionando una visión más detallada de la estructura del servicio de deuda y sus implicaciones para la gestión fiscal.

Gráfica No. 5 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública Interna de la Administración Central por Tipo de Acreedor

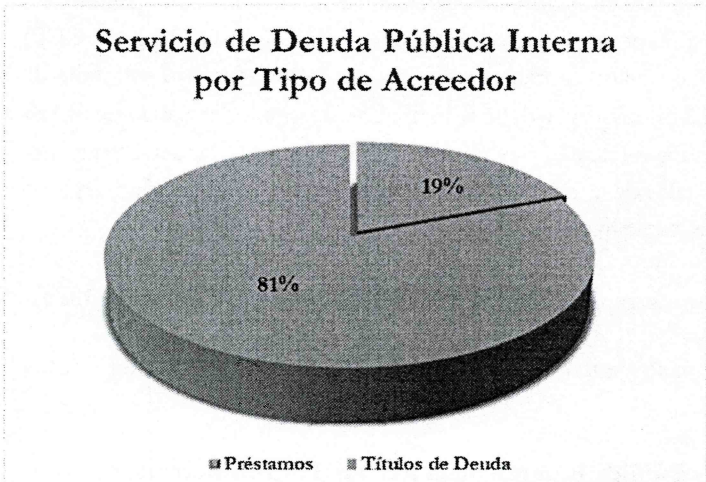

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI y SIGADE Ejercicio Fiscal 2024

El pago de servicio de Deuda Interna de la Administración Central se conforma por préstamos y Títulos de Deuda, al cierre del 2024 se pudo constatar que el 81% del total pagado corresponde a Títulos de Deuda, y el 19% restante al pago de Préstamos. Entre los principales acreedores se encuentran Banco Lafise Honduras, BAC-Honduras S.A., Banco Atlántida, Banco Ficohsa, Banco de Occidente y el Banco Central de Honduras (BCH). Este último concentra la mayor proporción de pagos realizados, lo que lo posiciona como el principal receptor en concepto de servicio de deuda interna. En cuanto a las modalidades de pago, predominó el uso de pagos en efectivo; sin embargo, se registraron varios pagos al Banco Central de Honduras mediante la modalidad de canje, lo que sugiere una estrategia complementaria de gestión de pasivos orientada a optimizar el perfil de deuda sin comprometer flujos de caja inmediatos.

Pago de Servicio de Deuda Pública Externa de la Administración Central

Al efectuar el análisis comparativo del pago del servicio de deuda externa de la Administración Central gestión 2024, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE), se observan diferencias en los valores que se muestran a continuación:

Cuadro No. 5 Capítulo III, Servicio de la Deuda Pública Externa de la Administración Central

Comparativo Servicio de Deuda Externa AC SIAFI-SIGADE
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Valores expresados en millones de Lempiras

Detalle	Valor Pagado		Diferencias
	Según SIAFI	Según SIGADE	
Principal	14,657.11	12,664.40	1,992.71
Intereses	8,580.24	8,369.20	211.04
Comisiones	519.91	375.65	144.26
Intereses Ajustes (Cambio, Otros)	-	0.32	0.32
Intereses Capitalizados	-	1.50	1.50
TOTAL	23,757.26	21,411.07	2,348.01

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI y SIGADE Ejercicio Fiscal 2024

Tal como se evidencia en el cuadro anterior, los registros correspondientes al pago del servicio de la deuda pública externa presentan inconsistencias entre los sistemas SIAFI y SIGADE, lo que indica que no se encuentran debidamente conciliados. En atención a esta situación, se realizaron las consultas correspondientes a fin de esclarecer las discrepancias observadas. Al respecto, la Dirección General de Crédito Público (DGCP) emitió una respuesta en la que se detallan las causas y consideraciones técnicas relacionadas con esta falta de conciliación. La DGCP manifestó lo siguiente: "La diferencia se debe principalmente que los reportes de SIAFI de Deuda Externa se incluye el servicio de los alivios de deuda, por un valor de L 2,295.8 millones. Asimismo, existe una diferencia de 52.2 millones por diferenciales de tipo de cambio entre las fechas de ejecución y registro en SIAFI, de los préstamos en moneda extranjera, capitalizaciones y otros".

Servicio de Deuda Pública Externa de la Administración Central Clasificada por Tipo de Acreedor

En la siguiente gráfica, representa el pago de servicio de deuda pública externa de la Administración Central clasificada por tipo de acreedor.

Gráfica No. 6 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública Externa de la AC por Tipo de Acreedor

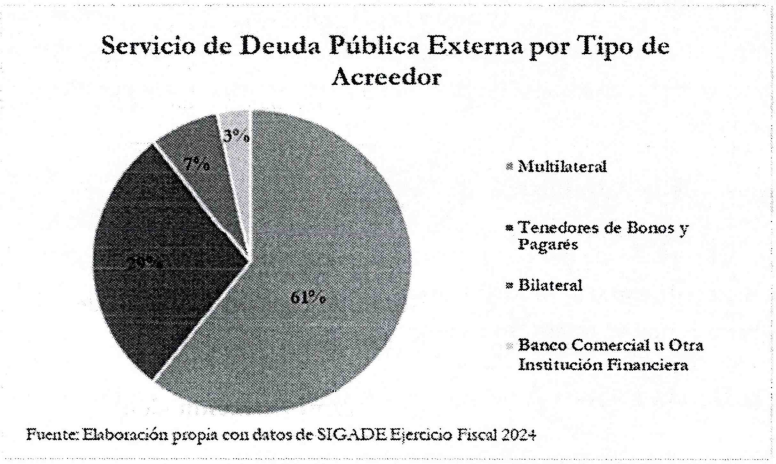

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGADE Ejercicio Fiscal 2024

De acuerdo con información recopilada de SIGADE, el servicio de deuda externa está conformada por cuatro tipos importantes de acreedores, los cuales son: los acreedores multilaterales en donde el 61% del servicio de deuda externa se genera por este, dentro de este tipo de acreedores se encuentran, el OPEC/OFID, BCIE, BID, FIDA, IDA y el NDF. Seguidamente, el acreedor tenedores de bonos y pagarés representando otro porcentaje importante del servicio de la deuda con un 29%, este tipo de acreedor es únicamente es integrado por el Banco New York Mellon.

Cabe resaltar que el bono soberano Honduras 7½ 2024 contratado en marzo de 2013 se canceló en su totalidad el 12 de marzo de 2024.

Posteriormente, tenemos a los acreedores bilaterales con el 7% representados por KFAED, BNDES, Cassa Deposit (Artigiancassa) Exim Bank China, EXIM Bank India, Export Bank Korea, ICGF, I.C.O, JICA, KFW y PDVSA, y finalmente, se encuentran los bancos comerciales u otras instituciones financieras con el 3%, conformado por BEI, ING BANK N.V, Land Bank of Taiwán, MEGA Bank y UniCredit Austria AG. En referencia a la modalidad de pago empleada en el servicio de deuda externa de la Administración Central en su totalidad fue realizada en efectivo y capitalización.

4. Presupuesto de Egresos para pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública Gestión 2024

A continuación, se presenta un análisis de la ejecución del presupuesto de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, enfocado en el pago del Servicio de la Deuda a través del Objeto del Gasto 700 "Servicio de Deuda Pública". Este objeto contempla las asignaciones destinadas a la amortización de capital, el pago de intereses, comisiones y otros gastos relacionados con el servicio de la deuda pública, permitiendo evaluar el comportamiento y la eficiencia en la gestión de estas obligaciones financieras durante el período analizado.

De igual manera, se muestra un análisis del Servicio de Deuda por sector que se encuentra representado por: Sector Público No Financiero, este lo conforma la Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales y Empresas Públicas No Financieras; y, Sector Público Financiero, el cual lo conforman las Instituciones Públicas Financieras Bancarias.

Según resultados obtenidos se identificaron las instituciones con un bajo porcentaje en la ejecución del pago del Servicio de Deuda y las causas por las que se encontró dicho porcentaje.

Presupuesto de Egresos para pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública Gestión 2024

Se elaboró un cuadro general que presenta el listado de instituciones que conforman la Administración Pública en relación con el pago de servicio de la deuda pública correspondiente a la gestión 2024. En dicho cuadro se detallan, para cada institución, el nombre, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, el presupuesto vigente, el presupuesto devengado, el monto pagado, el saldo disponible y el porcentaje de ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, las instituciones fueron clasificadas en dos grandes sectores:

1. **Gobierno General – Sector Público No Financiero**, compuesto por la Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales y Empresas Públicas No Financieras.
2. **Sector Público Financiero**, integrado por las Instituciones Públicas Financieras de carácter bancario.

La información presentada en el cuadro fue proporcionada por la Dirección General de Crédito Público, a través de los reportes emitidos por el sistema SIAFI para la gestión 2024.

Cuadro No. 6 Capítulo III, Servicio de Deuda del Sector Público General

SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
60	Secretaría de Salud	0.00	8,418,750.00	8,350,692.83	8,350,692.83	68,057.17	99.2%
220	Deuda Pública	55,635,484,515.00	65,020,346,761.00	64,306,552,083.64	64,306,552,083.64	713,794,677.36	98.9%
411	Secretaría de Infraestructura y Transporte	0.00	37,618,240.00	37,618,239.90	37,618,239.90	0.10	100.0%
	Total Servicio de la Deuda	**55,635,484,515.00**	**65,066,383,751.00**	**64,352,521,016.37**	**64,352,521,016.37**	**713,862,734.63**	**98.9%**
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	2,328,191.00	2,328,191.00	2,328,191.00	2,328,191.00	0.00	100.0%
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00	100.0%
	Total Servicio de la Deuda	**4,119,923.00**	**4,119,923.00**	**4,119,923.00**	**4,119,923.00**	**0.00**	**100.0%**
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	109,375,864.00	109,375,864.00	108,215,682.96	108,215,682.96	1,160,181.04	98.9%
	Total Servicio de la Deuda	**109,375,864.00**	**109,375,864.00**	**108,215,682.96**	**108,215,682.96**	**1,160,181.04**	**98.9%**
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	5,454,007,354.00	5,456,007,354.00	4,752,136,499.36	4,213,184,624.36	703,870,854.64	87.1%
803	Empresa Nacional Portuaria	22,991,165.00	21,092,165.00	21,091,576.99	21,091,576.99	588.01	100.0%
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	104,174,706.00	104,174,706.00	103,179,839.63	103,179,839.63	994,866.37	99.0%
	Total Servicio de la Deuda	**5,581,173,225.00**	**5,581,274,225.00**	**4,876,407,915.98**	**4,337,456,040.98**	**704,866,309.02**	**87.4%**
	Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero	**61,330,153,527.00**	**70,761,153,763.00**	**69,341,264,538.31**	**68,802,312,663.31**	**1,419,889,224.69**	**98.0%**
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	406,546,221.00	406,546,221.00	338,328,483.12	338,328,483.12	68,217,737.88	83.2%
902	Banco Central de Honduras	4,348,436,267.00	4,348,436,267.00	3,562,786,781.54	3,562,786,781.54	785,649,485.46	81.9%
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	96,272,000.00	96,272,000.00	25,901,165.97	25,901,165.97	70,370,834.03	26.9%
	Total Servicio de la Deuda	**4,851,254,488.00**	**4,851,254,488.00**	**3,927,016,430.63**	**3,927,016,430.63**	**924,238,057.37**	**80.9%**
	Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero	**4,851,254,488.00**	**4,851,254,488.00**	**3,927,016,430.63**	**3,927,016,430.63**	**924,238,057.37**	**80.9%**
	TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**66,181,408,015.00**	**75,612,408,251.00**	**73,268,280,968.94**	**72,729,329,093.94**	**2,344,127,282.06**	**96.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

Para la gestión 2024, según lo reflejado en el cuadro anterior, el presupuesto aprobado para el servicio general de la deuda del Sector Público ascendió a L 66,181,408,015.00. Sin embargo, durante el transcurso del ejercicio fiscal se realizaron modificaciones presupuestarias, lo que resultó en un presupuesto vigente de L 75,612,408,251.00, reflejando un incremento de L 9,431,000,236.00 respecto al monto originalmente aprobado. Este aumento fue asignado principalmente a las siguientes instituciones: Dirección General de Crédito Público (Deuda Pública), Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura y Transporte, y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Al cierre del ejercicio fiscal, el nivel de ejecución presupuestaria del servicio general de la deuda del Sector Público alcanzó el 97%, equivalente a L 73,268,280,968.94 con respecto al presupuesto vigente. La mayor ejecución se concentró en la Administración Central, específicamente en la Institución 220 – Deuda Pública, con un devengado de L 64,352,521,016.37. Le siguieron el Sector Público Financiero, con L 3,927,016,430.63, y las Empresas Públicas No Financieras, con L 4,876,407,915.98 devengados.

No obstante, se identificaron saldos pendientes correspondientes a deuda flotante en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuya naturaleza y causas serán analizadas en secciones posteriores. Es importante destacar que el porcentaje de ejecución en el pago del servicio de deuda pública durante 2024 fue superior al registrado en años anteriores. En particular, la Institución 220 – Deuda Pública alcanzó una ejecución del 98.9%.

Sin embargo, algunas instituciones registraron niveles significativamente bajos de ejecución, entre ellas: la ENEE (87.1%), el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) con 83.2%, el Banco Central de Honduras (BCH) con 81.9% y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) con apenas un 26.9%. En contraste, se observaron altos niveles de ejecución dentro del Sector Público No Financiero en instituciones como la Secretaría de Infraestructura y Transporte (100%), el Instituto de Formación Profesional (INFOP, 100%), el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP, 100%), la Empresa Nacional Portuaria (ENP, 100%), la Secretaría de Salud (99.2%) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH, 98.9%). Las causas específicas de las bajas ejecuciones observadas serán abordadas en detalle en secciones posteriores del presente informe.

Servicio de Deuda Pública del Sector Público No Financiero

a) ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A continuación, se observa el detalle del presupuesto de egresos para el pago de servicio de la deuda de la Administración Central, el cual fue ejecutado por la Secretaría de Salud, institución 220 Deuda Pública y Secretaría de Infraestructura y Transporte.

Cuadro No. 7 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Administración Central

SERVICIO DE DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN LEMPIRAS

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO								
ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
60	Secretaría de Salud	0.00	8,418,750.00	8,418,750.00	8,350,692.83	8,350,692.83	68,057.17	99.2%
220	Deuda Pública	55,635,484,515.00	9,384,862,246.00	65,020,346,761.00	64,306,552,083.64	64,306,552,083.64	713,794,677.36	98.9%
411	Secretaría de Infraestructura y Transporte	0.00	37,618,240.00	37,618,240.00	37,618,239.90	37,618,239.90	0.10	100.0%
Total Servicio de la Deuda		55,635,484,515.00	9,430,899,236.00	65,066,383,751.00	64,352,521,016.37	64,352,521,016.37	713,862,734.63	98.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

El cuadro anterior refleja el presupuesto aprobado para el pago del servicio de deuda de la Administración Central, el cual experimentó modificaciones al alza para el año 2024, logrando en general un porcentaje de ejecución del 98.9%. En particular, la Secretaría de Infraestructura y Transporte obtuvo un cumplimiento del 100%, la Secretaría de Salud alcanzó una ejecución del 99.2%, y la Institución 220 – Deuda Pública registró un 98.9%.

Respecto al presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, se efectuaron las consultas correspondientes en relación con el aumento presupuestario. En respuesta, se indicó que: "Se realizó una modificación presupuestaria para regularizar la comisión de desembolso, dado que en el primer desembolso el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aplicó una disminución por un valor de $336,750.00, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BCIE-2329 (Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria PAEH). En dicho contrato se establece que el prestatario debe pagar al BCIE una comisión de seguimiento y administración equivalente a un cuarto del 1% (0.25%) sobre el monto total del préstamo. Esta comisión se efectúa en un único pago

correspondiente al primer desembolso, y el prestatario asume los costos cambiarios que puedan derivarse, en caso de ser aplicables".

En relación al pago de servicio de deuda ejecutado por la SESAL, se consultó a la Dirección General de Crédito Público manifestó lo siguiente: "En términos netos corresponde a la incorporación de recursos para la atención del servicio de la deuda 2024, atendidos en su mayoría con fuente del Tesoro Nacional (fuente 11) según lo establecido en el artículo 271 del Decreto Legislativo No. 62-2023, que autoriza a SEFIN, a emplear los saldos que queden disponibles para efectuar ampliaciones o creaciones de espacio presupuestario necesarias al cierre del año fiscal y así cubrir obligaciones y cualquier otro gasto ineludibles y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir, como también las imputaciones del gasto que pudieran generarse a través de las instituciones públicas".

La Dirección General de Crédito Público manifestó que la regularización de pago directo (modalidad de desembolso se regularizan en la institución 220, objeto de gasto 32208 Obtención de Préstamos de Largo Plazo y las unidades ejecutoras también, acorde a lo establecido en las secciones contractuales 3.11 Comisiones y Otros Cargos, inciso b "El Prestatario pagara al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del 1% (0.25%) sobre el monto total del préstamo. Esta comisión se deducirá de una sola vez del primer desembolso del préstamo, en dólares de Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional". Mediante decreto de aprobación No. 10-2024 y 09-2024 y los artículo 174 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2024 y artículo 182 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2025 que literalmente dice: "Una vez efectuado un pago directo o cargo directo, la Institución que ejecute programas y proyectos financiados con fondos externos, debe imputar su ejecución presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), a más tardar quince (15) días después de efectuado el desembolso. La Institución que incumpla esta Disposición suspenderá las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiador. Asimismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a través de la Dirección General de Crédito Público se abstendrá de emitir confirmación de previsión presupuestaria y/o inclusión en la programación de nuevos desembolsos de crédito externo, hasta que la Unidad Ejecutora registre el pago/cargo directo realizado".

Este préstamo corresponde a la fuente de financiamiento Contrato de Préstamo BCIE-2329 respectivamente.

Las fechas en que se realizaron estas regularizaciones por parte de las unidades ejecutoras son: BCIE-2329 (SESAL) en fecha 19/09/2024 documentos SIAFI, F02-222 y F01-007, BCIE-2333 (SIT) en fecha 16/12/2024 documentos SIAFI, F02-374 y F01-013 y 20/05/2025* SIAFI, F02-076 y F01-017 (Debido al deslizamiento del dólar frente al lempira, al momento que la SIT realizó la regularización no les ajusto acorde al presupuesto solicitado 2024).

La regularización se realizó en base a los artículos 174 de las Disipaciones Generales de Presupuesto 2024 y artículo 182 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025 respectivamente.

En relación a la modificación presupuestaria en la institución 220 Deuda Pública la DGCP en donde se refleja el incremento neto de L 9,384,862,246.00, corresponde al valor de L 42,179,318,517.00 de aumentos, menos L 32,794,456,281.00 de disminuciones, producto de las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024.

Según los reportes proporcionados por la Dirección General de Crédito Público, el financiamiento del servicio de la deuda será cubierto con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Institución, específicamente mediante la Fuente 11 – Tesoro Nacional, con el Organismo Financiador 001 – Tesorería General de la República (efectivo), y la Fuente 21 – Crédito Externo, con el Organismo Financiador 266 – The Bank of New York Mellon. De acuerdo con la documentación de modificación presupuestaria, las modificaciones se realizaron entre los meses de enero y diciembre de 2024. Estas modificaciones se efectuaron dentro de un mismo programa presupuestario, con el objetivo de redistribuir recursos dentro del Grupo de Gasto 70000 – Servicio de la Deuda Pública, siendo necesarias para regularizar los pagos correspondientes al servicio de la deuda interna hasta el cierre del ejercicio fiscal 2024.

La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Crédito Público, realizaron la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

Como se puede observar, el pago del servicio de la deuda durante la gestión 2024 alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.9%. El desfase en la ejecución se concentró en los objetos de gasto correspondientes a la Amortización de Títulos y Valores **e** Intereses de Títulos y Valores, en los cuales se registró un crédito disponible de L 647,956,480.00. Dichos recursos están programados para ser ejecutados durante la gestión 2025. Adicionalmente, se identificó un remanente de L 65,838,197.36, asociado a diferencias generadas por ajustes en el tipo de cambio entre la fecha de la proyección y la ejecución del servicio de deuda pública en moneda extranjera.

Cuadro No. 8 Capítulo III, Servicio de Deuda de la Administración Central por Fuente de Financiamiento

SERVICIO DE DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	Tesoro Nacional Vigente	Crédito Externo Vigente	Total Vigente	Total Devengado
220	Deuda Pública	41,903,436,226.00	23,116,910,535.00	65,020,346,761.00	64,306,552,083.64
Total Servicio de la Deuda		**41,903,436,226.00**	**23,116,910,535.00**	**65,020,346,761.00**	**64,306,552,083.64**
Deuda en Porcentaje		**64.4%**	**35.6%**	**100%**	**98.9%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024					

El cuadro anterior refleja el tipo de fuente de financiamiento para el pagó de servicio de deuda, para la Institución 220 Deuda Pública gestión 2024.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el pago del servicio de la deuda fue financiado en un 64.4% con recursos provenientes del Tesoro Nacional, equivalente a L 41,903,436,226.00, mientras que el 35.6% restante, por un monto de L 23,116,910,535.00, correspondió a financiamiento mediante créditos externos.

Gráfica No. 7 Capítulo III, Servicio de la Deuda de la AC por Fuente de Financiamiento 2024

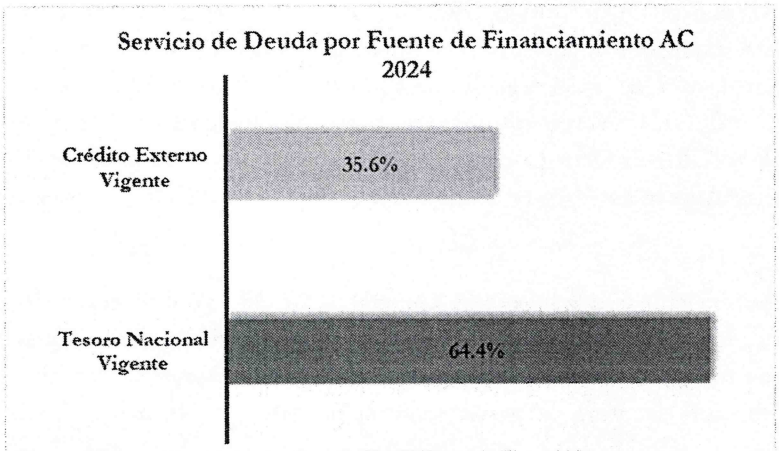

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024.

Al cierre del año 2024 la proporción de las fuentes de financiamiento de la administración central, para el pago del servicio de deuda, se concentró en un 64.4% con recursos provenientes del Tesoro Nacional, seguidamente con un 35.6% de recursos derivados del Crédito Externo. Es importante mencionar que, en los últimos años la mayor proporción de recursos para el pago de servicio de deuda son provenientes del Tesoro Nacional.

Cuadro No. 9 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Secretaría de Salud (SESAL)

SERVICIO DE DEUDA DE LA SESAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE SESAL						
N°	**INSTITUCIÓN**	**OBJETO DE GASTO**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO DEVENGADO**	**DISPONIBLE**	**% EJECUCIÓN**
60	Secretaria de Salud	74820 (Comisión de Inspección y Vigilancia)	8,418,750.00	8,350,692.83	68,057.17	99.2%
TOTAL GENERAL			**8,418,750.00**	**8,350,692.83**	**68,057.17**	**99.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

Como se indicó anteriormente, la Secretaría de Salud alcanzó una ejecución presupuestaria del 99.2% durante la gestión 2024. En este período, se realizó una modificación presupuestaria por un monto de L 8,418,750.00. Ante esta modificación, se solicitó a la institución la justificación correspondiente. En respuesta, se explicó que el ajuste fue necesario para regularizar la comisión de desembolso, dado que en el primer desembolso el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aplicó una deducción de USD 336,750.00, conforme a lo establecido en el contrato de préstamo BCIE-2329 (Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria PAEH). Según el Artículo No. 3 "Términos y Condiciones", Sección 3.11 "Comisiones y Otros Cargos", inciso b, el prestatario debe pagar al BCIE una comisión de seguimiento y administración equivalente a un cuarto del uno por ciento (0.25%) sobre el monto total del préstamo. Esta comisión se deduce por única vez del primer desembolso, ya sea en dólares o en su equivalente en moneda nacional, asumiendo también los costos cambiarios correspondientes.

Asimismo, la fuente de financiamiento asociada a esta modificación presupuestaria corresponde al Préstamo BCIE-2329. El monto disponible registrado se debe a que el valor a regularizar fue estimado utilizando un tipo de cambio referencial de L 25.00 por dólar, considerando la naturaleza variable del tipo de cambio. En ese

sentido, la comisión establecida por el BCIE equivalente a USD 336,750.00 fue calculada en moneda nacional como L 8,418,750.00 (USD 336,750.00 × L 25.00), reflejando así el ajuste necesario en el presupuesto.

Cabe señalar que, en cuanto a la modificación realizada se disminuyó del objeto de gasto 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificio y Locales y objeto de gasto 42120 Equipos Varios de Oficina, para poder asignar fondos para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PAEH).

Seguidamente se detalla la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de Deuda de la Institución Deuda Pública por Objeto de Gasto.

Cuadro No. 10 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Institución 220 (Deuda Pública)

SERVICIO DE DEUDA DE LA INSTITUCIÓN DEUDA PÚBLICA POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE LA INSTITUCIÓN 220 "DEUDA PÚBLICA"						
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
220	Deuda Pública	72110 (Amortización de Títulos y Valores)	18,730,277,170.00	18,681,700,312.32	48,576,857.68	99.7%
		72120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	419,733,102.00	419,733,101.56	0.44	100.0%
		72130 (Amortización Préstamos de la Administración Central)	24,912,850.00	24,912,850.00	-	100.0%
		72180 (Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	4,689,223,352.00	4,685,166,797.82	4,056,554.18	99.9%
		72210 (Intereses de Títulos y Valores)	14,260,677,063.00	13,612,720,582.77	647,956,480.23	95.5%
		72220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	188,010,062.00	188,010,061.71	0.29	100.0%
		72230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	3,826,056.00	3,826,054.54	1.46	100.0%
		72280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	2,393,178,575.00	2,393,178,574.50	0.50	100.0%
		72300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica Interna a Largo Plazo)	543,268,274.00	540,048,085.58	3,220,188.42	99.4%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	12,667,323,931.00	12,664,593,364.93	2,730,566.07	100.0%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	8,375,643,183.00	8,368,671,993.70	6,971,189.30	99.9%
		74500 (Amortización por Alivio Deuda Pública Externa)	1,992,514,129.00	1,992,514,128.66	0.34	100.0%
		74600 (Intereses por Alivio Deuda Pública Externa)	211,567,996.00	211,567,995.73	0.27	100.0%
		74700 (Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa)	91,762,812.00	91,762,811.06	0.94	100.0%
		74840 (Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	75,329,996.00	75,329,995.19	0.81	100.0%
		74850 (Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	279,817,346.00	279,817,344.47	1.53	100.0%
		74890 (Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	73,280,864.00	72,998,029.10	282,834.90	99.6%
TOTAL GENERAL			65,020,346,761.00	64,306,552,083.64	713,794,677.36	98.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

Según lo manifestado por la Dirección General de Crédito Público, el 98.9% de ejecución de la institución 220 Deuda Pública detallada en los cuadros anteriores, obedecen a qué según el artículo 271 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024 literalmente dice: "A efecto de cumplir con la liquidación anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el "Formulario de Modificación Presupuestaria", utilice los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo, se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidas en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). La utilización de recursos se puede destinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir, como también las imputaciones del gasto que pudieran generarse a través de las instituciones públicas. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados que se requieran, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2024.

Sobre el disponible observado al cierre de la gestión 2024 se debe a los recursos recibidos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con cargo al "Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible II", Convenio de Crédito BID 5887/BL-HO por USD 25,600,000.00 en el presupuesto 2024, en el que se refleja un crédito disponible equivalente en L 647,956,480.00, mismos recursos serán ejecutados en la gestión 2025. El remanente de L 65,838,197.36 corresponde a diferencias por ajustes de tipo de cambio entre la fecha de la proyección y la ejecución del servicio de deuda pública en moneda extranjera.

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de Deuda de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) por Objeto de Gasto.

Cuadro No. 11 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

SERVICIO DE DEUDA DE LA SIT
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE LA SIT						
N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
411	Secretaría de Infraestructura y Transporte	74820 (Comisión de Inspección y Vigilancia)	37,618,240.00	37,618,239.90	0.10	100.0%
TOTAL GENERAL			37,618,240.00	37,618,239.90	0.10	100.0%
Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024						

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Infraestructura y Transporte registró una ejecución del 100% en el pago del servicio de deuda, reflejando eficacia en la utilización de los recursos asignados. No obstante, se realizó una modificación presupuestaria por un monto de L 37,618,240.00 en el objeto de gasto correspondiente a "Comisión de Inspección y Vigilancia". Ante esta modificación, se efectuó la consulta correspondiente y la institución explicó que el ajuste tuvo como propósito regularizar el monto relativo a la Comisión de Seguimiento

y Administración, la cual fue deducida del primer desembolso del préstamo, en cumplimiento con lo establecido en la Sección 3.11: Comisiones y Otros Cargos del contrato. Dicha sección estipula que "el prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración equivalente a un cuarto del 1% (0.25%) sobre el monto total del préstamo, la cual se deducirá una sola vez y en moneda de los Estados Unidos de América". Esta modificación corresponde al financiamiento proveniente del Convenio de Crédito BCIE-2333 Programa de Carreteras Resilientes en Honduras.

b) INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

El presupuesto aprobado para 2024 de las Instituciones Descentralizadas fue de L 4,119,923.00, distribuido entre el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 12 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de las Instituciones Descentralizadas

SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALORES EN LEMPIRAS

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	2,328,191.00	2,328,191.00	2,328,191.00	2,328,191.00	0.00	100.0%
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00	100.0%
Total Servicio de la Deuda		**4,119,923.00**	**4,119,923.00**	**4,119,923.00**	**4,119,923.00**	**0.00**	**100.0%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024							

Como se observa el pago del servicio de deuda de las Instituciones Descentralizadas, se ejecutó en un 100%, mostrando una ejecución eficaz del presupuesto en la gestión 2024.

El detalle de la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de Deuda de las Instituciones Descentralizadas por objeto de gasto, se detalla a continuación:

Cuadro No. 13 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Instituto de Formación Profesional (INFOP)

SERVICIO DE DEUDA DE INFOP POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	1,188,950.00	1,188,950.00	-	100%
		73100 (Amortización de la Deuda Pública Externa a corto plazo)	1,139,241.00	1,139,241.00	-	100%
TOTAL GENERAL			**2,328,191.00**	**2,328,191.00**	**-**	**100%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024						

Como se puede observar, el Instituto de Formación Profesional (INFOP) ejecutó el 100% del pago de servicio de deuda correspondiente al 2024, a través de los objetos de gasto 71120 y 73100 mostrando eficiencia en la ejecución del presupuesto gestión 2024.

Cuadro No. 14 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)

SERVICIO DE DEUDA DEL CONSUCOOP POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	71120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	894,837.00	894,837.00	-	100%
		71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	896,895.00	896,895.00	-	100%
TOTAL GENERAL			1,791,732.00	1,791,732.00	-	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

En el cuadro anterior se observa que el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ejecutó el 100% del pago de servicio de deuda correspondiente a la gestión 2024, a través de los objetos de gasto 71120 y 71220 mostrando eficiencia en la ejecución del presupuesto.

c) UNIVERSIDADES NACIONALES

Cuadro No. 15 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

SERVICIO DE DEUDA UNIVERSIDADES NACIONALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
UNIVERSIDADES NACIONALES							
N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	109,375,864.00	109,375,864.00	108,215,682.96	108,215,682.96	1,160,181.04	98.9%
Total Servicio de la Deuda		109,375,864.00	109,375,864.00	108,215,682.96	108,215,682.96	1,160,181.04	98.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras al cierre de 2024, muestra una ejecución del 98.9% en el pago del servicio de la deuda.

El detalle de la ejecución del presupuesto para el pago del Servicio de la Deuda de la UNAH por objeto de gasto, se define a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

Cuadro No. 16 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la UNAH

SERVICIO DE DEUDA UNIVERSIDADES NACIONALES POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	71120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	91,261,904.00	91,261,904.00	-	100%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública a Largo Plazo)	18,113,960.00	16,953,778.96	1,160,181.04	94%
TOTAL GENERAL			**109,375,864.00**	**108,215,682.96**	**1,160,181.04**	**99%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

Se identificó que el pago del servicio de deuda de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se ejecutó en un 99% estando dentro de los porcentajes satisfactorios de ejecución. Sin embargo, se realizaron consultas sobre el saldo disponible en el objeto de gasto Amortización de la Deuda Pública a Largo Plazo (74100) por la cantidad de L 1,160,181.04, obteniendo como respuesta lo siguiente: " La diferencia observada se debe a una sobreestimación originada en base a la fluctuación en el tipo de cambio entre el Euro y el Lempira, esta situación genero una variación de L 1,106, 181.04, conforme se detalló en el reporte de ejecución del sistema SIAFI-UNAH en la gestión 2024".

d) EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En el siguiente cuadro, se puede observar que el presupuesto aprobado para el pago del servicio de deuda de las empresas públicas no financiaras fue por el orden de L 5,581,173,225.00 el cual fue objeto de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 2,000,000.00 específicamente en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica resultando un presupuesto vigente de L 5,456,007,354.00. El detalle se observa a continuación:

Cuadro No. 17 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de las Empresas Públicas No Financieras

SERVICIO DE DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	5,454,007,354.00	5,456,007,354.00	4,752,136,499.36	4,213,184,624.36	703,870,854.64	87.1%
803	Empresa Nacional Portuaria	22,991,165.00	21,092,165.00	21,091,576.99	21,091,576.99	588.01	100.0%
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	104,174,706.00	104,174,706.00	103,179,839.63	103,179,839.63	994,866.37	99.0%
Total Servicio de la Deuda		**5,581,173,225.00**	**5,581,274,225.00**	**4,876,407,915.98**	**4,337,456,040.98**	**704,866,309.02**	**87.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

Se identificó que el pago del servicio de deuda de las Empresas Públicas Nacionales durante el año 2024 tuvo, en general, una ejecución del 87.4%, lo que evidencia un nivel relativamente bajo. Sin embargo, al desagregar por institución, se observa que la Empresa Nacional Portuaria alcanzó una ejecución del 100%, seguida por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con un 99%, y finalmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un 87.1%.

En relación con las inconsistencias identificadas, se realizaron consultas específicas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), solicitando una explicación sobre las causas de la modificación presupuestaria y la fuente de financiamiento correspondiente. Como resultado, la institución indicó que dicha modificación fue necesaria debido a que, para el ejercicio fiscal 2024, no se contaba con disponibilidad presupuestaria para cubrir la regularización del cobro de intereses trimestrales. Esta modificación está vinculada al préstamo HO-P6 "Proyecto de Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral–Río Lindo".

Asimismo, respecto al saldo disponible, la ENEE explicó que actualmente mantiene líneas de crédito en moneda extranjera con tasas de interés variables (ICBC y Valores Gubernamentales ENEE-VGE), lo cual dificulta que las proyecciones presupuestarias formuladas al inicio del ejercicio se ejecuten en su totalidad. Esta condición puede generar tanto aumentos imprevistos como saldos no ejecutados, tal como ocurrió en la gestión 2024.

El detalle de la ejecución por objetos de gasto se presenta en los cuadros siguientes.

Cuadro No. 18 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

SERVICIO DE DEUDA DE LA ENEE POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO PAGADO	DEUDA FLOTANTE	% EJECUCIÓN
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	71120 (Amortización Préstamos del Sector Privado)	490,000,000.00	490,000,000.00	490,000,000.00	-	100%
		71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	918,510,122.00	513,700,111.04	513,700,111.04	-	56%
		71230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	1,902,942,750.00	1,831,195,015.00	1,292,243,140.00	538,951,875.00	96%
		72110 (Amortización de Títulos y Valores)	1,164,000,000.00	1,014,000,000.00	1,014,000,000.00	-	87%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública a Largo Plazo)	733,902,507.00	732,560,289.74	732,560,289.74	-	100%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	244,651,975.00	169,112,331.23	169,112,331.23	-	69%
		74830 (Intereses)	2,000,000.00	1,568,752.35	1,568,752.35	-	78%
TOTAL GENERAL			**5,456,007,354.00**	**4,752,136,499.36**	**4,213,184,624.36**	**538,951,875.00**	**87%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), reflejó una baja ejecución presupuestaría del 87% en el pago de servicio de deuda. Es importante mencionar que se identificó la existencia de deuda flotante por un monto de L 538,951,875.00, correspondiente al objeto de gasto 71230 Intereses por Préstamos de la Administración Central, dichos recursos fueron devengados, pero no pagados al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Ante esta situación, se realizaron las consultas pertinentes a la ENEE, que indicó lo siguiente: "La deuda flotante corresponde al pago de intereses del convenio del préstamo asignado con fondos provenientes de la colocación del bono soberano. Este monto no fue pagado debido a que la ENEE no contaba con los fondos disponibles al momento del vencimiento, por lo que quedó registrado como cuentas por pagar a la Tesorería General de la República".

Esta situación tiene un impacto negativo sobre las finanzas públicas, ya que obliga al Gobierno Central a cubrir estos compromisos para evitar atrasos en el cumplimiento del servicio de la deuda pública.

Cuadro No. 19 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)

SERVICIO DE DEUDA DE LA ENP POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
803	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	20,999,356.00	20,999,329.56	26.44	100.0%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo)	92,809.00	92,247.43	561.57	99.4%
TOTAL GENERAL			**21,092,165.00**	**21,091,576.99**	**588.01**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

La Empresa Nacional Portuaria presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 22,991,165.00, con una ejecución del 100% a través de los objetos de gasto (74100) Amortización de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo y (74200) Intereses de la Deuda Pública Externa de Largo Plazo.

Cuadro No. 20 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

SERVICIO DE DEUDA DE HONDUTEL POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	71120 (Amortización de Préstamos del Sector Privado)	90,795,688.00	90,795,688.00	89,853,445.47	942,242.53	99.0%
		71220 (Intereses por Préstamos del Sector Privado)	13,379,018.00	13,379,018.00	13,326,394.16	52,623.84	99.6%
TOTAL GENERAL			**104,174,706.00**	**104,174,706.00**	**103,179,839.63**	**994,866.37**	**99.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024.

El pago de servicio de deuda pública correspondiente a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones alcanzó el 99% de ejecución a través de los objetos de gasto (71120) Amortización de Préstamos del Sector Privado y (71220) Intereses por Préstamos del Sector Privado.

e) SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Cuadro No. 21 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Sector Público Financiero

SERVICIO DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	406,546,221.00	406,546,221.00	338,328,483.12	338,328,483.12	68,217,737.88	83.2%
902	Banco Central de Honduras	4,348,436,267.00	4,348,436,267.00	3,562,786,781.54	3,562,786,781.54	785,649,485.46	81.9%
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	96,272,000.00	96,272,000.00	25,901,165.97	25,901,165.97	70,370,834.03	26.9%
Total Servicio de la Deuda		**4,851,254,488.00**	**4,851,254,488.00**	**3,927,016,430.63**	**3,927,016,430.63**	**924,238,057.37**	**80.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024.

En el caso de las instituciones del Sector Público Financiero, la ejecución del servicio de la deuda pública durante la gestión 2024 fue, en general, inferior en comparación con el año 2023. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) registró la mayor ejecución con un 83.2%, seguido por el Banco Central de Honduras, con un 81.9%. En contraste, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) presentó una ejecución significativamente menor, alcanzando únicamente un 26.9%, lo cual representa una disminución respecto a años anteriores.

El detalle de esta información se presenta a continuación:

Cuadro No. 22 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública de Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)

SERVICIO DE DEUDA DE BANHPROVI POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	72110 (Amortización de Títulos y Valores)	274,817,750.00	264,817,750.00	257,486,125.00	7,331,625.00	97.2%
		72210 (Intereses de Títulos y Valores)	23,917,750.00	33,917,750.00	33,840,625.00	77,125.00	99.8%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	35,762,893.00	35,762,893.00	35,664,056.60	98,836.40	99.7%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	71,872,818.00	71,872,818.00	11,231,144.87	60,641,673.13	15.6%
		74300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	175,010.00	175,010.00	106,531.65	68,478.35	60.9%
TOTAL GENERAL			406,546,221.00	406,546,221.00	338,328,483.12	68,217,737.88	83.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

Durante la gestión 2024, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) presentó un presupuesto aprobado por un monto de L 406,546,221.00, con un saldo disponible de L 68,217,737.88 al cierre del período. Ante esta situación, se realizaron consultas a la institución, la cual proporcionó la siguiente explicación:

"El presupuesto de BANHPROVI se programó conforme al calendario de obligaciones, considerando proyecciones de los intereses correspondientes a la deuda pública externa de largo plazo. En particular, se incluyeron pagos al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para los meses de marzo y septiembre, y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en los meses de mayo y noviembre, entre otros. Este presupuesto fue remitido al Congreso Nacional a través de la Secretaría de Finanzas en noviembre de 2023 para su aprobación.

Sin embargo, durante ese mismo mes se redactó un Adendum al contrato original, mediante el cual se estableció que la transferencia de los recursos se realizaría bajo la modalidad de cooperación no reembolsable (cláusula sexta, numeral 4). En consecuencia, los abonos y pagos anticipados efectuados al contrato de préstamo No. 2248 Tramo A se dedujeron en su totalidad del monto del servicio de deuda pagado por el Gobierno de Honduras al BCIE. Esta modificación dio lugar a un pago único de L 11.23 millones (equivalente al 15.6%) y generó un ahorro de L 60.64 millones en la reducción del servicio de deuda".

BANHPROVI agregó además que "el calendario de obligaciones se elabora con base en proyecciones que incorporan un factor de cambio superior al esperado, considerando posibles fluctuaciones en la tasa cambiaria. Se proyectó una tasa SOFR del 9%, teniendo como referencia una tasa real de cierre del 5.38% al finalizar la gestión 2023. Esta diferencia entre lo programado y lo ejecutado permite cubrir los compromisos conforme al tipo de cambio vigente al momento del pago".

A continuación, se detallan las observaciones por objeto de gasto, según lo informado por BANHPROVI:

- **Objeto de gasto 72110 – Amortización de Títulos y Valores:** Se refleja un saldo disponible de L 7,331,625.00, correspondiente al pago semestral de intereses sobre bonos para financiamiento de vivienda BANHPROVI 2008, Serie "C".
- **Objeto de gasto 72210 – Intereses de Títulos y Valores:** Los pagos efectuados se relacionan con los Certificados de Participación del RAP. La ejecución alcanzó un 99.8%, y el saldo restante queda disponible para garantizar la cobertura total de futuras obligaciones conforme a los planes de pago establecidos.
- **Objeto de gasto 74100 – Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo:** Las obligaciones por concepto de préstamos se programaron con un margen superior para absorber posibles ajustes. Este objeto alcanzó una ejecución del 99.7%, incluyendo el cumplimiento de pagos correspondientes a los préstamos con IDA, Taiwán y KfW.
- **Objeto de gasto 74200 – Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo:** Se identificó una diferencia entre lo programado y lo devengado debido a que no se consideró el Adendum del contrato con el BCIE. Este rubro contempla el pago de amortizaciones de préstamos con el BCIE y la Serie "C".
- **Objeto de gasto 74300 – Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo:** Incluye pagos por comisiones asociadas a los préstamos externos. Los montos cancelados a BCIE y BID cubren totalmente las obligaciones de BANHPROVI con estas entidades, quedando pendientes solo los pagos al Banco Mundial, KfW y Taiwán. Las proyecciones fueron realizadas con márgenes de seguridad para afrontar posibles ajustes en tasas derivadas de fluctuaciones cambiarias, lo que deja saldos disponibles para atender imprevistos.

Cuadro No. 23 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Banco Central de Honduras (BCH)

SERVICIO DE DEUDA DEL BCH POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
902	Banco Central de Honduras	71210 (Intereses de Títulos y Valores)	3,347,599,140.00	3,019,394,140.00	2,391,769,994.32	627,624,145.68	79.2%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	25,132,300.00	25,137,300.00	24,912,850.00	224,450.00	99.1%
		74200 (Intereses del la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	975,704,827.00	1,303,904,827.00	1,146,103,937.22	157,800,889.78	87.9%
TOTAL GENERAL			4,348,436,267.00	4,348,436,267.00	3,562,786,781.54	785,649,485.46	81.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

En relación con los objetos de gasto vinculados al servicio de la deuda pública durante la gestión 2024, el Banco Central de Honduras (BCH) proporcionó la siguiente información:

Objeto de Gasto 71210 – Intereses de Títulos y Valores

El costo financiero del BCH comprende todos los gastos devengados por concepto de descuentos sobre letras, intereses de bonos del BCH, pagos por facilidades permanentes de inversión, así como los intereses generados por inversiones obligatorias en moneda nacional y extranjera. A estos se les aplica el correspondiente ajuste por diferencial cambiario.

Para proyectar los costos de absorción correspondientes al ejercicio fiscal 2024, se utilizaron insumos derivados de la revisión del Programa Monetario 2023–2024, aprobado por el Directorio del BCH. Entre las variables consideradas destacan:

- El saldo mensual proyectado de absorción (letras y bonos del BCH), estimado en L 54,500.00 millones al cierre del año.
- Los vencimientos vigentes a la fecha de proyección y aquellos programados para 2025.
- La inflación estimada (5.0%) y el crecimiento esperado del PIB real (4.0%).
- Una tasa de interés promedio estimada de 3.45% en moneda nacional, bajo el supuesto de una tasa de política monetaria (TPM) del 3.00%.

No obstante, al cierre de 2024 se registró un saldo presupuestario disponible de L 627,624,145.68. Esta disponibilidad se explica, en su mayoría, porque el volumen de letras y bonos colocados durante el año fue inferior al proyectado en el presupuesto. La diferencia se originó, principalmente, por las medidas implementadas por el BCH en noviembre de 2023 para fortalecer la posición externa del país y moderar las presiones inflacionarias. Estas incluyeron:

- Un aumento del encaje legal en moneda nacional en un punto porcentual.
- Un cambio en el período de mantenimiento del encaje, que pasó de un promedio de dos semanas a un día.

Estas acciones alteraron la liquidez del sistema financiero y la composición de los instrumentos de política monetaria en el balance del BCH, lo cual derivó en un aumento de los depósitos de encaje y una menor demanda por letras y bonos, reduciendo así los gastos financieros asociados.

Adicionalmente, se observó una mayor preferencia del sistema financiero por instrumentos de corto plazo ofertados en las subastas estructurales, lo que también redujo el costo de absorción. El porcentaje de ejecución de este objeto fue parcialmente compensado por:

- Aumentos en la tasa promedio ponderada mensual de la subasta diaria y las tasas de corte de la subasta estructural, tras incrementos en la TPM (100 pb en agosto y 175 pb en octubre de 2024).
- El restablecimiento, a partir de octubre de 2024, del pago de inversiones obligatorias en moneda nacional y de las facilidades permanentes de inversión.
- Revalorizaciones derivadas del diferencial cambiario, producto de la conversión diaria de saldos en moneda extranjera a moneda nacional.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

Objeto de Gasto 74100 – Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Este objeto contempla el pago de capital correspondiente al préstamo suscrito con el Export-Import Bank de Taipéi, Taiwán (préstamo TAIWAN-25), con pagos semestrales en dólares estadounidenses. Durante el período se ejecutaron L 24.9 millones, representando un 99.1% del monto programado.

La diferencia presupuestaria se debió principalmente a la variación en el tipo de cambio. Las estimaciones del anteproyecto fueron realizadas en función de proyecciones macroeconómicas, pero al momento de la ejecución, el tipo de cambio fue inferior al estimado, lo que redujo la necesidad de recursos en moneda nacional y generó disponibilidad presupuestaria.

Objeto de Gasto 74200 – Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

La ejecución de este objeto corresponde al cumplimiento de pagos por intereses relacionados con préstamos suscritos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) financiados mediante la venta de Derechos Especiales de Giro (DEG) y con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), todos bajo condiciones de tasa de interés variable.

En el proceso de formulación presupuestaria, se proyectó una tasa anual promedio del 5.9% para los préstamos con el FMI, la cual incluía una tasa base más un margen fijo de 100 puntos básicos. Para los préstamos con el BCIE, se estimó una tasa SOFR del 6.4%.

Durante la ejecución, las tasas efectivas fueron menores:

- FMI: 4.8%, con una reducción del margen fijo de 100 pb a 60 pb.
- BCIE: 4.7%.

Estas condiciones más favorables generaron un menor requerimiento de recursos y, por tanto, una disponibilidad presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal.

Cuadro No. 24 Capítulo III, Servicio de Deuda Pública del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

SERVICIO DE DEUDA DE BANADESA POR OBJETO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALORES EN LEMPIRAS

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	72130 (Amortización de Préstamos de la Administración Central)	4,077,000.00	4,076,022.66	977.34	100.0%
		72180 (Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	16,225,000.00	16,225,000.00	-	100.0%
		72230 (Intereses por Préstamos de la Administración Central)	440,000.00	416,105.30	23,894.70	94.6%
		72280 (Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras)	5,310,000.00	5,184,038.01	125,961.99	97.6%
		74100 (Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	44,600,000.00	-	44,600,000.00	0.0%
		74200 (Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo)	25,310,000.00	-	25,310,000.00	0.0%
		74300 (Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	310,000.00	-	310,000.00	0.0%
TOTAL GENERAL			**96,272,000.00**	**25,901,165.97**	**70,370,834.03**	**26.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024.

Durante la gestión fiscal 2024, al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) se le aprobó un presupuesto de L 96,272,000.00, con igual valor vigente. Sin embargo, debido a una baja ejecución en varios objetos de gasto relacionados con el servicio de la deuda, se solicitó explicación a la institución, la cual proporcionó la información que se detalla a continuación:

➢ No Ejecución en Objetos de Gasto Relacionados con Deuda Externa

No se registró ejecución en los siguientes objetos de gasto:

- 74100 – Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.
- 74200 – Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.
- 74300 – Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.

Esto se debe a compromisos históricos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), derivados de un préstamo suscrito por la Secretaría de Finanzas y BANADESA en enero de 2010, por un monto de USD 30 millones, a una tasa del 3% y un plazo de 20 años, con pagos semestrales. El único pago registrado fue el 2 de junio de 2014, por un monto de L 26,082,300.09, sin que se hayan realizado pagos posteriores.

Asimismo, se contemplan en la estructura presupuestaria estimaciones de pago por obligaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya última atención fue el 14 de marzo de 2013, con un pago de L 3,052,594.13.

059

➢ Causas de la No Ejecución

BANADESA indicó que no cuenta con la suficiencia ni rentabilidad financiera para cumplir con sus obligaciones de corto, mediano y largo plazo. Aunque recibe aportes de capital por parte de la Secretaría de Finanzas, estos están destinados exclusivamente al fortalecimiento de su actividad crediticia, por lo cual el resto de su presupuesto debe ejecutarse con recursos propios, los cuales resultan insuficientes.

La inexistencia de pagos no representa un atraso formal en términos presupuestarios, pero sí impacta negativamente en el incremento de la deuda externa y el gasto financiero del banco, dado el deslizamiento de la moneda nacional frente a monedas extranjeras. Los créditos otorgados tienen tasas simbólicas que no generan flujos suficientes para cumplir con los compromisos financieros asumidos.

➢ Consultas Realizadas a BANADESA

Se realizaron las siguientes consultas formales:

- ¿Por qué se presupuesta el pago de deuda si no existe capacidad de cumplimiento?

  BANADESA, mediante oficio PE-303/2025, argumenta que, conforme a la Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Decreto 903, Art. 7), debe presupuestar sus ingresos y pasivos de forma oficial, con base en sus estados financieros, reconociendo las obligaciones adquiridas. No obstante, el cumplimiento está sujeto a la suficiencia de sus resultados.

- ¿Quién asume el pago de estas obligaciones?

  BANADESA confirma que las deudas permanecen registradas en sus estados financieros. Sin embargo, dada su situación financiera, invoca el Artículo 51 del Decreto Legislativo 903, que establece que todas las obligaciones del Banco gozan de garantía estatal.

- ¿Existen acuerdos con SEFIN?

  BANADESA ha notificado repetidamente su insolvencia a SEFIN durante los últimos 15 años. El único pago efectuado fue el mencionado en 2014 (BANDES). Actualmente, está en proceso de negociación y ha solicitado a SEFIN la condonación de la deuda.

- ¿Cuál es la propuesta para resolver esta situación?

  Hasta 2021, BANADESA incumplía los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del Sistema Financiero, estando en causal de liquidación forzosa. Presentaba deficiencias en gobernanza y control interno, lo cual derivó en su intervención y administración oficial por la CNBS. Desde 2022, con aportes de capital por L 4,222.5 millones por parte del Gobierno, el Banco ha iniciado un proceso de recuperación enfocado en apoyar al sector agropecuario y MIPYME, sin destinar esos fondos a gastos operativos o financieros.

Entre las acciones adoptadas destacan:

- Redefinición del Plan Estratégico Institucional.
- Establecimiento de indicadores de monitoreo y cumplimiento.
- Implementación de gobierno corporativo y controles internos.
- Reestructuración presupuestaria y fortalecimiento de procesos.
- Actualización tecnológica, fortalecimiento de unidades de control, y modernización de plataformas.

➢ Consultas a la Dirección General de Crédito Público (DGCP)

- ¿Cuál es el efecto en las finanzas del Estado por el impago de BANADESA?

  La SEFIN, como deudor formal ante los acreedores internacionales, es quien asume el servicio de la deuda. Sin embargo, no recupera de BANADESA los recursos correspondientes, generando atrasos y limitando el financiamiento de otros gastos públicos.

- ¿Existen acercamientos entre SEFIN y BANADESA?

  SEFIN ha emitido oficios de cobro de manera recurrente. El más reciente fue el Oficio DGCP-OP-232/2024.

- ¿Qué propone SEFIN para resolver el impago?

  SEFIN sugiere que BANADESA presente un plan de pago que permita reprogramar las cuotas vencidas, como una medida para enfrentar su situación actual.

CAPÍTULO IV

IV. Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública a través de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo)

En este capítulo se identificaron todos los Entes del Gobierno Central, a quienes se les asignó un presupuesto para programas y proyectos de inversión, proveniente de fuentes de financiamientos externos. Con el fin de analizar la ejecución de dichos recursos, verificando los saldos de los presupuestos aprobados, sus respectivas modificaciones que sufrieron durante el año fiscal 2024 así como el porcentaje de ejecución.

Para efectos de la siguiente evaluación, se clasificó la eficacia de los proyectos según el nivel de ejecución del presupuesto asignado para el año evaluado de la siguiente forma:

Clasificación	Calificación %
Eficaz	100-85
Regular	84-70
Ineficaz	menor de 70

Fuente: se utilizó como base el Artículo 21 de las Normas Técnicas del Subsistema de Inversión Pública (NTSIP).

Nota: Se reemplazaron los calificativos de Satisfactorio, Aceptable y Crítico por los términos: Eficaz, Regular e Ineficaz. Además, el Art. 21 de la NTSIP no define un calificativo específico para los puntajes entre 81 y 89. Por esta razón, se estableció que los resultados se dasifiquen como Eficaces (≥85), Regulares (entre 70 y 84) y Ineficaces (<70).

En este sentido, se establecieron las causas de los porcentajes clasificados como regulares e ineficaces de las instituciones gubernamentales que gestionaron dichos fondos. Así mismo, se realizó un análisis comparativo del presupuesto para programas y proyectos de inversión pública financiados con crédito externo correspondientes a las gestiones 2022, 2023 y 2024, en las que se observaron importantes diferencias en el presupuesto aprobado, presupuesto vigente y presupuesto ejecutado. El análisis concluyó que la baja ejecución de los recursos provenientes de crédito externo destinados a programas y proyectos de inversión pública tiene un impacto social y económico significativo.

1. Comparativo de Ejecución de Programas y Proyectos de inversión pública, financiados con crédito externo 2022-2024

a) Análisis comparativo del Presupuesto para Programas y Proyectos de Inversión Pública Financiados con Crédito Externo correspondientes a la Gestión 2022, 2023 y 2024.

Cuadro No. 1 Capítulo IV, Comparativo del Presupuesto para Programas y Proyectos de Inversión Pública Financiados con Crédito Externo 2022 al 2024.

Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública 2022-2023 y 2024 Fuente 21 "Crédito Externo" cifras en Lempiras					
AÑO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Ejecución	Variación del Presupuesto Vigente 2022-2023 y 2023-2024
2022	5,923,748,125.00	7,959,079,300.00	2,559,960,644.50	32.2%	12.3%
2023	4,657,113,019.00	8,936,555,876.00	5,047,842,499.31	56.5%	
2024	7,020,887,039.00	10,986,943,821.00	5,301,040,305.23	48.2%	-8.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI Ejercicios Fiscales 2022 al 2024.

Para los años 2022, 2023 y 2024, en el presupuesto de crédito externo asignado para la ejecución de programas y proyectos de inversión pública se observaron variaciones significativas, ya que para el año 2022 se ejecutaron únicamente L 2,559,960,644.50 es decir, un porcentaje de ejecución del 32.2% denotando ineficacia en la ejecución de recursos.

En el año 2023 se observó que el presupuesto vigente del crédito externo para proyectos de inversión creció un 12.3% en relación al 2022, contemplando la ejecución de L 8,936,555,876.00. Los resultados al cierre del ejercicio fiscal reflejaron mejoras en la ejecución de recursos llegando a un nivel de 56.5%, es decir, 24.3% superior al de año 2022.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se observó que el presupuesto vigente ascendió a L 10,986,943,821.00 de los cuales se ejecutaron L 5,301,040,305.23, lo que representa un 48.2% de ejecución. Este resultado refleja una disminución de 8 puntos porcentuales en comparación con el nivel de ejecución registrado en el año 2023, además, el costo financiero que causó la falta de ejecución presupuestaria por los entes ejecutores y que obligó a solicitar a la Dirección de Deuda Pública (ente encargado de realizar dictamen técnico solo para proyectos con fuentes externas) elaborar un dictamen técnico sobre la factibilidad de solicitar una ampliación de plazo sobre los proyectos por un monto de USD 366,550.32 para el año 2024.

Es importante mencionar que los resultados en el año 2024 con respecto a la ejecución del crédito externo para programas y proyectos de inversión pública sigue reflejando niveles bajos de ejecución por parte de las unidades ejecutoras de los recursos externos. A continuación, se detallarán las instituciones, unidades ejecutoras, resultados de la gestión y sus impactos sociales y financieros para el estado de Honduras.

Cuadro No. 2 Capítulo IV, Comparación Ejecución del Crédito Externo por las Instituciones (Unidades Ejecutoras) de Inversión durante 2022, 2023 y 2024

Comparación de la Ejecución del Crédito Externo de los años 2022, 2023 y 2024

Institución/ Unidad Ejecutora	2022	2023	2024
Registro Nacional de las Personas (RNP)	-	-	100.00%
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	18.40%	85.00%	98.09%
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	16.80%	74.00%	79.28%
Secretaría de Seguridad (SEDS)	63.80%	28.00%	75.80%
Secretaría de Salud (SESAL)	44.80%	69.00%	66.04%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	31.80%	78.00%	65.57%
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	38.70%	15.00%	48.17%
Secretaría de Educación (SEDUC)	6.10%	81.00%	46.21%
Programa de la Red Solidaria	88.70%	54.00%	40.08%
Dirección de Gestión Por Resultado (DIGER)	-	21.00%	20.74%
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)	-	0.00%	11.77%
Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)	0.00%	24.00%	5.28%
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)	-	0.00%	4.00%
Instituto Nacional de Estadistica (INE)	-	-	0.21%
Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	-	-	0.00%
TOTAL GENERAL	**32.20%**	**56.50%**	**48.25%**

Fuente: elaboración propia con datos del Siafi de los años 2022, 2023 y 2024.

Además de realizar un análisis en forma global sobre los porcentajes de ejecución, de los fondos a través de financiamientos externos (fuente 21), ejecutados por las diferentes instituciones del Estado durante los últimos tres (3) años, se realiza una comparación por Ente ejecutor, para determinar su desempeño en el término de tiempo antes descrito reflejando lo siguiente:

- De las instituciones gubernamentales que ejecutaron presupuesto con fondos externos, se pudo constatar que ninguna institución ejecutó de forma satisfactoria el presupuesto, sin embargo, el Registro Nacional de las Personas en el 2024 ejecutó el 100% de su presupuesto.
- Otra de las instituciones que para el 2023 y 2024 mantuvo una ejecución satisfactoria fue el Servicio de Administración de Rentas (SAR), con una ejecución del 85% y 98% respectivamente.
- El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) es de las instituciones que durante estos dos últimos años logro una calificación aceptable obteniendo el 74% y 79.28%.
- Todas las demás instituciones tuvieron una ejecución deficiente, inclusive algunas con 0% porcentaje de ejecución, tales como SERNA, SEDECOAS, INE y la Administración Aduanera. Esta situación reiterativa, pone de manifiesto que la deficiente ejecución del presupuesto viene dada por la falta de capacidad técnica de las unidades ejecutoras de utilizar eficazmente los recursos asignados para lograr los objetivos establecidos, implicando con ello retrasos, sobrecostos y hasta falta de cumplimiento de metas.

Por otra parte, es preciso mencionar que, una ejecución deficiente del presupuesto puede dificultar el cumplimiento de las normas de cierre contable, y en específico si no se han mantenido registros de precios y actualizados de las operaciones financieras.

Es importante que las Unidades Ejecutoras realicen una mejor planificación y organización de la ejecución de los recursos y sobre todo un mayor compromiso por parte de las Máximas Autoridades Institucionales (MAI) para agilizar trámites para el inicio de los proyectos.

2. Programas y Proyectos Ejecutados en 2024

a) Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2024

Cuadro No. 3 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión detallado por Institución durante 2024

Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública al cierre de 2024 Fuente 21 "Crédito Externo" Cifras en Lempiras					
No.	Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Ejecución
1	Registro Nacional de las Personas	-	449,287,736.00	449,287,734.15	100%
2	Servicio de Administración de Rentas	66,968,230.00	73,671,974.00	72,268,279.47	98%
3	Fondo Hondureño de Inversión Social	719,116,575.00	833,182,322.00	660,550,101.39	79%
4	Secretaría de Seguridad	139,045,251.00	139,045,251.00	105,399,738.05	76%
5	Secretaría de Salud	358,933,764.00	1,558,326,871.00	1,029,063,005.49	66%
6	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,478,774,997.00	1,478,774,997.00	969,571,969.36	66%
7	Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,009,476,720.00	1,009,476,720.00	486,256,606.89	48%
8	Secretaría de Educación	427,207,056.00	427,207,056.00	197,422,980.14	46%
9	Programa de la Red Solidaria	1,928,155,104.00	2,853,201,989.00	1,143,588,402.19	40%
10	Dirección de Gestión Por Resultado	486,965,884.00	477,198,184.00	98,981,597.87	21%
11	Administración Aduanera de Honduras	-	127,168,112.00	14,969,655.67	12%
12	Secretaría de Infraestructura y Transporte	310,119,758.00	1,316,263,272.00	69,538,985.33	5%
13	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	96,123,700.00	96,123,700.00	3,841,080.91	4%
14	Instituto Nacional de Estadística	-	144,851,681.00	300,168.32	0.2%
15	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente	-	3,063,956.00	-	0%
TOTAL GENERAL		7,020,887,039.00	10,986,843,821.00	5,301,040,305.23	48.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI Ejercicio Fiscal 2024.

El cuadro anterior muestra el presupuesto vigente aprobado por el Congreso Nacional para el año 2024, destinado a la ejecución de programas y proyectos de inversión pública financiados con crédito externo. Este presupuesto distribuido principalmente entre 15 instituciones de la Administración Central, ascendió a L 10,986,843,821.00 de los cuales únicamente se ejecutó el 48.2% equivalente a L 5,301,040,305.23.

En el cuadro siguiente, se muestra la categorización de las instituciones tomando en consideración los niveles observados de ejecución del crédito externo durante 2024. Esta cataegorización se divide en eficaz, regular e ineficaz.

Cuadro No. 4 Capítulo IV, Categorización de Instituciones Ejecutoras del Crédito Externo para Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a su Nivel de Ejecución durante 2024

Categorización de Instituciones Ejecutoras del Crédito Externo para Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a su Nivel de Ejecución durante 2024					
EFICAZ		REGULAR		INEFICAZ	
85% a 100%		75% a 84%		0% a 74%	
INSTITUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
RNP	100%	FHIS	79%	ENEE	66%
				SESAL	66%
				SAG	48%
				SEDUC	46%
				RED SOLIDARIA	40%
SAR	98%	SEDS	76%	DIGER	21%
				ADUANAS	12%
				SIT	5%
				SEDECOAS	4%
				INE	0.2%
				SERNA	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024.

Dentro de las instituciones gubernamentales calificadas como eficaces, se encuentran el Registro Nacional de las Personas (RNP) con una ejecución del 100%; y el Servicio de Administración de Rentas (SAR) con el 98%. Luego se observan instituciones con niveles regulares de ejecución, como ser el Fondo de Inversión Social (FHIS) con el 79% y la Secretaría de Seguridad (SEDS) con el 76%.

Además, se observaron instituciones calificadas como ineficaces por su nivel de ejecución, entre ellas se encuentran la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Secretaría de Salud (SESAL) con un 66% de ejecución respectivamente; seguido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el 48%; la Secretaría de Educación (SEDUC) con el 46%; Red Solidaria con el 40%; la Dirección de Gestión por Resultado (DIGER) con el 21%; Administración Aduanera de Honduras con el 12%; la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) con 5%; Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) con el 4%; Instituto Nacional de estadística (INE) con el 0.2% y; finalmente Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) con el 0%.

En el siguiente apartado se detallan la ejecución del crédito externo por institución, de acuerdo a la clasificación de Eficaz, Regular e Ineficaz:

Ejecución Eficaz

Registro Nacional de las Personas (RNP)

Gráfica No. 1 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de RNP

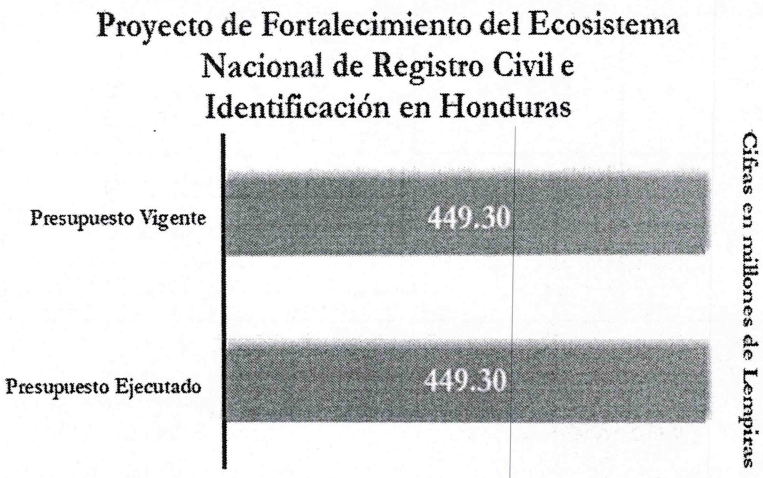

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024.

Para el año 2024, la ejecución del crédito externo en el Registro Nacional de las Personas (RNP) representó un importante avance en su desempeño, alcanzando el porcentaje de ejecución del crédito externo del 100%. Dichos recursos se destinaron en el proyecto Fortalecimiento del Ecosistema Nacional de Registro Civil e Identificación en Honduras, el cual tiene como objetivo general fortalecer el mismo, mejorando el proceso de registro de nacimientos e identificación de menores; facilitando el acceso de las personas a servicios públicos y privados a través de la implementación en forma física de la Automatización del proceso de registro de nacimientos (Sistema), Software de Certifying Authority para firma biométrica (Software) y el sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Sistema). Dichos fondos son financiados a través del Banco Mundial (BM) mediante Convenio 5832/BL-HO, por un monto de Cuarenta Millones Estadounidenses (USD 40,000,000.00) con fecha de inicio del 23/02/2024 y finalizando el 26/08/2027.

En el cuarto trimestre, correspondiente al 2024, el RNP recibió el primer desembolso del crédito por la cantidad de L 449,287,736 un aproximado de USD 17,737,796.24 que representa un 44.2% del total del crédito, mismo que fue pagado directamente en el mes de diciembre del 2024 al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para su ejecución física hasta el año 2025.

La gestión de inversión por parte del PNUD será para efectuar las actividades de compra de 41 escritorios modulares con sus sillas, 35 vehículos, 350 Tabletas Modem y Lector Dactilar, 344 Computadoras con sus impresoras, 4 computadoras con sus cámaras, instalación de 1 sistema para la indexación de la información de los hijos a los padres, a través del código QR, instalación de 1 software para Implementación de Sistema para Digitalización de Documentos, instalación de 1 software para actualización de SIN App (Billetera), instalación de 1 software para el funcionamiento de la firma Biométrica, instalación de 1 Software Firma de Certifiyin.

Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Gráfica No. 2 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo del SAR

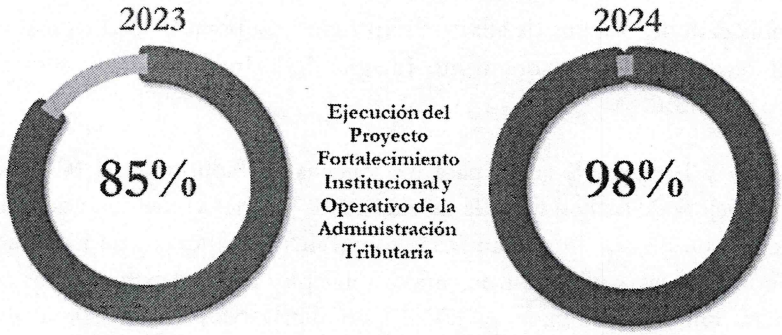

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicios Fiscales 2023-2024

Con la información obtenida en los informes publicados por la Dirección General de Inversión Pública y los reportes generados en SIAFI, en 2024 la ejecución del crédito externo del SAR fue de 98.1%, es decir, su ejecución mejoró con respecto a la observada en el 2023 que fue de 85%.

Dichos recursos corresponden al proyecto de fortalecimiento institucional y operativo de la administración tributaria BID 3541/BL-HO el cual está orientado a mejorar los niveles de recaudación tributaria con miras a generar el espacio fiscal necesario para financiar gastos prioritarios; el proyecto apoya la decisión del Gobierno de Honduras para reestructurar la administración tributaria y aduanera, mediante: (i) la revisión y actualización de los procesos tributarios de acuerdo con el marco legal hondureño; (ii) la modernización de los sistemas e infraestructura tecnológica de la administración tributaria; y (iii) el fortalecimiento del talento humano.

El informe concluye que el proyecto ha finalizado su etapa de ejecución y se encuentra en preparación el informe final, también el último informe final de auditoría del año 2024 y por consiguiente la entrega del finiquito del convenio de crédito, esto concluyendo al cumplimiento del 99% del plan de Ejecución de Proyecto (PEP).

Ejecución Regular

Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Gráfica No. 3 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo del FHIS

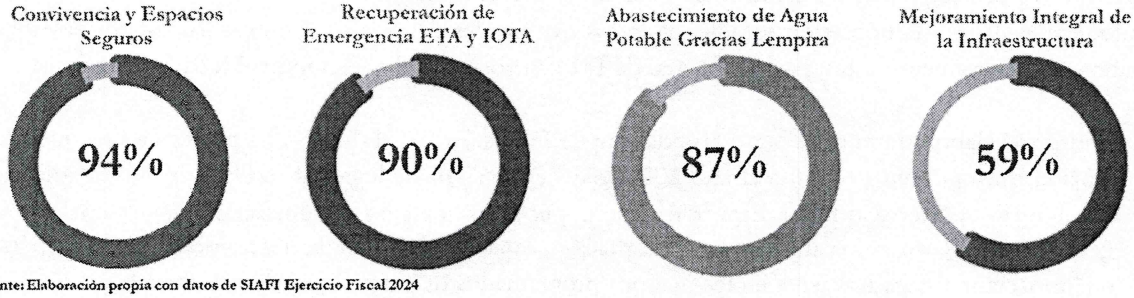

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) en la gestión 2024 ejecutó a través de cuatro Unidades Ejecutoras el 79.3% de sus recursos de crédito externo en proyectos de inversión pública. Se destacan los proyectos de Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes de Honduras III ejecutando el 94%; seguidamente; el programa Recuperación de Emergencia a causa de ciclones tropicales ETA Y IOTA en Honduras con el 90.0%; Programa Ampliación del Sistema de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Gracias, Lempira con el 87%; por último, el Proyecto Mejoramiento Integral de la Infraestructura y formación educativa en Honduras con 59% de ejecución.

El proyecto Convivencia y Espacios Seguros para los jóvenes de Honduras III (CONVIVIR) tiene como objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes vulnerables de Honduras, fomentar la participación en procesos de desarrollo comunitario, convivencia pacífica y promoviendo oportunidades de inclusión social y económica. Desarrollándose en varios municipios de los departamentos de Copán, Intibucá y Olancho, previsto para finalizar en julio del 2025. Con dicho proyecto se logra alcanzar un impacto socioeconómico, logrando incrementar las oportunidades de empleo y auto empleo de los jóvenes, fortalecimiento de la seguridad comunitaria gracias a la recuperación de espacios físicos públicos y promoción de actividades de convivencia, mejoramiento de la infraestructura urbana pública e impulso a la equidad de género e inclusión a las mujeres jóvenes.

El programa Recuperación de Emergencia a causa de ciclones tropicales ETA y IOTA cuyo objetivo primordial es atender las necesidades prioritarias para reactivar la economía y apoyar a la población afectada por dichos fenómenos naturales, como respuesta a la emergencia y recuperación del país. Esto abarca realizar operaciones de asistencia y respuesta de emergencia en las áreas de salud y seguridad pública; la rehabilitación y construcción de infraestructura pública y comunitaria. Dicho proyecto está programado a finalizar a diciembre del 2026.

Programa de Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la ciudad de Gracias, Lempira, donde se espera mejorar el acceso de los servicios de agua potable para la población de la ciudad de Gracias, aumentando la calidad y cantidad de agua a través de la ampliación y mejora del sistema de abastecimiento del vital líquido, dicho proyecto inicio el 2022 y tiene prevista su culminación en septiembre del 2026.

De los cuatros proyectos manejados por el FHIS con fondos provenientes de financiamiento externo el de menor ejecución fue en Proyecto de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras (MIFE), para su ejecución los fondos fueron otorgados a través del CIE por un valor de USS 80 millones iniciando en marzo del 2021 y con fecha de finalización en marzo del 2026, pero siendo hasta el 23 de marzo del 2023 que dio inicio el proyecto por parte de la Unidad Coordinadora del Programa. El objetivo general de este proyecto consiste en mejorar las condiciones a la infraestructura de los Centros Educativos del país para un regreso seguro de los estudiantes a sus clases presenciales, que a su vez favorezcan un entorno de aprendizaje adecuado a la población estudiantil en los tres niveles educativos. Con dichos fondos se esperan resultados de mejoramiento y ampliación integral de 141 centros educativos en todo el territorio nacional.

Según el informe elaborado por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), las principales razones de la baja ejecución presupuestaria durante el año 2024 se deben, en primer lugar, al cambio de autoridades en la Secretaría al inicio del ejercicio fiscal. Esta transición implicó una rotación de funcionarios y personal técnico, lo que generó retrasos asociados al proceso de adaptación, capacitación y familiarización con los programas en ejecución, impactando negativamente en los tiempos programados de gestión y ejecución interna.

Adicionalmente, se señala que las formulaciones técnicas iniciales no fueron integrales, lo que provocó que los costos proyectados para la ejecución de los proyectos resultaran subestimados. Como consecuencia, fue necesario realizar ajustes presupuestarios y reprogramaciones, tanto en los componentes financieros como en los plazos establecidos para la ejecución de los proyectos.

Los ajustes realizados causaron una gestión administrativa adicional, requiriendo el apoyo de diferentes Direcciones como la Unidad de Costos que no contaba con suficiente personal para realizar las modificaciones y otras operaciones internas que ocuparían realizarse con más tiempo.

Por otra parte, es importante destacar la limitada capacidad de instalación de la Unidad Coordinadora del Programa debido a la limitación de recursos financieros con el que contaba el área de administración siendo otro aspecto que incidió en la baja ejecución presupuestaria durante el año 2024.

Secretaría de Seguridad (SEDS)

Gráfica No. 4 Capítulo IV, Secretaría de Seguridad (SEDS)

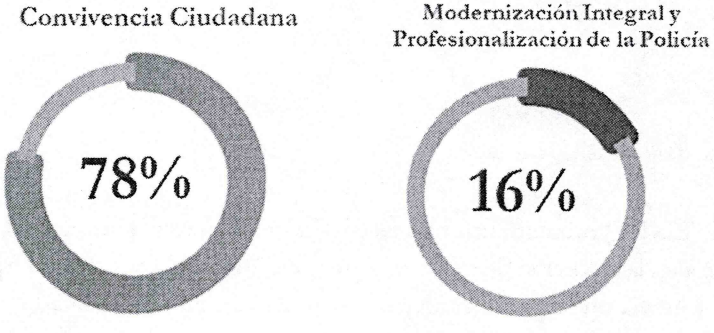

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

La ejecución presupuestaria sobre los fondos con financiamiento externo de la Secretaría de Seguridad de 2024 refleja una mejoría en relación a los años anteriores. Durante el año 2022 su ejecución fue del 64% y en el año 2023 fue del 28%, para el período 2024 subió al 76% global de ejecución.

Actualmente, se encuentran en ejecución dos (2) proyectos financiados con crédito externo, el Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios con una ejecución del 78% y con una ejecución más baja, el programa de modernización integral y profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras con un 16%.

El programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, mismo que se ejecuta mediante un préstamo del BID 4518 BL-HO por un monto de USD 3,420,547.00, iniciando en el año 2018 y programado para finalizar en junio del 2025, con el objetivo de mejorar la convivencia ciudadana a través de la calidad de vida en los barrios y colonias vulnerables y la reducción de la incidencia de delitos violentos. Para el año 2024 se logró una ejecución presupuestaria del 78%, esto debido a que el proyecto de construcción de la Unidad Departamental de Prevención UDEP en Intibucá no se procesó el último pago correspondiente a una estimación de obra presentada por la empresa constructora, esto se debió a que la misma llego al final de año, encontrándose cerrado los sistemas administrativos financiero ocasionando el no pago de dicha estimación.

El Programa de Modernización Integral y Profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras presentó una ejecución del 16.4%, este programa es ejecutado mediante préstamo BID 5831 BL-HO por un monto global de USD 50 millones, inició en octubre del 2024 y tiene prevista su finalización en el 2029. El objetivo general de este programa es fortalecer a la Policía Nacional de Honduras para contribuir a la reducción

de las tasas delictivas en el país, mejorando el sistema de gestión estratégica del recurso humano policial, modernizando el sistema educativo en la escala de oficiales. La baja ejecución presupuestaria de este programa se debe a la demora inicial de su puesta en marcha y a que su asignación presupuestal se logró hasta el mes de noviembre del 2024, quedando muy poco tiempo para le ejecución programada para dicho año, específicamente no se logró adquirir un sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) con el proveedor.

Ejecución Ineficaz

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Gráfica No. 5 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de la ENEE

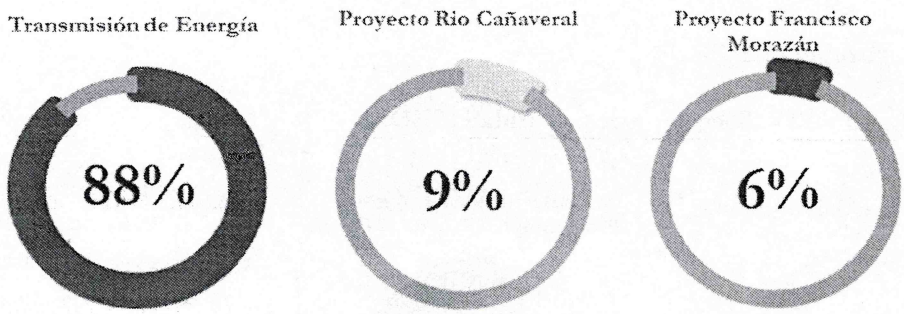

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) presentó una baja ejecución presupuestaria general del 66% durante el año 2024. Este resultado se refleja en la ejecución de tres proyectos específicos: el Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía que registró la mayor ejecución con un 88%; seguido por el Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral–Río Lindo con un 9%; y finalmente, el Proyecto de Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables que alcanzó una ejecución del 6%.

1. Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidro Eléctrico Cañaveral-Rio Lindo, proyecto financiado a través del Banco Interamericano de Desarrollo BID por la suma de USD 23 Millones y USD 135 Millones por parte del JICA, este proyecto comenzó en el año 2015 y tiene prevista su culminación en el año 2028, su objetivo es extender la vida útil y garantizar la continuidad de la operación de las unidades generadoras de la Central Hidroeléctrica mediante la realización de un mantenimiento mayor incorporando actualizaciones tecnológicas. Esto garantizará mejorar su desempeño operativo, un suministro de energía a menor costo, un menor porcentaje de desabastecimiento e inestabilidades del sistema, reducción de compra de energía térmica en horas de mayor demanda a nivel nacional, con ello se podrá abastecer el 9.6% de la demanda a nivel nacional.

   En el transcurso de la revisión observamos que se presentaron varios factores para la no ejecución presupuestaria prevista para el año 2024 entre los cuales se encuentran:

- Retrasos en la ejecución del cronograma previsto al no contar con la confirmación por parte del Centro Nacional de Despacho para la suspensión del suministro de energía en el mes de febrero 2024 que permitiera el paro de las unidades generadoras de energía; fue hasta el mes de junio que el CND estableció los posibles escenarios de despeje (paro de los generadores de energía) con lo cual imposibilitó que la empresa Toshiba Energy Systems & Solutions Corporation enviara los equipos generadores para el año 2024, por lo cual, no se pudo documentar el segundo embarque y con ello el no pago del segundo desembolso del contrato por un monto del L 211,432,096.00.

- Atraso en la facturación del contratista NEWJEC, firma consultora de acompañamiento, supervisión y asesoría a la ENEE, la etapa de implementación del dicho proyecto, se atrasó debido a la demora en la firma de la Enmienda No.3, por un monto de L 40,867,777.05

- La demora en las instalaciones civiles de las Centrales Hidroeléctricas de Cañaveral-Rio Lindo por un monto de más de L 39 millones como estimado de anticipos de contratos, pero las licitaciones se tuvieron que declarar fracasadas por sobrevaloración de ofertas razón por la cual se debió someter a un nuevo análisis por parte de la ENEE para replantear estrategias de adquisición favorables para la institución.

2. Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables, proyecto financiado por el BID 5132/BL y SX-HO por un monto de USD 18 millones, inició en el 2022 y su finalización será en noviembre del 2025, su objetivo es mejorar y recuperar el papel de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, como un activo efectivo para proporcionar flexibilidad e integración de la Energía Renovable Variable al sistema eléctrico nacional con ello se espera un incremento en la participación de fuentes renovables, la mejora en el suministro de energía, reducción de costos de operación y mantenimiento, fortalecimiento de la gestión operativa, financiera y ambiental de la CHFM e incremento de visitantes en la CHFM.

   Los factores que afectaron el logro de la ejecución presupuestaria en dichos proyectos fueron:

   - La compra de equipo especializado, debió ser realizada bajo el visto bueno del BID, ya que era una de las condiciones de elegibilidad del préstamo, sin embargo, el incumplimiento posterior de esta condicionalidad provocó la suspensión de autorizaciones a todos los procesos de adquisición, lo que también afectó las consultorías por un monto de más de L 24 millones.

   - Referente al gasto por más de L 59 Millones por la adquisición de reguladores de Velocidad y Válvula de Admisión para 4 turbinas Francis de 75MW y 2 turbinas Francis de 1.7 MW, dicha adquisición se retrasó por la solicitud de ampliación de plazo para presentar ofertas por posibles oferentes y enmiendas al documento de Licitación. Dichas ofertas fueron recibidas hasta el último de octubre del 2024 y por la complejidad de los procesos, la adjudicación de los contratos se logró hasta en enero del 2025, por lo que no se pudo ejecutar en el año 2024.

   - Finalmente, el atraso de la adquisición del Sistema de Protección de las Unidades Principales, equivalente a un costo de L 2.5 Millones, por solicitud de plazo de presentación de ofertas y enmiendas al documento de Licitación, por lo cual no se pudo concluir en el año 2024.

Secretaría de Salud (SESAL)

Gráfica No. 6 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Salud

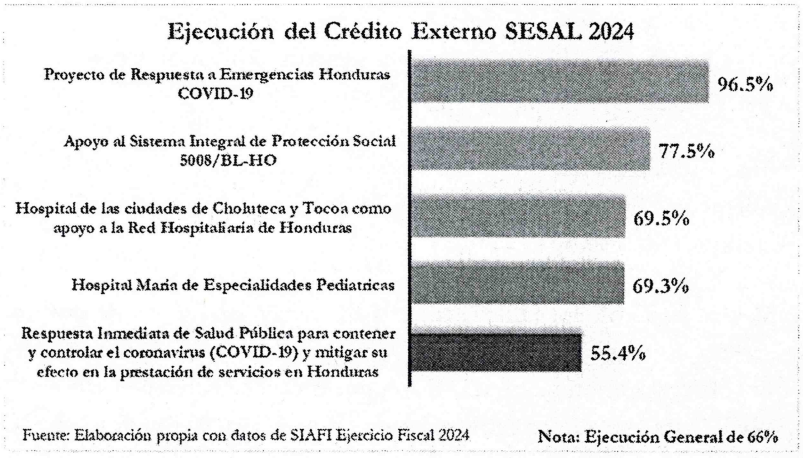

Durante la gestión 2024, la Secretaría de Salud (SESAL) registró una ejecución general de 66% en el uso de recursos provenientes de crédito externo distribuidos en cinco proyectos. El proyecto con mayor nivel de ejecución fue el Proyecto de Respuesta de Emergencias Honduras COVID-19, con un 96.5%, seguido por el Proyecto Apoyo al Sistema Integral de Protección Social con 77.5%, el Proyecto Diseño, Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital de las ciudades de Choluteca y Tocoa con 69.5% y el Proyecto Hospital María de Especialidades Pediátricas que alcanzó una ejecución de 69.3%. Por último, el Proyecto Respuesta Inmediata de Salud Pública para contener y controlar el coronavirus (COVID-19) presentó el menor nivel de ejecución con un 55.4%.

1. El proyecto Hospital María Especialidades Pediátricas financiado con fondos de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) por un monto de USD 15.0 millones, inició en el 2007 y finalizó en 2024, su objetivo fue el reequipamiento hospitalario para contribuir con el bienestar de los niños y niñas menores de 18 años en un ambiente integral de salud y mejorar y ampliar la atención médica, mediante exámenes modernos y eficientes.

   Para 2024 la ejecución presupuestaria de este proyecto fue del 69.3% debido a que uno de los proveedores no entregó un equipo solicitado en tiempo y forma, por lo que la Agencia Italiano desembolsó un monto inferior a lo programado para este año.

   Dicho proyecto finalizó el 31 de diciembre del 2024, teniendo que realizar una desobligación de € 887,325.39, ya que la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) no autorizó una nueva ampliación debido a que el proyecto tenía 13 años de estar en ejecución. Cabe mencionar que el dictamen técnico de la DGIP fue generado hasta el año 2025.

2. El Proyecto Apoyo al Sistema Integral de Protección Social 5008/BL-HO, su objetivo consiste en mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, así como de promover su generación de capital humano. Con ello se busca aumentar el ingreso mínimo, aumentar el uso y la oferta de servicios educativos, mejorar el uso y oferta de salud y nutrición, en especial para las mujeres, jóvenes y niños.

   La ejecución de este proyecto para el año 2024 no se logró debido a lo siguiente:

- Convenios no firmados con Gestores del proyecto en el municipio de Magulile, departamento de Olancho, en donde las autoridades de la SESAL definieron continuar con los servicios de salud con la modalidad centralizada y los recursos financieros son reprogramados por la Unidad Ejecutora.

- Se realizaron adendas a los convenios de los gestores, en algunos municipios del país, como La Cañada y San Pedro de Tutule (La Paz), Lucerna (Ocotepeque) y San Agustín (Copán), tanto en monto y tiempo por lo que no se utilizó lo presupuestado originalmente.

- Para finalizar, con la emergencia del dengue, los gestores se enfocaron en la intervención de la epidemia, por lo que los talleres a impartir se programaron para el año 2025.

3. El Proyecto Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras tiene como objetivo contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y mitigar lo además efectos indirectos de la pandemia. Con lo cual se busca fortalecer la conducción de respuesta a nivel nacional, mejorar la detección y seguimiento de los cosos y mejoramiento de la capacidad de provisión de servicios de salud.

   La ejecución de este proyecto no se alcanzó debido a las siguientes situaciones:

   - Referente a la detección y seguimiento de casos, este proceso fue cancelado a solicitud de la Unidad de Gestión de la Información UGI, para la adecuación y equipamiento del centro de Datos de la SESAL, para la revisión de las especificaciones técnicas y reubicación del Centro de Datos, con lo cual se dejó de ejecutar ~~el~~ un monto de más de L 5.2 millones.

   - Con relación al mejoramiento a la capacidad de Servicios de Salud, el Recurso Humano, pasó de modalidad de contratación por contrato a acuerdo de nombramiento y otros renunciaron.

   - Los contratos de diseño de infraestructura por parte de los contratistas en los hospitales de Traumatología de Tegucigalpa y San Pedro Sula sufrieron un desfase de días en la entrega del producto.

   - El reemplazo de la subestación eléctrica del Hospital Escuela sufrió retrasos por cambios en la comisión del proceso de evaluación, por lo que solo se logró pagar el 20% del anticipo del contrato, programando lo restante para el año 2025, en este caso se dejaron de ejecutar en este programa más de L 125.1 millones.

   - La parte de administración del proyecto ha sufrido atrasos en los procesos de adquisición del equipo informático, de un vehículo para uso del programa y la remodelación de las oficinas administrativas, dejando de ejecutar la cantidad de L 8.8 millones.

4. El Proyecto de respuesta a Emergencia Honduras COVID-19, mismo que finalizó el 31 de octubre del 2024, su objetivo fue apoyar a la capacidad del Gobierno para detectar y responder ante la amenaza del COVID-19, mediante la adquisición y el despliegue de vacunas alcanzando un 97% de ejecución.

Al cierre del proyecto se logró fortalecer la vigilancia epidemiológica y la capacidad de diagnóstico de la SESAL, ya que se entregaron insumos y equipos esenciales para el laboratorio Nacionales de vigilancia en sus 20 regionales sanitarias a nivel nacional, además se logró equipar las camas de la Unidad de Cuidados Intensivos priorizadas y los equipos de protección personal en los Centros de salud prioritarios, además se desarrolló el Sistema Digital de Registro Nominal de vacunas, lo que permitirá al país mejorar el monitoreo y por consiguiente la toma de decisiones en vacunación.

5. Finalmente, el Programa de Diseño, Construcción y Equipamiento del nuevo hospital de las ciudades de Choluteca y Tocoa, como apoyo a la Red Hospitalaria de Honduras, que tiene como propósito incrementar la cobertura en la atención de los servicios de salud a nivel hospitalario, a través del diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha, en coherencia con las prioridades de la SESAL y la población en dichas regiones. Dicho proyecto es financiado con fondos del préstamo suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de USD 135 millones.

   Para el año 2024 su ejecución presupuestaria alcanzó el 69.5%, esto ocasionado a los siguientes problemas:

   - Sobre el diseño, construcción y equipamiento de los Hospitales de Choluteca y Tocoa, los proyectos presentaron una demora de 2 meses en el proceso de adjudicación al contratista, debido a los múltiples procedimientos internos de parte del BCIE, que la SESAL no pudo prevenir, además de la no presentación de documentación del contratista. El anticipo que se estableció en el Plan Global de inversión y los documentos contractuales que se debió entregar al contratista resultó menor por lo cual la diferencia no fue ejecutada en este objeto del gasto. Estos contratiempos ocasionaron la no ejecución de casi L 150 millones, este monto refleja la cifra no ejecutada en el año fiscal 2024.

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Gráfica No.7 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería

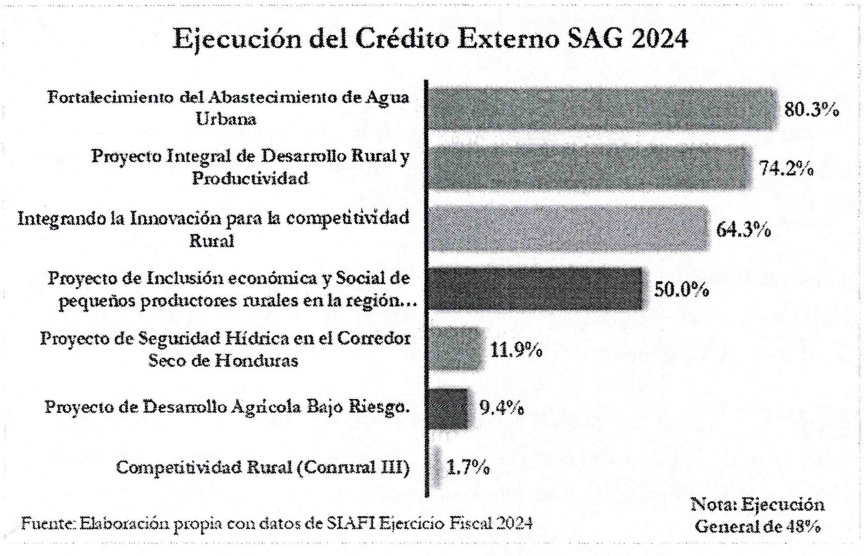

La ejecución presupuestaria correspondiente a la fuente de financiamiento externa por parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) durante el ejercicio fiscal 2024 reflejó un resultado general de ejecución del 48%. Esta ejecución estuvo distribuida en siete proyectos, destacando el Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana con un 80.3% de ejecución, seguido por el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad con 74.2%, el Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural

con 64.3%, y el Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras con un 50%. Con niveles de ejecución considerablemente más bajos se encuentran el Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras con 11.9%, el Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo con 9.4%, y finalmente el Proyecto Competitividad Rural (COMRURAL III) con apenas 1.7% de ejecución.

1. Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riesgo, tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de las familias, mediante el incremento de los ingresos, generación de empleo y seguridad alimentaria, fomentando el desarrollo agrícola bajo riesgo, con un enfoque de inclusión social y equidad de género. Los fondos utilizados son a través de un préstamo con el BCIE por USD 52 millones, inició en el año 2013 y finalizará con su respectiva ampliación en el año 2025.

   Las causas por la que no se logró el 100% de la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal del 2024 son las siguientes:

   Debido a los tiempos de ejecución de los sub proyectos faltantes y la reprogramación de plazos de dichos proyectos desde el 2023, que contemplan la construcción y supervisión de proyectos como reactivación de riego de San Sebastián, Riego Lamaní, Estudio Hidrológico del proyecto Selguapa, Sistema de Intrafinca (Sulaco, San Sebastián, Selguapa) entre otros. Dichos sub proyectos no se continuaron en vista que el BCIE no aprobó la restructuración, por lo que se amplió el tiempo del proyecto a noviembre del 2025, con solo la ejecución del proyecto de San Sebastián, la contratación del consultor para el estudio hidrológico de Selguapa y el proyecto de Lamaní.

   Se instaló una mesa de trabajo entre la SAG, BCIE y SEFIN para buscar la viabilidad de ejecución de los proyectos antes mencionados, quedando pendientes de su ejecución para el año 2025.

2. Proyecto de Inclusión Económica y Social de pequeños productores rurales en la región noreste de Honduras financiado con préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto de USD 16.3 millones, inició en junio del 2021 y se estimó como fecha de finalización septiembre del 2027, con el objetivo de aumentar los ingresos de los pequeños productores, mejorando su productividad, diversificación, transformación, comercialización y desarrollar la competitividad de sus cadenas de valor sensibles a aspectos nutritivos al tiempo que aumenta la residencia general al cambio climático. Esperando resultados una vez fortalecidas las cadenas de valor seleccionadas participando y aplicando con un enfoque territorial multidimensional, con una perspectiva de género, teniendo en cuenta las desventajas y ventajas competitivas del territorio y de los productores, además de contar con un mapeo de los actores y su rol en la cadena de valor y sobre todo fortalecidas las organizaciones de productores, bien organizadas y capacitadas, con procesos productivos y de transformación eficiente y sostenibles con capacidad de estimular la economía local.

   Las causas que generaron una baja ejecución presupuestaria en dicho proyecto, fueron las siguientes:

   - El diseño del proyecto prevé que la formulación de los planes de negocio (PN), se desarrolle a través de servicios de consultoría para lo cual los procesos de adquisición y contratación son prolongados por el monto destinados a ellos, por lo cual conlleva el atraso en la colocación de los recursos financieros

para la implementación de los PN. El equipo del proyecto determinó asumir la elaboración de 40 PN, pero al final se logró la formulación de 27 PN y la transferencia de recursos a 20 organizaciones para la implementación de los mismos, no se logró la colocación total de los recursos ya que muchas organizaciones no contaban con los requisitos legales para la firma de los convenios.

- El proceso de contratación de las empresas para la formulación de 135 PN, inició en junio del 2024, pero por la cantidad y lo complejo se prevé que concluirá en mayo del 2025.

- La situación de estatus legal de varias organizaciones, especialmente las Juntas Directivas, imposibilitó la transferencia de recursos financieros, impactando en la ejecución del proyecto.

- Asimismo, en la gestión de los procesos de adquisición para la contratación de consultorías como los diagnósticos territoriales, análisis y estrategias de cadenas, se declararon fracasados lo que impidió realizar los desembolsos estimados para dichas actividades en el año 2024.

Como resultado de las causas previamente expuestas que afectaron la ejecución de los proyectos financiados con fondos externos, no fue posible ejecutar un monto superior a L 54.0 millones durante el ejercicio fiscal 2024.

3. Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad, dicho proyecto tiene como objetivo incrementar de manera sostenible los ingresos de los hogares rurales beneficiarios en el Corredor Seco de Honduras, y mejora en el desarrollo productivo en la zona de intervención mediante la provisión de tecnologías, asistencias técnicas y acceso al financiamiento de la población beneficiaria. Con un financiamiento por parte del BID por la cantidad de USD 91.4 millones, inició en el año 2020 y finalizará en abril del 2027.

   Dicho proyecto se compone en tres (3) componentes:

   Componente I: fortalecimiento productivo a 10 mil familias con planes para la adopción de tecnologías climáticas inteligentes.

   Componente II: acceso a financiamiento a 20 mil hogares con el acceso a crédito productivo.

   Componente III: sistema de monitoreo y evaluación al sistema de Corredor Seco de Honduras, mediante tecnología de georreferenciación y big data.

   Es importante mencionar que se transfirieron L 100.2 millones a BANHPROVI, para iniciar la colocación de fondos en dos (2) productos financieros, en apoyo a los productores agrícolas.

   Las causas por la que no se logró el 100% de ejecución presupuestaria sobre la utilización de los fondos externos fueron los siguientes:

   - En el componente I el valor asignado en el presupuesto de 2024 ascendió a USD 5,174,261.23, pero el valor pagado fue de USD 4,934,500.00, quedando un saldo no utilizado de USD 239,761.23, esta situación se vio limitada por cambios en la metodología de implementación del componente No 1, el comité de evaluación de la SAG evaluó y analizó las propuestas técnicas y Económicas del diseño del

proyecto, resolviendo el 28 de junio de 2024 NO aceptar las propuestas. Por lo anterior, este proceso fue asesorado por el BID, SEFIN Y FOPRODE durante los meses de junio a octubre de 2024, fecha en la que se oficializó los ajustes pertinentes para contratar las etapas restantes, con ello impactando en el cumplimiento de la ejecución financiera del proyecto.

- Para el componente II no se logró desembolsar los créditos y garantías a los productores debido a que se realizaron gestiones que tomaron más tiempo de lo planificado, durando desde el mes de febrero hasta septiembre de 2024, tales como: (I) Firma de contrato entre SAG-BANHPROVI que permitiera realizar todas las gestiones del componente financiero Rural; (II) Gestiones para la recuperación de los fondos y (III) Apertura de la nueva cuenta de administración de los fondos de crédito y garantía.

- El contrato entre SAG-BANHPROVI fue firmado y los fondos transferidos a la nueva cuenta administrada por Banhprovi hasta el 27 de diciembre de 2024.

- Y por último el componente III, la comisión institucional responsable de la implementación del sistema, presentó los términos de referencia para la contratación de una firma consultora responsable del diseño y desarrollo del sistema para su elaboración durante el 2024, realizaron visitas institucionales para ver sistemas similares, reuniones de trabajo con otras Secretarías de Estado, firmas especializadas en desarrollo de sistemas y el BID, dando como resultado una ruta de trabajo y un presupuesto del costo a tener, esta tarea se realizó durante casi todo el año 2024.

4. Proyecto Competitividad Rural (Comrural III) tiene como objetivo contribuir al acceso a mercados, la adopción de prácticas agrícolas climáticamente inteligente y la creación de empleo para apoyar a beneficiarios del proyecto en cadenas de valor agroalimentarias seleccionadas. El FA es el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y la Inclusión Productiva en la Moskitia y Costa Atlántica en Honduras. El FA ampliará el modelo Comrural para dirigirse a la región de Moskitia-Costa Atlántica y cubrir una brecha importante de inversión para complementar las transformaciones en curso en el sector agrícola y la seguridad alimentaria de esta región.

   Este proyecto se desarrolla con fondos provenientes de un préstamo entre el Gobierno de Honduras y el Banco Mundial BM, por un monto de USD 100.00 millones, mismo que fue firmado en diciembre del 2022, pero su fecha de efectividad fue hasta el mes de octubre de 2023.

   Dicho proyecto está dividido en dos (2) componentes para su ejecución física:

   Componente I. Mejoramiento de la competitividad y a la resiliencia en las cadenas de valor, apoyando iniciativas agroindustriales competitivas, innovadoras, con resiliencia climática y nutricionalmente inteligentes en cadenas de valor agroalimentarias prioritarias bajo un modelo de alianzas productivas. Las actividades del componente 1 se financia a través de cinco (5) sub componentes:

   - Subcomponente 1.1 Pre-inversión para la preparación de subproyectos, consistente en promocionar el proyecto, identificación de posibles oportunidades de negocio, preparar planes de negocios y capacitar a los productores de servicios técnicos.

- Subcomponente 1.2 (ventana 1) dirigida a grupos formales o informales de productores que practican la agricultura de subsistencia o de baja capacitación económica y social.

- Subcomponente 1.3 (ventana 2) dirigida a productores en OPR formales que practican la agricultura como su principal medio de subsistencia y que pretenden completar la transición hacia una producción comercial.

- Subcomponente 1.4 (ventana 3) dirigida a empresas formales con vínculos comerciales que ya están insertos en la actividad comercial a lo largo de la cadena productiva.

- Subcomponente 1.5 (ventana 4) dirigida a pequeñas organizaciones formales (Empresas constituidas) donde podrán ofrecer asistencia técnica, bienes complementarios a la producción primaria y/o transformación y servicios agrologísticos a los productores primarios.

Las situaciones que afectaron el cumplimiento de la ejecución presupuestaria para el año 2024 en el proyecto Comrural III fueron las siguientes:

- No se ha iniciado la contratación de las firmas consultoras implementadoras para la ventana 1 y la 4. En junio del 2024 se prepararon borradores de términos de Referencias (TDR), los cuales han tenido revisiones entre el BM y UEP, lo que ha llevado más tiempo de lo estimado por que no se definía el método de adquisiciones, ya que el anterior utilizado en Comrural II, tenía una duración de adquisición entre 6 a 8 meses de tiempo, por lo que se decidió cambiar dicho método.

- Revisión en el concepto y alcance de la ventana 3, que de ser Consorcios Empresariales a empresas Ancla, en el Marco de Comrural II en el mes de julio 2024, esto representó para las organizaciones interesadas cambios en el enfoque de sus propuestas y ajustes en los parámetros en el Manual Operativo del Proyecto, incurriendo en atrasos.

- Falta de personal en el área de adquisiciones, lo cual limitó los procesos y los mismos dependen de regulaciones del BM, sumado a las renuncias del personal en esta área y la poca oferta de personal calificado, más condiciones laborales poco competitivos.

- Las nuevas Organizaciones de Productores Rurales que han presentado perfiles de negocios para la ventana 2, han mostrado debilidades en aspectos organizativos y empresariales, lo que dificulta concluir con la formulación y aprobación de los PNs, siendo esta la herramienta para desembolso del proyecto.

Componente II Fortalecimiento Institucional para mejorar el Entorno de los Agronegocios, dicho componente apoyará la modernización y el fortalecimiento de los servicios públicos seleccionados mediante el perfeccionamiento del marco normativo de la agroindustria y la capacidad de las instituciones públicas que promuevan un sector agroindustrial competitivo. Dicho componente se divide en dos (2) Subcomponentes:

- Subcomponente 2.1 Mejora de los servicios públicos de agronegocios seleccionados.

- Subcomponente 2.2 mejorar el entorno propio para los agronegocios mediante el apoyo a las principales instituciones que prestan servicios públicos al sector agronegocios.

Para el proyecto Comrural III las causas por la que no se alcanzó el 100% de ejecución son las siguientes:

- Para el año 2024 en el Subcomponente 2.1 no se reportaron avances significativos, ya que la SAG no ha aprobado las líneas de implementación y el monto a ejecutarse. Se previó presentar una propuesta técnica al BM en el primer trimestre de 2025 y una vez aprobada su implementación.

- Falta de personal en los proyectos, esto hace que se atrasen los procesos, se contempló que para el 2025 se contrate el personal calificado para cubrir 35 plazas vacantes y poder tener el recurso humano calificado para el manejo técnico y administrativo de los proyectos.

5. Proyecto Integrando la Innovación para la competitividad Rural con el objeto de mejorar el acceso a los mercados de las organizaciones de productores Rurales (OPRs) y las prácticas climáticamente inteligentes, contribuyendo a la inclusión económica de los beneficiarios seleccionados en las cadenas de valor agrícolas seleccionadas. Dicho proyecto se maneja con fondos del Banco Mundial (BM) por un monto de USD 75 millones, inició en abril del 2020 y finalizará en junio del 2026. Esto beneficiará a 19,700 habitantes diseminado en varios departamentos del país.

   El proyecto se divide en tres (3) componentes:

   Componente 1 apoyo para mejorar la competitividad, resiliencia e innovación de la iniciativas de agronegocios, se financiaran tres (3) ventanas de subvención bajo este componente: Ventana 1, enfocada en alianzas productivas y agro-logísticas con grupos informales de agricultores que practican la agricultura como parte de su propia alimentación y se organizan en forma informal; ventana 2 alianzas productivas y agro-logísticas con grupo formales de los agricultores, quienes están en un transición de la subsistencia a la producción con orientación comercial y alianzas para desarrollar iniciativas de agro-logística con grupos formales, quienes ya están orientados comercialmente.

   Componente 2 Apoyo a la modernización del entorno propio para la Agroindustria de Honduras.

   Componente 3 Apoyo a la gestión de proyecto, este componente financiará la gestión general del proyecto.

   Para la gestión 2024 el proyecto contó con un presupuesto vigente de L 147,358,209.00 de los cuales se registró una ejecución de L 58,397,144.23 representando solo el 40%, esta baja ejecución es debido a los siguientes factores:

   - Los movimientos propuestos y nueva distribución financiera del convenio por categorías y reasignación de techos son debido a que para la implementación de los planes de negocio en ventana 2 y 3, no se contempla la designación de una firma implementadora, por lo que dichos fondos se están trasladando para cubrir el aumento en las transferencias no reembolsables.

6. Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, tiene como objetivo mejorar la prestación de agua y fortalecer la gobernanza del agua en las áreas seleccionadas del Corredor Seco de Honduras,

dicho proyecto es financiado por el Banco Mundial (BM) por un monto de USD 63 millones, mismo que inició en junio de 2020 y su cierre original para diciembre del 2025, pero se realizó una ampliación a noviembre del 2027.

Se espera ~~que~~ al desarrollarse el sistema integral que permitirá el acceso al recurso agua, mediante el aumento de la calidad y el suministro de agua para cuatro (4) municipios debajo de la represa José Cecilio del Valle (San Antonio de Flores, Pespire, San Lorenzo y Nacaome), mediante la modernización de las plantas de tratamiento municipales existentes. El proyecto construirá 5 reservorios, procurando la delimitación y declaración de zonas productoras de agua.

Durante la gestión 2024 el proyecto contó con una asignación de L 128,718,928 de la cual solo se logró ejecutar L 15,097,469.02, equivalente al 11.9% del presupuesto total. En este período, los principales componentes se encontraban en la fase de prefactibilidad, factibilidad, diseño o en proceso de adjudicación.

El retraso de la firma del contrato del préstamo que se pospuso un año más. Este atraso se debió a que la Unidad Ejecutora del proyecto que originalmente era manejada por Invest-H se transfirió a la SAG en el mes de enero del 2022, lo que ocasionó un nuevo retraso en la implementación del mismo, impidiendo el inicio de las actividades hasta el 2023, fue a mediados de 2024 que la Unidad Ejecutora del proyecto tenía en curso 40 proyectos de adjudicación, sin embargo, la mayoría de estos no lograron concretarse, esta situación se convirtió en la principal causa de la baja ejecución presupuestaria; el proceso más relevante fue la actualización de los estudios de Impacto y Riesgo Ambientales y Sociales de los SIAS que fue declarada como fracasada.

Es importante mencionar que, para el mes de noviembre de 2023 la SAG presentó la solicitud de ampliación de tiempo a SEFIN por 23 meses, basándose en diferentes escenarios. En febrero de 2024 la SAG solicitó a SEFIN que se inicien las gestiones ante el Banco Mundial para la restructuración del proyecto, mismo que fue aprobado y ampliado para el año 2027 y con una desobligación de USD 70 millones a USD 63 millones, realizando una desobligación de USD 7 millones y la contraparte del Gobierno de Honduras bajó de USD 15 millones a USD 2.5 millones.

7. Proyecto Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de prestación de los servicios urbanos de agua potable y apoyar a los municipios para responder a las necesidades de emergencia de suministro de agua generadas por la pandemia COVID-19. Dicho proyecto es financiado por el Banco Mundial por un monto de USD 15 millones, inició en septiembre de 2021 y su finalización estaba prevista para diciembre del 2025, pero, se solicitó ampliación y se aprobó la misma hasta marzo de 2027, esta ampliación fue solicitada por la SAG debido a que originalmente el proyecto era ejecutado por Invest-H y para el 2022 se traspasó a la SAG como ente ejecutor, por lo cual se ha desfasado la programación original del proyecto.

   Con dicho proyecto se busca la rehabilitación de 8 proyectos de agua urbana en los departamentos de Cortés, la Paz, Comayagua, El Paraíso, santa Rosa de Copan, Ocotepeque y Choluteca, además de asistencia técnica y 6 nuevos proyectos de servicio de agua.

070

Para el año 2024 el presupuesto vigente fue de L 38,207,697.00 millones, pero solo fueron ejecutados L 30,684,037.00, dejando de ejecutar un 20% de lo presupuestado, esto fue debido a que en los rubros de consultoría y gasto operativo se realizó una evaluación y optimización de los recursos. En lo operativo se identificó que existían gastos que no eran necesarios, como mantenimiento y reparación de edificios, mantenimiento de vehículos, entre otros y en cuanto a la consultoría algunos servicios fueron reprogramados para el 2025, además de la renuncia de un especialista de adquisiciones que llevaron ajustar el cronograma.

Secretaría de Educación (SEDUC)

Gráfica No. 8 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de la Secretaría de Educación

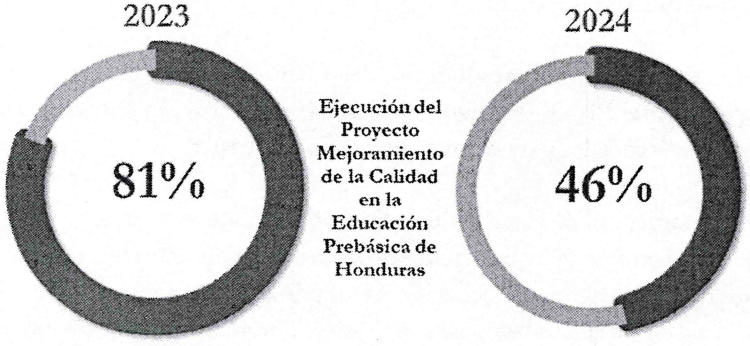

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicios Fiscales 2023-2024

En los último dos cierres fiscales (2023 y 2024) la Secretaría de Educación como se observa en la presente gráfica, muestra un descenso en los niveles de ejecución del crédito externo, 81% en 2023 a 46% en 2024. Los recursos para dicho proyecto, corresponden al programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Pre básica en Honduras, financiado por el Banco Mundial por un monto de USD 30.0 millones, inició en noviembre 2020 y finalizará de julio 2025, su objetivo es mejorar la capacidad institucional de la Secretaría de Educación para la gestión de la Educación Prebásica (EP); las practicas pedagógicas de docentes y educadores de EP; y los entornos de aprendizaje físico en centros de EP que atienden niños (as) en las áreas focalizadas.

Dicho proyecto busca implementar a nivel educativo el Modelo de Gestión para la calidad de Educación Prebásica, también la participación de los docentes y educadores de Educación Prebásica en prácticas pedagógicas y con la construcción y remodelación de aulas en centros de Educación Prebásica en las áreas focalizadas con entornos físicos que cumplen con las condiciones de calidad para promover el aprendizaje.

El presupuesto vigente para 2024 fue de L 427,207,056.00 y su ejecución resultó de L 197,422,980.14, este bajo nivel de ejecución se debe a los siguientes factores:

- Retraso en el desarrollo e implementación del Modelo de la Calidad de Educación Pre básica, la demora en este proceso no solo afectó el cumplimiento del cronograma original establecido, sino que también generó un efecto en cadena que obstaculizó el desarrollo de las actividades clave dentro del proyecto. Al no contar con el diseño del modelo, no se ejecutaron las fases operativas para fortalecer la calidad educativa.

- Restricciones presupuestarias en el Subcomponente 1.3. el presupuesto asignado para estas actividades está sujeto a condiciones específicas, lo que implica que la Secretaría de Educación debe de cumplir con determinados resultados para que el Banco Mundial autorice la liberación de los fondos correspondientes, como parte de este proceso se tenía previsto contratar personal especializado para fortalecer la labor de la Subdirección General de EP para brindar apoyo técnico, pero no pudieron materializarse durante el 2024, lo que afectó de manera directa la implementación de actividades esenciales para el cumplimiento de objetivos.

- El Diplomado en Capacidades Pedagógicas, Liderazgo para los docentes y educadores de Educación Prebásica, no se pudo implementar debido a retrasos en la contratación de la firma consultora responsable del diseño. Fue hasta el mes de diciembre que se logró la contratación de la firma que impartiría el Diplomado.

- La renuncia de la firma consultora responsable del diseño de herramientas curriculares y la actualización curricular, impactó en el Plan Operativo Anual 2024, esta situación generó atrasos en la producción y entrega de insumos esenciales para el nivel educativo Pre básica.

- Retrasos en la construcción de Centro Educativos Prebásica en los departamentos de Gracias a Dios y Yoro, debido a las demoras de contratación de las empresas constructoras encargadas de llevar a cabo las obras. Aunque los procesos de licitación se adjudicaron en noviembre, los avances físicos fueron limitados, obstaculizando los trabajos de supervisión y verificación, por lo que muchos de ellos fueron programados para el período 2025.

Programa de la Red Solidaria

Gráfica No. 9 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo del Programa de la Red Solidaria.

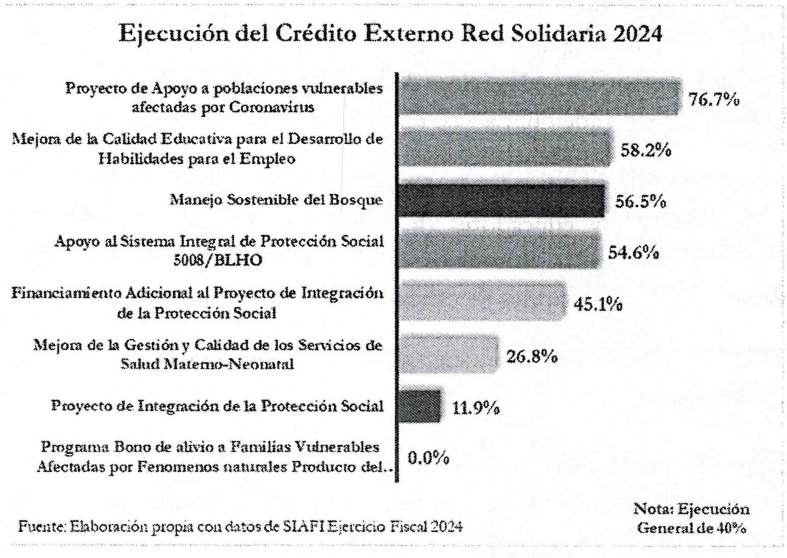

El Programa de la Red Solidaria es un importante ejecutor de recursos de crédito externo para proyectos de inversión pública, ya que es esta Institución la mayor ejecutora de los recursos de esta fuente de financiamiento. Como se detalla en la presente gráfica, en la gestión 2024, se observó una baja ejecución total del 40%. Dicha ejecución es realizada por dos unidades ejecutoras, la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) que ejecuta cinco (5) proyectos, entre ellos: el Proyecto Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por el Coronavirus, Proyecto de Integración de la Protección Social, Financiamiento Adicional al Proyecto de Integración de la Protección Social, Apoyo al Sistema Integral de Protección Social 5008/BI-HO y Programa

071

Bono de alivio a familias Vulnerables Afectadas por fenómenos naturales producto del Cambio Climático; y la Unidad de Proyectos Estratégicos que ejecuta tres (3) proyectos, entre ellos: Manejo Sostenible del Bosque BID 3878BL-HO, Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de habilidades para el Empleo y Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal.

1. Apoyo al Sistema Integral de Protección Social, con fondos del BID por un monto global de USD 54.2 millones, inició en el 2020 y finalizará en el 2025, tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, así como promover su generación de capital humano, además de incrementar el ingreso mínimo de los hogares participantes, aumentar el uso y la oferta de servicios educativos, mejorar el uso y oferta de los servicios de salud y nutrición en especial las mujeres y niños.

   Para el año 2024 el presupuesto vigente fue de L 197,642,707.00 del cual se ejecutó L 107,905,937.00 esto debido a lo siguiente:

   - Algunos procesos de adquisición no pudieron adjudicarse como computadoras de alto rendimiento, servidores de infraestructura debido al tiempo que lleva el proceso conforme a las políticas de BID.

   - La suscripción del convenio con el IHER para fortalecer la educación básica, así como, un convenio con la UPN para brindar capacitación a personal del sistema educativo, pero el mismo no se ha podido suscribir, atrasando el cronograma de desembolso de pagos.

   - Procesos de diferentes adquisiciones que no se pudieron realizar en el 2024, tales como adquisición de equipo tecnológico para el plan de incentivos educacionales (Data Show, impresoras), mobiliario educativo, Kit educativos (útiles escolares y libros de enseñanza).

2. Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por el Coronavirus, financiada con fondos BID, por un monto de USD 45.00 millones, inició en el año 2021 y se tenía programada su finalización en el período 2025, no obstante, se realizó una ampliación de 12 meses quedando establecida su culminación para el mes de octubre de 2025, este proyecto se desarrolló para contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables frente a la crisis causada por el COVID-19 y de los huracanes ETA e IOTA.

   Se presupuestó para su ejecución la cantidad de L 249,712,890.00 ejecutándose solo L 191,491,540.00, esto debido a lo siguiente:

   - Se suspendió la ayuda solidaria a 6,459 beneficiarios debido a a que no cumplían con los requisitos establecidos en el Programa Red Solidaria (PRS), que representan un monto de L 25.9 millones que correspondían a participantes que no cobraron su Transferencia Monetaria Condicionada (TMC). Adicionalmente esta operación está integrada por actividades de fortalecimiento, en donde el proceso de contratación para desarrollar el financiamiento de capital productivo a beneficiarios del PRS ha llevado más tiempo de lo programado por lo que no logró ejecutar financieramente.

   - También existieron varios componentes de adquisición en el fortalecimiento a BANADESA que no se concretaron, por lo que se reprogramaron para su ejecución en el 2025.

3. Financiamiento Adicional al Proyecto de Integración de la Protección Social, financiado con fondos de Banco Mundial BM, por un monto original de USD 30.00 millones, iniciando en julio del 2019 y finalizando en junio del 2024, pero se pidió una ampliación la cual fue aprobada hasta diciembre del 2025. Este programa se creó con el fin de mejorar los resultados del componente urbano del programa de Transferencia Monetarias Condicionadas TMC y fortalecer la integración del sistema de protección social para los más pobres.

   Para el año 2024 el presupuesto vigente fue de L 971,664,617.00 ejecutándose L 437,896,561.33, esto debido a las siguientes razones:

   - Las entregas de TMC fueron realizadas en diciembre 2024 y la planilla generada estuvo integrada por 95,601 participantes, bajo esta operación se transfirieron los recursos a BANDESA, se logró entregar 85,630 TMC, no obstante, no se entregaron TMC a 9,971 beneficiarios que representaon L 40.00 millones sin pagar.

   - No se lograron culminar algunos procesos de adquisición como contratación de consultorías para capacitaciones, equipo informático para la Red Solidaria, plantas solares, por lo cual también existió un desfase en la ejecución de dichas compras.

4. Programa Bono de alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos naturales Producto del Cambio Climático, financiado con fondos del Banco Interamericano de Integración Económica BCIE, inició en el año 2021 y finalizará en diciembre del 2025. Este proyecto se ejecuta con el objetivo de mejorar el ingreso, calidad de vida e incentivar la actividad económica local de las familias vulnerables en los territorios elegibles.

   Dicho proyecto para el año 2024 no tuvo ningún tipo de ejecución debido a que el proyecto fue reactivado en julio del 2024, mediante contrato modificado. Posteriormente se realizaron las acciones de regulación ante SEFIN y fue hasta el mes de diciembre que se contó con el presupuesto, pero sin el tiempo para la localización de los participantes beneficiarios, esto se programó para el 2025.

5. Manejo Sostenible del Bosque, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, por un monto de USD 25.00 millones inició en el 2017 y finalizó en agosto del 2024. El objetivo de este proyecto fue recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo, mediante la restauración de zonas afectadas por el gorgojo tanto en bosques públicos como privados (34,000 y 6,500 hectáreas respectivamente), además del fortalecimiento del Sistema de Sanidad Forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y por último mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el manejo forestal sostenible.

   El presupuesto para el año 2024 fue de L 119,452,802.00 y su ejecución alcanzó el monto de L 67,513,963.70, esta situación fue debido a lo siguiente:

   - Se presentó un desfase en el inicio de las intervenciones (restauraciones) en el bosque privado, se hicieron parcialmente las transferencias estimadas en un 30% de lo previsto, lo que redujo sustancialmente la inversión prevista para el año 2024.

- Cambio en las actividades a financiarse en los planes de restauración, considerándose solo elegibles las actividades de protección forestal y excluyendo las de manejo forestal, lo que incidió en un bajo nivel de transferencia a las organizaciones beneficiarias en bosque público.

- Capacitaciones para organizaciones beneficiarias que no se realizaron debido a que los procesos de contratación no eran factibles debido a la limitación de tiempo, ya que dicho proyecto finalizó en agosto del 2024.

6. Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo, financiado con fondos del BID, por un monto de USD 45.00 millones, inició en el 2018 y finalizará en el 2025, tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de las habilidades para el trabajo y la vida de los jóvenes hondureños por medio de la mejora del acceso y calidad de los aprendizajes en el tercer ciclo de educación Básica en los municipios priorizados por el proyecto, a fin de contribuir a la reducción de los factores de riesgo a la migración en adolescentes y la reinserción de los jóvenes emigrantes retornados.

   Para el año 2024 el presupuesto vigente fue de L 275,947,391.00 ejecutándose L 160,470,784.64, esta situación fue debido a lo siguiente:

   - Reducción en la matrícula de jóvenes del tercer ciclo de Educación Básica en los centros educativos beneficiarios en el convenio de servicios educativos con modalidad flexible, por ende, bajó el nivel de inversión prevista.

   - Se presentó una cantidad limitada de ofertas en el proceso de licitación pública para la construcción de 35 centros educativos realizada a finales del 2023, así como, ofertas que no cumplían con los requisitos de las bases de licitación, lo que llevó a realizar nuevos procesos de licitación para este 2024 para la construcción de 20 centros educativos faltantes, lo que influyó en el nivel de ejecución financiera.

7. Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal, programa financiado con fondos del BID, por un monto de USD 69.00 millones, inició en el año 2019 con fecha de finalización para el año 2024 pero se aprobó una ampliación hasta el 2026, este proyecto tiene el objetivo de contribuir a la reducción de la mortalidad materna-neonatal en los municipios más pobres del país y en los hospitales priorizados, mediante la mejora de la calidad, gestión y capacidad de respuesta de los servicios de salud.

   Para el año 2024 el presupuesto vigente fue de L 596,717,302.00 ejecutando un monto de L 159,769,723.01, este se debió a lo siguiente:

   - Se sobredimensionó el presupuesto 2024 del programa en L 300.0 millones, debido a que este proyecto cerraba en el año 2024 y en el momento que se formuló el anteproyecto de presupuesto 2024 no se había aprobado la ampliación al plazo del último desembolso de julio 2024 a julio 2026.

   - Se presentó una cantidad limitada de ofertas en el proceso de Licitación Pública para la construcción de 5 obras de infraestructura hospitalaria desarrollado a finales del año 2023, debido en parte por la poca experiencia que existe en el país en construcciones hospitalarias y de esta magnitud; asimismo, ofertas que no cumplían con los requerimientos técnicos de las bases de licitación y otras que cumplían

con los requerimientos pero sobrepasaban significativamente el presupuesto previsto, lográndose la adjudicación de únicamente de una obra (Bloque Materno Neonatal del Hospital de Occidente), lo que conllevó a realizar un nuevo proceso de licitación para la construcción del resto de los obras en el año 2024.

- Se presentaron demoras en la presentación de estimaciones de avances de la obra de la construcción del Hospital de Occidente debido a que existen solicitudes de órdenes de cambios que significan obras adicionales que podrían responder a deficiencias en el diseño de la obra, las cuales deben ser analizadas y validadas por la firma supervisora y/o de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos (UTGP) de la Secretaría de Salud.

- Asimismo, demoras en otras de las construcciones (Sala Materno Neonatal del Hospital Escuela), debido a que se encuentra en análisis de la empresa constructora y supervisora el requerimiento de una obra adicional vinculada al reforzamiento estructural que se especificaba en el diseño con la finalidad de impactar en menor grado la operatividad del hospital.

- En las 3 obras de construcción hospitalarias restantes (previstas a entregarse en el año 2024), se han presentado demoras, debido, en algunos casos, a que las instalaciones no han sido entregadas al contratista oportunamente, ya que se ha hecho frente a la emergencia del dengue o que los hospitales requerían de cierta logística u otros imprevistos de diferente naturaleza que han requerido ser analizados y validados por las partes; lo que ha significado, órdenes de cambio en gestión de aprobación y/o enmiendas a los contratos correspondientes que implica ampliación de plazo o terminación, por lo que no finalizarán en este año tal como estaba previsto.

- Las autoridades de la Secretaría de Salud no han definido a la fecha el alcance de varias actividades estratégicas previstas en el proyecto, tales como el expediente electrónico de referencia hospitalaria, el plan maestro de inversión hospitalaria y el estudio de línea base entre otros; por lo tanto, no se ha iniciado el desarrollo de las mismas.

8. Proyecto de Integración de la Protección Social, con financiamiento de Banco Mundial, por un monto de USD 30.00 millones, inició en el 2019 y finalizará en el 2025, tiene el objetivo de mejorar los resultados del componente urbano del programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y fortalecer la integración del sistema de protección social para los más pobres.

   La unidad ejecutora presenta avances al cuarto trimestre del año 2024, realizando las siguientes actividades:

   Subcomponente 1.1 Financiamiento de Transferencias Monetarias Condicionadas; se planificó la realización de 15,186 entregas de TMC, con instrucciones de las autoridades, las TMC planificadas se ejecutaron bajo la operación de crédito de Banco Mundial 6918, dejando este financiamiento para que sea ejecutado en 2025.

   Las entregas de TMC del programa no se realizaron, ya que se encuentran en proceso de subsanación de la auditoría externa del año 2023.

Subcomponente 2.1 Fortalecimiento del Sistema de entrega de TMC; se realizaron actividades de fortalecimiento a las Unidades de Comunicaciones y Sistema de Información, con equipamiento y asistencias técnicas especializadas.

Se realizaron las contrataciones de consultorías de personal para el fortalecimiento de sistema de información del PRS, así como, la contratación de 29 gestores sociales para el fortalecimiento de las intervenciones territoriales y la continuidad de consultorías de apoyo a la estrategia de salvaguardas.

Subcomponente 2.2 Fortalecimiento institucional para la integración del sistema de protección social; contratación de asistencias técnicas para el fortalecimiento de SEDESOL en apoyo al sistema de protección social.

Componente 3. Gestión del Proyecto; se financia la operatividad de UCP, con la contratación de personal de adquisiciones, administración y formulación y seguimiento.

Para el año 2024 el presupuesto vigente fue de L 155,943,582.00 ejecutándose L 18,539,892.08 debido a lo siguiente:

- Inicialmente para el año 2024 se había planificado realizar entregas de TMC a 13,033 beneficiarios, pero se trasladaron para entregarse hasta el 2025, por lo cual no se logró ejecutar la cantidad de L 61.00 millones.

- Adicionalmente se iniciaron procesos de adquisición para el fortalecimiento de Programas de Red Solidaria, como Switch de interconexión y distribución de centro de datos, reproducción de material de comunicaciones, banners y vallas publicitarias, equipo informático y equipo de oficina, los cuales no concluyeron en el 2024, afectando la ejecución financiera de proyecto.

Dirección de Gestión Por Resultados (DIGER)

Gráfica No. 10 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de DIGER

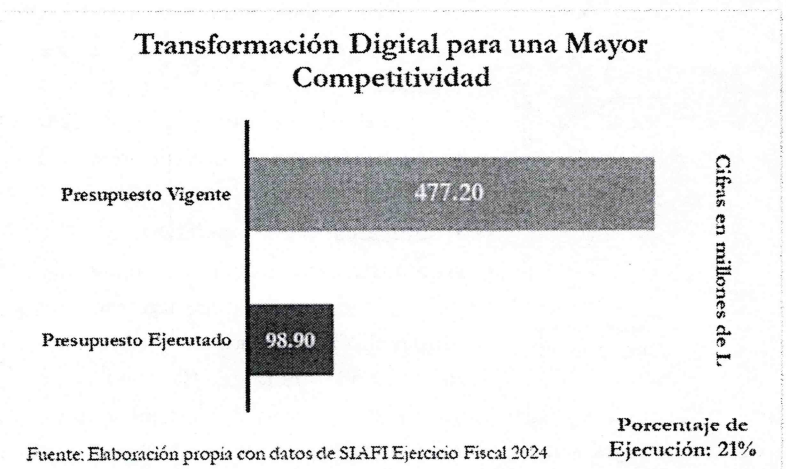

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

La Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) para la gestión 2024, se le asignaron recursos de crédito externo para la ejecución del proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad. De dichos recursos, se ejecutó únicamente el 21% tal y como se observa en la presente gráfica. El mismo tiene como objetivo contribuir al aumento del nivel de la competitividad de Honduras a través de la transformación digital que conlleva la ampliación en cobertura y conectividad de banda ancha, reducción de los costos transaccionales en

los trámites y servicios a ciudadanos, empresas y organismos públicos e incremento del nivel de innovación. Este proyecto se realiza con fondos del BID 4942/BL-HO, por un monto de USD 48.7 millones, inició en el 2021 y finalizará en el 2026.

El presupuesto vigente para dicho año fue de L 477,198,184.00 ejecutándose solo L 98,981,597.87, esta situación fue debido a lo siguiente:

- La ejecución se vio impactada por la no adjudicación de procesos importantes, tales como la segunda licitación de Conectividad de Centros Públicos, declarándose fracasada por no contar con ofertas competitivas.

- La consultoría de Firma Digital e Identificación Digital, fueron contratadas en el segundo semestre del año 2024, por lo que solo se ha pagado un 40% de dicha consultoría, misma que se pagó en los meses de noviembre y diciembre.

- Otro proceso de contratación era la nueva plataforma de compras y contrataciones del Estado, la misma por su complejidad y naturaleza únicamente se lograron acordar especificaciones técnicas.

- Y por último, el proceso de migración de formas del SIAFI, se lograron terminar los términos de referencia a finales del año 2024, y finalmente se publicó el proceso de licitación conjunta de bienes, sin embargo, estos fueron entregados parcialmente por el proveedor, lo que afectó le ejecución financiera del 2024.

Agencia Aduanera de Honduras (ADUANAS)

Gráfica No. 11 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de la Administración Aduanera de Honduras

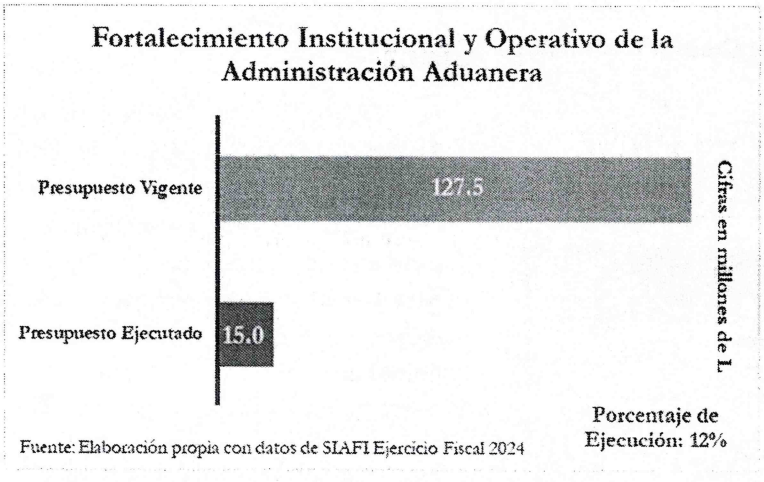

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

En lo que respecta a la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), la gráfica refleja un bajo nivel de ejecución, con apenas un 12% de los recursos provenientes de crédito externo durante el ejercicio fiscal 2024. Dichos fondos corresponden al Programa de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de USD 50.0 millones. El objetivo del programa es incrementar la recaudación fiscal mediante la modernización de procesos, la implementación de controles aduaneros más efectivos y el uso de tecnologías que faciliten el comercio exterior y reduzcan los niveles de defraudación fiscal.

Con dicho proyecto se espera mejorar la recaudación aduanera medido por un incremento de la recaudación versus los niveles de comercio exterior, esto como consecuencia de mejorar la eficiencia en la recaudación relacionado con la mayor eficiencia en el costo operativo y en el esfuerzo fiscalizador de las auditorías a posteriori; incremento en la eficiencia operativa del control y facilitación de la aduana, derivada de un mayor índice de asertividad, que se traduce en hallazgos positivos como producto de la aplicación de la gestión de riesgo en el momento del despacho aduanero; e incremento de la digitalización y automatización de procesos para el despacho de mercancías.

El proyecto se dividió en cuatro (4) componentes cada uno con su presupuesto vigente:

- Componente 1: Fortalecimiento de la Gobernanza Institucional en un Marco de transformación Digital, su presupuesto fue de L 9,597,160.00 de los cuales se ejecutó la cantidad de L 835,134.00, representando solo el 8.70%.

- Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de Control y de Cumplimiento Aduanero, con un presupuesto de L 70,767,725.00 del cual se ejecutó la cantidad de L 2,359,746.44, representando un 3.33% de ejecución.

- Componente 3: Modernización Plataforma Tecnológica, con un presupuesto asignado para el año 2024 de L 30,291,500.00 de los cuales se ejecutaron solo L 680,832.00.

- Componente 4: Administración y otros gastos contingentes, con un presupuesto asignado de L 16,511,727.00 ejecutándose la cantidad de L 10,372,585.43 equivalente a un 62.82%.

El total de presupuesto vigente de 2024 fue por el monto de L 127,168,112.00, ejecutándose la cantidad de L 14,248,297.87, esta baja ejecución se debió a la siguiente situación:

- Para el componente 1, se tenía contemplado la contratación de la consultoría para Estrategia y Modelo de Gestión de Recursos Humanos con enfoque de la equidad de género y diversidad fortalecida e implementada, así como, la contratación de la consultoría para el diseño del Plan de la Escuela Aduanera, sin embargo, se determinó cambiar el método de contratación a un proceso competitivo de selección basada en calidad y costo, por lo que se atrasaron dichos procesos de contratación, afectando la ejecución prevista para el año 2024.

- En el componente 2, la situación por la que no se cumplió la ejecución del presupuesto fue debido a que la contratación de la consultoría para la reingeniería de procesos aduaneros y elaboración de procesos operativos estandarizados que se realizó mediante la contratación directa al Centro Interamericano de Administración Tributaria quien presentó su oferta económica superaba lo presupuestado provocando el fracaso de contratación, por lo anterior, se inició un nuevo proceso de licitación el cual se programó para el 2025. Así mismo el proceso de adquisición de escáneres para inspección de carga y adecuación del edificio del puesto de Inspección Centralizado, presentó retrasos por lo que se debió ampliar hasta en tres ocasiones el plazo para presentar ofertas aunado la respuesta del BID en la no objeción del informe presentado por ADUANAS, esperando la firma de dicho

informe hasta el primer trimestre del 2025, lo que provocó que no se pudiera ejecutar dicho presupuesto.

- Componente 3, el proceso de adjudicación del sistema informático SARAH Y PECH actualizados, se atrasó debido a la conclusión del informe de revisión técnica, conforme a las revisiones del BID y aduanas; la adquisición del equipo ofimático, como computadoras de escritorio, computadoras portátiles, impresoras, escáneres, lectores de código de barras data show, pantallas inteligentes, monitores, tabletas electrónicas, se tuvieron que realizar tres (3) ampliaciones de ofertas y finalmente se recibieron 14 ofertas, ocasionando atrasos en los procesos. También la consultoría para la implementación de firma electrónicas tenía contemplado realizarla en un solo proceso, pero al final el BID y ADUANAS decidieron realizarla en dos (2) etapas; y por último para la mejora de la infraestructura tecnológica de las aduanas, se solicitaron varias ampliaciones a la fecha de presentación de las ofertas atrasando el proceso en tres (3) meses.

- Y por último la parte de Administración no logró la ejecución presupuestaria al no poder contratar personal especializado para dicho proyecto, y la no adquisición de un vehículo que servirá para el funcionamiento del proyecto.

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Gráfica No. 12 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de la SIT

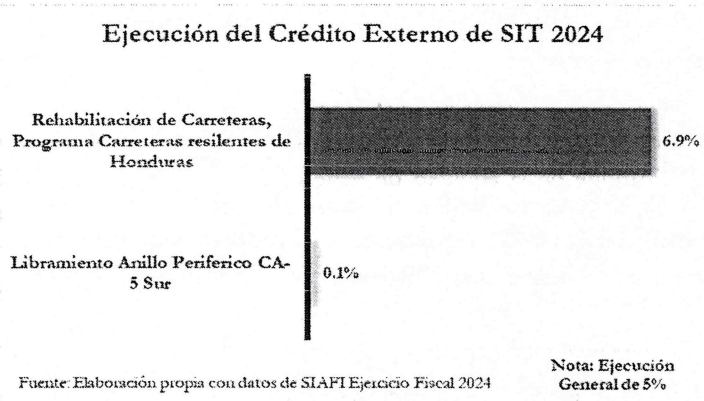

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) ejecuta créditos con fondos externos (Fuente 21) otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en los proyectos Programa Carreteras Resilientes de Honduras **y** Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur**,** los cuales registraron para la gestión 2024 niveles de ejecución del 6.9% y 0.1%, respectivamente. En términos generales la ejecución total alcanzó un 5%.

1. El proyecto Libramiento del Anillo Periférico-carretera CA-5, en cual fue contratado por un monto de USD 44.3 millones, inició en el año 2019 y tiene como año de finalización el 2026. Su objetivo principal es mejorar la infraestructura vial del país, implicando la creación y reparación de vías terrestres con el fin de facilitar el transporte y reducción de tiempos de viaje. Con lo anterior estimular el crecimiento económico al facilitar el comercio y la movilidad de bienes y personas, atrayendo inversión y generación de riquezas.

   Para 2024 se aprobó un presupuesto por el monto de L 310,119,758.00 ejecutándose L 227.094.62, esta situación fue debido a lo siguiente:

075

- Para finales del 2023 se solicitó dictamen técnico a la Dirección General de Inversión Pública para efectuar la actualización de los estudios y diseños del Interconector del Sur, el cual consiste en la construcción de un boulevard de cuatro carriles de concreto hidráulico con una distancia de 7.47 kilómetros. Pero, no fue posible publicar los procesos de licitación a comienzos del 2024, debido al cambio de diseño, lo que llevó a que en noviembre se solicitara la segunda modificación al contrato del préstamo. El dictamen técnico No.060-2024 emitido por la DGCP, realizó una distribución sin afectar el monto inicial del crédito, la misma fue formalizada por el BCIE y SEFIN en enero 2025.

2. Rehabilitación de Carreteras, programa de carreteras residentes de Honduras, por un monto de USD 607.00 millones, financiados por el BCIE, inició en diciembre del 2023 y finalizará en el año 2029, tiene el propósito de mejorar la infraestructura vial del país, impulsando el crecimiento económico y social en el área de influencia en todo el territorio nacional, fortaleciendo la capacidad productiva y turística, mejorando el acceso a mercados y promoviendo un comercio equilibrado de exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

   En el 2024, el presupuesto de dicho programa fue de L 1,006,143,514.00 del cual se ejecutó la cifra de L 69,311,890.71, esta situación fue especialmente debido a lo siguiente:

   - Todos los proyectos financiados a través de este programa se encuentran en etapa de adjudicación y evaluación de ofertas, con excepción del proyecto de mejoramiento de la carretera de Danlí-Trojes, cuyo contrato de obra ya ha sido firmado. Cabe mencionar que la mayoría de los procesos de licitación se recibieron a finales del año por lo que no se pudo ejecutar el presupuesto vigente. Las únicas contrataciones vigentes corresponden a consultores para la Unidad Ejecutora.

Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

Gráfica No. 13 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de SEDECOAS

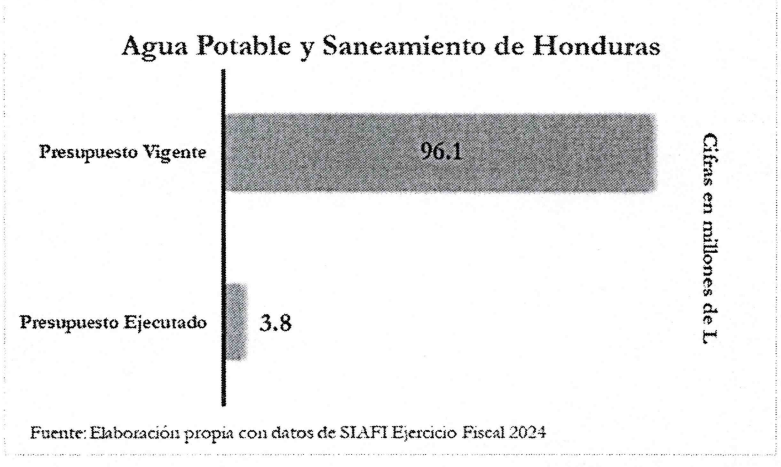

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

La Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS) en la gestión 2024, se le asignó un presupuesto proveniente de la fuente de financiamiento crédito externo. Dichos fondos son a través de un convenio de préstamo BID5284/BL-HO con el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Gobierno de Honduras por un monto de USD 45.00 millones, con el fin de desarrollar el Programa de Agua Potable y Saneamiento en Honduras, inició en diciembre del 2023 y finalizará en agosto 2028, tiene el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población hondureña sin acceso de calidad a agua potable y saneamiento, con un enfoque de seguridad hídrica en zonas urbanas y rurales, además de fortalecer las entidades sectoriales para mejorar la gestión y la

sostenibilidad de la prestación del servicio, teniendo en cuenta los impactos del cambio climático sobre las fuentes y la infraestructura que garantiza el suministro de agua.

Se estima que dicho programa busca cubrir el déficit de oferta y dotar a las familias hondureñas de las necesidades de agua potable, incrementando la capacidad de suministro, rehabilitando los sistemas de abastecimiento existentes y la creación de nuevos.

La Unidad ejecutora del programa lo dividió en dos (2) componentes:

Componente 1, Ampliación y mejora de los sistemas de agua potable y saneamiento en zona urbana de Tegucigalpa y rurales (municipios de varios departamentos del país).

Componente 2, Pre inversión y Fortalecimiento Sectorial.

Para el año 2024 la ejecución presupuestaria vigente fue de L 96,123,700.00, pero solo se ejecutaron L 3,841,080.91 representando el 4% de total, esto debido a lo siguiente:

- Se logró la elegibilidad del proyecto para que el BID realice el primer desembolso. Fue en febrero del 2024 que SEFIN trasladó dichos fondos a SEDECOAS, comenzando el proceso de la conformación de la Unidad Ejecutora, se publicaron los procesos de adquisición y contratación del personal que conformara dicho programa (UCP). Fue hasta el mes de agosto de 2024 que se contrató el Coordinador General, y el resto del año se trabajó con el proceso de contratación del resto del personal, estos largos períodos de tiempo para contratar dicho personal ocasionó que la programación de la ejecución se atrasara.

- Con el atraso y falta de contratación de los coordinadores del proyecto, se ha atrasado el Cronograma de procesos y elaboración de licitaciones correspondientes a adquisición de espacio físico donde se instalarán las oficinas, compra de equipamiento para el mismo y convenio con las instituciones que desarrollarán el programa.

076

Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Gráfica No. 14 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo del INE

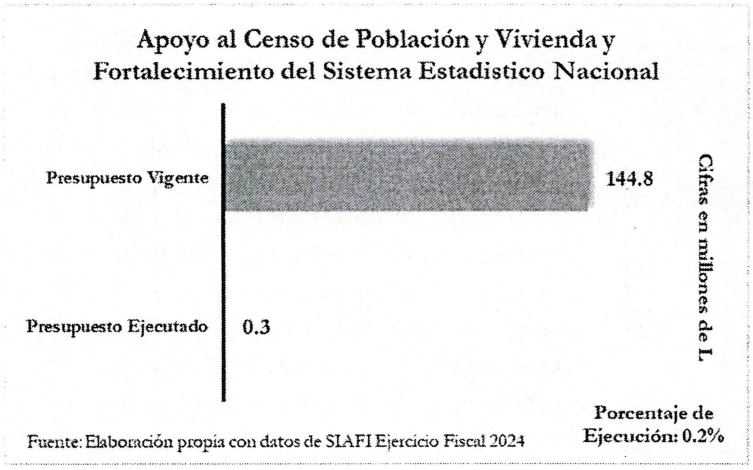

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

El Instituto Nacional de estadísticas (INE) para la gestión 2024 en relación al presupuesto asignado proveniente de fondos externo (Fuente 21), se ejecutó solo el 0.2% sobre el programa de Apoyo al Censo Nacional de Población y Vivienda y fortalecimiento del sistema Estadístico Nacional, financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 5832/BL-HO, por un monto de USD 50.0 millones, inició en febrero de 2024 y finalizará en el año 2028, tiene la finalidad de incrementar el uso de la información estadística oficial en la toma de decisiones públicas y privadas, desarrollando la calidad de la información estadística oficial en términos de relevancia, oportunidad, confiabilidad y acceso, además del fortalecimiento de la Institución.

Se espera que, como resultado de estas acciones, se generen indicadores que respondan a compromisos internacionales y se implementen instrumentos censales que integren enfoque de género, etnicidad y discapacidad. Además, se agilizarán los resultados del empadronamiento para su pronta publicación, lo que fortalecerá la capacidad institucional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la gestión eficiente de procesos de producción y difusión de datos estadísticos. También se prevé dotar al INE de herramientas tecnológicas avanzadas para mejorar la provisión de servicios públicos, alineando así el sistema estadístico nacional con estándares modernos y las recomendaciones de organismos internacionales.

El presupuesto previsto para el año 2024 fue de L 144,851,681.00 pero solo se ejecutó la cantidad de L 300,168.00, esta baja o casi nula ejecución fue debida a lo siguiente:

- El proceso de cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso establecido en el convenio según capitulo IV. Desembolsos, renuncia y cancelación automática, en su artículo 4.01 condiciones previas al primer desembolso, fue aprobado hasta octubre del 2024, notificado por el BID mediante oficio O-CID/CHO-1445/2024, por lo cual toda la planificación se actualizó para realizarse a mediados del 2025.

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA

Gráfica No. 15 Capítulo IV, Ejecución del Crédito Externo de SERNA

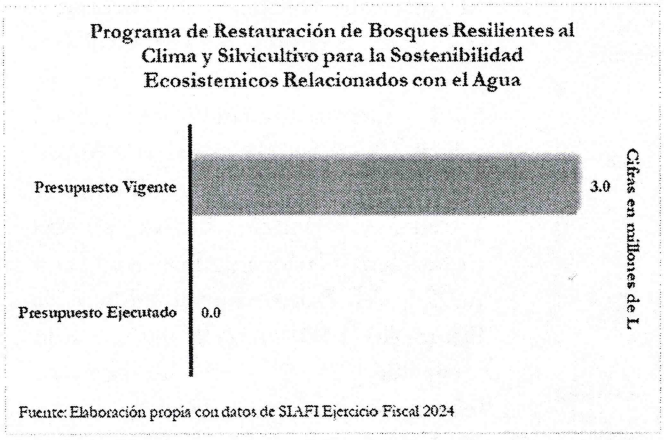

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2024

Durante el año 2024 para la ejecución presupuestaria de fondos mediante fuentes de financiamientos externos a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) en la gestión 2024, se le asignó un presupuesto de L 3.0 millones proveniente de la fuente de crédito externo. Sin embargo, en los reportes de ejecución al Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultivo para la Sostenibilidad Eco Sistémicos relacionados con el Agua, se observó que de dichos recursos no existió ejecución alguna.

Dicho proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar la residencia climática de los bosques en zonas críticas para la provisión de agua, restaurando la cobertura forestal y la gobernanza y sostenibilidad para el manejo forestal, este programa es financiado mediante un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de USD 10.7 millones, inició el noviembre de 2021 y tiene prevista su finalización en mayo de 2027.

El Mismo está dividido en tres componentes a desarrollar por parte de la Unidad Ejecutora:

- Componente 1 Restauración de cobertura forestal.
- Componente 2 Fortalecimiento de la gobernanza y sostenibilidad financiera para el MFA.
- Componente 3 Administración del proyecto.

La ejecución del 0% de dicho proyecto, se explica a continuación:

- No se lograron cumplir con las cinco (5) condiciones contractuales previstas para dicho año, quedando dos (2) condiciones pendientes, la firma del Convenio Merco Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF); y la aprobación del reglamento Operativo del Programa.

  Estas condiciones estaban directamente vinculadas al componente 1, relacionado con la restauración forestal SERNA y ICF, mismo que ejecutaría un esquema de pago por resultados, pero al no concretarse los convenios no se realizaron los pagos.

  Además, el proceso del convenio, El Fondo Verde para el Clima, su validación jurídica y técnica, debía ser aprobada por el BID, misma que tomó más de ocho meses (8)lo que atrasó los desembolsos.

b) Impacto Financiero a causa de la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2024

Costos Financieros por Ampliaciones en los Plazos de Cierre de Proyectos de Inversión

Cuadro No. 5 Capítulo IV, Costos Financieros por Ampliaciones en los Plazos de Cierre de Proyectos de Inversión

Costos Financieros Generados en Concepto de Comisiones por Ampliación de Fecha de Cierre de los Proyectos de Inversión Pública Otorgados en 2024

No.	Institución (Unidad Ejecutora)	Organismo Internacional	Nombre del Proyecto	Costo Financiero Generado en (US$)	Tiempo de Ampliación
1	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	BID	Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria.	0.00	1 mes
2	Secretaría de Salud (SESAL)	BCIE	Apoyo a la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna La COVID-19 en Honduras.	0.00	12 meses
3	Secretaría de Salud (SESAL)	BID	Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras.	105,519.12	24 meses
4	Programa de la Red Solidaria (PRS)	BID	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus.	13,143.36	15 meses
5	Programa de la Red Solidaria (PRS)	BID	Apoyo al Sistema Integral de Protección Social.	35,074.43	13 meses
6	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	BID	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica.	212,813.41	15 meses
TOTAL				366,550.32	

Fuente: Elaboración propia con datos de los dictámenes técnicos favorables de la DGIP en 2024.

Observamos que los costos financieros en concepto de comisiones por la ampliación de los plazos cierres de los proyectos de inversión pública para el año 2024, ascienden a USD 366,550.32. Estos costos son aquellos que se pueden identificar y cuantificar, sin embargo, los atrasos en la ejecución de los recursos genera además otros costos financieros como ser:

- Generar costos administrativos adicionales en las diferentes Unidades Ejecutoras encargada de los proyectos.
- La modificación de precios al alza de los materiales para el desarrollo las obras y adquisiciones de equipos.
- Cambios y ajustes en los convenios de crédito, además de la acelerada devaluación del Lempira frente al dólar para finales del 2024 e inicio del 2025.

c) Impacto Social a causa la Baja Ejecución del Crédito Externo para Programas y Proyectos de Inversión Pública durante 2024

Según información obtenida el Gobierno de Honduras, a través de diferentes instituciones gubernamentales, ejecuta una importante cantidad de recursos de crédito externo para programas y proyectos de inversión pública. Para el año 2024 se presupuestó la cantidad de L 10,986,943,821.00 de los cuales se ejecutaron únicamente L 5,301,040,305.23 lo que equivale al 48.2%. Es importante mencionar que los porcentajes de ejecución del 2022 al 2023 mejoraron, pasando del 32.2% a 56.5%, pero para el año 2024 bajo un 8.3%. Esta baja y falta de ejecución de los recursos de crédito externo para proyectos de inversión pública traen un severo impacto social en la población hondureña.

El presupuesto de inversión pública se refiere a los recursos financieros que los gobiernos destinan a proyectos y programas que buscan mejorar la infraestructura, los servicios públicos y el bienestar general de la población. Esto puede incluir la construcción de hospitales, escuelas, carreteras, y otras instalaciones que son esenciales para el funcionamiento de una sociedad. La inversión pública es fundamental porque no solo crea empleo y fomenta el crecimiento económico, sino que también garantiza que los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos.

Además, la inversión pública es crucial para el desarrollo porque permite al país enfrentar desafíos sociales y económicos. Al invertir en áreas como la educación y la salud, los gobiernos pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y aumentar la productividad a largo plazo. Esto se traduce en un crecimiento más sostenible y equitativo.

Algunos de los beneficios de la inversión pública incluyen:

- Mejora de la infraestructura: Facilita el transporte y la comunicación.
- Generación de empleo: Crea oportunidades laborales en diversas áreas.
- Incremento del acceso a servicios: Asegura que todos los ciudadanos tengan acceso a educación y salud.
- Fomento del crecimiento económico: Atrae inversiones privadas y promueve la actividad económica.

Por ende, la inversión pública es un pilar esencial para el desarrollo de cualquier nación. Al destinar recursos a proyectos que benefician a la comunidad se sientan las bases para un futuro más próspero y equitativo. Por lo tanto, es vital que los gobiernos planifiquen y ejecuten sus presupuestos de inversión pública de manera eficiente y transparente para maximizar su impacto positivo en la sociedad.

Una de las características más importantes de la inversión pública es su planificación estratégica. Esto implica que los proyectos no solo deben responder a necesidades inmediatas, sino también alinearse con los objetivos de desarrollo a largo plazo. La planificación adecuada asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que se obtengan los resultados esperados. Las etapas de esta planificación incluyen:

- Identificación de necesidades y prioridades.
- Evaluación de viabilidad técnica y económica.
- Definición de indicadores de éxito.

Otro aspecto clave es la transparencia en la ejecución de proyectos de inversión pública. Esto garantiza que los fondos sean utilizados de manera responsable y que los ciudadanos estén informados sobre cómo se están gastando sus recursos. La transparencia fomenta la confianza en las instituciones y permite un mejor control social. Para lograrlo es fundamental implementar:

- Informes públicos sobre el uso de recursos.
- Auditorías regulares e independientes.
- Mecanismos de participación ciudadana.

Finalmente, la sostenibilidad es una característica esencial que no debe pasarse por alto. Esto implica que los proyectos de inversión pública deben ser diseñados para perdurar en el tiempo, generando beneficios no solo en el corto plazo, sino también en el futuro. La sostenibilidad se puede garantizar mediante:

- La consideración de impactos ambientales y sociales.
- El uso de tecnologías limpias y eficientes.
- La capacitación de recursos humanos para la gestión de los proyectos.

El Informe General de Inversión Pública para el año 2024, elaborado por SEFIN, señala que de manera General los principales problemas que afectaron al nivel de ejecución de los proyectos radicaron en la falta de capacidad en las Unidades Ejecutoras para la gestión de la ejecución de proyectos, retrasos en la obtención de no objeciones por parte de los organismos financieros, concentración de la ejecución de obras en un limitado número de contratistas y supervisores de obra, lo cual no permitió poder avanzar con la celeridad necesaria para concluir las obras según lo planificado; lentos procesos de adquisiciones y contrataciones; falta de personal clave en las unidades ejecutoras de proyectos debido a la rotación de personal clave en los proyectos. así mismo, en el presupuesto vigente se encuentran recursos que no pueden ser ejecutados por no contar con financiamiento suscrito; falta de la adecuada planificación por parte de las Unidades Ejecutoras.

El impacto social hacia la población se refleja a través de la pérdida de oportunidades de empleo, la incapacidad para mejorar la calidad de la salud, educación, mejoras en la infraestructura, seguridad alimentaria, impactando en la producción agrícola además limita el acceso a los agricultores a nuevas tecnologías y prácticas agrícolas, generando estancamiento en el desarrollo económico local, la movilidad social y el bienestar general de la población, estos impactos ocasionan retrasos en la construcción de infraestructura clave como carreteras, puentes, hospitales y escuelas que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes, ya que no se reciben los beneficios esperados y ofrecidos a la población ni se cumple con la programación de las actividades según POA PAC de los proyectos no objetados por el organismo financiador.

A pesar de que se creó la Secretaría de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA) siendo sus objetivos institucionales: "Dar seguimiento de los avances físicos y financieros de los proyectos, para la preparación de informes mensuales, trimestrales o de acuerdo con el ciclo definido por la Presidencia de la República, Instituciones de Gobierno y Cooperantes Internacionales, mediante la información que proporcionen las entidades ejecutoras, lo cual será de obligatorio cumplimiento". No se logró subir los porcentajes de ejecución, en su lugar, presentó una tendencia descendente, por lo que se deben de revisar y replantear los objetivos y esfuerzos para que dichas inversiones con fondos externos (fuente 21) sean lo más eficientes y eficaces posibles para beneficio del pueblo hondureño.

3. Análisis del Financiamiento orientado a los efectos del Cambio Climático

Según el Instituto de Conservación Forestal, históricamente, Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en la actualidad, dicha tasa es de 0.32% equivalente a una pérdida de cobertura boscosa aproximada de 23,303 ha/año. Cabe destacar que la pérdida de cobertura boscosa fue intensificada a partir del año 2013 debido al episodio de la plaga del Gorgojo Descortezador del Pino afectando aproximadamente 512,000 hectáreas de bosque de coníferas, de las cuales el 42% de la afectación se dio en bosques privados, el 56% del área en bosques públicos y el restante 2% en bosques de propiedad indeterminada.

La afectación se dio en todo el territorio nacional, sin embargo, fueron los departamentos de Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro los afectados con mayor intensidad. El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos, y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a la degradación del bosque e incrementa su susceptibilidad al gorgojo.

Con el fin de atender los efectos de la plaga del gorgojo del pino, los efectos del cambio climático y fomentar el Manejo Forestal Sostenible "MFS", el gobierno de Honduras ejecuta la Operación BID 3878/BL-HO, mediante la cual se financió el Proyecto Manejo Sostenible de Bosques (PMSB), el cual tiene un área de influencia de 34 municipios distribuidos en los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, Yoro y Cortés.

a) Proyecto Manejo Sostenible de Bosques BID 3878/BL-HO

➢ **Condiciones del Préstamo**

El gobierno de Honduras gestionó con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el préstamo por un monto de Veinticinco Millones (USD 25,000,000.00), en el año 2017. Este préstamo está conformado de la siguiente manera:

Hasta la suma de USD 15,000,000.0 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, denominado el "Financiamiento del Capital Ordinario"; y hasta la suma de USD 10,000,000.0 con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, denominado el "Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales".

El Plazo Original de Desembolsos será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato.

El Préstamo será amortizado por el Prestatario de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales.

- **Financiamiento del Capital Ordinario**. La porción del Préstamo desembolsada con cargo al Financiamiento del Capital Ordinario será amortizada por el Prestatario mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. El Prestatario deberá pagar la primera cuota de amortización en la fecha de vencimiento del plazo de setenta y dos (72) meses contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato y la última, a más tardar, a los treinta (30) años contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Si la fecha de vencimiento del plazo para el pago de la

primera cuota de amortización no coincide con el día 15 del mes, el pago de la primera cuota de amortización se deberá realizar en la fecha de pago de intereses inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de dicho plazo.

- **Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales**. La porción del Préstamo desembolsada con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales será amortizada por el Prestatario mediante un único pago que deberá efectuarse, a más tardar, a los cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de suscripción de este Contrato.

➢ **Intereses**

Financiamiento del Capital Ordinario. Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios de la porción del préstamo desembolsada con cargo al Financiamiento del Capital Ordinario, hasta la fecha de determinación de la Tasa Base Fija, a una tasa anual para cada trimestre determinada por el banco en la fecha de Determinación de la Tasa de Interés Basada en LIBOR para cada trimestre, calculada de la siguiente forma: la Tasa de Interés Basada en LIBOR; más el margen vigente para préstamos del capital ordinario del banco.

Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales. La tasa de interés aplicable a la porción del préstamo desembolsada con cargo al financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales será del 0.25% por año.

➢ **Objetivo del Financiamiento del Proyecto**

El Proyecto tiene como objetivo recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo.

Los objetivos específicos del Proyecto son: restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS).

➢ **Componentes**

Para alcanzar el objetivo indicado, el proyecto se decidió en varios componentes:

- **Componente 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo**
  Este componente incluye: financiamiento de la restauración de bosques públicos afectadas por el gorgojo (áreas de conservación, bosques protectores en microcuencas que alimentan acueductos y bosques públicos declarados como productivos pero entregados y manejados en conjunto con organizaciones comunitarias), priorizando áreas de alto valor por sus servicios ecosistémicos; la realización de un estudio de análisis económico y estratégico de incentivos forestales existentes y diseño de nuevos incentivos para el fomento del manejo sostenible de los recursos forestales del país, incluyendo el diseño de un programa piloto de incentivos para bosques privados; en base a los resultados del estudio de diseño de incentivos mencionado, la implementación y evaluación de un programa piloto de incentivos para la restauración de áreas de bosque privado afectadas por el gorgojo y para incrementar el uso de prácticas de MFS en áreas privadas que generen beneficios tanto privados

como públicos; y la difusión de los alcances y beneficios de las actividades de restauración de bosques afectados por el gorgojo.

- **Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático**
  Este componente incluye: el fortalecimiento del Departamento de Sanidad Forestal del Instituto de Conservación Forestal (ICF); investigaciones sobre especies agroforestales resilientes ante el Cambio Climático (CC) y plagas forestales; y enriquecimiento de un banco de germoplasma de especies agroforestales resilientes al Cambio Climático.

- **Componente 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS**
  Este componente incluye: apoyar e iniciar la puesta en marcha de un mecanismo financiero y operativo, que incluye la Oficina Presidencial de Cambio Climático Clima Plus, para acceder a financiamiento climático para invertir en el MFS y el Pago por Servicios Ambientales (PSA) del bosque; y apoyar la elaboración de instrumentos legales para el funcionamiento de la estructura de gobernanza para el acceso al financiamiento climático. Para poner en marcha el mecanismo financiero se contempla la contratación de consultorías para apoyar técnicamente el funcionamiento del mecanismo, la adquisición de equipamiento, contratación de estudios de pre-factibilidad para completar una propuesta de financiamiento para el Fondo Verde del Clima (FVC), capacitación para el personal de los Ministerios vinculados al mecanismo y estudios para identificar otras posibles intervenciones para el financiamiento climático. Los instrumentos legales para el funcionamiento de la estructura de gobernanza del mecanismo financiero descrito anteriormente incluyen consultorías para la elaboración de reglamentos y manuales de funcionamiento para los nuevos comités y unidades vinculados a dicha estructura.

- **Gestión, administración, auditorías y evaluación del Proyecto**
  Este componente financiará: la gestión administrativa y socio-ambiental del Proyecto; personal y equipamientos para el equipo gestor del Proyecto; auditorías financieras y operativas externas; y actividades de monitoreo y evaluación.

080

➢ **Plan de Financiamiento del Proyecto**

Cuadro No. 6 Capítulo IV, Plan de Financiamiento BID 3878/BL-HO

Plan de Financiamiento Proyecto Manejo Sostenible del Bosque No.3878/BL-HO

Actividades	Monto en (US$)	Porcentaje
Componente 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo.	18,250,000.00	73%
Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático.	3,100,000.00	12%
Componente 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS.	2,100,000.00	8%
Gestión, administración, auditorías y evaluación del Proyecto.	1,550,000.00	6%
TOTAL	**25,000,000.00**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Contrato de Financiamiento BID 3879/BL-HO.

➢ **Condiciones previas al primer desembolso de los recursos del Préstamo**

Sin perjuicio de otras condiciones que se establezcan en las Estipulaciones Especiales, el primer desembolso de los recursos del préstamo está sujeto a que se cumplan, a satisfacción del banco, las siguientes condiciones:

- Que el banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados que establezcan, con señalamiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes, que las obligaciones contraídas por el prestatario en este contrato y las del garante en los contratos de garantía, si los hubiere, son válidas y exigibles. Dichos informes deberán referirse, además, a cualquier consulta jurídica que el banco estime pertinente formular.
- Que el prestatario o, en su caso, el Organismo Ejecutor, haya designado uno o más funcionarios que puedan representarlo para efectos de solicitar los desembolsos del préstamo y en otros actos relacionados con la gestión financiera del proyecto y haya hecho llegar al banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá señalar si los designados pueden actuar separadamente o si tienen que hacerlo de manera conjunta.
- Que el prestatario o, en su caso, el Organismo Ejecutor, haya proporcionado al banco por escrito, a través de su representante autorizado para solicitar los desembolsos del préstamo, información sobre la cuenta bancaria en la cual se depositarán los desembolsos del préstamo. Se requerirán cuentas separadas para desembolsos en moneda local y dólar. Dicha información no será necesaria para el caso en que el banco acepte que los recursos del préstamo sean registrados en la cuenta única de la tesorería del prestatario.
- Que el prestatario o, en su caso, el Organismo Ejecutor haya demostrado al banco que cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados para los propósitos indicados en este contrato.

b) Ejecución del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques BID 3878/BL-HO

El proyecto dio inicio en abril del 2017, administrado y ejecutado por la Unidad Ejecutora de Proyectos adscrita a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), quienes planificaron y administraron los componentes de dicho programa entre los años 2017 al 2020. No obstante, el 6 de febrero de 2020 según Decreto Ejecutivo N° OCM-004-2020, se crea la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República adscrito a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, quien contará con autonomía técnica, financiera, administrativa, en calidad de institución ejecutora, para asumir en definitiva la ejecución de los recursos entre otros, del Contrato de préstamo N° 3878/BL-HO, Proyecto Manejo Sostenible de Bosques. En virtud de dicho Decreto Ejecutivo, el 15 de junio de 2020 se firmó el Contrato Modificatorio No. 2 del Contrato de préstamo 3878/BL-HO, en el cual se modifica la cláusula 4.01 de las estipulaciones especiales del contrato, quedando establecido en el artículo segundo "párrafo 4.01" que el Organismo Ejecutor del Proyecto a partir de esa fecha será la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H).

En Consejo de Secretarios de Estado mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,892 de fecha 6 de abril del 2022; Articulo 12, se creó el Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, mediante la ejecución de Programas y Proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, focalizadas por los sistemas de Información social y las herramientas técnicas del Estado Disponible.

Dicho Programa contempló el diseño, la estructuración, la ejecución, administración y supervisión de Proyectos productivos y sociales. Los Proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), se ejecutarán a través del Programa de Red Solidaria.

Por otra parte, el mismo Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en su Artículo 21. Expresa "Suprimir las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales con los Convenios suscritos con los organismos internacionales", al no encontrarse la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales (AEPAS-H), en dicho listado de instituciones y con el fin de que se cuente con el presupuesto destinado para los Programas y Proyectos y no paralizar su ejecución.

Como resultado de la revisión de la proyección de ejecución de los proyectos, plan de desembolsos y el proceso de cambio de organismo ejecutor, se propuso el traslado interinstitucional al Programa de la Red Solidaria; en un período superior a los seis (06) meses al establecido en dicho Decreto, iniciando a partir del 21 de noviembre del 2022.

Las asignaciones presupuestarias vigentes año con año y su respectiva ejecución, más el ente ejecutor se detallan en el siguiente cuadro:

081

Cuadro No. 7 Capútulo IV, Ejecución del Financiamiento BID 3878/BL-HO

Ejecución Anual del Proyecto Manejo Sostenible del Bosque No.3878/BL-HO

Ente Ejecutora del Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en Lempiras	Presupuesto Ejecutado en Lempiras	Porcentaje de Ejecución
SEFIN (a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos)	2017	11,126,000.00	361,666.67	3.25%
SEFIN	2018	51,468,370.00	33,040,511.94	64.20%
SEFIN	2019	158,438,684.00	83,205,708.40	52.52%
SEFIN	2020	24,472,303.00	24,472,293.03	100.00%
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H)		127,405,691.00	97,830,267.04	76.79%
AEPAS-H	2021	211,916,705.00	140,762,885.13	66.42%
AEPAS-H	2022	186,900,373.00	51,596,197.00	27.61%
Red Solidaria	2023	112,444,970.00	60,843,094.00	54.11%
Red Solidaria	2024	119,452,802.00	67,513,964.00	56.52%
SUB TOTAL		**1,003,625,898.00**	**559,626,587.21**	
Saldo de presupuesto disponible	2024		51,938,838.30	
GRAN TOTAL			**611,565,425.51**	

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI 2017-2024

Nota: el total del presupuesto vigente de L 1,003,625,898.00 es un acumulado año con año durante la ejecución del proyecto, debido a que al no ejecutar todo el presupuesto programado por año, lo disponible no ejecutado se reprograma para el año siguiente.

c) Gastos No Elegibles

El Tribunal Superior de Cuentas a través del Departamento de Auditorías en Apoyo a Organismos Internacionales (DPOI), realizó una auditoría a los estados financieros al cierre del proyecto "Manejo Sostenible de Bosques" Contrato de préstamo N°3878/BL-HO, por el período del 1 de enero al 7 de noviembre del 2024.

Con la realización de dicha auditoría se encontraron varios hallazgos entre los cuales está la utilización de fondos en Gastos no elegibles, en donde el Programa de Red Solidaria (PRS) realizó transferencias de fondos a varias municipalidades, los cuales fueron utilizados para pagar gastos no establecidos en el contrato de préstamo, como necesarias para el proyecto.

Los criterios a aplicar por lo antes descritos están establecidos en el contrato de préstamo en su clausula 3.02 Uso de los recursos del préstamo. Los recursos del préstamo solo podrán ser utilizados para gastos que cumplan con los siguientes requisitos: (i) que sea necesarios para el Proyecto y estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) que sean efectuados de acuerdo con las disposiciones de este contrato y las políticas del banco, (iii) que sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario u Organismo Ejecutor; y (iv) que sean efectuados con posterioridad al 14 de diciembre de 2016 y antes del vencimiento del Plazo Original del Desembolso o sus extensiones. Dichos gastos se denominan, en adelante, "Gastos Elegibles".

A continuación, se detalla los gastos no elegibles, utilizados en varias municipalidades del país:

Cuadro No. 8 Capítulo IV, Gastos no Elegibles

Gastos No Elegibles identificados en Auditoría previa del TSC

Municipalidad	Monto Transferido en Lempiras	Monto del Gasto no Elegible en Lempiras	Observaciones
Lamaní	2,750,122.00	744,377.00	Fondos utilizados en prestaciones laborales y retenciones de impuestos.
San Luis	16,684,175.00	2,221,200.00	Compra de un camión cisterna.
San Ignacio	19,883,525.00	357,248.00	Retenciones de impuestos, mantenimiento y compra de repuestos de vehículos y retroexcavadora, compra de llantas de vehículo de uso de la municipalidad, laptop, materiales de oficina y salario de asistente de la UMA, sin contrato.
Esquías	28,587,441.00	6,017,804.00	Mantenimiento y compra de vehículo de la municipalidad, mantenimiento de carretera de zona cafetalera, compra de vehículo para la municipalidad, compra de 3 motocicletas, construcción de caja puente de quebrada La Lajosa, mejoramiento de puente sobre rio Fúnez, aporte a la Junta de Agua de Esquías para adquirir terreno, compra de muebles de oficina y laptop, entre otros.
TOTAL	**67,905,263.00**	**9,340,629.00**	

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Auditoría Financiera practicada por el TSC a través del Departamento de Auditoría en Apoyo a Organismos Internacionales (DAPOI).

Es importante mencionar que la Unidad Ejecutora del Proyecto, establezca un plan de manejo y supervisión continuo de los fondos transferidos a las diferentes municipalidades del país, para garantizar el buen uso de los fondos, establecido en el contrato de préstamo.

d) Otros Aspectos

En fecha 17 de mayo de 2021 la Unidad Coordinadora del Proyecto (Agencia para Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras AEPAS-H) solicitaron el Dictamen Técnico por parte de la DGIP, para la ampliación de plazo para el ultimo desembolso de préstamo y cierre del programa , para la realización de actividades que no fueron cubiertas durante el plazo suscrito originalmente, aprobándose mediante dictamen No.21-2021, del 07 de agosto de 2022 al 07 de agosto 2024 y cierre al 07 de noviembre 2024, ósea una extensión de 24 meses, dicha ampliación no genero ningún tipo de costo extra.

Por otra parte, se solicitó a Red Solidaria como institución encargada de manejar y ejecutar el proyecto "Manejo Sostenible de Bosques" Contrato de préstamo N°3878/BL-HO, información sobre el manejo y cierre de los recursos financieros ejecutados para dicho programa, mismos que manifestaron los siguiente:

"En vista de que se presentó un desfase en el inicio de las restauraciones en el bosque privado, se hicieron parcialmente las transferencias estimadas, lo que redujo sustancialmente la inversión prevista en el año 2024."

Además, cambios en las actividades, considerándose únicamente elegibles las de protección forestal y excluyéndose las de manejo forestal, además, las capacitaciones para algunas organizaciones beneficiarias no se realizaron debido a la limitante del tiempo, ya que dicho proyecto finalizó en agosto 2024.

e) Logros Obtenidos

Este proyecto surge con el objetivo de recuperar y mantener los servicios eco sistémicos brindados por los bosques a la población, priorizando aquellos que fueron afectados por la plaga del gorgojo la cual afectó alrededor del 25% del área cubierta con pino en el territorio hondureño. Para lograrlo, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados.
- Fortalecer el sistema de salud y sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática.
- Mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el manejo forestal sostenible. El área de intervención abarca los departamentos de Comayagua, Yoro y Francisco Morazán, con una cobertura de 34 municipios y 82 aldeas.

En 2019, con el inicio del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, la Corporación Municipal de Lepaterique (una de las alcaldías beneficiadas), aprobaron que dos cooperativas de la zona realizaran la restauración de las áreas afectadas por la plaga del gorgojo descortezador, ambas decidieron unirse en pro del restablecimiento de sus bosques, surgiendo el Comité de Seguimiento del Plan de Restauración Forestal Guiados por el Comité se ha llevado a cabo actividades de remoción de biomasa, limpieza, chapias, rondas, 12 viveros forestales (1.2 millones de plántulas) en diferentes comunidades, mantenimiento de la regeneración natural y plantaciones para cubrir aquella que estuviese incompleta.

El impacto positivo en la economía local y la restauración ambiental, anhela obtener con cobertura forestal a Lepaterique al menos un 80% de lo que era antes de la plaga, dando un tratamiento no sólo a las 4653 hectáreas, sino que a todo el municipio. Se ha logrado restaurar el bosque administrado por el Comité en al menos un 70%. Este logro se atribuye al liderazgo de las Cooperativas y al papel unificador del Comité en la implementación de las acciones programadas, aunado al deseo por conservar sus recursos, a pesar de las dificultades que arrastro la pandemia COVID-19.

Otra de las zonas beneficiadas por el proyecto Protección del Bosque fue la Cooperativa Agroforestal San José de Quebrada Honda, municipio de San José, departamento de Comayagua, surge como una nueva esperanza y transformación en la comunidad. Con la llegada del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques a la comunidad, surgieron dudas e incertidumbre entre los habitantes. Sin embargo, con el paso del tiempo y la determinación de los involucrados, el proyecto se ha convertido en una oportunidad de transformación, aprendizaje y beneficio para todos. En un esfuerzo coordinado y gracias a los trabajos realizados en los viveros, plantaciones, rondas, comaleos, chapeos, vigilancia, referenciado de los sitios de plantación y capacitación de personal, la cooperativa ha logrado recuperar 577 hectáreas de bosque.

Otra faceta importante del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, es la realización de esfuerzos en acciones para que la brecha de oportunidades entre las mujeres sea cada vez menor en la medida que un mayor número de ellas, se involucren en actividades forestales de conservación y restauración; permitiéndoles generar una oportunidad de producir ingresos económicos y un ambiente de convivencia más allá de su círculo familiar, lo cual las empodera e impulsa a continuar participando activamente en la mejora de su ambiente.

El Componente Fortalecimiento del sistema de salud y sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al cambio climático del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, se desarrollaron siete investigaciones sobre especies agroforestales con adaptación ante el cambio climático y plagas forestales. Estas investigaciones han sido priorizadas por el ICF y son ejecutadas por entidades miembros del Sistema Nacional de Investigación Forestal (SINFOR), del cual forma parte la UNAH. Una de estas investigaciones se centra en la identificación de las especies de Dendroctonus y su distribución en Honduras, la cual está siendo desarrollada por el Museo de Entomología de la UNAH, como investigadora principal.

El museo, en colaboración con el Departamento de Salud y Sanidad del ICF, se convirtió en un laboratorio de diagnóstico esencial a través de un sistema de monitoreo definido por el Instituto, se han recopilado muestras de gorgojo descortezador del pino para elaborar un catálogo detallado de las especies presentes en el país, describiéndolas tanto morfológica como molecularmente.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
HONDURAS, C.A.

V. Conclusiones

1. El entorno macroeconómico de 2024 se caracterizó por un crecimiento económico del 3.6% y una inflación promedio de 3.88%, ambos indicadores en línea con el Programa Monetario vigente, lo que proporcionó un contexto de estabilidad relativa que permitió al Estado mantener una trayectoria ordenada en la contratación y manejo del endeudamiento público. Este desempeño macroeconómico contribuyó a preservar el acceso a financiamiento en condiciones sostenibles y a contener los riesgos asociados a desequilibrios externos o fiscales.

2. Durante 2024 no se realizaron modificaciones normativas al marco de reglas fiscales ni se aplicaron cláusulas de excepción, lo cual evidencia una implementación disciplinada de la política fiscal en apego a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esta continuidad normativa refuerza la credibilidad institucional y asegura la comparabilidad de los resultados fiscales frente a años anteriores.

3. La deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) acumuló un crecimiento de 148.5% entre 2014 y 2024, mientras que la deuda de la Administración Central (AC) creció 139.4% en el mismo período, con mayor énfasis en deuda interna durante el último año. Este comportamiento refleja una estrategia orientada a fortalecer el financiamiento interno, reducir exposición externa y responder a presiones fiscales coyunturales.

4. El portafolio de deuda pública conserva características estructurales que requieren monitoreo especializado, tales como la alta participación de deuda a tasa fija (62% en SPNF y 60.8% en AC) y a largo plazo, pero con una exposición relevante a moneda extranjera y una disminución gradual de la proporción de deuda concesional. Esta configuración condiciona la sostenibilidad futura del servicio de deuda ante choques cambiarios o alzas en tasas internacionales.

5. El déficit fiscal de la Administración Central fue financiado mayoritariamente mediante colocaciones de bonos internos, complementadas por desembolsos de apoyo presupuestario externo, destacando la emisión de un bono soberano por USD 700 millones. Esta combinación permitió cubrir brechas fiscales sin recurrir a reformas tributarias o mecanismos financieros extraordinarios.

6. Se aplicaron metodologías técnicas como el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD), proyecciones multianuales de Deuda/PIB, simulaciones de escenarios macroeconómicos, análisis de riesgos financieros y comparaciones con estándares internacionales, lo cual permitió una evaluación integral del perfil y evolución de la deuda pública. Estos instrumentos fortalecen la capacidad del Estado para anticipar vulnerabilidades y definir estrategias de mitigación.

7. Los indicadores clave de deuda externa; Deuda/PIB, Deuda/Exportaciones y Valor Presente de la Deuda/PIB se mantuvieron por debajo de los umbrales de sostenibilidad definidos por el FMI, BID y BM; sin embargo, el Servicio de Deuda/Ingresos Fiscales se aproxima al límite prudencial, lo que requiere monitoreo continuo. Esta situación demanda una política fiscal consistente, con énfasis en mejorar ingresos tributarios y eficiencia del gasto.

8. En materia de gobernanza de la deuda, se evidencian avances en la publicación de estadísticas e informes macrofiscales, pero persisten debilidades estructurales en la trazabilidad de los fondos, la divulgación de

contratos y la interoperabilidad institucional. Superar estas limitaciones permitirá mejorar la rendición de cuentas y la confianza del ciudadano y del mercado.

9. El perfil de vencimientos de la deuda interna en 2024 evidencia una marcada concentración en el mediano plazo, con una participación marginal de instrumentos a largo plazo. La colocación de únicamente un bono con vencimiento a 15 años por un monto de L 50.0 millones demuestra que la estrategia de endeudamiento aún no incorpora de manera significativa emisiones de largo plazo, lo cual limita la maduración del mercado local de deuda y restringe el margen para una gestión más estratégica del riesgo de refinanciamiento. Este comportamiento sugiere la existencia de restricciones estructurales o percepciones de riesgo por parte del mercado ante instrumentos de mayor plazo, por lo que se recomienda continuar impulsando medidas para diversificar la estructura temporal del portafolio y fomentar la confianza del inversionista en instrumentos de largo horizonte.

10. La evaluación de los indicadores de sostenibilidad de la deuda externa en relación con los umbrales internacionales confirma que Honduras mantiene, al cierre de 2024, una posición fiscal globalmente sostenible. La relación Deuda/PIB, el Valor Presente de la Deuda/PIB y la relación Deuda/Exportaciones se ubican por debajo de los límites críticos establecidos por el FMI, BID y BM, lo cual refleja una carga de deuda manejable en condiciones macroeconómicas normales. Sin embargo, el indicador Servicio de Deuda/Ingresos Fiscales se aproxima al límite prudencial, lo que evidencia una presión creciente sobre los ingresos públicos destinada al pago del servicio de deuda. Esta situación demanda una vigilancia constante y una gestión activa del portafolio de deuda, con énfasis en mantener condiciones financieras sostenibles, ampliar la base tributaria y fortalecer la eficiencia del gasto público para preservar la trayectoria favorable de sostenibilidad observada hasta el momento.

11. Las desobligaciones de financiamientos externos por el orden de USD 41,027,622.22 gestionadas por la Secretaría de Finanzas durante 2024, representan posibles hechos que ameriten una investigación especial. En particular, destaca la desobligación relacionada con el Proyecto de Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca, sobre el cual existen indicios de posibles irregularidades en el manejo de los recursos provenientes de crédito externo, además, la ejecución enfrentó más de una década de retrasos, fallas técnicas en el diseño, gestiones inconclusas y ausencia de resolución contractual. A pesar de los desembolsos parciales, no se avanzó con la obra, por lo cual en 2024 se solicitó la cancelación definitiva del préstamo original.

12. El análisis comparativo de las razones financieras evidencia un deterioro en la liquidez del Sector Público y una leve mejora en los indicadores de endeudamiento. Sin embargo, el hecho de que la deuda total siga superando el activo total en 2024 (99%) revela una situación estructural crítica que debe ser abordada mediante una gestión más prudente del endeudamiento, fortalecimiento del patrimonio y mejora de la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

13. El proceso de convergencia e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en Honduras ha avanzado significativamente bajo la dirección de la Contaduría General de la República (CGR) y la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC). La adopción gradual por convergencia, en lugar de una aplicación directa, ha sido la estrategia elegida para facilitar la transición hacia estándares internacionales, fortaleciendo la transparencia y mejorando la rendición de cuentas en el sector público.

14. El apoyo de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CAPTAC-DR (FMI) y otras entidades ha sido clave para desarrollar una normativa contable sólida y alineada con las mejores prácticas. En este contexto, la derogación de la Resolución JTNCA-060-08/2014 y la promulgación de la nueva Resolución JTNCA-073-12/2024 representan un paso crucial para consolidar la aplicación de las Normas Contables Aplicables al Sector Público en Honduras (NCASPH).

15. A pesar de los avances, el proceso de publicación de la nueva resolución en el Diario Oficial La Gaceta enfrentó ciertas demoras administrativas, lo que evidenció la necesidad de agilizar los procedimientos burocráticos en la difusión de normativas clave. No obstante, la publicación oficial finalmente se concretó el 03 de mayo de 2025, marcando el inicio formal de la implementación de la nueva estructura contable en el país.

16. Con la asistencia técnica de CAPTAC-DR y el trabajo del consultor Paulo Feijó, se han desarrollado documentos estratégicos fundamentales, como el Plan de Convergencia, el Plan de Implementación de Procedimientos Contables Patrimoniales y el Manual de Contabilidad Aplicada al Sector Público de Honduras. Estos materiales servirán como guías para la adaptación y aplicación efectiva de los estándares internacionales.

17. En definitiva, Honduras ha dado pasos significativos en la modernización de su sistema contable público, avanzando hacia una mayor eficiencia, transparencia y alineación con normas internacionales, aunque aún enfrenta desafíos en la consolidación y correcta implementación de estas reformas.

18. El análisis del Pasivo Total del Sector Público en la gestión 2024 revela un incremento significativo en las obligaciones financieras, con especial énfasis en la Deuda Pública Externa y los Préstamos Internos del Sector Público y Privado. Este aumento en el endeudamiento, tanto a corto como a largo plazo, refleja la necesidad de financiamiento adicional para cubrir compromisos estratégicos y operativos dentro del sector público.

19. El crecimiento del Pasivo Corriente, impulsado principalmente por las Empresas Públicas Financieras Bancarias y las Empresas Públicas Nacionales, resalta la concentración de obligaciones de corto plazo en estos sectores. La deuda interna y los aportes pendientes de pago a instituciones de previsión como el Instituto de Previsión Militar (IPM) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) representan una carga financiera importante, afectando la estabilidad presupuestaria.

20. Por otro lado, la reducción en ciertos componentes del endeudamiento a corto plazo indica una mejora en la gestión de pagos dentro de empresas estatales como ENEE y HONDUTEL, lo que sugiere esfuerzos por reducir las obligaciones financieras pendientes. Sin embargo, el incremento del Endeudamiento a Largo Plazo, con un alza del 4.95%, evidencia que el sector público continúa acumulando compromisos significativos a futuro.

21. La tendencia general muestra un crecimiento en las obligaciones financieras del Estado, lo que subraya la importancia de fortalecer estrategias de gestión de deuda, optimizar mecanismos de pago y garantizar un financiamiento sostenible. La evolución de estos indicadores deberá ser monitoreada con detalle para

evaluar su impacto en la estabilidad fiscal del país y su capacidad de afrontar compromisos financieros sin comprometer el equilibrio económico.

22. El incumplimiento en la presentación de información financiera por parte de varias instituciones del sector público, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 636-2024, ha generado restricciones en la evaluación precisa del Pasivo Corriente y No Corriente del Estado, afectando la consolidación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2024. Las principales causas identificadas incluyen interrupciones operativas, deficiencias en los sistemas financieros, ausencia de personal clave, problemas técnicos y conflictos laborales. Aunque algunas instituciones implementaron acciones correctivas, el retraso impidió la integración de su información en el Informe Ejecutivo sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público al 31 de diciembre de 2024.

23. En conclusión, la coincidencia entre los saldos de deuda interna reportados por el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y los Estados de Situación Financiera de la Administración Central confirma la consistencia y trazabilidad de los registros contables y financieros del sector público. Esta alineación refleja un proceso robusto de conciliación interinstitucional, sustentado en buenas prácticas de registro y supervisión, lo que fortalece la credibilidad de la información utilizada para la formulación de políticas fiscales y decisiones estratégicas de endeudamiento. Asimismo, este resultado evidencia la calidad técnica de los sistemas contables y el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión del pasivo público interno.

24. Del análisis efectuado al saldo registrado en la cuenta 22221 del Instituto Nacional Agrario (INA), se concluye que la institución mantiene un monto constante de L 6,785,415.26 desde ejercicios anteriores, sin documentación soporte que acredite formalmente su origen, evolución o cancelación. Este saldo fue trasladado al sistema SIAFI durante el proceso de homologación contable del año 2010, utilizando como base la balanza de comprobación de ese ejercicio, y reclasificado mediante asiento de apertura en 2011.

25. La única evidencia parcial disponible corresponde a la escritura pública No. 12 de diciembre de 1999, que respalda la adquisición de un inmueble a BANADESA; sin embargo, no existen registros adicionales que acrediten la continuidad de la obligación ni confirmación documental sobre supuestos compromisos con IHCAFE o COAPALMA. Tampoco se ha constituido un expediente técnico integral que documente el historial contable, jurídico y financiero de dicho pasivo.

26. Si bien, el INA ha iniciado algunas acciones orientadas a la depuración de cuentas pasivas sin respaldo, no se han realizado gestiones formales ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) o las entidades presuntamente acreedoras. Como parte del proceso de rendición de cuentas 2024, la institución manifestó su intención de iniciar coordinaciones interinstitucionales y solicitar notas de confirmación de saldos para documentar el registro o justificar su cancelación.

27. La permanencia de este saldo sin respaldo afecta la representatividad de los estados financieros institucionales y del pasivo no corriente consolidado del sector público, al no cumplir con los principios de razonabilidad y verificabilidad establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por tanto, resulta urgente que el INA adopte mecanismos técnicos y administrativos para determinar, con evidencia formal, la existencia, validez o extinción de la obligación registrada en esta cuenta,

y proceda conforme a las directrices contables nacionales para garantizar la depuración oportuna de saldos sin fundamento legal ni financiero.

28. La colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo superó lo presupuestado, alcanzando una recaudación del 129%, al colocarse L 24,324,936,784.00 frente a una estimación inicial de L 23,980,886,000.00. Las disponibilidades no colocadas en 2023 fueron autorizadas para su colocación en el ejercicio fiscal 2024, conforme al artículo 212 del Decreto Legislativo No. 62-2023, correspondiente al Presupuesto General de la República y sus Disposiciones Generales.

29. Durante el ejercicio fiscal 2024 se registró una modificación presupuestaria neta de L 9,431,000,236.00, resultado de un incremento total de L 42,179,318,517.00 y una disminución de L 32,794,456,281.00, producto de los ajustes presupuestarios efectuados en el período para el pago de servicio de deuda del sector público general.

30. La ejecución presupuestaria del pago del servicio de la deuda pública en 2024 fue superior a la registrada en años anteriores. Destaca la Institución 220 – Deuda Pública, con una ejecución del 98.9%, reflejando una gestión eficiente de los compromisos financieros del Estado.

31. Las Instituciones Descentralizadas lograron una ejecución del 100% en el pago del servicio de la deuda, evidenciando eficiencia en la ejecución presupuestaria durante la gestión 2024.

32. El incumplimiento en el servicio de la deuda por parte de BANADESA representa un impacto directo en las finanzas del Estado, ya que la Secretaría de Finanzas asume formalmente la responsabilidad ante los acreedores internacionales como deudor principal.

33. La deuda flotante que presenta la ENEE es una situación recurrente en ejercicios fiscales anteriores. Esta corresponde a intereses generados por préstamos contratados por la Administración Central y financiados con recursos provenientes de la colocación de bonos soberanos. Aunque dichos recursos fueron devengados, no se efectuó el pago al cierre del ejercicio fiscal 2024, debido a que la ENEE no contaba con la disponibilidad financiera para asumir dicho compromiso. En consecuencia, la Administración Central, a través de la Tesorería General de la República, asumió la responsabilidad del pago para evitar atrasos en el cumplimiento de los intereses hacia los inversionistas.

34. El préstamo suscrito en 2010 entre SEFIN y BANDES, con BANADESA como ente ejecutor, por un monto de USD 30.0 millones destinado al apoyo de pequeños productores agrícolas, presenta serios incumplimientos en su servicio de deuda por parte de BANADESA a SEFIN, habiéndose realizado un único pago en 2014. Dado que BANADESA cuenta con garantía estatal conforme al artículo 51 del Decreto Legislativo 903, todas las obligaciones del Banco gozarán de la plena garantía del Estado. Esta situación ha generado una carga financiera adicional para el Estado, limitando la atención a otras áreas de interés social, ya que BANADESA no cuenta con los ingresos necesarios para cumplir con sus obligaciones, aunque mantiene registrada la deuda en sus estados financieros. Es importante someter a consideración, realizar una investigación especial a esta situación en particular presentada en BANADESA.

35. La ejecución presupuestaria sobre los programas y proyectos ejecutados con fondos externos (fuente 21) por las distintas instituciones gubernamentales, disminuyo ocho (8) puntos porcentuales en relación al año 2023.

36. Durante los ultimos tres (3) años, los niveles de ejecución presupuestaria sobre los proyectos financiados por organismos internacionales fueron deficientes, al no lograr los objetivos administrativos y financieros planificados año con año.

37. Las principales causas de la no ejcución presupuestaria sobre los proyectos, financiados con fondos externos fueron: (i) El inicio de los proyectos por la falta de contratación del personal administrativo del proyecto, con ello atrasando los cronogramas para el logro de los objetivos año con año; (ii) y los problemas con las licitaciones para adquirir bienes y servicios, licitaciones fracasadas, desiertas, entre otros.

38. Al no lograr las metas establecidas sobre la ejecución presupuestaria vigente, afecta los desembolsos programados en los contratos y convenios, obligando a solicitar ampliaciones para lograr la ejecución total, ocacionando costos adicionales al proyecto.

39. Los fondos otorgados a traves de un préstamo por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, al proyecto "Manejo Sostenible del Bosque", fueron utilizados por algunas alcaldias de forma indevida adquiriendo bienes y servicios no elegibles, establecidos en el contratato, y ademas de encontrar irregularidades en el pago de planillas, por lo que ocasiona un perjuicio para el estado.

40. En el Programa de Manejo Sostenible del Bosque hubo una alta rotación en el manejo del proyecto por diferentes Unidades Ejecutoras, lo que atraso la ejecución del mismo y causando perdida de tiempo y dinero al tener que solicitar ampliación del mismo.

086

VI. Recomendaciones

RECOMENDACIÓN NO. 1
AL SECRETARIO (A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN).
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (DGCP).

Emitir las instrucciones pertinentes para establecer mecanismos que permitan mejorar la trazabilidad del uso de los fondos provenientes de deuda pública externa, mediante la vinculación entre los préstamos contratados para financiar proyectos o programas de inversión pública y préstamos para apoyo presupuestario, de conformidad con las mejores prácticas internacionales en materia de gestión fiscal y financiera.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 2
AL SECRETARIO (A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN).
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (DGCP).

Emitir las instrucciones pertinentes para fortalecer la transparencia y el acceso público a los contratos de deuda externa y sus condiciones financieras, asegurando su divulgación en formatos accesibles, actualizados y comprensibles, en concordancia con la normativa nacional vigente en materia de acceso a la información pública y estándares de divulgación fiscal.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 3
AL SECRETARIO (A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN).
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (DGCP).

Emitir las instrucciones pertinentes para reforzar los mecanismos de rendición de cuentas ciudadana vinculados a la deuda pública externa, a través del desarrollo de herramientas de divulgación interactiva, informes comprensibles para el público no especializado que permita realizar auditoría ciudadana e independiente, en coherencia con los principios de transparencia activa y participación ciudadana.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 4
AL COMISIONADO(A) PRESIDENTE(A) DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC).

Emitir las instrucciones y realizar las acciones pertinentes, que permitan y aseguren la presentación de los estados financieros a la Contaduría General de la República dentro del plazo establecido en las Normas de Cierre Contable, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la NICSP 1, incluyendo anexos, notas y políticas contables, en los formatos establecidos por la CGR..

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 5
A LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA).

Emitir las instrucciones y realizar las acciones pertinentes, que permitan y aseguren la presentación de los estados financieros a la Contaduría General de la República dentro del plazo establecido en las Normas de Cierre Contable, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la NICSP 1, incluyendo anexos, notas y políticas contables, en los formatos establecidos por la CGR.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 6
A LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO).

Instruir a la Junta Directiva y Gerencia General de BANASUPRO para que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 636-2024, que regula el proceso de cierre contable de las instituciones del Sector Público No Financiero, diseñen e implementen un plan de cumplimiento contable institucional, orientado a garantizar la entrega oportuna, veraz y completa de la información financiera establecida en el cronograma oficial de cierre, conforme a los artículos 5, 6 y 11 del Acuerdo de referencia, a fin de corregir el incumplimiento reiterado observado en los últimos dos ejercicios fiscales.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 7
AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA).

Emitir las instrucciones y realizar las acciones pertinentes, que permitan y aseguren la presentación de los estados financieros a la Contaduría General de la República dentro del plazo establecido en las Normas de Cierre Contable, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la NICSP 1, incluyendo anexos, notas y políticas contables, en los formatos establecidos por la CGR.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 8
AL DIRECTOR ESPECIALISTA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA UNAH (INPREUNAH).

Emitir las instrucciones y realizar las acciones pertinentes, que permitan y aseguren la presentación de los estados financieros a la Contaduría General de la República dentro del plazo establecido en las Normas de Cierre Contable, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, conforme a los requerimientos técnicos

establecidos en la NICSP 1, incluyendo anexos, notas y políticas contables, en los formatos establecidos por la CGR.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN NO. 9
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

Instruir al Contador General del Instituto Nacional Agrario (INA) para que, en cumplimiento del principio de representación fiel, contenido en la NICSP 1, realice una evaluación de razonabilidad del pasivo registrado en la cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, y proceda con su depuración contable en caso de no contar con evidencia objetiva que respalde su existencia, monto y exigibilidad. Este proceso deberá incluir: Revisión documental exhaustiva y trazabilidad contable histórica; Confirmación de saldos con las entidades presuntamente acreedoras (IHCAFE, COAPALMA); Análisis de materialidad del saldo, conforme al Marco Conceptual para la Información Financiera del Sector Público; Elaboración de asiento contable de baja o reversión, si corresponde, dejando constancia formal mediante expediente técnico validado por la autoridad contable institucional y avalado por la Contaduría General de la República (CGR).

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Mauricio Alexander Aceituno Aguilera
Jefe de Equipo

Laura Elena Moncada
Jefe Depto. Verificación de la Deuda Pública

Dulce Patricia Villanueva Reyes
Gerente de Verificación y Análisis